INFORME ANUAL 2018

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CNBV
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

CONTENIDO

Acerca de la CNBV 5
Presentación del Informe Anual 6
Resumen 8
Hitos 2018 9

Capítulo 1.
Fintech 11
Capítulo 2.
Regulación 19
Capítulo 3.
Supervisión 35
Capítulo 4.
Autorizaciones 107
Capítulo 5.
Temas jurídicos 117
Capítulo 6.
La CNBV y la vinculación con su entorno 125
Capítulo 7.
Administración 135

Anexos 151
Glosario 177

ACERCA DE LA CNBV

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con autonomía técnica y facultades ejecutivas.

Tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia las entidades integrantes del sistema financiero en México, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

También es su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

MISIÓN

Supervisar y regular a las entidades integrantes del Sistema Financiero en México, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

VISIÓN

Ser una autoridad eficiente, moderna y respetada que procure la estabilidad del Sistema Financiero en México, acorde con mejores prácticas internacionales, y que contribuya a la construcción de un México próspero, donde cada familia tenga acceso a más y mejores servicios financieros.

En la CNBV nos regimos bajo un estricto Código de Conducta, el cual tiene como pilar los siguientes valores y principios institucionales:

VALORES

Integridad Respeto Liderazgo

PRINCIPIOS

Legalidad Lealtad Honradez

PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2018

El Informe Anual 2018 que se presenta a continuación, sintetiza las principales acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el año por la CNBV, en cumplimiento de sus atribuciones, para regular y supervisar el sistema financiero en México.

Entre las principales acciones del 2018, están las derivadas de las facultades otorgadas a la CNBV, por la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (también conocida como Ley Fintech), publicada en 2017, que implicó la emisión de un primer paquete de regulación secundaria, revisión de los modelos de negocio de las instituciones de tecnología financiera, revisión de los procesos de autorización y supervisión, así como la creación de una plataforma tecnológica para realizar la supervisión.

En el ámbito de la regulación, se emitieron y modificaron 62 disposiciones de carácter general, destaca la publicación de una circular única relativa a los servicios de auditoría externa, la cual reúne en un mismo ordenamiento normativo las disposiciones aplicables a los distintos sectores regulados, mediante el cual se establecen requisitos para mejorar la calidad de los procesos de auditoría externa. Adicionalmente, en el contexto de la transformación digital que están atravesando las entidades financieras, basado en el uso intensivo de tecnología para el ofrecimiento de sus productos y servicios, se fortaleció el marco normativo en materia de seguridad tecnológica para las instituciones de crédito.

En materia de supervisión, se continuó con los ejercicios de evaluación de suficiencia de capital para instituciones de crédito y casas de bolsa; se dio seguimiento al proceso de implementación del cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) diario para las instituciones de banca múltiple; se consolidaron diversos esfuerzos para orientar la supervisión de un enfoque de cumplimiento a uno basado en riesgos, principalmente en el ámbito de reingeniería, mejora y desarrollo de procedimientos, así como la automatización de actividades sustantivas en la Plataforma Tecnológica de Supervisión. Se continuó con el proceso de regularización y consolidación del sector de finanzas populares, mediante alternativas para el fortalecimiento o salida ordenada de entidades.

En el tema de seguridad de la información, se dio seguimiento a las contingencias operativas en materia de ciberseguridad; se analizaron planes de trabajo de los bancos para desarrollar los mecanismos de verificación, de identificación y realización de operaciones presenciales a través de datos biométricos, a fin de mitigar el riesgo de robo de identidad, y se instrumentó una estrategia integral para la prevención y detección de delitos financieros.

En el ejercicio de sus facultades, la CNBV revocó la autorización para operar de nueve intermediarios, por incurrir en diversas causales de revocación establecidas en la normatividad aplicable. Estos actos de autoridad dieron una salida ordenada, para aquellas entidades cuya situación era inviable desde un punto de vista financiero y operativo.

En lo referente a los procesos de autorización, se otorgó licencia a 19 nuevos participantes en el sistema financiero, e inició operaciones la nueva bolsa de valores (BIVA) autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2017. En el ámbito del mercado de valores, se emitieron autorizaciones bursátiles por un monto aproximado de $475,666 mdp, destacando la reactivación de la colocación de los fideicomisos de inversión en infraestructura y energía (Fibra E).

En el ámbito de la inclusión financiera, se realizaron esfuerzos para aumentar la penetración del sistema financiero en México, y propiciar una oferta más amplia de servicios y productos orientados a cubrir las necesidades de sectores no atendidos. Durante 2018 destacan importantes esfuerzos como la publicación del Noveno Reporte Nacional de Inclusión Financiera, la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018 y la organización de diversos grupos de trabajo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).

Este informe concentra los resultados del trabajo que realizan los colaboradores (mujeres y hombres) de la CNBV, comprometidos para cumplir con las tareas derivadas del mandato del organismo.

RESUMEN

El presente documento tiene por objeto informar los resultados más relevantes, así como las principales actividades llevadas a cabo por las unidades administrativas de la CNBV durante el periodo que se reporta. El informe contiene las secciones siguientes:

1 **Fintech.** Por la relevancia de la publicación de la Ley Fintech, así como el impacto de este nuevo sector en el sistema financiero en México, se presenta este tema en el primer capítulo de este documento. En él, se resumen las actividades que se han llevado a cabo, a partir de la publicación de la mencionada ley, para la regulación, autorización y supervisión de las instituciones de tecnología financiera (ITF), en el ámbito de competencia de la CNBV.

2 **Regulación.** Contiene los principales temas que fueron objeto de regulación durante el año, entre los que destaca el cumplimiento de obligaciones legales, innovación financiera, regulación contable, requerimientos de información, regulación interna y el constante perfeccionamiento de la normatividad. En esta sección se presenta un resumen de las 62 disposiciones de carácter general emitidas y modificadas, aplicables a las entidades financieras y sujetos supervisados.

3 **Supervisión.** Se presentan las actividades de inspección y vigilancia llevadas a cabo en cada uno de los sectores supervisados y sus resultados más relevantes. Por otra parte, se exponen las actividades de supervisión especializada, de conducta del mercado y en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) que se llevaron a cabo, así como las relacionadas con el soporte técnico a los procesos de supervisión. Adicionalmente, se mencionan los resultados de las visitas de investigación realizadas.

4 **Autorización.** Se presenta el detalle de las autorizaciones otorgadas en materia de organización y operación de nuevas entidades, registros y reconocimientos, reestructuras corporativas, estatutos sociales y reformas a los regímenes constitutivos, aspectos operativos y legales de entidades financieras sujetas a la supervisión y regulación de la CNBV, así como nuevas emisiones en el mercado de valores.

5 **Temas jurídicos.** Se resumen las principales acciones en materia jurídica que soportan los procesos sustantivos de la CNBV, como la imposición de sanciones, emisión de opiniones de delito, atención de asuntos contenciosos y el proceso de atención de requerimientos de autoridades judiciales, hacendarias o administrativas.

6 **La CNBV y la vinculación con su entorno.** Como parte de la relación que la CNBV tiene con diversas instancias nacionales e internacionales, se mencionan las principales acciones relacionadas con su participación como miembro de diversos organismos internacionales y la suscripción de acuerdos de cooperación. En materia de inclusión financiera se destaca la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018, la presentación de mapas interactivos para el análisis de la inclusión financiera en México y los grupos de trabajo de la Alianza para la Inclusión Financiera (*Alliance for Financial Inclusion*, AFI). En este capítulo se describen también las principales actividades relacionadas con la elaboración de estudios de investigación económica, reportes y notas técnicas sobre temas vinculados al mandato de la CNBV y la comunicación institucional de mensajes y boletines informativos.

7 **Administración.** Se presentan estadísticas que describen de manera general a los colaboradores de la institución. Asimismo, se detallan las labores administrativas que apoyan el funcionamiento de la Comisión: la gestión de recursos humanos, materiales y financieros; tecnologías de la información y comunicación; gestión de procesos; y cumplimiento del Plan Estratégico 2014-2018, así como de las disposiciones de control interno.

HITOS 2018

Enero - Marzo

- Inicio de operaciones del Banco S3 México, S.A., filial de Santander Securities Services, especializado en la prestación de servicios de depósito, custodia y administración de valores, perteneciente al Grupo Santander, España.
- Presentación de Mapas interactivos para la consulta y análisis de información sobre la inclusión financiera en México.
- Anfitriones de la Reunión de Grupos de Trabajo de AFI, llevada a cabo en Mérida, Yucatán.
- Sede del IX Encuentro de supervisores de la Alianza del Pacífico, celebrado en la Ciudad de México (CDMX), con la participación de representantes de Chile, Colombia, México y Perú.
- Emisión de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, conocida como Ley Fintech.

Abril - Junio

- Emisión de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, reuniendo en un mismo documento las normas aplicables a los distintos sectores regulados.
- Celebración del 23 aniversario de la creación de la CNBV.
- Firma de las Bases de Coordinación en materia de seguridad de la información con representantes de las autoridades del sector financiero, la Procuraduría General de la República (PGR), asociaciones gremiales del sector financiero mexicano y entidades financieras particulares.
- Autorización de inicio de operaciones de Bank of China México, subsidiaria de Bank of China Limited, que fue fundado en 1912 y es el cuarto banco más grande del mundo.
- Organización del segundo Foro Fintech de la Alianza del Pacífico, con el propósito de intercambiar experiencias y mejores prácticas asociadas a la innovación financiera y su impacto en la inclusión financiera.
- Firma del acuerdo de colaboración, consulta e intercambio de información sobre proyectos fintech entre las autoridades que colaboran en el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV).

Julio - Septiembre

- Inicio de operaciones de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA), la segunda bolsa de valores en México.
- Emisión de las primeras disposiciones derivadas de la Ley Fintech (Disposiciones de carácter general aplicables a las ITF).
- Publicación de la novena edición del Reporte Nacional de Inclusión Financiera (RNIF), en el cual se actualiza la evolución de los principales indicadores en materia de inclusión financiera en México. En esta edición, se incluyó un análisis sobre la inclusión financiera con perspectiva de género.

Octubre - Diciembre

- Participación en la 11a edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), con diversas actividades educativas.
- Presentación de resultados de la ENIF 2018 la cual permite conocer información estadística sobre el acceso y uso de servicios financieros de la población.
- Publicación de la resolución número 116 que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB), en la cual se fortalece el marco normativo en materia de seguridad de la información, respecto a la seguridad de los sistemas e infraestructura tecnológica, así como el reforzamiento de los controles internos requeridos para hacer frente a riesgos y ataques informáticos.

1.

FINTECH

1.1 Introducción

Las empresas de tecnología financiera (fintech[1]) han revolucionado la manera tradicional de concebir los servicios financieros. Mediante la utilización de tecnologías disruptivas como *blockchain* e inteligencia artificial, entre otras, han surgido nuevas formas de financiamiento, ahorro, inversión, modelos de pago, comercio digital y activos virtuales.

El desarrollo de las fintech ha provocado una transformación del sistema financiero en todo el mundo. Las empresas, instituciones financieras y otros participantes se están adaptando a dichas innovaciones para mejorar o mantener su competitividad, en beneficio de la sociedad. A nivel mundial, las fintech se han caracterizado por acercar, con menores costos, los servicios financieros a la población no atendida o sub-atendida por el sector financiero tradicional, y México no ha sido la excepción a este fenómeno.

La constante evolución y surgimiento de nuevas tecnologías, así como su aplicación en el sector financiero para proveer o mejorar servicios financieros, ha provocado que la oferta de productos y servicios fintech se incremente de manera exponencial. Solamente durante 2018, la CNBV identificó, mediante investigaciones propias en medios digitales, páginas de diversas plataformas de empresas de tecnología financiera, redes sociales, foros e información de organizaciones que potencian los ecosistemas fintech, aproximadamente a 436 empresas[2] relacionadas con innovaciones tecnológicas aplicadas a los servicios financieros, cifra que varía constantemente debido a la incorporación de nuevos modelos de negocio y creación de nuevas empresas.

1/ Fintech se refiere a *financial technology*.

2/ La identificación de las aproximadamente 436 empresas relacionadas con innovaciones tecnológicas, se llevó a cabo mediante recopilación de información disponible en diversos medios electrónicos, tales como El Economista, El Financiero, entre otros, redes sociales como Facebook y Twitter, así como radares de empresas relacionadas con el sector fintech, como *Fintech Innovation Radar for Mexico* de Finnovista y foros, entre otras fuentes de información.

Las fintech son muy flexibles para diseñar, evolucionar y ofrecer una amplia gama de servicios, lo que deriva en distintos modelos de negocio que se pueden clasificar de la manera siguiente: 1) plataformas de pagos, 2) préstamos colectivos, 3) préstamos en línea, 4) monederos electrónicos para mantener y/o comercializar activos virtuales (*cripto wallets*), 5) comparadores de servicios, 6) finanzas personales, 7) empresas de tecnología que apoyan el desarrollo de productos y servicios de instituciones financieras y 8) seguros, entre otros.

Empresas relacionadas con innovaciones tecnológicas aplicadas a los servicios financieros (tipo)

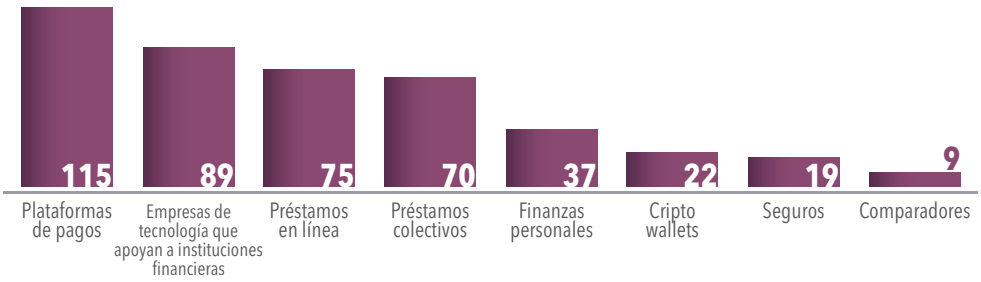

Nota: Información recopilada en medios electrónicos (El Financiero, El Economista), redes sociales (Facebook y Twitter), radares de empresas relacionadas con el sector fintech (*Fintech Innovation Radar for Mexico* de Finnovista) y foros, entre otras fuentes de información, a diciembre de 2018.

Entre las principales razones del éxito de las fintech, se encontró que son modelos de negocio con fácil escalabilidad en cualquier parte del mundo.

Nota: Información recopilada en medios electrónicos (El Financiero, El Economista), redes sociales (Facebook y Twitter), radares de empresas relacionadas con el sector fintech (*Fintech Innovation Radar for Mexico* de Finnovista) y foros, entre otras fuentes de información, a diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Comisión identificó que el mayor número de empresas fintech nacionales tienen sede en la CDMX, Jalisco y Nuevo León, y representan el 65% del sector.

Al cierre de 2018, los modelos de *cripto wallets*, plataformas de pagos y préstamos colectivos representan el 47% del total de las fintech en México, dentro de los cuales se incluye a los transmisores de dinero, algunos agregadores, monederos electrónicos, compra-venta e intercambio de activos virtuales, así como fondeos colectivos de donación o aportaciones de capital a personas físicas y morales. En Nuevo León dicha cifra representa el 58%, mientras que en Jalisco suma 42%.

Distribución de empresas relacionadas con innovaciones tecnológicas aplicadas a los servicios financieros por región

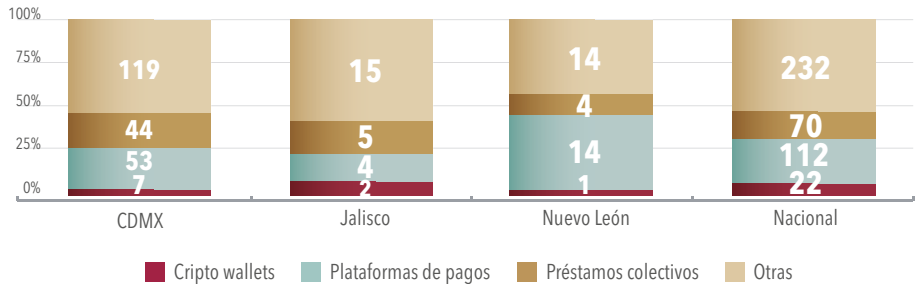

Nota: Información recopilada en medios electrónicos (El Financiero, El Economista), redes sociales (Facebook y Twitter), radares de empresas relacionadas con el sector fintech (*Fintech Innovation Radar for Mexico* de Finnovista) y foros, entre otras fuentes de información, a diciembre de 2018.

En virtud de la publicación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (conocida como Ley Fintech) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de marzo de 2018, México se convirtió en pionero en temas de regulación de empresas y modelos fintech a nivel mundial.

1.2 Ley Fintech y sus disposiciones

La CNBV, desde 2015 y durante los primeros meses de 2018, en conjunto con la SHCP y el Banco de México (Banxico), participó activamente en el proceso de elaboración de la Ley Fintech, así como en el proceso deliberativo en el Congreso de la Unión para su aprobación.

Esta legislación reconoce los beneficios que representa la aplicación de tecnologías novedosas en los servicios financieros, pero también los riesgos que conlleva. En este sentido, la Ley Fintech establece seis principios rectores para su implementación y aplicación:

1. Inclusión e innovación financiera.
2. Protección al consumidor.
3. Promoción de la sana competencia.
4. Preservación de la estabilidad financiera.
5. PLD/FT.
6. Neutralidad tecnológica.

Cabe señalar que la Ley Fintech no pretende regular todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios financieros a partir de tecnologías innovadoras, solamente aquellas que representan un riesgo para el patrimonio de sus usuarios.

Por lo anterior, la Ley contempla dos tipos de ITF, que serán autorizadas, reguladas, supervisadas y, en su caso, sancionadas por la CNBV y otras autoridades financieras como Banxico y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

1. Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC). Son empresas que tienen por objeto realizar actividades destinadas a poner en contacto a personas del público en general, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital, con el fin de que varias personas aporten pequeñas cantidades de dinero para fondear un préstamo a una persona o negocio (deuda); suscribir acciones de una empresa (capital) o contribuir al financiamiento de un proyecto, a cambio de participar en alguna utilidad o beneficio económico que se genere en el desarrollo del proyecto (copropiedad/regalías). Generalmente, este tipo de empresas se conocen como plataformas de *crowdfunding*.

2. Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE). Son empresas cuya finalidad es ofrecer servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico; entendiendo como tal, a aquellos que se emitan contra la recepción de dinero de sus clientes y queden referidos al valor monetario de dicha cantidad y a la obligación de pago de la empresa, y sean aceptados por un tercero como recepción de esa cantidad. Este tipo de servicios son conocidos como monederos virtuales en los que el cliente puede acumular recursos y posteriormente disponer de ellos, para realizar pagos y transferencias electrónicas.

Adicionalmente, la Ley Fintech permite el intercambio de datos financieros abiertos, agregados y transaccionales entre las entidades financieras, otros sujetos supervisados por las autoridades financieras y terceros especializados en tecnologías de la información, a través de interfaces de programación de aplicaciones estandarizadas conocidas como APIs (*Application Programming Interface*).

Este tipo de esquema también se conoce como *Open Banking* o banca abierta, y tiene como finalidad mejorar el acceso de los usuarios a los servicios financieros en procesos de búsqueda de productos y servicios financieros, así como la gestión consolidada de aquellos que tengan contratados en distintos proveedores de servicios, entre muchos otros usos.

Respecto a las autoridades, la Ley Fintech las faculta para:

- Regular las operaciones que las ITF y las instituciones de crédito podrían realizar con activos virtuales (comúnmente llamadas criptomonedas), siempre y cuando sean reconocidos y autorizados por Banxico, con las condiciones y restricciones que este determine.

- Otorgar autorizaciones temporales para operar modelos novedosos, tanto a empresas no reguladas como a las entidades financieras con el fin de fomentar la innovación en la prestación de servicios financieros. Dichas autorizaciones permiten que estos modelos prueben, en un ambiente controlado y supervisado por las autoridades financieras, servicios financieros que utilizan herramientas o medios tecnológicos con modalidades distintas a las existentes en el mercado durante un periodo limitado de tiempo, sin tener que absorber toda la carga regulatoria que se exigiría tradicionalmente. Este esquema se conoce internacionalmente como *Regulatory Sandbox*, y consiste en un diálogo directo entre los innovadores y las autoridades, permitiéndoles detectar posibles riesgos o barreras regulatorias innecesarias en la prestación de estos servicios innovadores.

La Ley Fintech facultó a la CNBV y a otras autoridades a emitir disposiciones de carácter general en plazos de seis, doce y 24 meses, contados a partir de su entrada en vigor. Lo anterior con el fin de que esta se adapte a los constantes cambios tecnológicos que pueden presentarse en el sector. De esta manera, durante 2018, la CNBV trabajó en el desarrollo de diversas disposiciones, las que detallan aspectos específicos para las ITF.

Disposiciones de carácter general aplicables a las ITF

Estas disposiciones, fueron publicadas en el DOF en septiembre de 2018 y corresponden al plazo de seis meses establecido en la Ley, regulando diversos aspectos:

- Capital mínimo requerido para operar, dependiendo el tipo de operaciones que realicen las ITF.
- Relación e información de accionistas directos e indirectos.
- Relación e información de las personas que se desempeñarán como administradores o consejeros.
- Criterios de contabilidad y plan de continuidad del negocio para IFC.
- Información y documentación adicional para obtener autorización para organizarse y operar como ITF.
- Límites de recursos que las IFC podrán mantener a nombre de sus clientes o de los que un cliente podrá disponer.
- Solicitud de autorización a la CNBV de las ITF para enviar o recibir transferencias de recursos desde o hacia cuentas de depósito abiertas en entidades financieras del exterior.
- Límites de financiamiento e inversión para operaciones de financiamiento colectivo.
- Criterios de selección de solicitantes y proyectos de financiamiento para IFC.

Adicionalmente, en 2018, la CNBV comenzó el diseño y elaboración de las disposiciones de carácter general correspondientes al plazo de doce meses: Estas contemplan temas como 1) ciberseguridad, 2) uso de medios electrónicos para la contratación y realización de operaciones con sus clientes, y 3) información periódica que deben presentar a la CNBV, entre otros.

Disposiciones de carácter general relativas a las sociedades autorizadas para operar modelos novedosos a que hace referencia la Ley Fintech

La CNBV diseñó y elaboró dichas disposiciones, las cuales fueron ingresadas a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el 24 de octubre de 2018 y dictaminadas el 28 de noviembre de ese mismo año. Estas disposiciones regulan aspectos como: 1) documentación e información adicional que debe presentarse para la autorización de sociedades para operar modelos novedosos, 2) criterios adicionales para otorgar autorizaciones temporales para operar estos modelos, y 3) información periódica que deberán reportar a la CNBV las sociedades autorizadas para operar modelos novedosos, entre otros.

Disposiciones de carácter general relativas a las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas a que hace referencia la Ley Fintech

Durante 2018, la Comisión trabajó en el estudio y desarrollo de la regulación relativa a la operación de las APIs. No obstante, la Ley Fintech establece su emisión hasta antes de los 24 meses siguientes a su entrada en vigor. En este sentido la CNBV:

- Colaboró en la elaboración del reporte "*What is the potential for open banking in Mexico? Recommendations and roadmap for adopting an open banking standard*", elaborado por *C-Minds, Open Data Institute, The FinTech Hub*, y patrocinado por *Prosperity Fund* de la

Embajada Británica, a fin de conocer la situación y retos en México para adoptar e implementar APIs para compartir información.

- Desarrolló estándares de APIs para datos abiertos con la asesoría de OpenVector, quien elaboró los estándares de operación, interoperabilidad, seguridad y mantenimiento de las mismas en el Reino Unido.

- Participó en un proyecto piloto sobre la implementación del estándar de datos bancarios abiertos, efectuado con el apoyo de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, para observar el comportamiento, dificultades y retos en la implementación de las APIs.

1.3 Proceso de autorización

Las empresas de tecnología que deseen desempeñar actividades como ITF deberán obtener autorización de la CNBV, cumpliendo con los requisitos legales y normativos establecidos tanto en la Ley Fintech (Art. 39), como en las Disposiciones de carácter general aplicables a las ITF (Art. 3), previo acuerdo del Comité Interinstitucional.

Comité Interinstitucional

Integrado por 6 miembros propietarios:

- 2 Representantes de SHCP
- 2 Representantes de Banxico
- 2 Representantes de CNBV

El presidente del comité es uno de los representantes designados de la CNBV y cada miembro contará con un suplente.

Cabe señalar que, respecto a la resolución para otorgar la autorización para operar como una ITF, se requiere del voto favorable de al menos un representante de cada una de las autoridades representadas.

Durante el segundo semestre de 2018, con el fin de facilitar el entendimiento de los requisitos y documentación señalados en la ley y disposiciones que deben presentar a la CNBV al solicitar su autorización, así como para mejorar la eficiencia en los procesos de atención, la Comisión elaboró las Guías para solicitar autorización para la organización y operación de ITF, tanto para IFC como para IFPE. Dichas guías constituyen una herramienta de apoyo para explicar de manera sencilla el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos contenidos en las solicitudes de autorización, facilitando a los promoventes la adecuada integración de los expedientes. Estas guías se publicaron el 28 de noviembre en el portal de internet de la Comisión.

Adicionalmente, la CNBV se encuentra en la etapa final del desarrollo de la guía relativa al proceso de autorización de modelos novedosos, la cual también será publicada en su portal.

Por otra parte, con el objetivo de estrechar la comunicación con el sector fintech, durante el 2018 la CNBV llevó a cabo reuniones con diversas plataformas fintech, en las cuales además de conocer sus modelos de negocios, se aclararon las dudas respecto a la aplicación de la Ley, así como sobre el proceso y solicitud de autorización.

1.4 Plataforma tecnológica y herramientas de supervisión

La CNBV con la finalidad de modernizar su proceso de supervisión y desarrollar nuevas metodologías, procesos y herramientas para supervisar de manera más eficiente a los modelos fintech y así cumplir con las facultades que la Ley le otorgó, ha buscado aprovechar los avances e innovaciones tecnológicas.

En este sentido, la Comisión se encuentra trabajando en el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica de supervisión llamada Plataforma Suptech (del término: *supervisory technology*). Esta plataforma implica un cambio radical en el enfoque de supervisión actual, evolucionando a uno proactivo y prospectivo basado en una recopilación más dinámica de información granular, para alimentar modelos de analítica básica y avanzada que permitirán detectar patrones de incumplimiento y riesgos de forma más eficiente, usando tecnologías innovadoras como la capacidad de cómputo, APIs, y *big data*.[3]

Durante 2018, se realizó una prueba de concepto que incluyó la primera fase de diseño y desarrollo de dicha plataforma. Esta prueba cubrió el proceso completo de comunicación, intercambio, procesamiento y almacenamiento de información regulatoria que deberá ser enviada a la CNBV por las ITF, incluyendo los envíos de información siguientes: 1) a solicitud de la Comisión, 2) periódicos, y 3) reportando una operación o transacción en su sistema. Adicionalmente, se consideró el diseño de herramientas para presentar y analizar métricas clave, obtenidas a partir de la información recibida.

Esta prueba de concepto permitió establecer las especificaciones técnicas de las APIs a través de las cuales las ITF enviarán su información a la CNBV. Adicionalmente, abarcó la arquitectura del sistema, pruebas funcionales con tres prospectos de ITF y una institución financiera ya regulada por la Comisión. La prueba ayudó a detectar áreas de mejora en el diseño inicial de la Plataforma Suptech, para su implementación en un ambiente productivo.

1.5 Siguientes pasos

En 2019, la CNBV continuará avanzando en el fomento al sector fintech a través del desarrollo y emisión de disposiciones que clarifiquen y detallen operaciones de las ITF, manteniendo una comunicación estrecha con el sector.

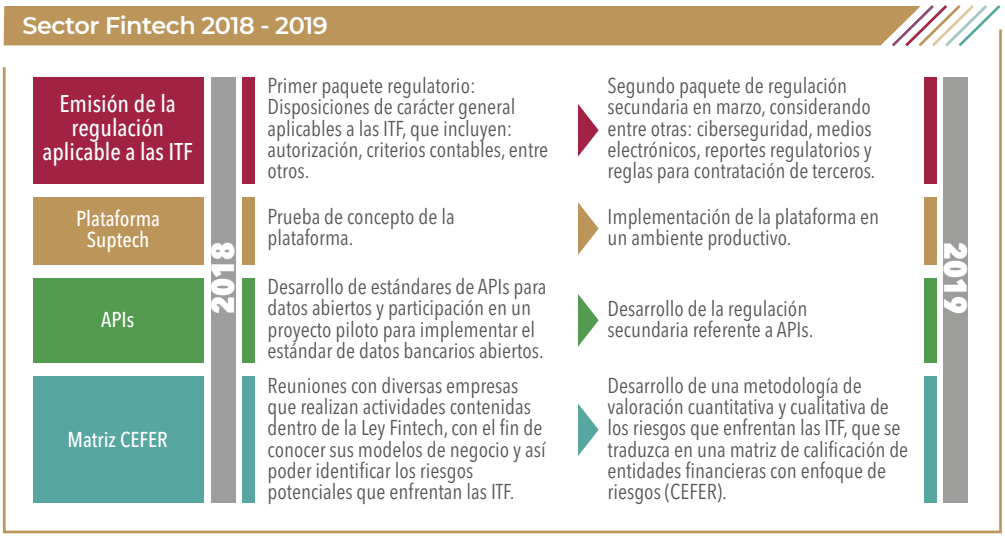

3/ *Big data* son grandes volúmenes de datos estructurados o no estructurados que se utilizan para obtener información, patrones y análisis de comportamiento.

2.

REGULACIÓN

2.1 Introducción

La CNBV cuenta con facultades para expedir las disposiciones de carácter general a las que deben sujetarse las entidades integrantes del sistema financiero en México que forman parte de su ámbito de competencia, personas físicas y morales que realizan actividades previstas en las leyes financieras, así como otros sujetos obligados bajo su supervisión.

Asimismo, está facultada para actuar como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera, conforme lo establece la normatividad aplicable.

Al respecto, esta sección sintetiza las principales actividades realizadas en 2018, relativas a la emisión de disposiciones de carácter general, resoluciones modificatorias y opiniones técnicas.

2.2 Principales temas regulados

Durante 2018, la CNBV emitió y modificó 62 disposiciones de carácter general, dirigidas a las entidades financieras o personas supervisadas, destacando la incorporación del sector de ITF. Las modificaciones se realizaron con la finalidad de mejorar y fortalecer el marco normativo que rige al sistema financiero, además de incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Conforme a las directrices de política regulatoria establecidas en la CNBV, durante este periodo los proyectos regulatorios publicados en el DOF se desarrollaron tomando en cuenta a una serie de aspectos relevantes, destacando los siguientes temas:

Circular única de auditores externos

Como resultado de un análisis de las prácticas de auditoría externa de estados financieros al interior del sistema financiero, así como de las actividades que a este respecto realizan los órganos societarios de las entidades sujetas a la supervisión de la Comisión, se emprendió un proyecto integral en la materia que modifica todas las disposiciones aplicables a estas, las cuales se concentraron en un solo documento normativo, a manera de circular única, mediante el cual se establecieron requisitos para mejorar la calidad de los procesos de auditoría externa.

De esta forma, se robusteció la relación que existe entre las entidades y los despachos de auditoría. Al respecto, entre otros temas, se establecieron: 1) requisitos que deben cumplir los despachos y los auditores externos que prestan servicios de auditoría externa de estados financieros a las entidades financieras y emisoras, 2) normas de auditoría aplicables para la realización de los trabajos, 3) contenido de los informes que se deban emitir, 4) reglas en materia de contratación, sustitución, seguimiento y evaluación de las labores del auditor externo, así como 5) funciones que el comité de auditoría de las entidades tendrá respecto de los trabajos del auditor externo.

En el mismo sentido, de manera conjunta con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se emitieron disposiciones aplicables a sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras, que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Modificaciones al marco normativo de instituciones de crédito

A lo largo del 2018, se emitieron y publicaron diversas resoluciones modificatorias a la CUB, las cuales modificaron el marco normativo aplicable a dichas entidades financieras en las siguientes materias:

- En lo relativo al marco de capitalización, destaca el beneficio para las instituciones de Banca Múltiple (IBM) que cuenten con una cartera de crédito menor a 30 mil millones de unidades de inversión (Udis), consistente en la extensión del plazo para constituir gradualmente los requerimientos de capital por riesgo operacional. Lo anterior les permitirá realizar las adecuaciones necesarias en sus controles y sistemas para administrar correctamente dicho riesgo y reflejarlo de una mejor forma en su cálculo.

- Con la finalidad de proveer mayor estabilidad a la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las IBM, se incorporaron en la determinación, las cuentas que las entidades mantienen fuera de balance como parte de los activos totales. Asimismo, se ajustó la definición del indicador utilizado para considerar el valor de la posición en derivados con la finalidad de proveer de mayor estabilidad a la metodología señalada y sus indicadores. Esta modificación permite al marco nacional preservar la alineación con los estándares emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (*Basel Committee on Banking Supervision, BCBS*).

- Precisión del régimen aplicable a las instituciones de crédito en materia de requerimientos de capitalización, cuando se trate de operaciones de crédito a cargo de concesionarios que tengan contratos de prestación de servicios celebrados con dependencias, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados o desconcentrados, así como otras entidades del sector público. Respecto a los financiamientos, destaca que estos tengan como garantía fideicomisos, cuyo patrimonio fideicomitido sean participaciones federales; a fin de que la ponderación del riesgo asignado corresponda precisamente a la cobertura de dichas garantías.

- Modificaciones para coadyuvar a prevenir, inhibir, mitigar y, en su caso, detectar alguna conducta ilícita que tuviera como fin la suplantación de identidad de los usuarios de servicios bancarios. Dichas modificaciones tienen como objeto fortalecer los procedimientos y mecanismos que las instituciones de crédito utilizan para identificar a las personas que contratan con ellas operaciones activas, pasivas o de servicios, o bien, que realizan transferencias y retiros de efectivo de manera presencial.

- Establecimiento del estándar relativo al nivel mínimo de la razón de apalancamiento del 3% para las IBM, como una medida prudencial, toda vez que un porcentaje menor, se apartaría de los estándares internacionales del BCBS, ya que se reflejaría un nivel de activos que no estén soportados por el capital.

- A fin de estar en condiciones de hacer frente a riesgos y ataques informáticos que pudieran ocasionar afectaciones a las instituciones de crédito y a la realización de operaciones con los clientes, se fortaleció el marco normativo sobre seguridad de sus sistemas e infraestructuras tecnológicas, y se reforzaron los controles internos con los que deberán contar. Asimismo, se estableció un régimen que procure garantizar la seguridad de la infraestructura tecnológica en que se soportan sus operaciones y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, a efecto de que dichas instituciones cuenten con medidas específicas, tendientes a proteger su información y otorgar certeza en su operación y continuidad de sus servicios.

Entrega de información para la realización de los ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores

Como parte del marco prudencial de la Comisión, en línea con los estándares internacionales, desde hace algunos años se estableció la obligación de llevar a cabo ejercicios de estrés mediante los cuales las instituciones de crédito y casas de bolsa se sujetan a escenarios adversos, de manera que los resultados de dichos ejercicios se incorporen en la administración de riesgos y toma de decisiones de las propias entidades.

A este respecto, se modificaron las disposiciones aplicables, a fin de flexibilizar los periodos de entrega de información para la realización de los ejercicios bajo escenarios supervisores, así como la presentación de los resultados derivados de estos, facilitando así el cumplimiento de estas obligaciones por parte de los supervisados y el análisis de la información por parte de la autoridad.

Emisión de disposiciones derivadas de la Ley Fintech

Derivado de la publicación de la Ley Fintech, se emitieron las primeras disposiciones que de ella derivan, las cuales establecen el marco normativo aplicable a la organización de las ITF y la operación de las IFC.

En estas se regulan entre otros, los siguientes temas: 1) información y documentación necesaria para solicitar la autorización para organizarse y operar como ITF, 2) capital mínimo, 3) límites para la recepción de recursos en efectivo y transferencia de recursos al o desde el extranjero, 4) contabilidad, estados financieros y revelación de información financiera y 5) contratación de proveedores de precios, así como requisitos y condiciones para la utilización de modelos de valuación internos, entre otros.

En particular, para las IFC, se regula lo siguiente: 1) constancia electrónica sobre riesgos que deben obtener de sus clientes, 2) límites de recursos que podrán mantener a nombre de sus clientes, 3) mandatos y comisiones, 4) plan de continuidad de negocio, 5) requisitos que deberán observar para dar a conocer a los posibles inversionistas los criterios aplicados para la selección de los solicitantes y de los proyectos, 6) información y documentación que analizan, 7) actividades que realizan para verificar la información y documentación, y 8) elementos mínimos que contendrán las metodologías de evaluación y calificación de los solicitantes y proyectos.

Modificaciones relevantes a las disposiciones del sector de ahorro y crédito popular

A fin de reforzar el marco normativo que permita a los ahorradores de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO), obtener sus recursos sin dilación, en caso de que estas se disuelvan y liquiden o se declararen en concurso mercantil, se incorporó el procedimiento que deberá observar el Comité de Protección al Ahorro para el pago de las obligaciones garantizadas conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

Asimismo, se estipularon requisitos adicionales que deben cumplir las personas que integrarán dicho comité, a fin de que se exhiba fehacientemente su capacidad técnica, con el interés de lograr la profesionalización de sus integrantes.

Adicionalmente se estableció, para el caso de SOFIPO que sean declaradas en disolución, liquidación o cuando se haya decretado su concurso mercantil, la posibilidad de auxiliarse de las instalaciones de otras entidades financieras, ya que resulta conveniente aumentar el número de oficinas o sucursales que puedan recibir las solicitudes de pago de obligaciones garantizadas, en beneficio de los ahorradores.

Excepción para la realización de oferta pública de emisoras de valores

En las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras, CUE), se adicionó la excepción de realizar una oferta pública de adquisición ante el proceso voluntario de cancelación de acciones en el Registro Nacional de Valores (RNV), a las emisoras que de forma simultánea obtengan el listado de sus acciones en el sistema internacional de cotizaciones de alguna bolsa de valores. Lo anterior, toda vez que no habría afectación de los intereses de los inversionistas, ya que la negociabilidad de los valores en México se mantendría, las operaciones seguirían considerándose legalmente como celebradas por bolsas de valores y la información seguiría estando disponible oportunamente para los inversionistas.

Asimismo, en dicho supuesto, quedarían exceptuadas de la obligación de constituir el fideicomiso para la liquidación de sus acciones, cuando estas no se encuentren depositadas en alguna institución para el depósito de valores nacional o extranjera.

Disposiciones para el uso del Sistema electrónico de autorizaciones

Se emitieron las disposiciones para el uso de la herramienta tecnológica: Sistema electrónico de autorizaciones, a efecto de proporcionar una facilidad administrativa a los promoventes que tramitan ante la CNBV una solicitud para la organización, operación y funcionamiento de aquellas entidades que señalan las leyes financieras, así como para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) y SOFINCO continúen realizando sus operaciones con un nivel distinto al básico.

Dicha herramienta tecnológica permite el intercambio seguro y veraz de información entre el solicitante y la autoridad, propiciando la debida integración de expedientes.

2.3 Resumen de disposiciones emitidas

ENE	1	Precisión de la fórmula para el cálculo del beneficio para la constitución gradual por riesgo operacional de las IBM que cuenten con una cartera de crédito menor a 30 mil millones de Udis.	Banca múltiple	Perfeccionamiento de la normatividad
	3	Modificaciones a criterios contables, a fin de incorporar diversas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (Cinif), determinando el plazo para su aplicación.	Casas de bolsa, fondos de inversión, participantes del mercado de contratos de derivados y casas de cambio	Regulación contable
	5	Modificaciones a criterios contables, a fin de incorporar diversas NIF emitidas por el Cinif, determinando el plazo para su aplicación; modificación de criterios para cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos.	SOCAP niveles I al IV, SOFIPO, SOFINCO, Organismos de Integración Financiera Rural (OIFR), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), organismos y entidades de fomento, almacenes generales de depósito y uniones de crédito	Regulación contable
	1	Establecimiento de requisitos adicionales que deben reunir los miembros que conformarán el Comité de Protección al Ahorro; actualización del procedimiento para el pago de las obligaciones garantizadas en el caso que una sociedad deba disolverse y liquidarse o declararse en concurso mercantil.	SOFIPO y SOFINCO	Perfeccionamiento de la normatividad
FEB	0	**Sin publicaciones**		
MAR	1	Modificación de la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las IBM.	Banca múltiple	Perfeccionamiento de la normatividad
ABR	6	Derogación de las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que se deben contratar, debido a que se integran en un nuevo ordenamiento normativo, modificación de las cualidades técnicas para los miembros del comité de auditoría a fin precisar la selección de los mismos.	Instituciones de crédito, casas de bolsa, SOCAP, SOFIPO, SOFINCO, OIFR, organismos y entidades de fomento, almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (SOFOM E.R.)	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Modificación de los periodos de entrega de información por parte de las casas de bolsa, para la realización de ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores y la presentación de sus resultados; ampliación del plazo para acreditar ante la CNBV que están en posibilidad de concertar operaciones con valores negociados en las bolsas de valores, así como para la celebración de contratos para operar con las mismas.	Casas de bolsa	Requerimientos de información
	5	Derogación de las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que se deben contratar, debido a que se integran en un nuevo ordenamiento normativo.	Fondos de inversión, bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores, emisoras y FND	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Ampliación del plazo para la acreditación de los contratos y sistemas informáticos necesarios para operar con las casas de bolsa.	Bolsas de valores	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Emisión de disposiciones relacionadas con los servicios de auditoría externa, reuniendo en un mismo ordenamiento normativo las disposiciones aplicables a los distintos sectores regulados.	Multisectorial	Regulación contable
	1	Emisión de disposiciones para regular el uso y funcionamiento de la herramienta tecnológica denominada: Sistema electrónico de autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de entidades.	Multisectorial	Cumplimiento de obligaciones legales
	1	Eliminación del requisito de presentación de la Clave Única del Registro de la Población de quienes promuevan trámites ante la CNBV.	Multisectorial	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Delegación expresa al Presidente y a otros servidores públicos de la CNBV, de la facultad para cancelar los registros otorgados a los centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversiones.	Regulación interna	Regulación interna
MAY	2	Reconocimiento de las calificaciones expedidas por las nuevas instituciones calificadoras de valores en el marco de los requerimientos de capitalización.	Instituciones de crédito y casas de bolsa	Perfeccionamiento de la normatividad
JUN	1	Modificación de los periodos de entrega de información por parte de las IBM, para la realización de los ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores y presentación de sus resultados.	Banca múltiple	Requerimientos de información
	1	Excepción a las emisoras extranjeras de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición cuando soliciten la cancelación de sus acciones en el RNV y de forma simultánea, obtengan el listado de sus acciones en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	Emisoras	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Ampliación del plazo de la etapa de registro y envío de la solicitud para la obtención de la certificación en materia de PLD/FT.	Multisectorial	Cumplimiento de obligaciones legales
	1	Emisión conjunta de las comisiones nacionales supervisoras, del instrumento normativo que contiene los requisitos que deben cumplir los despachos y los auditores externos que prestan servicios de auditoría externa de estados financieros.	Sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras	Regulación contable

JUL	3	Ajustes a la integración del comité de auditoría, atendiendo a la conformación del consejo directivo, consejo de administración o comité técnico.	Banca de desarrollo, SOCAP, organismos y entidades de fomento	Regulación contable
	1	Precisión para que las instituciones que emitan valores de deuda a su cargo o títulos fiduciarios, inscritos en el RNV, se sujeten a las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y 95-Bis, aplicables a las SOFOM", emitidas por la SHCP.	SOFOM E.R.	Perfeccionamiento de la normatividad
AGO	1	Ajustes para flexibilizar las acciones relativas a la obligación de verificar la identidad de los posibles clientes; ampliación del plazo para la entrada en vigor de la obligación de implementar las acciones de verificación previstas en la regla y del abono de los montos correspondientes a reclamaciones de los clientes, por operaciones en las que se suplante su identidad.	Instituciones de crédito	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Ampliación del plazo para dar cumplimiento al deber de mejor ejecución, así como para observar la obligación de avisar a las instituciones para el depósito de valores, las operaciones que celebren con instrumentos de deuda; definición de la base de clientes que podrán contratar el uso de canales de acceso electrónico directo.	Casas de bolsa	Perfeccionamiento de la normatividad
SEP	1	Precisiones al régimen aplicable en materia de requerimientos de capitalización para operaciones de crédito a cargo de concesionarios que tengan contratos de prestación de servicios celebrados con dependencias, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados o desconcentrados, así como otras entidades del sector público.	Instituciones de crédito	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Emisión de disposiciones aplicables a las ITF con relación a las siguientes materias: capital mínimo; contabilidad y revelación de información financiera; valuación de activos; autorización para organizarse y operar como ITF; límites para la recepción y entrega de recursos en efectivo, así como transferencias de recursos desde o hacia el extranjero. Particularmente, para las IFC, se incorpora la regulación de: límites de recursos que podrán mantener a nombre de sus clientes; metodología y criterios de selección de solicitantes y proyectos; mandatos y comisiones; plan de continuidad de negocio; características de la constancia electrónica sobre advertencia de riesgos que se debe obtener de sus clientes.	ITF	Innovación financiera
	1	Establecimiento de requisitos y formalidades para las solicitudes de información que las autoridades administrativas, judiciales y hacendarias federales requieran por conducto de la CNBV a las ITF y las sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos.	Multisectorial	Cumplimiento de obligaciones legales
	1	Bases para el proceso de certificación 2019, en materia de PLD/FT.	Multisectorial	Cumplimiento de obligaciones legales
OCT	1	Establecimiento de un estándar mínimo para mantener la razón de apalancamiento de al menos 3%, como una medida prudencial.	Banca múltiple	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Otorgamiento, a las sociedades declaradas en disolución, liquidación o cuando se haya decretado su concurso mercantil, de la posibilidad de auxiliarse de otras entidades financieras, para que a través de sus oficinas o sucursales se realicen las gestiones para el pago de obligaciones garantizadas a los ahorradores.	SOFIPO	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Establecimiento de la forma en que la Comisión deberá hacer del conocimiento del público en general las sanciones que imponga por infracciones a la Ley Fintech.	Regulación interna	Regulación interna
	1	Delegación al Presidente y a otros servidores públicos de la CNBV, de la facultad de imponer sanciones administrativas por infracciones a la Ley Fintech; establecimiento de la facultad de sancionar a los participantes en redes que contravengan lo dispuesto por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF) y a las disposiciones de carácter general que de forma conjunta expida la CNBV con Banxico.	Regulación interna	Regulación interna
NOV	9	Ampliación del plazo para que las instituciones puedan aplicar lo previsto por diversas NIF.	Instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, casas de cambio, SOFIPO, SOFINCO, OIFR, SOCAP, FND, cámaras de compensación y socios liquidadores, organismos y entidades de fomento, almacenes generales de depósito y uniones de crédito	Regulación contable
	1	Fortalecimiento del marco normativo en materia de seguridad de la información, respecto a la seguridad de los sistemas e infraestructura tecnológica, así como el reforzamiento de los controles internos requeridos para hacer frente a riesgos y ataques informáticos.	Instituciones de crédito	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Incorporación de las ITF a las disposiciones relacionadas con los servicios de auditoría externa.	ITF	Regulación contable
	1	Establecimiento de la posibilidad de solicitar autorización de la Comisión, para implementar un programa de autocorrección cuando se detecten irregularidades o incumplimientos a la Ley Fintech.	ITF e instituciones autorizadas para operar con modelos novedosos	Cumplimiento de obligaciones legales
DIC	1	Precisión del plazo y la forma para informar a las instituciones para el depósito valores, aquellas operaciones que celebren de compraventa de valores en instrumentos de deuda.	Casas de bolsa	Perfeccionamiento de la normatividad
	1	Establecimiento del procedimiento que se deberá observar para dar atención a los requerimientos de información y documentación formuladas por las autoridades fiscales, administrativas o judiciales, por conducto de la CNBV.	ITF	Cumplimiento de obligaciones legales

Disposiciones emitidas

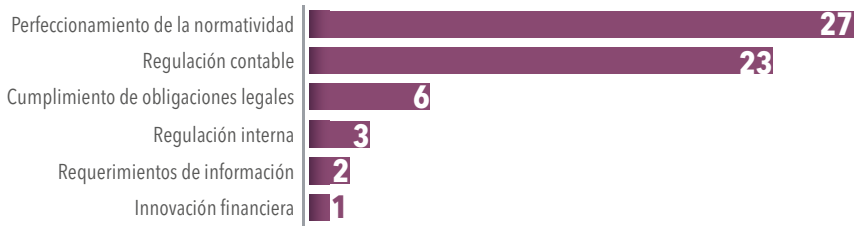

Además de las modificaciones relevantes mencionadas en la sección anterior, se presenta un resumen de todas las disposiciones que la CNBV emitió durante 2018, según el sector al que se encuentran dirigidas.

Instituciones de crédito (banca múltiple y banca de desarrollo)

108ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018.
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las instituciones de crédito debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo. De igual forma, se previeron las cualidades técnicas que deberán satisfacer los miembros del comité de auditoría a fin de precisar que la selección de sus miembros debe hacerse tomando en cuenta sus conocimientos y experiencia en materias tales como contaduría, auditoría, control interno, así como las propias del negocio.

109ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 11 de mayo de 2018
En el marco de los requerimientos de capitalización aplicables a las instituciones de crédito, se reconocieron las calificaciones expedidas por las nuevas instituciones calificadoras de valores.

112ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 29 de agosto de 2018
A fin de flexibilizar las acciones para que las instituciones de crédito verifiquen la identidad de sus posibles clientes, se ajustaron las normas que establecen dicha obligación, en términos de los requerimientos técnicos para la captura de huellas dactilares e identificación facial a fin de que puedan ser consideradas como datos biométricos. Adicionalmente se ampliaron los plazos para conformar sus propias bases de datos biométricos; para abonar los montos correspondientes a reclamaciones presentadas por sus clientes por la celebración de contratos llevados a cabo con personas diferentes al propio cliente; para resolver la procedencia de reclamaciones y para cumplir con la obligación de notificación a sus clientes sobre la contratación de productos o servicios y de ejecución de operaciones. Asimismo, se realizaron algunas excepciones a la regulación aplicables a las operaciones de la banca de desarrollo y a personas morales.

113ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 4 de septiembre de 2018
El régimen aplicable a las instituciones de crédito en materia de capitalización, cuando se trate de operaciones de crédito a cargo de concesionarios que tengan contratos de prestación de servicios celebrados con dependencias, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados o desconcentrados, así como otras entidades del sector público, se precisó, destacando que los financiamientos descritos tengan como garantía fideicomisos con participaciones federales, a fin de que la ponderación del riesgo asignado corresponda precisamente a la cobertura de dichas garantías.

115ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018
Para que las instituciones de crédito puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.

116ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 27 de noviembre de 2018
Se robusteció el marco normativo en materia de seguridad tecnológica aplicable a las instituciones de crédito, en particular respecto a la seguridad de los sistemas e infraestructuras tecnológicas sobre los que dichas instituciones efectúan sus operaciones; se reforzaron sus controles internos; asimismo se previó que debe tenerse mayor atención al cuidado de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, por lo que deberán contar con medidas específicas, que tiendan a proteger su información, brindar mayor certeza a sus operaciones y permitan dar continuidad a los servicios que presten.

Instituciones de banca múltiple

106ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 22 de enero de 2018.
Se precisó la fórmula para el cálculo del beneficio para la constitución de los requerimientos de capital por riesgo operacional, de las IBM que cuenten con una cartera de crédito menor a 30 mil millones Udis, a fin de permitir su debida aplicación.

107ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 14 de marzo de 2018
A fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y ajustar la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en derivados, se precisó la metodología que se utiliza para designar el grado de importancia sistémica de las IBM.

110ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 26 de junio de 2018
Se modificaron los periodos de entrega de información que las IBM deben presentar ante la CNBV en materia de ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores y la presentación de resultados de dichos ejercicios.

114ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 5 de octubre de 2018
Con la finalidad de mantener un estándar mínimo de la razón de apalancamiento, se estableció para las IBM un nivel del 3%, como medida prudencial.

Instituciones de Banca de Desarrollo (IBD)

111ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 23 de julio de 2018
Atendiendo a la conformación del consejo directivo de las IBD, se realizaron ajustes a la integración de sus comités de auditoría.

Sociedades controladoras y subcontroladoras de grupos financieros

Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las comisiones nacionales supervisoras, publicadas en el DOF el 29 de junio de 2018
Se creó un instrumento normativo que contiene, entre otros temas, los requisitos que deben cumplir los despachos y los auditores externos que prestan servicios de auditoría externa de estados financieros de las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras, las normas aplicables para la realización de los trabajos de auditoría externa, el contenido de sus informes, las reglas en materia de contratación, sustitución, seguimiento y evaluación de las labores, así como las funciones que el comité de auditoría de las sociedades tendrá respecto de los trabajos del auditor externo.

Instituciones de tecnología financiera

Disposiciones de carácter general aplicables a las ITF, publicadas en el DOF el 10 de septiembre de 2018
Se emitieron las disposiciones a las que deberán sujetarse las ITF con relación a las siguientes materias: establecimiento de capital mínimo; información y documentación para solicitar la autorización para organizarse y operar como ITF; límites para la recepción y entrega de recursos en efectivo y transferencia de recursos; valuación de activos; contabilidad y revelación de información financiera.

Asimismo, respecto de las IFC, se regularon los siguientes temas: límites de recursos que podrán mantener a nombre de sus clientes; metodología y criterios de selección de solicitantes y proyectos; constancia electrónica sobre riesgos, que deben obtener de sus clientes; mandatos y comisiones, así como plan de continuidad de negocio.

Organismos y entidades de fomento

4ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Circular única de los órganos y entidades de fomento, CUOEF), publicada en el DOF el 4 de enero de 2018
A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación. Adicionalmente, se ajustaron los criterios contables aplicables a los fondos y fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras a que se refiere el artículo 3 de la LIC, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), para que puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

5ª Resolución que modifica la CUOEF, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras a que se refiere el artículo 3 de la LIC, Infonacot, Infonavit y Fovissste, debido a que se encuentran integradas en un nuevo ordenamiento normativo. De igual forma, se previeron las cualidades técnicas que deberán satisfacer los miembros del comité de auditoría a fin de precisar que la selección de sus miembros debe hacerse tomando en cuenta sus conocimientos y experiencia en materias tales como contaduría, auditoría, control interno, así como las propias del negocio.

6ª Resolución que modifica la CUOEF, publicada en el DOF el 23 de julio de 2018
Se realizaron ajustes a la integración del comité de auditoría de las entidades y organismos de fomento.

7ª Resolución que modifica la CUOEF, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018
Para que los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras a que se refiere el artículo 3 de la LIC, Infonacot, Infonavit y Fovissste puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1º de enero de 2020.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

4ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND, publicada en el DOF el 4 de enero de 2018
A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación. Adicionalmente, se ajustaron los criterios contables aplicables a la FND para que pueda cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios**.**

5ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar la FND, debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo.

6ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018.
Para que la FND pueda aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.

Emisoras de valores

34ª Resolución que modifica la CUE, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las emisoras de valores, debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo.

35ª Resolución que modifica la CUE, publicada en el DOF el 13 de junio de 2018
A las emisoras extranjeras se les exceptuó de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición cuando soliciten la cancelación de sus acciones en el RNV y, de forma simultánea, obtengan el listado de sus acciones en el Sistema Internacional de Cotizaciones de alguna bolsa de valores. Asimismo, se precisaron los supuestos en los que dichas emisoras deben constituir el fideicomiso correspondiente derivado de la solicitud de cancelación de acciones en el RNV.

Casas de bolsa

42ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa, CUCB), publicada en el DOF el 4 de enero de 2018
A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación.

43ª Resolución que modifica la CUCB, publicada en el DOF el 10 de abril de 2018
Los periodos de entrega de información que las casas de bolsa deben presentar ante la CNBV en materia de ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores y la presentación de resultados de dichos ejercicios, se modificaron.

Asimismo, con la finalidad de que las casas de bolsa puedan realizar pruebas de su infraestructura tecnológica tendientes a garantizar su integridad, se amplió el plazo para acreditar ante la CNBV que están en posibilidad de concertar, directa o indirectamente, operaciones con valores negociados en las bolsas de valores, así como para llevar a cabo la celebración de contratos con las citadas bolsas.

44ª Resolución que modifica la CUCB, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las casas de bolsa debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo. De igual forma, se previeron las cualidades técnicas que deberán satisfacer los miembros del comité de auditoría a fin de precisar que la selección de sus miembros debe hacerse tomando en cuenta sus conocimientos y experiencia en materias tales como contaduría, auditoría, control interno, así como las propias del negocio.

45ª Resolución que modifica la CUCB, publicada en el DOF el 11 de mayo de 2018
En el marco de los requerimientos de capitalización aplicables a las casas de bolsa, se reconocieron las nuevas instituciones calificadoras de valores.

46ª Resolución que modifica la CUCB, publicada en el DOF el 21 de agosto de 2018
La regulación se ajustó para prorrogar los plazos que las casas de bolsa tienen para dar cumplimiento al deber de mejor ejecución, así como para observar la obligación de avisar a la institución para el depósito de valores en la que mantengan depositados los valores las operaciones que celebren respecto de los valores que sean instrumentos de deuda.

Por otra parte, se estableció el periodo en el que las casas de bolsa, atendiendo a las instrucciones de sus clientes, podrán seguir enviando dichas órdenes a la bolsa de valores que ellos elijan, y en caso de no estar en condiciones para ejecutarlas, deberán informar a la CNBV y al cliente las causas de su negativa. Asimismo, se amplió la base de clientes que podrán contratar el uso de canales de acceso electrónico directo (CAEDs) con las casas de bolsa.

47ª Resolución que modifica la CUCB, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018
Para que las casas de bolsa puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.

48ª Resolución que modifica la CUCB, publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2018
Se precisó el plazo y la forma en que las casas de bolsa estarán obligadas a informar a las instituciones para el depósito valores, aquellas operaciones que celebren de compraventa de valores en instrumentos de deuda.

Fondos de inversión

15ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión, CUFI), publicada en el DOF el 4 de enero de 2018
A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación.

16ª Resolución que modifica la CUFI, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y las sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión, debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo.

17ª Resolución que modifica la CUFI, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018
Para que los fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.

Bolsas de valores

2ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las bolsas de valores, publicada en el DOF el 10 de abril de 2018
A fin de que las bolsas de valores puedan realizar pruebas a su infraestructura tecnológica tendientes a garantizar su integridad, así como las conexiones de las casas de bolsa a la misma, se amplió el plazo para llevar a cabo la celebración de contratos con las casas de bolsa, así como para la comunicación y conexión de los sistemas informáticos de las bolsas de valores con las casas de bolsa.

3ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las bolsas de valores, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las bolsas de valores, debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo.

Instituciones para el depósito de valores

1ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las instituciones para el depósito de valores, debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo.

Ahorro y crédito popular

20ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, SOFINCO y OIFR, a que se refiere la LACP (Circular única de entidades de ahorro y crédito popular, CUEACP), publicada en el DOF el 23 de enero de 2018
A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación. Adicionalmente, se ajustaron los criterios contables aplicables a las SOFIPO, SOFINCO con nivel de operación I a IV y OIFR, para que puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

21ª Resolución que modifica la CUEACP, publicada en el DOF el 26 de enero de 2018
Se establecieron los requisitos adicionales que deben reunir los miembros que conformarán el Comité de Protección al Ahorro y se actualizó el procedimiento a observarse para el pago de las obligaciones garantizadas, en el caso de que una SOFIPO o SOFINCO deba disolverse y liquidarse o declararse en concurso mercantil.

22ª Resolución que modifica la CUEACP, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las SOFIPO, SOFINCO y OIFR, debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo. De igual forma, se previeron las cualidades técnicas que deberán satisfacer los miembros del comité de auditoría a fin de precisar que la selección de sus miembros debe hacerse tomando en cuenta sus conocimientos y experiencia en materias tales como contaduría, auditoría, control interno, así como las propias del negocio.

23ª Resolución que modifica la CUEACP, publicada en el DOF el 16 de octubre de 2018
A las SOFIPO que, al ser declaradas en disolución, liquidación o cuando se haya decretado su concurso mercantil, se les otorgó la posibilidad de que puedan auxiliarse de otras entidades financieras, para que a través de sus oficinas o sucursales se realicen las gestiones necesarias para el pago de obligaciones garantizadas a sus ahorradores.

24ª Resolución que modifica la CUEACP, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018
Para que las SOFIPO, SOFINCO con nivel de operación I a IV y OIFR puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.

Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

6ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las SOCAP (Circular única de SOCAP, CUSOCAP), publicada en el DOF el 23 de enero de 2018
A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación. Adicionalmente, se ajustaron los criterios contables aplicables a las SOCAP con niveles de operación I al IV, para que puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

7ª Resolución que modifica la CUSOCAP, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018
Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar las SOCAP, debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo. De igual forma, se previeron las cualidades técnicas que deberán satisfacer los miembros del comité de auditoría a fin de precisar que la selección de sus miembros debe hacerse tomando en cuenta sus conocimientos y experiencia en materias tales como contaduría, auditoría, control interno, así como las propias del negocio.

8ª Resolución que modifica la CUSOCAP, publicada en el DOF el 23 de julio de 2018
Atendiendo a la conformación del consejo de administración de las SOCAP, se realizaron ajustes a la integración de sus comités de auditoría.

9ª Resolución que modifica la CUSOCAP, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018
Para que las SOCAP con nivel de operación I a IV puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.
Se amplía el plazo para que las puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables.

Almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y SOFOM E.R.

28ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y SOFOM E.R. (Circular única de instituciones financieras especializadas, CUIFE), publicada en el DOF el 23 de enero de 2018

A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación. Adicionalmente, se ajustaron los criterios contables aplicables a los almacenes generales de depósito y uniones de crédito para que puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

29ª Resolución que modifica la CUIFE, publicada en el DOF el 26 de abril de 2018

Se derogaron las normas aplicables a los servicios de auditoría externa independiente que deben contratar los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y SOFOM E.R., debido a que se integraron en un nuevo ordenamiento normativo. De igual forma, se previeron las cualidades técnicas que deberán satisfacer los miembros del comité de auditoría a fin de precisar que la selección de sus miembros debe hacerse tomando en cuenta sus conocimientos y experiencia en materias tales como contaduría, auditoría, control interno, así como las propias del negocio.

30ª Resolución que modifica la CUIFE, publicada en el DOF el 23 de julio de 2018

Para las SOFOM E.R. que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el RNV o bien, tratándose de títulos fiduciarios igualmente inscritos en el citado Registro, cuando el cumplimiento de las obligaciones con relación a los títulos que se emitan al amparo del fideicomiso dependan total o parcialmente de dicha sociedad, actuando como fideicomitente, cedente o administrador del patrimonio fideicomitido, o como garante o avalista de los referidos títulos, se precisó que se deben sujetar a lo previsto por las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la LIC en relación con el 87-D de la LGOAAC y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las SOFOM", emitidas por la SHCP.

31ª Resolución que modifica la CUIFE, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018

Para que los almacenes generales de depósito, casas de cambio y uniones de crédito puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.

Participantes del mercado de contratos de derivados

4ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados, publicada en el DOF el 4 de enero de 2018

A fin de incorporar las NIF emitidas por el Cinif, se modificaron diversos criterios contables, determinándose el plazo para su aplicación.

5ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018

Para que las cámaras de compensación y socios liquidadores puedan aplicar lo previsto por las NIF emitidas por el Cinif, relativas a criterios contables, se amplió el plazo al 1 de enero de 2020.

Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el DOF el 26 de abril de 2018
Con el fin de mejorar la calidad de los servicios de auditoría que contraten las entidades financieras y personas sujetas a la supervisión de la Comisión, se creó un solo instrumento normativo que concentra los preceptos legales relativos a la auditoría externa de estados financieros básicos, estableciendo los requisitos que deben cumplir los despachos y los auditores externos que prestan servicios de auditoría externa de estados financieros de las entidades y sociedades reguladas; las normas aplicables para la realización de los trabajos de auditoría externa y el contenido de sus informes; las reglas en materia de contratación, sustitución, seguimiento y evaluación de las labores de la citada auditoría externa, así como las funciones del comité de auditoría con relación a dichos servicios.

1ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financiero básicos, publicada en el DOF el 15 de noviembre de 2018
Se incluyeron a las ITF en las disposiciones, a fin de que cuenten con una calidad en los servicios de auditoría externa que contraten.

2ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren los artículos 3, fracciones IV, V, VI, VII y VIII y 4, fracción XXX de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicada en el DOF el 12 de abril de 2018
Para todos los trámites y promociones que se efectúan ante la CNBV, se eliminó el requisito de presentación de la copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de quien o quienes los promuevan.

Disposiciones de carácter general aplicables al uso del Sistema electrónico de autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de entidades (SEAOC), publicadas en el DOF el 12 de abril de 2018
Se reguló el uso y funcionamiento de la herramienta tecnológica denominada SEAOC, como opción para realizar los trámites de solicitud de autorización para la organización, operación y funcionamiento de entidades financieras, a través de medios electrónicos.

3ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la LIC, 34 de la LACP, 44 de la Ley de Uniones de Crédito (LUC), 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y 55 de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), publicada en el DOF el 4 de septiembre de 2018
Se establecieron los requisitos y formalidades que deberán reunir las solicitudes de información que autoridades administrativas, judiciales y hacendarias federales requieran a las ITF y las sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos, por conducto de la CNBV.

1ª Resolución que modifica la Convocatoria para la certificación en materia de PLD/FT, publicada en el DOF el 28 de junio de 2018
Se amplió el plazo de la etapa de registro y envío de la solicitud de obtención del certificado en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Convocatoria para la certificación en materia de PLD/FT, publicada en el DOF el 19 de septiembre de 2018
En lo relativo a la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de PLD/FT, se dieron a conocer las bases y fechas en las que se llevarán a cabo los exámenes durante 2019.

1ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que regulan los programas de autocorrección, publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2018
Para las ITF y sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos, se estableció la posibilidad de someter a la autorización de la CNBV un programa de autocorrección, cuando sean detectadas irregularidades o incumplimientos a la Ley Fintech o a las disposiciones que de ella emanen.

4ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV, por conducto de ésta, publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2018
Para que las ITF brinden atención a los requerimientos de información y documentación que las autoridades fiscales, administrativas o judiciales, les formulen por conducto de la CNBV, se estableció el procedimiento que deberán observar.

3ª Resolución que modifica el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la CNBV delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones Administrativas A, B y C de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas, publicada en el DOF el 25 de abril de 2018
En virtud de que la Ley del Mercado de Valores (LMV) y en la LGOAAC, facultan a la Comisión para cancelar los registros otorgados a los centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversiones, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en dichas leyes y tomando en cuenta que la cancelación del registro es la máxima sanción que puede imponerse, se delegó expresamente dicha facultad al Presidente y a otros servidores públicos de la CNBV.

4ª Resolución que modifica el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la CNBV delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones Administrativas A, B y C de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas, publicada en el DOF el 19 de octubre de 2018
Se delegó al Presidente y a otros servidores públicos de la CNBV, la facultad de imponer las sanciones administrativas por infracciones a que hace referencia la Ley Fintech o a las disposiciones que de ella emanen; asimismo para amonestar al infractor de acuerdo a lo establecido en la citada ley, así como para sancionar a los participantes en redes que contravengan lo dispuesto por la LTOSF y las disposiciones de carácter general que de forma conjunta expida la Comisión con Banxico.

2ª Resolución que modifica los Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la CNBV, publicada en el DOF el 4 de octubre de 2018
Se dio a conocer la forma en que la CNBV deberá hacer del conocimiento del público en general las sanciones que imponga por infracciones a la Ley Fintech o a las disposiciones que de ella emanen.

2.4 Regulación emitida con opinión de la CNBV

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el DOF el 18 de julio de 2018

Para las sociedades de inversión básica, 1 a 4, se previó que puedan adquirir títulos opcionales adheridos a acciones representativas de una empresa privada, en el caso de instrumentos de renta variable.

Adicionalmente, se eliminó el índice IPC CompMX, como único proveedor del ponderador del límite máximo de inversión en acciones individuales de emisoras nacionales que pueden adquirir las administradora de fondos para el retiro, a fin de que los comités de inversión de cada sociedad de inversión especializadas de fondos para el retiro, sean quienes decidan el índice de instrumentos nacionales que usarán como referencia para la determinación de dichos límites máximos de inversión, según su estrategia de inversión.

A fin de cambiar del 97.5% al 90% el porcentaje de conformación de empresas supervisadas por alguna autoridad de los países elegibles para inversión, cuando las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro pretendan invertir en índices en directo o través de derivados, se modificó el Anexo M de las disposiciones.

3.

SUPERVISIÓN

3.1 Introducción

Una función sustantiva de la CNBV es la supervisión de las entidades integrantes del sistema financiero en México, así como de personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las leyes aplicables, en el ámbito de su competencia. Esta es una labor fundamental para procurar la estabilidad de dicho sistema, favorecer su sano desarrollo y correcto funcionamiento.

En los apartados siguientes se exponen los temas y actividades más relevantes de 2018, que destacan por el esfuerzo y recursos que se han destinado a las labores de supervisión, así como las iniciativas más importantes que han fortalecido dicho proceso para que sea cada vez más eficiente.

Finalmente, se da seguimiento de las labores de supervisión sustantiva, especializada y de soporte, prevención de lavado de dinero, conducta del mercado y visitas de investigación.

3.2 Entidades supervisadas por la CNBV

Al cierre de 2018, la CNBV supervisaba 4,898 entidades que se agrupan en 71 figuras jurídicas. De este universo, 2,241 fueron objeto de la supervisión integral mientras que 2,657 se sujetaron exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT.[4]

La conformación de los sectores del sistema financiero es dinámica. La información actualizada sobre las entidades supervisadas se puede consultar en el portal de internet de la CNBV, a través del Padrón de Entidades Supervisadas (PES).

Sector	Entidades en operación
Entidades supervisadas de manera integral	**2,241**
Sociedades controladoras de grupos financieros	21
Instituciones de Banca Múltiple (IBM)	50
Instituciones de Banca de Desarrollo (IBD) y entidades de fomento	16
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (SOFOM E.R.)	46
Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (OAAC)	23
Uniones de crédito	83
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)	156
Sociedades Financieras Populares (SOFIPO)	39
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular [1]	7
Casas de bolsa	35
Fondos de inversión	692
Instituciones calificadoras de valores	6
Emisoras	650
Bolsas de valores y de contratos de derivados	3
Contrapartes centrales	2
Instituciones para el depósito de valores	1
Otros participantes del mercado de valores y de derivados [2]	61
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	127
Sociedades de Información Crediticia (SIC)	3
Asesores en inversión	114
Otras entidades supervisadas [3]	106
Entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/FT	**2,657**
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades no Reguladas (SOFOM E.N.R.) [4]	1,646
Centros cambiarios	967
Transmisores de dinero	44
Total	**4,898**

Notas:

1/ Federaciones de entidades de ahorro y crédito popular, Fondo de Supervisión Auxiliar de SOCAP y de Protección a sus Ahorradores (Focoop), Fondo de Protección de SOFIPO y de Protección a sus Ahorradores (Prosofipo) y SOFINCO.

2/ Formadores del mercado de contratos de derivados, operadores participantes del mercado de contratos de derivados, socios liquidadores participantes del mercado de contratos de derivados, organismos autorregulatorios del mercado de valores, sociedades que administren sistemas para facilitar operaciones con valores y proveedores de precios.

3/ Oficinas de representación y agencias de bancos extranjeros, oficinas de representación de casas de bolsa, empresas de servicios complementarios o conexos (grupos financieros, banca, organizaciones auxiliares y casas de bolsa) e inmobiliarias (bancarias y de casas de bolsa).

4/ El número de SOFOM E.N.R. supervisadas por la CNBV se determinó a partir de la información que se muestra en el portal de CONDUSEF, relativa a las entidades que renovaron o se registraron, de conformidad con la LGOAAC. Esta cifra difiere de la contenida en el Sistema de registro de prestadores de servicios financieros (Sipres) de CONDUSEF, que actualmente se encuentra en proceso de depuración de entidades por cancelaciones de registro.

Fuente: CNBV, con información actualizada a abril de 2019.

4/ Centros cambiarios, transmisores de dinero y SOFOM E.N.R. sujetas a supervisión exclusivamente respecto del cumplimiento de los preceptos a que se refiere el artículo 95 bis de la LGOAAC y disposiciones de carácter general derivadas.

3.3 Temas relevantes del año

Evaluación de suficiencia de capital 2018 - 2020 de las IBM

A partir de la crisis financiera de 2008, se tomó la decisión de realizar pruebas de estrés para evaluar la resiliencia del sistema bancario, en concordancia con las mejores prácticas propuestas por organismos internacionales como el Comité de Basilea.

En 2018, la CNBV continuó con la realización de los ejercicios anuales de evaluación de suficiencia de capital (ESC), con la finalidad de que las IBM cuenten en todo momento con un nivel de capital adecuado, así como con las estrategias que les permitan mantenerse dentro de su perfil de riesgo deseado.

La evaluación considera escenarios propios modelados por las instituciones, de acuerdo a sus expectativas económicas y de negocio (escenarios internos (ESC-EI)), así como escenarios definidos por esta Comisión (escenarios supervisores (ESC-ES)), con base en las estimaciones de comportamiento macroeconómico y financiero para el periodo 2018 - 2020. Lo anterior, con el objeto de que las instituciones puedan identificar sus vulnerabilidades.

En este ejercicio, para la ESC-ES, se realizaron algunos cambios respecto a los anteriores, tales como: 1) agregar nuevas reglas para estresar los ingresos provenientes de activos fuera de balance, incluyendo restricciones para su crecimiento; 2) ampliar el alcance del ejercicio, para evaluar la exposición al riesgo de liquidez: estructura de fondeo, coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) y coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN); y 3) solicitar información relacionada con ciberseguridad.

De la revisión se determinó que, en caso de materializarse los supuestos empleados por la entidad, nueve IBM pudieran llegar a presentar faltantes de capital de acuerdo a su perfil de riesgo deseado, por lo que se les solicitó un plan de acción preventivo (PAP), o un plan de capitalización (PC), según el caso.[5]

Cabe señalar, que conforme a un acuerdo realizado entre la Asociación de Bancos de México (ABM) y la CNBV, se llevó a cabo una ampliación de los plazos para la entrega de las proyecciones definitivas de los ESC 2018-2020, en diciembre de 2018 y enero de 2019.

Revisión de la actualización de los planes de contingencia

En 2018 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 Bis 38 fracción I de la CUB, se realizó la revisión de las actualizaciones a los planes de contingencia de las siete entidades de importancia sistémica local, las cuales entregaron dicha información previo a marzo de 2018, así como dieciséis entidades adicionales, de acuerdo con el calendario publicado por la CNBV, en cumplimiento a la fracción II del mismo ordenamiento.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de autorización los planes de contingencia de cuatro entidades, que iniciaron operaciones en 2018; el de una institución que recientemente fue adquirida por un grupo financiero; y el de otra que se otorgó la aprobación correspondiente para iniciar operaciones en enero de 2019. Lo anterior, debido a que las IBM de reciente creación están obligadas a presentar los planes referidos, dentro de los dos meses siguientes a que obtengan la autorización correspondiente.

Los planes revisados, contienen el conjunto de acciones que deben llevar a cabo las instituciones, para restablecer su situación financiera, ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia o liquidez; los cuales fueron autorizados por este organismo, previa la opinión de la SHCP, Banxico y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

5/ Se solicita un PAP, cuando como resultado del ESC-ES, se concluye que un banco presenta insuficiencias en su índice de capitalización (ICAP), durante el periodo contemplado en sus proyecciones, de tal manera que no puede ser clasificado en categoría I, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 de la CUB. En la elaboración de dicho plan, entre otros aspectos, se deberá identificar el origen y los plazos en los que serían ingresados a la entidad los recursos que le permitan cubrir las pérdidas estimadas.

Se requiere que los bancos cuenten con un PC a fin de cubrir el riesgo que se genera cuando, como resultado de la ESC-EI, se observen faltantes de capital. Los PC deben contener las acciones que la institución involucrada deberá promover a efecto de que su ICAP cumpla con los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado correspondiente.

Evaluación y monitoreo de los indicadores de liquidez

La crisis financiera internacional de 2008 evidenció la importancia de gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez, por ello el BCBS, emitió dos requerimientos cuantitativos de liquidez: el CCL y el CFEN.

El objetivo del CCL es que las instituciones cuenten con activos líquidos suficientes para enfrentar un periodo de estrés de liquidez de 30 días, mientras que el CFEN monitorea el perfil de vencimientos de pasivos, para que sea adecuado a la estructura de activos de la institución.

Durante 2018, se dio seguimiento al proceso de implementación del cálculo del CCL diario para las IBM, mismo que entró integralmente en vigor (incluyendo el esquema de alertas tempranas en materia de liquidez), a partir del 1 de enero de 2018.

Cabe señalar que en 2018, solo seis bancos incumplieron con el CCL requerido de acuerdo a las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las IBM, al ubicarse en niveles inferiores al mínimo requerido, por lo que la Comisión realizó los actos de autoridad, conforme a sus facultades, para solventar dichas desviaciones.

Por otra parte, conforme a lo previsto en las referidas disposiciones, emitidas conjuntamente por Banxico y la CNBV, los niveles mínimos de CCL a los cuales están sujetas las IBM, aumentarán gradualmente hasta alcanzar el límite mínimo de 100%, el cual les será aplicable de acuerdo a su volumen de cartera[6]:

- **Grupo 1**. A partir del 1 de enero de 2019.
- **Grupo 2.** A partir del 1 de julio de 2019.
- **Grupo 3.** A partir del 1 de enero de 2020.
- **Grupo 4.** 60 meses, contados a partir de la fecha en la que hubieren iniciado operaciones.

En el caso del CFEN, durante 2018 se revisaron los procesos de generación de las IBM y se monitoreó el cálculo preliminar del indicador que realizan estas, en tanto se emiten las disposiciones correspondientes.

Implementación de las disposiciones para prevenir la suplantación de identidad

Mediante una resolución modificatoria a la CUB, del 17 de agosto de 2017, la CNBV emitió disposiciones en materia de identificación y realización de operaciones presenciales de la clientela bancaria, estableciendo que, a partir del 1 de enero de 2019, los bancos deberán cumplir con las mismas.

No obstante, derivado de diversas gestiones con la ABM, el 29 de agosto de 2018, la CNBV publicó una modificación a las citadas disposiciones, en la cual se estableció una alternativa para que los bancos inicien la identificación de sus clientes a partir de marzo de 2020, siempre y cuando, a más tardar el 14 de diciembre de 2018, sometieran para aprobación de la Comisión, un plan de trabajo en el que se especifique la intención de sumarse a la conformación de una base de datos de huellas dactilares propuesta por la ABM.

En octubre de 2018, la CNBV comunicó a los bancos los puntos mínimos que debería incluir el plan, en caso de que se decidieran por esta alternativa.

En ese sentido, al cierre del ejercicio se recibieron para análisis y en su caso aprobación en 2019, 31 planes de trabajo que seguirán las IBM para desarrollar los mecanismos de verificación de identificación y realización de operaciones presenciales a través de datos biométricos. Es importante señalar que dos bancos implementarán las disposiciones a partir del 1 de enero de 2019, y a diez no les es aplicable, derivado de que en su actual esquema de negocios y de operación, no realizan operaciones con personas físicas.

6/ Grupos constituidos en función del volumen de la cartera de crédito de las IBM.

Lineamientos para el fortalecimiento y consolidación del sector de finanzas populares

Como parte del esfuerzo continuo por brindar una mayor certeza a la estabilidad financiera del sector de finanzas populares, que conlleve la protección de los intereses de los ahorradores, se llevaron a cabo acciones para mejorar el marco regulatorio de las sociedades.

Adicionalmente, se establecieron mecanismos que contemplen la colaboración de otros órganos como las asociaciones de SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito, así como el Prosofipo y el Focoop, entre otros.

De igual forma, se fortaleció la supervisión a través del desarrollo de nuevas herramientas de análisis; y se ha procurado la consolidación del sector mediante alternativas para el fortalecimiento o salida ordenada de entidades.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes por sector:

Uniones de crédito

- Derivado del proceso de consolidación de este sector, el número de entidades en operación disminuyó de 88 al cierre de 2017, a 83 al final de 2018.
- Durante el ejercicio que se reporta, dos entidades se transformaron en SOFOM E.N.R. y tres fueron revocadas.

SOCAP

- Concluyó el proceso de regularización del sector, atendiendo la totalidad de las solicitudes que presentaron las entidades que se encontraban operando al amparo del régimen transitorio previsto en la LRASCAP, por lo que el sector autorizado y supervisado por la CNBV se integra por un total de 157 sociedades.
- Durante el ejercicio 2018, se revocaron las autorizaciones de dos SOCAP, y se dejaron sin efecto las autorizaciones de dos más, debido a que culminaron el proceso de fusión con otras sociedades autorizadas.
- Asimismo, se otorgó la autorización a cuatro sociedades, para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo en términos de la LRASCAP.

SOFIPO

- Durante el transcurso de 2018 se revocaron las autorizaciones de cinco sociedades, tres de las cuales no realizaban operaciones y dos por diversos incumplimientos al marco legal y normativo.
- Asimismo, dos SOFIPO cuentan con planes de restauración de capital aprobados por las federaciones a cargo de su supervisión auxiliar, a los cuales se les da seguimiento.
- Estas acciones, junto con la revisión de las solicitudes de adquisición del capital por parte de nuevos inversionistas, buscan lograr una consolidación del sector de manera que se cuente con intermediarios con mayor solidez y solvencia, procurando en todo momento la protección de los intereses del público.
- Derivado de las acciones para consolidar el sector, el número de SOFIPO disminuyó de 44 en diciembre de 2017, a 39 sociedades al cierre de 2018.

Indicadores y metodologías de análisis para el sector de SOFIPO, con un estándar similar al de bancos

Con la intención de comparar los resultados de los indicadores de solvencia, liquidez y riesgo de balance que se calculan acorde con las disposiciones que rigen al sector de SOFIPO, contra las métricas aplicables al sector bancario, se llevó a cabo una estandarización consistente en el recálculo de indicadores financieros y metodologías de análisis, con un estándar similar al de los bancos.

Con esto, los supervisores cuentan con herramientas adicionales de análisis que les permiten dar seguimiento a los riesgos y situación financiera de las entidades, en complemento a los indicadores y metodologías con los que contaban.

A fin de proporcionar al supervisor nuevas herramientas que le permitan conocer de manera más detallada e integral el comportamiento de las SOFIPO, bajo un enfoque de riesgo preventivo, se realizaron las siguientes acciones:

- A partir de la información de los reportes regulatorios de la CNBV, se construyeron diversas metodologías y análisis de riesgo, tales como ICAP, CCL, CFEN, alertas tempranas y pruebas de estrés ajustadas a la operación e información de las SOFIPO. Asimismo, se realizaron ajustes a las metodologías y modelos de cálculo de riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operacional de las instituciones de crédito.

- Se desarrollaron notas metodológicas para el análisis financiero, mismas que contemplan los siguientes apartados: introducción, consideraciones y supuestos, desarrollo, cálculo de un modelo matemático y ejemplo de base del caso.

- Se desarrollaron vistas de información optimizadas, que permiten el acceso a los datos almacenados en las bases de datos internas de explotación de información.

Evaluación de suficiencia de capital 2018 de las IBD

Las IBD y los organismos y entidades de fomento llevaron a cabo un ejercicio de estrés, cuyos resultados indicaron que mantienen un nivel de capital adecuado, que les permite cubrir las pérdidas potenciales que pudiesen materializarse en un escenario con condiciones macroeconómicas y financieras adversas.

La banca de desarrollo se encuentra bien capitalizada y su rentabilidad se ubica por arriba del punto de equilibrio, por lo que se espera que se mantengan metas de crecimiento de alrededor del 10% para los años siguientes.

El sistema de control interno y de gobierno corporativo se encuentra, en la mayoría de los casos, consolidado y las IBD cumplen de manera razonable con la regulación. Las actividades de control, administración de riesgos y auditoría, en términos generales, son adecuadas.

En ningún caso el nivel de capital se ubica por debajo del mínimo regulatorio.

Normalización de la conexión y operación del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)

Durante el año, algunas IBD enfrentaron contingencias operativas en materia de ciberseguridad, situación que también afecto a varias IBM. Al respecto, se evaluó el impacto de dichas contingencias; se dio seguimiento al proceso de recuperación y de continuidad de negocio; y se verificó la instrumentación de medidas de control y de prevención.

Adicionalmente, se realizó una visita de investigación a una IBD por la contingencia operativa al Sistema de pagos internacionales (Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales, *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication*, SWIFT).

Seguimiento a incidentes de ciberseguridad

Durante 2018 se atendieron importantes incidentes de seguridad de la información, en los que se presentaron ataques contra los principales sistemas de pagos en el país (SPEI y SWIFT), afectando a diversas instituciones financieras.

Estos eventos evidenciaron que el sistema financiero nacional no es inmune a las ciberamenazas, demostrando que el cibercrimen se torna cada vez más organizado, especializado y globalizado.

Ante los incidentes presentados, la CNBV dio seguimiento a las acciones de identificación, contención y remediación de las vulnerabilidades que originaron los ataques.

Participación en grupos para combatir ciberfraudes

A partir de 2018, el personal de la CNBV y de Banxico, han llevado a cabo reuniones mensuales con los miembros del Comité de Ciberseguridad de la ABM y la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas de la PGR, con el fin de intercambiar experiencias, metodologías y marcos de actuación.

En estas reuniones se presentan los resultados de los análisis de las muestras de *malware*[7] que las distintas instituciones remiten a la Comisión; se comparten datos relevantes sobre los *modus operandi* de los fraudes perpetrados; así como recomendaciones y acciones para prevenir nuevas ocurrencias de incidentes. Este comité procura privilegiar la colaboración y el intercambio ágil e irrestricto de información técnica necesaria para contener ataques cibernéticos y proteger el sistema financiero, velando el sigilo de la información compartida.

Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información

El 24 de mayo de 2018, se firmaron las Bases de Coordinación en Materia de Seguridad de la Información, con el objeto de implementar los Principios para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad para la estabilidad del Sistema Financiero Mexicano.[8] En este acto, los firmantes de los principios citados crearon el Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información (GRI), como mecanismo permanente que permite, de manera coordinada y colaborativa, identificar, comunicar y responder ante eventuales incidentes de seguridad cibernética.

Lo anterior, está alineado con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, publicada en noviembre de 2017, con el objetivo de fortalecer las acciones en esta materia, mediante la participación del sistema financiero en el desarrollo de cinco objetivos estratégicos y ocho ejes transversales, en protección de las infraestructuras críticas para la seguridad nacional. En este sentido, se creó la Subcomisión de Ciberseguridad, de la que la CNBV forma parte como invitada, con el fin de articular esfuerzos y promover la participación y el fortalecimiento institucional en esta materia.

7/ Software malicioso.

8/ Suscritos en octubre de 2017 por la CNBV, SHCP, Banxico, otras autoridades financieras, PGR (ahora Fiscalía General de la República (FGR)) y representantes de las entidades supervisadas.

Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información

El 14 de junio de 2018, los integrantes del Consejo para la Estabilidad del Sistema Financiero Mexicano (CESF) se adhirieron a los Principios para reforzar la seguridad de la información en el Sistema Financiero Mexicano, buscando mantener una coordinación efectiva entre las autoridades financieras.

En este marco, la CNBV, Banxico y otras autoridades han trabajado para detallar los protocolos de actuación ante incidentes, desarrollar mecanismos de intercambio seguro y ágil de información, así como marcos de gestión para ser considerados en la elaboración de normatividad y prácticas de supervisión, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Actualización de la regulación en materia de seguridad de la información

La CNBV continúa con el proceso de actualización de la regulación y la supervisión en materia de seguridad de la información, destacando la incorporación de una sección en la CUB que atiende las necesidades en esta materia para las instituciones, con lo que se procurará la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.

Entre los cambios incorporados en esta regulación, se encuentra la inclusión de responsabilidades del director general de la institución para: 1) implementación del sistema de control interno en materia de seguridad de la información, 2) aprobación del Plan director de seguridad, que integre y priorice los proyectos de seguridad de la información, 3) establecimiento de herramientas automatizadas de identificación y prevención de intrusiones, 4) integración de un equipo interno de respuesta a incidentes de seguridad con protocolos bien definidos, 5) aseguramiento y autenticación de transacciones de riesgo desde su ingreso hasta su ejecución, 6) actualización de bases de datos de incidentes para su correlación e identificación temprana de intrusiones, 7) elaboración de un calendario anual para realizar pruebas de escaneo de vulnerabilidades de los componentes de la infraestructura tecnológica y dar seguimiento al resultado de estas pruebas, 8) implementación de controles integrales en el recurso humano que aseguren la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información, así como 9) la comunicación de los incidentes relevantes de seguridad de la información a la Comisión.

Asimismo, se formaliza la figura del oficial en jefe de seguridad de la información (*chief information security officer*, CISO), el cual deberá reportar de manera directa al director general, y será el responsable de implementar la regulación, entre otras actividades. Como parte de sus funciones, destaca su responsabilidad en la gestión de alertas de seguridad de la información comunicadas por la CNBV, así como de los incidentes en esta materia.

Proyectos con organismos internacionales

La CNBV, con el apoyo de fondos de organismos internacionales, inició a mediados de 2018 diversos proyectos para fortalecer las acciones relacionadas con el incremento de la ciber-resiliencia del sistema financiero:

- Elaboración de un Marco de referencia de seguridad de la información en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA). Dicho marco tiene como objetivo aumentar el control y la resiliencia de

las organizaciones ante la presencia de riesgos de seguridad de la información mediante la definición de múltiples modelos, herramientas, procesos, planes y estrategias, las cuales, en conjunto, sirvan de guía para establecer una gestión integral de los riesgos en la materia.

- Diseño de una plataforma de coordinación y colaboración para la alerta y respuesta de incidentes de ciberseguridad. El proyecto está patrocinado con fondos del Reino Unido a través de la OEA. Esta plataforma busca establecer mecanismos de comunicación, alerta y notificación entre las distintas instituciones del sistema financiero, así como los lineamientos para los criterios de evaluación y reporte de eventos, con el objetivo de tener una comunicación clara, oportuna y en tiempo real, sobre las distintas amenazas, eventos e incidentes que pudieran afectar a las instituciones financieras.

- Realización de dos encuestas[9] para evaluar el nivel de madurez las entidades financieras, a fin de tener un diagnóstico de la situación del sistema financiero en prácticas de seguridad de la información y ciber-resiliencia. Los resultados se presentarán en el primer semestre de 2019.

Acciones de supervisión en materia PLD/FT

La CNBV supervisa el régimen de PLD/FT de las entidades financieras y otros sujetos obligados como las SOFOM E.N.R., centros cambiarios y transmisores de dinero, de acuerdo con lo establecido en las leyes financieras y disposiciones de carácter general que derivan de ellas. Durante 2018 la CNBV implementó acciones para tener una supervisión más eficaz en materia de PLD/FT. A continuación, se detallan las principales:

Suptech PLD/FT R²A

La CNBV está en proceso de incorporar mecanismos innovadores para lograr una supervisión basada en riesgos (SBR) efectiva. Bajo este contexto, este órgano se ha destacado por ser pionero a nivel internacional en la instrumentación de mejores prácticas de supervisión y busca mantenerse a la vanguardia en la implementación de estándares internacionales de supervisión Suptech, para mantener dicho liderazgo.

El término Suptech se refiere al uso de tecnología innovadora por parte de las autoridades supervisoras para apoyar sus funciones, a través de la automatización de procesos y análisis de información, a fin de que la supervisión sea más proactiva al riesgo. Suptech se ha utilizado por otros supervisores bancarios para extraer, validar y consolidar datos directamente de los sistemas de las entidades financieras, así como para la detección de riesgos, verificación del cumplimiento de obligaciones regulatorias y proyección de información a través de tableros de información (*dashboards*).

Con el desarrollo de una plataforma Suptech se podrán automatizar procesos manuales a través de la agregación o recolección de datos y, por ende, agilizar los procedimientos administrativos y operativos, permitiendo un mayor tiempo para la realización de actividades de análisis.

Bajo ese contexto, se trabajó en el proyecto denominado *RegTech for Regulators Accelerator* (R²A), patrocinado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América (*United States Agency for International Development*, USAID), la fundación *Rockefeller Philanthropy Advisors* y el *Omidyar Network*, con la finalidad de promover la generación de nuevas herramientas y técnicas para apoyar en las actividades de supervisión en materia de PLD/FT.

En este sentido, durante 2018, se desarrolló un prototipo para recibir información operativa (bases de datos de clientes y operaciones, alertas, reportes) recabada en las visitas de inspección, y su validación a través de APIs y se elaboraron cuatro procesos de conciliación. Esto permitirá eficientar la supervisión, dado que la revisión de datos será más ágil.

Una vez que se incorpore esta herramienta a los procesos de supervisión, a través de un proceso de aprendizaje automático (*machine learning*), se podrán identificar de manera automatizada patrones de riesgo, con base en la percepción del supervisor y de escenarios atípicos. Esto apoyará la formulación de recomendaciones; la optimización de los sistemas de alertamiento de las instituciones; y la realización de análisis comparativos con el sector correspondiente. Asimismo, se podrán generar reportes para la supervisión y desarrollo de políticas en materia de PLD/FT.

9/ 1) Aplicada por la OEA, dirigida a instituciones y clientes, y 2) realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con un enfoque más técnico.

Seguimiento a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

El GAFI es un organismo intergubernamental que emite recomendaciones en materia de PLD/FT y realiza revisiones de manera continua entre los países miembro, a fin de evaluar los niveles de implementación de las mismas. Estas valoraciones brindan una descripción detallada y un análisis del sistema de cada país para prevenir, entre otros temas, la utilización del sistema financiero para cometer actividades ilícitas.

México fue evaluado por parte del citado organismo, en el periodo comprendido de marzo de 2016 a marzo de 2017. En enero de 2018, GAFI publicó el reporte de la evaluación, en el que se identifica el grado de cumplimiento de nuestro país.

En el periodo que se reporta se tuvieron avances importantes en el cumplimiento técnico de las recomendaciones emitidas por GAFI, así como en la mejora de la efectividad de las acciones de la CNBV en lo relativo a PLD/FT. Se contempla presentar dichos avances en la siguiente sesión plenaria del GAFI, entre los cuales destacan los siguientes:

- En marzo de 2018: 1) se dieron a conocer a las entidades financieras los Lineamientos de inspección en materia de PLD/FT, los cuales fueron elaborados con el propósito de fomentar un mayor entendimiento de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades (incluidos los de financiamiento al terrorismo, corrupción e identificación del beneficiario final), así como para que los sujetos obligados conozcan con mayor precisión los procedimientos y elementos objeto de la supervisión; y 2) se conformó un grupo de trabajo con todas las autoridades involucradas[10], para dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones realizadas por el GAFI.

  Adicionalmente, los procedimientos de supervisión se están ajustando conforme a los lineamientos mencionados, para que a partir de enero de 2019 se apliquen en las revisiones de PLD/FT.

- En abril de 2018 se aprobaron los nuevos criterios para la imposición de sanciones, por parte del Comité de Sanciones, con el objeto de que las sanciones de la CNBV en materia de PLD/FT sean ejemplares, proporcionales y disuasivas.

- Durante el año, se organizaron foros y talleres con los sujetos supervisados, auditores internos, externos y agrupaciones gremiales para dar continuidad a las acciones de difusión para la implementación de una metodología de enfoque basado en riesgos (EBR) robusta, completa, y acorde con los procedimientos y elementos objeto de la supervisión.

- Se emitió una guía para prevenir el financiamiento al terrorismo, así como una guía para prevenir y detectar operaciones de lavado de dinero en el sistema financiero, derivadas de actos de corrupción.

- En el segundo semestre de 2018, en conjunto con la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA) de la SHCP, se trabajó en el proyecto de reforma a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras, centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversión.

  Las modificaciones buscan lograr una simetría con el régimen previsto en las disposiciones de la Ley Fintech, así como para cumplir con las observaciones hechas por el GAFI, entre las que destacan: 1) suspender el inicio de la relación contractual (*onboarding*) de un cliente, cuando se sospeche que los recursos tienen origen ilícito y, 2) sustituir la entrevista presencial por formularios que deba llenar el cliente, en el caso de cuentas abiertas o contratos celebrados de manera no presencial.

Consolidación de la SBR y la Plataforma tecnológica de supervisión (PTS)

En 2018 se consolidaron diversos esfuerzos para orientar la supervisión hacia un enfoque basado en riesgos, para lograr su monitoreo efectivo en las entidades del sistema financiero, así como de sus mecanismos de mitigación. Esta modificación en el enfoque de supervisión, de cumplimiento a uno basado en riesgos, inició en 2014 y ha implicado el rediseño de metodologías, procedimientos y la visión de supervisión.

Con lo anterior, se ha logrado una supervisión más estratégica y preventiva, que permite priorizar aquellas áreas e instituciones con mayores vulnerabilidades, o bien, que representen un mayor riesgo individual o en el sistema.

Durante 2018 se concretaron desarrollos y mejoras en las herramientas siguientes:

10/ Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), UBVA, CONSAR, CNSF.

- Reingeniería, mejora y desarrollo de procedimientos para los sectores de finanzas populares, uniones de crédito y SIC, así como en materia de PLD/FT.

- Segunda etapa de rediseño de los procedimientos de las instituciones de crédito (IBM e IBD), los cuales incluyen un análisis dinámico de los mitigantes de riesgo, permitiendo una mejora en la evaluación de la efectividad de procesos y controles de dichas entidades.

- Automatización en la PTS de la matriz CEFER y del Reporte Institucional (RI) para los sectores de uniones de crédito, almacenes generales de depósito y finanzas populares.

- Actualización de la PTS, para consolidar el registro y seguimiento del proceso integral de supervisión, así como el desarrollo de un módulo para llevar a cabo de manera electrónica las notificaciones a las entidades financieras supervisadas.

Fortalecimiento de la supervisión para la prevención y detección de delitos financieros

En el periodo que se reporta, la CNBV instrumentó una estrategia integral para la prevención y detección de delitos financieros, con el objeto de evitar afectaciones al público en general por una disposición indebida de sus recursos, así como pérdidas monetarias y daños reputacionales para las instituciones financieras y autoridades.

Estrategia y desarrollo de herramientas

En 2018 se desarrollaron procedimientos de prevención y detección de delitos financieros para la supervisión de los sectores de IBM, IBD, SOCAP, SOFIPO, uniones de crédito y casas de bolsa, con base en la identificación de debilidades en los procesos operativos y controles internos, el sistema de alertas de las IBM, así como las tipologías de los delitos financieros comunes en el ámbito nacional e internacional.

Los procedimientos desarrollados abarcan los temas siguientes: 1) gobierno corporativo, 2) control interno, 3) proceso crediticio, 4) fideicomisos y mandatos, 5) garantías y derechos de cobro, 6) integración de capital y confirmaciones contables, 7) fraude en sucursales, 8) fraude de promotores, 9) buró de crédito y 10) atención de quejas. Con relación a las emisoras de valores, se desarrolló una matriz de emisiones riesgosas, así como la estrategia de supervisión correspondiente.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer las labores de vigilancia, se definieron alertas operativas, financieras y de redes sociales, para coadyuvar a la identificación de posibles delitos financieros en las entidades, así como canales vulnerables.

Lo anterior constituye la base de una estrategia de supervisión que vincula lo siguiente:

- Resultados de las labores de inspección y vigilancia: aplicación de procedimientos en visitas de inspección; resultados de indicadores operativos y financieros; reclamaciones y quejas en IBM; e información de redes sociales.

- Programación de visitas y definición de prioridades de supervisión.

- Conformación del Grupo de Análisis para la Prevención y Detección de Delitos Financieros, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones de supervisión y jurídicas, así como para el análisis de elementos requeridos para opinión de delito. Este grupo está integrado por las áreas de supervisión, supervisión de procesos preventivos, jurídico, análisis e información, y métodos y procesos de supervisión.

Instrumentación de la estrategia en 2018

En 2018 se llevaron a cabo visitas de inspección a trece entidades, para la aplicación de los procedimientos desarrollados: diez IBM, una SOCAP y dos casas de bolsa, llevando a cabo los actos de autoridad correspondientes.

Como resultado de las visitas se emitieron oficios de observaciones y recomendaciones, y se determinarán los actos de autoridad procedentes relativas a corregir las debilidades que se detectaron en los sistemas de control interno, así como en diversos procesos, tales como: sistemas de alertamiento, fiduciario, crediticio, banca electrónica, actividades de promotoría, garantías y contables.

La estrategia instrumentada para la prevención y detección de delitos financieros ha permitido fortalecer la supervisión con un enfoque específico en esta materia, a través del seguimiento puntual a desviaciones e irregularidades que pudieran representar un supuesto de delito financiero.

3.4 Acciones de supervisión

3.4.1. Seguimiento a la supervisión

En 2018 se programaron 350 visitas ordinarias, de las cuales se llevaron a cabo 334; por causas ajenas a la CNBV fueron canceladas dieciséis visitas, en particular por falta de elementos a supervisar. Adicionalmente se realizaron 84 visitas de investigación y 23 especiales, totalizando 441 visitas realizadas.

Por tipo de entidad, se visitó en mayor medida a las SOCAP, a los centros cambiarios y a las IBM, con el 41.04% de las visitas del periodo (Anexo A. Visitas).

Del total de visitas realizadas, 84% fueron practicadas a las entidades bajo supervisión integral y 16% a las entidades sujetas exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT. En algunas visitas también se llevaron a cabo revisiones especializadas en los rubros siguientes: prácticas de venta, riesgo operacional y tecnológico, así como prevención y detección de delitos financieros.

Derivado de las visitas y procesos de vigilancia que fueron concluidos durante el año, la CNBV emitió 96,806 observaciones y recomendaciones e instruyó 3,990 acciones correctivas (Anexo B. Observaciones, recomendaciones y medidas correctivas).

Cabe mencionar que las entidades sujetas a supervisión exclusivamente en materia de PLD/FT concentran 92.3% del total de las observaciones y recomendaciones emitidas. Esto se explica por un elevado número de observaciones relacionadas con deficiencias en el Manual de Cumplimiento de PLD/FT u omisiones en su elaboración y envío; así como a recomendaciones relacionadas a los resultados de revisión de auditoría interna o de un auditor independiente.

3.4.2. Supervisión sustantiva

Como parte de la responsabilidad permanente de supervisar a las entidades y personas integrantes del sistema financiero, durante el año se realizaron diversas actividades de supervisión y vigilancia, con el fin de procurar la estabilidad y el correcto funcionamiento de las entidades en protección de los intereses del público.

3.4.2.1. Instituciones de banca múltiple

Integración del sector y situación actual

El 2018 estuvo marcado por un complejo entorno económico, financiero y político en México, como resultado de eventos relevantes, tanto internos (principalmente las elecciones presidenciales y legislativas llevadas a cabo en julio), como externos

(destacando el proceso de renovación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la guerra comercial iniciada entre las principales potencias económicas del mundo y las crecientes señales de desaceleración en la actividad económica mundial), que ejercieron presión sobre el desempeño de nuestra economía.

No obstante, durante el periodo reportado, el sector bancario mexicano tuvo un desempeño positivo en términos generales y finalizó el año con una fortaleza financiera, de capital y de liquidez, que le permite afrontar las oportunidades y retos que conlleva la coyuntura que vive actualmente el sector.

Lo anterior, con relación a la entrada de nuevos factores que pueden reconfigurar el sistema bancario, tales como: 1) creación y entrada en vigor de un sistema electrónico de pagos que permita flexibilizar las transacciones, 2) condiciones políticas favorables para incentivar la inclusión financiera, 3) creciente participación de nuevas figuras como las empresas fintech o el *e-commerce* en el negocio bancario, y 4) riesgos crecientes de ciberseguridad en las transacciones financieras, entre las más importantes.

Al cierre del periodo se encontraban en operación 50 IBM, dos más que en 2017, como resultado del inicio de operaciones Banco Shinhan (enero), Banco S3 (marzo) y Bank of China (julio), así como por el proceso de fusión entre Banco Interacciones y Banorte (julio).

Es relevante destacar que el sector bancario se encuentra respaldado con niveles de solvencia y liquidez robustos, por encima de los requerimientos regulatorios y parámetros internacionales, ya que el ICAP de las IBM fue de 15.9% al cierre del ejercicio 2018, ubicándose en los niveles más altos de los últimos cinco años.

Cabe señalar que este crecimiento del ICAP, se ha dado a pesar de un crecimiento de más del 80% de los activos sujetos a riesgo (ASR) con que cuentan las entidades, respecto a los activos registrados en 2010. Esto se debe principalmente a una mayor colocación de crédito, cuya tasa de crecimiento en el mismo periodo fue de 128%.

Este crecimiento se ha enfocado en el financiamiento para el desarrollo económico de los diferentes sectores en los que participa, ya que la mayor parte de los créditos otorgados por la banca están dirigidos al sector productivo y comercial.

Activos sujetos a riesgo

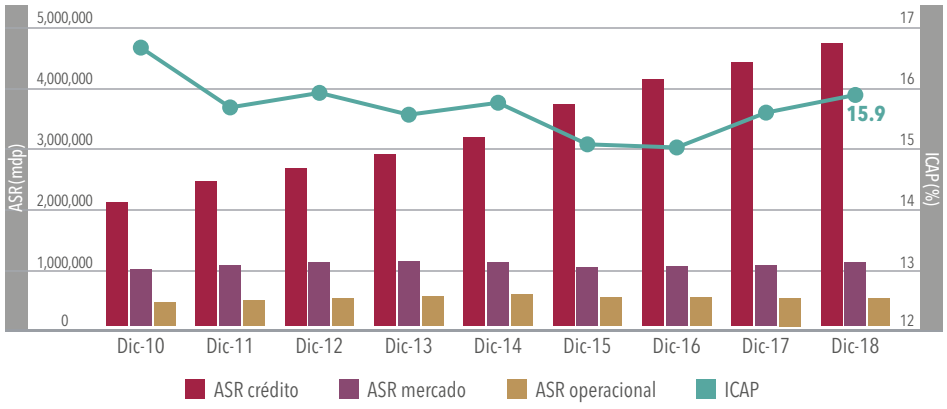

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.

Por su parte, la mediana del CCL se ubicó en niveles de 198.3%, casi el doble que el requerimiento regulatorio.

En línea con el nivel de capitalización y sus ASR, los activos totales consolidados del sector crecieron 6.0% en comparación con el año de 2017, de los cuales la cartera de crédito representa el 54.2% de los activos totales (en 2017, 52.6%).

Información financiera de la banca múltiple (mmdp)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales	**9,023**	**9,567**	**544**	**6.0%**
Inversiones en valores + OVD[1] netas	**1,096**	**1,233**	**137**	**12.5%**
Cartera de crédito total	**4,746**	**5,185**	**439**	**9.3%**
Comercial	3,028	3,327	299	9.9%
Consumo	972	1,038	66	6.8%
Vivienda	746	820	74	9.9%
Estimaciones preventivas	**158**	**167**	**9**	**5.5%**
Pasivos totales	**8,086**	**8,544**	**458**	**5.7%**
Captación tradicional	**5,005**	**5,367**	**362**	**7.2%**
Capital contable	**937**	**1,023**	**86**	**9.1%**
Resultado del otorgamiento de crédito	**117**	**151**	**34**	**29.0%**
Resultado por intermediación	**33**	**32**	**-1**	**-3.6%**
Resultado de la operación[2]	**181**	**209**	**28**	**15.6%**
Resultado neto	**138**	**158**	**20**	**14.1%**

Notas:
1/ Operaciones con valores y derivados
2/ Resultado antes de impuestos y operaciones discontinuas.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El crédito otorgado por la banca, especialmente el destinado al consumo, tuvo un aumento inferior al otorgado al crédito comercial e hipotecario, como consecuencia de la estrategia de diversificación de riesgos en las instituciones de crédito y la prudencia de los clientes ante el incremento en las tasas de interés registrada durante el ejercicio 2018.

Cabe señalar que, el grupo de los siete bancos más grandes por el monto de sus activos, representa el 79.4% de los activos totales del sistema bancario.

Integración del portafolio de crédito de la banca múltiple (%)

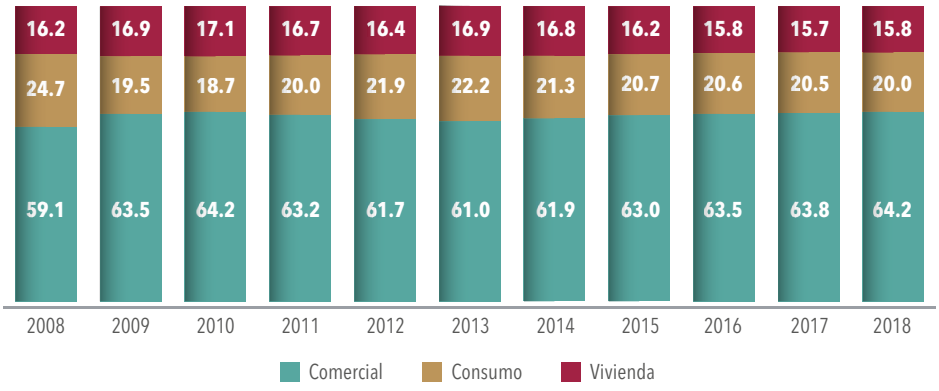

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de 2018, la cartera total ascendió a $5,185 miles de millones de pesos (mmdp), integrada por los siguientes productos:

- Los créditos comerciales representaron 64.2% y registraron un crecimiento de 9.9% ($299 mmdp) respecto a 2017, para llegar a $3,327 mmdp. Esto es resultado de un mayor financiamiento a empresas comerciales y empresas productivas del Estado.

- La cartera total de crédito al consumo aumentó en 6.8%, para ubicarse en $1,038 mmdp (20.0% de la cartera total). Es importante señalar que esta cartera se concentró en su mayor parte en tres instituciones.

- Los créditos a la vivienda se ubicaron en $820 mmdp, representando el 15.8% de la cartera total, continuando con su tendencia positiva al registrar un incremento anual de 9.9% ($74 mmdp) respecto a 2017, principalmente por un impulso en la dinámica del sector vivienda media y residencial.

Destaca que el índice de morosidad total (IMOR) se mantuvo sin cambios respecto al cierre de 2017, en 2.1%. A pesar del constante crecimiento de la cartera de crédito colocada, tanto las instituciones de crédito como las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el año, contribuyeron a controlar el riesgo y el deterioro de la cartera colocada.

De manera desagregada, el IMOR de la cartera comercial se ubicó con el mismo nivel de 1.3%, con respecto al periodo anterior, mientras que los IMOR de las carteras de consumo y vivienda se redujeron al pasar de 4.5% a 4.4% y de 2.7% a 2.6%, respectivamente.

Indicadores financieros de la banca múltiple

TIPO DE CARTERA	IMOR[1]		TDA[2]		ICOR[3]	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Comercial	1.3	1.3	1.9	1.8	128.5	129.3
Consumo	4.5	4.4	13.4	13.3	206.9	198.2
Vivienda	2.7	2.6	3.7	3.5	54.6	52.0
TOTAL	**2.1**	**2.1**	**4.8**	**4.6**	**154.9**	**152.4**

Notas:
1/ IMOR = Cartera de crédito vencida / cartera total.
2/ Tasa de deterioro ajustada (TDA) = Cartera vencida promedio de doce meses del segmento agregada con las quitas y castigos de doce meses / cartera total promedio de doce meses del segmento agregada con las quitas y castigos de doce meses.
3/ Índice de cobertura (ICOR) = Estimaciones preventivas para riesgo crediticio / cartera de crédito vencida.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.

Por su parte, la TDA, que mide la cartera vencida con las quitas y castigos promedio de doce meses, disminuyó al pasar de 4.8% a 4.6%.

Si bien el ICOR también decreció 2.5 puntos porcentuales (pp) y se ubicó en 152.4%, este nivel significa que la cartera vencida está cubierta 1.5 veces con las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y disminuyó relativamente poco, considerando los volúmenes de crecimiento en las carteras de crédito.

Por otro lado, la estructura de financiamiento de las IBM, continúo mejorando ya que la captación tradicional pasó del 61.90% a 62.82% de sus pasivos totales, como resultado de la regulación relativa a liquidez, alineada a las mejores prácticas internacionales. Asimismo, registró un crecimiento de 7.2% ($362 mmdp), para ubicarse en $5,367 mmdp, reflejando la confianza del público ahorrador en el sector bancario.

Principales indicadores de la banca múltiple

INDICADOR	2017	2018	VARIACIÓN	%
IMOR	**2.15**	**2.11**	**-0.04**	**-1.8%**
TDA[1]	**4.8**	**4.6**	**-0.2**	**-4.7%**
ICOR	**154.9**	**152.4**	**-2.5**	**-1.6%**
EPRC / CT[2]	**3.3**	**3.2**	**-0.1**	**-3.4%**
CCL[3]	**174.9**	**198.3**	**23.4**	**13.4%**
ICAP[4]	**15.6**	**15.9**	**0.3**	**2.1%**
Capital fundamental /APSRT	13.5	13.6	0.1	0.6%
Capital básico/APSRT	14.17	14.22	0.05	0.3%
CCPT[5]	**3.6**	**4.2**	**0.6**	**16.1%**
ROE, doce meses[6]	**15.2**	**16.0**	**0.8**	**5.2%**
ROA, doce meses[7]	**1.6**	**1.7**	**0.1**	**6.2%**
Eficiencia operativa[8]	**3.7**	**3.8**	**0.1**	**2.4%**
Ingresos no financieros[9]	**0.295**	**0.251**	**-0.044**	**-14.8%**
Margen financiero MIN[10]	**7.80**	**7.75**	**-0.05**	**-0.6%**

Notas:
1/ TDA: razón del promedio de doce meses de la cartera vencida, más la cartera castigada en los doce meses inmediatos anteriores, entre el promedio de doce meses de la cartera total, más la cartera castigada en los doce meses previos.
2/ Estimaciones preventivas para riesgo crediticio / cartera total
3/ CCL: Nivel promedio de las IBM obligadas a reportar el CCL, calculado conforme a las disposiciones de carácter general sobre requerimientos de liquidez para las IBM. El indicador se refiere a la mediana del CCL de las IBM.
4/ ICAP: Resultado de dividir el capital neto entre los activos ponderados sujetos a riesgo (APSR) totales, expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana.
5/ Costo de captación porcentual promedio.
6/ Resultado neto (acumulado doce meses) / capital contable promedio doce últimos meses.
7/ Resultado neto (acumulado doce meses) / activos promedio doce últimos meses.
8/ Gastos de administración y promoción doce meses / activo total promedio doce meses.
9/ Otros Ingresos / Activo total promedio en doce meses.
10/ Margen financiero (acumulado doce meses) / activos productivos promedio doce meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La razón de endeudamiento[11] disminuyó de manera marginal con respecto a 2017, al pasar de 90% a 89.3%, lo cual significa que los activos totales cubren 1.1 veces los pasivos del sector. Cabe destacar que 79.4% de los pasivos totales se concentran en los siete bancos más grandes[12], los cuales, de acuerdo a la relevancia de su operación para el sistema financiero, son considerados por la CNBV como de importancia sistémica local.

El capital contable registró un crecimiento de 9.1% ($86 mmdp), como consecuencia de la dinámica positiva registrada como resultado de las utilidades, así como del seguimiento de los resultados de la ESC-ES y la ESC-EI, en las cuales a las entidades que se les determinó faltante de capital, se les requirieron aportaciones adicionales.

En materia de rentabilidad, el sector bancario obtuvo buenos resultados al registrar un crecimiento en términos anuales de 14.1% ($20 mmdp) en el saldo del resultado neto acumulado, ubicado en $158 mmdp.

Como resultado de lo anterior, los indicadores de rendimiento sobre los activos (*return on assets*, ROA) y rendimiento sobre capital (*return on equity*, ROE) se ubicaron en 1.7% y 16.0%, respectivamente.

11/ Razón de endeudamiento = Pasivo total / Activo total. Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores del banco.

12/ Considerando el monto de activos y resultados netos.

Información operativa de la banca múltiple

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
IBM en operación	48	50	2	4.2%
IBM de importancia sistémica local	7	7	0	0.0%
Sucursales	12,745	12,793	48	0.4%
Cajeros automáticos	49,508	53,270	3,762	7.6%
Nº contratos de TDC[1] (unidades)	27,102	27,821	719	2.7%
Nº clientes de crédito (miles)	27,102	27,821	719	2.7%
Módulos de corresponsales bancarios	40,843	42,355	1,512	3.7%
Comisionistas bancarios	4,540	5,517	977	21.5%
Monto de operaciones realizadas por comisionistas bancarios (mdp)	46,882	58,398	11,516	24.6%
Nº de establecimientos con TPV (unidades)	735,465	675,191	-60,274	-8.2%
Nº de transacciones en TPV (millones)	186,952	234,440	47,488	25.4%

Nota:
1/ Tarjeta de crédito.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Por otra parte, en materia de acceso a servicios financieros, se observó un crecimiento en la infraestructura para atención al público usuario, derivado de la incorporación de 48 unidades adicionales a la red de sucursales bancarias y 3,762 cajeros automáticos. Además, se cuenta con 42,355 unidades de corresponsales bancarios, lo que contribuye en la inclusión financiera al acercar los servicios financieros a un mayor número de personas.

Adicionalmente, el número de comisionistas bancarios llegó a 5,517. Asimismo, 675,191 establecimientos cuentan con terminales punto de venta (TPV), por medio de las cuales se realizaron más de 234 millones de transacciones.

Actividades de supervisión

Entre las principales labores de supervisión llevadas a cabo, se han mantenido aquellas que por su importancia se realizan de manera continua, destacando: 1) el seguimiento a la adecuada implementación y ejecución de los acuerdos de los órganos de gobierno; 2) la efectividad del sistema de control interno; 3) los perfiles de riesgos declarados por las entidades y su gestión integral, y 4) las actualizaciones a los planes de contingencia, así como a los niveles de capitalización y liquidez mediante el monitoreo de los indicadores del ICAP y del CCL.

En ese sentido, se revisó el desempeño y la calidad de los activos y pasivos de los bancos, así como su exposición a riesgos, tales como el de crédito, de mercado y operacional, todo ello conservando una estricta vigilancia sobre la suficiencia del capital de los intermediarios para hacer frente a los mismos.

Asimismo, permanentemente se realizaron actividades para identificar y mitigar oportunamente los riesgos que pudieran surgir en las instituciones, como el análisis de la información financiera a partir de sus distintos reportes y planes de negocio.

Adicionalmente, como parte de la definición de las prioridades de supervisión establecidas para 2018, y dependiendo del perfil de cada institución, se llevaron a cabo las actividades siguientes, enfocadas a los temas relevantes por su importancia o riesgo:

- Cartera comercial. Supervisión del proceso de crédito completo, incluyendo los proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación de la totalidad de la cartera comercial y de una muestra de expedientes de crédito, para verificar la documentación y garantías de los mismos. Asimismo, se evaluó el control interno de la cartera.

- Cartera de vivienda. Revisión del proceso de originación de crédito, de la calificación de toda la cartera hipotecaria y de una muestra de expedientes de crédito, para verificar que contaran con: avalúos, seguros, tipos de cobertura, registros ante el Registro Único de Vivienda (RUV) y controles para su gestión.

- Cartera de consumo. Verificación del proceso de originación de créditos y de la calificación de la totalidad de las carteras de nómina, personales y automotriz, así como seguimiento y control de las carteras en términos de cosechas, deterioro y estrategias de recuperación.

- Liquidez. Verificación del cumplimiento de límites regulatorios establecidos para el CCL y revisión de su proceso de cálculo, incluyendo: 1) manuales, metodologías y herramientas para generarlo, 2) ponderación y clasificación de los activos líquidos, 3) flujos de salidas y entradas, y 4) depósitos con propósitos operacionales (DPOs).

- Índice de apalancamiento. Seguimiento periódico a los niveles de apalancamiento y su publicación, así como la revisión de la metodología para su cálculo.

- Capitalización. Verificación del cumplimiento de límites regulatorios establecidos para el ICAP y revisión del proceso e insumos que lo generan, incluyendo: 1) conceptos que integran el capital básico, 2) ponderación de los activos sujetos a riesgo de crédito (ASRC) y activos sujetos a riesgo de mercado (ASRM), y 3) cálculo de los requerimientos de riesgo operacional.

- Administración integral de riesgos. Revisión de la gestión de riesgos verificando que el perfil sea congruente con la estrategia de negocio y operación de la entidad, evaluando su efectividad a través de: 1) ESC, 2) plan de contingencia y de financiamiento, 3) revisión de los informes de auditoría en materia integral de riesgos, y 4) evaluación técnica bianual en materia de administración integral de riesgos y de la verificación de cumplimiento a los límites de riesgo, determinados por el comité de riesgos.

- Robo de identidad. Seguimiento a las acciones implementadas por las entidades para cumplir con las disposiciones en materia de robo de identidad.

- Fiduciario. Verificación del proceso del negocio fiduciario, incluyendo la evaluación de la funcionalidad de la estructura organizacional del área fiduciaria, liquidación diaria de operaciones y efectividad del sistema de control interno del negocio.

- Auditores externos. Revisión de los elementos necesarios para catalogarse como auditor independiente, así como evaluación de informes y papeles de trabajo incluyendo: 1) suficiencia y alcance de la auditoría, 2) procedimientos utilizados para la realización de la auditoría, 3) emisión de los diversos comunicados e informes, y 4) elaboración de la matriz de revelación.

- Prevención y detección de fraudes. Evaluación del sistema de control interno y de suficiencia de los alertamientos; revisión de la aplicación de procedimientos; de garantías; así como las reclamaciones y eventos de pérdida reportados por las entidades.

- Ciberseguridad. Evaluación y seguimiento a los protocolos de atención de incidentes identificados en 2018, así como la verificación del reporte de los mismos de acuerdo a la normatividad aplicable.

3.4.2.2. Banca de desarrollo y entidades de fomento

Integración del sector y situación actual

La CNBV supervisa diversas entidades que tienen como misión impulsar el desarrollo del país mediante actividades financieras. Entre las funciones principales de dichas entidades, están: otorgar créditos comerciales (de preferencia como banca de segundo piso) y garantías; proporcionar asesoría técnica y otros apoyos; dar créditos hipotecarios a la vivienda o de consumo a los trabajadores del sector formal del país, y finalmente, promover el ahorro y apoyar a los sectores de ahorro y crédito popular.

Entre dichas entidades se incluye a las IBD, los organismos de fomento y los fideicomisos públicos que, de acuerdo con la regulación aplicable, forman parte del sistema financiero en México.

Adicionalmente, desde diciembre de 2014, se supervisa a una SOFOM E.R., a partir de que dicha sociedad estableció un vínculo patrimonial con un banco de desarrollo.

Conformación del sector de banca de desarrollo y entidades de fomento

SECTOR QUE ATIENDE	TIPO DE ENTIDAD			
	Banca de desarrollo	Organismos de fomento	Fideicomisos públicos	SOFOM E.R.
Agropecuario y rural	NA	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)[1]	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)[2]	NA
Ahorro y consumo	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército) Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi)	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot)	NA	NA
Industrial, gubernamental e infraestructura	Nacional Financiera (Nafin) Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras)	NA	Fideicomiso de Fomento Minero (Fifomi)	NA
Vivienda	Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) Fondo de la Vivienda del Issste[3] (Fovissste)	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	Metrofinanciera, Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.) de C.V., SOFOM E.R.

Notas:
NA: No aplica.
1/ A partir del 11 de enero de 2014 cambió su denominación; anteriormente fue Financiera Rural.
2/ Compuesto por cuatro fideicomisos: Fondo de Garantías y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fondo), Fondo Especial para el Financiamiento Agropecuario (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantías para Créditos Agropecuarios (FEGA), y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).
3/ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Situación actual de la banca de desarrollo

El sector presentó resultados positivos, con un saldo en sus activos totales por $2,073 mmdp, lo cual significó un crecimiento anual de 7.1% con respecto a 2017; Banobras y Nafin concentraron 68.8% del total de los activos.

La cartera de crédito tuvo un incremento anual de 10.1%, al pasar de un saldo de $962 mmdp en diciembre del 2017, a $1,058 mmdp al cierre de 2018. En este aspecto destaca lo siguiente:

- Los bancos con mayor aumento en su cartera fueron Banobras y Nafin, con $39 y $32 mmdp, respectivamente.
- Los créditos comerciales crecieron 10.8%, que lo convierte en el portafolio más importante al representar el 94.6% de la cartera total, con un monto de $1,001 mmdp. Banobras cuenta con una participación en este rubro de 43.3%, seguido de Nafin con 25.9% y Bancomext con 23.0%.
- Los préstamos otorgados fueron fundamentalmente a entidades gubernamentales, intermediarios financieros y empresas generadoras de divisas.
- Los créditos al consumo registraron un aumento de 6.0% respecto a 2017 y representaron solo el 3.4% de la cartera total, llegando a $36 mmdp. En este rubro destaca la participación de Banjército con el 97.8%, con un monto de $35 mmdp, siendo la principal línea de negocio de este banco.

- Los créditos para la vivienda tuvieron una disminución de 9.6%, ubicándose en $2 mmdp al cierre de 2018, representando el 2.0% de la cartera total. La disminución, principalmente se dio por el decremento de los créditos de la SHF, la cual representó el 49.3% de la cartera de vivienda total.

Información financiera de las instituciones de banca de desarrollo (mmdp) [1]

CONCEPTO E INSTITUCIONES	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales	**1,936**	**2,073**	**137**	**7.1%**
Banobras	762	843	81	10.6%
Nafin	516	583	67	12.9%
Bancomext	429	402	-27	-6.3%
SHF	116	131	15	12.7%
Banjército	73	71	-2	-3.4%
Bansefi	39.5	42.6	3.1	7.8%
Cartera de crédito total	**962**	**1,058**	**96**	**10.1%**
Banobras	394	433	39	9.9%
Nafin	228	260	32	13.6%
Bancomext	209	230	21	9.9%
SHF	82	86	4	5.8%
Banjército	45	46	1	2.2%
Bansefi	3.5	3.2	-0.3	-9.1%
Pasivos	**1,788**	**1,905**	**117**	**6.6%**
Banobras	714	788	74	10.3%
Nafin	483	546	63	12.9%
Bancomext	402	372	-30	-7.5%
SHF	93	106	13	13.2%
Banjército	58	54	-4	-7.6%
Bansefi	37	40	3	8.1%
Capital contable	**148**	**167**	**19**	**12.8%**
Banobras	48	55	7	14.5%
Nafin	33	37	4	12.9%
Bancomext	27	31	4	13.8%
SHF	23	25	2	10.4%
Banjército	15	17	2	12.7%
Bansefi	2.3	2.4	0.1	3.6%
Resultado neto	**9.9**	**8.3**	**-1.6**	**-16.5%**
Banobras	4.1	2.1	-2.0	-48.9%
Nafin	1.5	2.5	1.0	68.2%
Bancomext	0.26	0.05	-0.21	-81.7%
SHF	1.73	1.57	-0.15	-8.9%
Banjército	2.1	2.0	-0.1	-6.2%
Bansefi	0.20	0.04	-0.15	-77.6%

Notas:
1/ Cifras consolidadas con las subsidiarias de Nafin, Bancomext y SHF.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Cabe destacar que el crecimiento del crédito fue acompañado por indicadores de cartera vencida similares a los registrados en 2017, reflejado en un IMOR de 1.9%, lo que representó al cierre de 2018, una reducción de 0.04 pp respecto a 2017.

Los pasivos del sector se ubicaron en $1,905 mmdp, lo que significó un aumento de $117 mmdp, es decir, 6.6% más con respecto a 2017. Dicho monto representó 91.9% de los activos totales.

El capital contable se ubicó en $167 mmdp, presentando un incremento de $19 mmdp (12.8%) con relación al año anterior. Dicho crecimiento se explica por la acumulación de utilidades y las aportaciones de capital.

En cuanto a resultados, todas las IBD obtuvieron utilidades netas positivas al cierre de 2018. Los resultados se debieron, principalmente, al incremento en el margen financiero y disminución en la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como en los gastos de administración y promoción.

Indicadores financieros de las instituciones de banca de desarrollo [1]

CONCEPTO E INSTITUCIONES	2017	2018	VARIACIÓN	%
ICAP (%)[2]	**16.7**	**17.5**	**0.8**	**4.9%**
Banobras	16.9	18.3	1.5	8.7%
Nafin	14.46	14.52	0.06	0.4%
Bancomext	18.1	18.8	0.7	4.0%
SHF	14.2	14.5	0.3	2.1%
Banjército	21.3	23.1	1.7	8.0%
Bansefi	20.7	24.5	3.8	18.6%
IMOR (%)[3]	**1.94**	**1.90**	**-0.04**	**-2.0%**
Banobras	0.58	0.54	-0.04	-6.9%
Nafin	0.82	0.29	-0.53	-65.0%
Bancomext	0.9	2.2	1.3	138.9%
SHF	14.3	11.7	-2.6	-18.2%
Banjército	1.7	3.4	1.7	102.2%
Bansefi	4.26	9.01	4.75	111.6%
ROE (%)[4]	**7.2**	**5.3**	**-1.9**	**-26.5%**
Banobras	9.1	4.1	-4.9	-54.4%
Nafin	5.1	7.3	2.2	44.3%
Bancomext	1.03	0.17	-0.86	-83.9%
SHF	8.1	6.5	-1.6	-19.7%
Banjército	14.6	12.1	-2.5	-17.3%
Bansefi	8.6	1.8	-6.8	-78.9%
ROA (%)[5]	**0.54**	**0.41**	**-0.13**	**-24.0%**
Banobras	0.6	0.3	-0.3	-55.0%
Nafin	0.304	0.468	0.164	54.0%
Bancomext	0.07	0.01	-0.06	-82.9%
SHF	1.45	1.26	-0.19	-13.3%
Banjército	3.0	2.8	-0.2	-7.8%
Bansefi	0.44	0.09	-0.35	-79.1%

Notas:
1/ Cifras consolidadas con las subsidiarias de Nafin, Bancomext y SHF.
2/ ICAP = capital neto / activos sujetos a riesgo totales.
3/ IMOR = cartera de crédito vencida / cartera de crédito total.
4/ ROE = resultado neto acumulado en doce meses / capital contable promedio en doce meses.
5/ ROA = resultado neto acumulado en doce meses / activo total promedio en doce meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de 2018, el ROE y ROA, se ubicaron en 5.3 y 0.41%, respectivamente. Destaca que Banjército se mantuvo como la entidad más rentable con un ROE de 12.1% y un ROA de 2.8%; no obstante que el primero disminuyó en 2.5 pp con relación al año anterior. Por otra parte, Nafin fue la única entidad con incremento en ROE (2.2 pp) y ROA (0.164 pp), obteniendo utilidades de 2.5 mmdp.

Al cierre del ejercicio 2017, el ICAP del sector fue de 17.5%, 0.8 pp más que al cierre de 2017. Las entidades que fortalecieron en mayor medida su ICAP fueron Banobras, Bansefi y Banjército debido a la utilidad en el ejercicio.

Finalmente, entre los eventos relevantes de las IBD durante 2018, destacaron los siguientes:

- Bancomext dio a conocer nuevos productos de crédito que tienen como propósito coadyuvar a la modernización de la planta exportadora, los cuales son: Garantía Empresarial, Mezzanine-Certificación Prime, Zonas Económicas Especiales, Garantías PYMEX, Garantía Comercio Exterior, Riesgo País-Caribe Centroamérica, Factoraje (Doméstico e Internacional) y, Arrendamiento.

- Bansefi continuó con la entrega de apoyos de diversos programas, destacando el programa Prospera y el apoyo a los afectados por los sismos de 2017.

- Nafin realizó aportaciones en especie al capital social de Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V. e incrementó su participación en el capital social de la Operadora de Fondos.

- SHF ha llevado a acabo subastas como parte de las estrategias de salida de la cartera hipotecaria proveniente de los fideicomisos en dación. Para 2018, su objetivo fue desincorporar el 90% de dicha cartera; sin embargo, la cartera hipotecaria dacionada pasó de $17,032 millones de pesos (mdp) en septiembre 2017 a $9,840 mdp al cierre de 2018, disminuyendo 42.23%.

Situación actual de las entidades de fomento

El sector de las entidades de fomento, que incluye a los organismos de fomento y los fideicomisos públicos que forman parte del sistema financiero, logró resultados positivos al contar con activos por un monto de $1,845 mmdp y un crecimiento anual de 5.0%. Al respecto se destaca lo siguiente:

- Infonavit concentra la mayor participación de los activos del sector, con el 77.5% del total.

- FIRA, FOVI y Fifomi, mantienen un valor en conjunto de $203 mmdp, del cual el 89.3% correspondió a FIRA.

- FIRA, Infonavit e Infonacot registraron los mayores crecimientos: 14.0, 9.4 y 7.4%, respectivamente.

La cartera de crédito tuvo un incremento anual de 7.5%, al pasar de $1,693 mmdp en diciembre de 2017, a $1,820 mmdp en el mismo mes de 2018. En este aspecto destaca lo siguiente:

- Los créditos hipotecarios representaron el portafolio más importante dentro de la cartera total de crédito con 86.4%, seguido por la cartera comercial con 12.5% y el restante 1.1% en cartera de consumo.

- Infonavit concentra el 75.0% de la cartera total.

- FOVI mostró una disminución en su cartera de crédito, al pasar de $13 mmdp en diciembre de 2017, a $10 mmdp al cierre de 2018.

Información financiera de las entidades de fomento (mmdp)

CONCEPTO E INSTITUCIONES	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales	**1,757**	**1,845**	**88**	**5.0%**
Infonavit	1,306	1,429	123	9.4%
Infonacot	22	23	1	4.5%
Fovissste	177	189	12	6.9%
FIRA	159	181	22	14.0%
Fifomi	5.6	5.7	0.1	1.6%
FOVI	20	16	-4	-19.0%
FND	68	73	5	7.6%
Cartera de crédito total	**1,693**	**1,820**	**127**	**7.5%**
Infonavit	1,277	1,365	88	6.9%
Infonacot	19	21	2	10.5%
Fovissste	189	205	16	8.7%
FIRA	134	154	20	14.4%
Fifomi	3.53	3.48	-0.05	-1.4%
FOVI	13	10	-3	-26.5%
FND	57	63	6	10.0%
Pasivos	**1,395**	**1,536**	**141**	**10.1%**
Infonavit	1,107	1,210	103	9.3%
Infonacot	10.66	10.83	0.18	1.6%
Fovissste	169.8	186.1	16.3	9.6%
FIRA	76	93	17	23.0%
Fifomi	0.67	0.49	-0.18	-27.0%
FOVI	0.91	1.23	0.32	35.2%
FND	30.3	34.8	4.5	14.9%
Capital contable	**361**	**378**	**17**	**4.7%**
Infonavit	199	219	20	10.3%
Infonacot	10.9	12.3	1.4	12.9%
Fovissste	7.1	3.0	-4.1	-58.1%
FIRA	83.1	85.8	2.8	3.3%
Fifomi	4.97	5.24	0.27	5.4%
FOVI	19.4	15.3	-4.2	-21.5%
FND	37.3	37.9	0.6	1.6%
Resultado neto	**39**	**30**	**-9**	**-23.1%**
Infonavit	23.1	20.4	-2.7	-11.7%
Infonacot	1.7	1.5	-0.2	-14.4%
Fovissste	7.1	3.0	-4.1	-58.1%
FIRA	4.18	4.15	-0.03	-0.8%
Fifomi	0.087	0.082	-0.005	-5.4%
FOVI	1.54	0.82	-0.72	-47.0%
FND	1.27	0.23	-1.04	-82.1%

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El capital contable del sector ascendió a $378 mmdp, lo que implicó un aumento del 4.7% respecto del ejercicio 2017, y representó el 20.5% de los activos. Por su parte, los pasivos se ubicaron en $1,536 mmdp, lo que se traduce en el 83.3% de los activos.

El crecimiento del crédito estuvo acompañado por indicadores de cartera vencida muy similares a los de 2017, lo que se reflejó en un IMOR de 7.39%, el cual disminuyó en 28 puntos base (pb). Cabe mencionar que Fifomi y FOVI tuvieron un aumento considerable en este indicador (12.3 y 11.8 pp, respectivamente), sin embargo, esto no influyó en el IMOR del sector, dado que su cartera de crédito es muy reducida respecto a las otras entidades.

El Índice de fortaleza patrimonial (IFP) se ubicó en 15.40 pp, superior en 40 pb al registrado en 2017. Destaca que todas las entidades de fomento tuvieron un aumento en su IFP, con excepción de Fifomi que presentó una ligera contracción de 37 pb, siendo FOVI el que presentó un mayor aumento de 7.36 pp.

Las utilidades del sector fueron de $30 mmdp, lo que representó una disminución del 22.8% respecto al año anterior, ya que en todas las entidades se contrajo su utilidad, siendo la disminución de Infonavit por $2.7 mmdp y Fovissste $4.1 mmdp las más representativas en cuanto a su monto.

Las razones del sector ROE y ROA presentaron disminuciones, ubicándose al cierre de 2018 en 8.5% y 1.7%, respectivamente, siendo Fovissste la que presentó la mayor disminución de su ROE en 225.9 pp y FOVI en cuanto a su ROA en 3.8 pp. Sin embargo, destaca que FIRA fue la única que mostró un crecimiento tanto en su ROE y ROA.

Indicadores financieros de las entidades de fomento

CONCEPTO E INSTITUCIONES	2017	2018	VARIACIÓN	%
IFP (%)[1]	**15.0**	**15.4**	**0.4**	**2.7%**
Infonavit	12.7	12.9	0.2	1.6%
Infonacot	40.3	42.8	2.5	6.2%
Fovissste	8.9	10.3	1.4	16.0%
FIRA	36.7	37.0	0.3	0.8%
Fifomi	16.76	16.39	-0.37	-2.2%
FOVI	28.92	36.28	7.36	25.4%
FND	NA	NA	NA	NA
IMOR (%)[2]	**7.67**	**7.39**	**-0.28**	**-3.6%**
Infonavit	8.1	7.8	-0.3	-3.1%
Infonacot	5.9	5.1	-0.8	-13.9%
Fovissste	8.3	6.7	-1.6	-19.0%
FIRA	0.83	1.07	0.24	29.5%
Fifomi	1.0	13.3	12.3	1,219.1%
FOVI	50.9	62.7	11.8	23.2%
FND	4.0	7.9	3.9	98.4%
ROE (%)[3]	**11.3**	**8.5**	**-2.8**	**-24.8%**
Infonavit	12.1	9.8	-2.3	-18.8%
Infonacot	17.2	12.8	-4.4	-25.7%
Fovissste	460.6	234.8	-225.9	-49.0%
FIRA	5.16	6.13	0.97	18.9%
Fifomi	1.76	1.63	-0.14	-7.8%
FOVI	8.5	4.4	-4.2	-48.7%
FND	3.4	0.6	-2.9	-82.8%
ROA (%)[4]	**2.3**	**1.7**	**-0.6**	**-27.6%**
Infonavit	1.84	1.47	-0.37	-20.1%
Infonacot	8.3	6.3	-2.0	-24.0%
Fovissste	4.1	1.6	-2.6	-61.7%
FIRA	2.8	3.1	0.3	10.3%
Fifomi	1.6	1.5	-0.1	-7.0%
FOVI	7.9	4.1	-3.8	-48.2%
FND	2.0	0.3	-1.7	-83.9%

Notas:
NA: No aplica.
1/ Índice de fortaleza patrimonial (similar al ICAP para bancos). En 2015 las disposiciones no exigían el cálculo de este indicador.
2/ IMOR = cartera de crédito vencida / cartera de crédito total.
3/ ROE = resultado neto acumulado en doce meses / capital contable promedio en doce meses.
4/ ROA = resultado neto acumulado en doce meses / activo total promedio en doce meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Finalmente, entre los eventos relevantes de las entidades de fomento durante 2018 destacan los siguientes:

- La SHCP autorizó cobrar a FOVI, bajo la naturaleza jurídica de aprovechamientos, un monto de $5,000 mdp por recuperación de patrimonio. El pago del citado aprovechamiento disminuyó el indicador de solvencia de FOVI cerca de 11 pp, sin poner en riesgo la solvencia de la entidad.

- Fovissste realizó una emisión bursátil por un monto equivalente a $12,000 mdp. Entre sus principales características, destacan las siguientes: 1) plazo aproximado 29 años, 2) aforo inicial 14%, 3) garantía de pago oportuno otorgada por SHF hasta por el 23.2% del saldo insoluto de la emisión, 4) las agencias calificadoras Moody´s y HR Ratings, otorgaron, cada una por su parte, la calificación AAA.mx, y 5) el fondo de la vivienda cedió 27,544 créditos al fideicomiso, con un saldo de $13,954 mdp.

  Con esta operación se confirma que Fovissste es el principal emisor en México de certificados bursátiles fiduciarios (CBF), respaldados con créditos hipotecarios y que es un emisor recurrente en el mercado mexicano de bonos respaldados con hipotecas.

- Infonavit otorgó financiamiento para la construcción de 4,812 viviendas en diversas partes de la república. Lo anterior, a través del esquema de Crédito Integral Línea III, previsto en su Ley.

- Infonacot registró un crecimiento de 6.44% en su cartera de crédito, operando únicamente créditos en efectivo.

- Fifomi continuó apoyando al sector minero mediante la colocación de créditos y el otorgamiento de garantías.

- FIRA emitió su primer Bono Verde por un monto de $2,500 mdp a tres años. Los recursos serán destinados a diversos proyectos con impacto ecológico positivo.

Actividades de supervisión

Como parte de las actividades generales de supervisión, destacó el seguimiento a los programas institucionales y planes de negocios 2013-2018, especialmente al nivel de colocación de créditos, tanto de manera directa como inducida a través de garantías, con el fin de evaluar el impacto que pudieran tener los citados planes en la solvencia y operación de las entidades supervisadas.

Asimismo, se dio seguimiento a los programas de trabajo que instrumentaron algunas entidades con motivo del término de los plazos transitorios contemplados en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento, a fin de eliminar rezagos en aspectos relacionados con el control interno, auditoría interna y de la administración integral de riesgos.

De manera específica, destacan las actividades de inspección y vigilancia siguientes:

- Monitoreo de la operación, control y riesgos de los diversos programas implementados por algunas IBD para apoyar a los afectados por los sismos, a efecto de verificar el cumplimiento de los términos y requisitos de los citados programas, así como la adecuada operación de los mismos.

- Seguimiento al nivel de colocación de créditos, tanto de manera directa como inducida a través de garantías, con el fin de verificar que los riesgos asumidos como consecuencia del cumplimiento de las metas de crecimiento sean congruentes con los niveles de solvencia exigidos por la regulación.

- Realización de una visita especial a una IBD para revisar la operación y ambiente de control del proceso de crédito instrumentado para un programa enfocado al sector agrícola.

- Evaluación del apego de las instituciones a las disposiciones y políticas internas en materia de otorgamiento y originación de créditos, respetando los lineamientos de evaluación y aprobación de operaciones contenidos en los manuales o programas respectivos, con la finalidad de garantizar los estándares de colocación.

- Seguimiento a las acciones correctivas derivadas de las visitas de inspección practicadas de 2012 a 2018, así como las emitidas como resultado de las actividades de vigilancia, a las entidades supervisadas. Lo anterior,

a efecto de emitir oficios de seguimiento histórico y notificar a dichas entidades el estatus de las acciones correctivas en comento.

- Evaluación de la presentación de avisos de contratación de terceros en la prestación de servicios y de administración de bases de datos, así como para la celebración de contratos de comisión mercantil para la realización de operaciones a nombre y por cuenta de las instituciones, en coordinación con el área de autorizaciones.

- Desarrollo del ejercicio anual de ESC de las IBD, para evaluar un posible impacto ante condiciones económicas adversas.

- Seguimiento a la reestructura de pasivos de la SOFOM, con un banco de desarrollo y una entidad de fomento, lo cual implica mejoras a la rentabilidad, solvencia y viabilidad operativa de dicha entidad.

- Elaboración de reportes al H. Congreso de la Unión, relativos a la situación financiera y el nivel de riesgo de cada una de las IBD y de la FND.

- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de revelación, a través de la página de Internet de las entidades, con motivo de la emisión de los estados financieros anuales dictaminados correspondientes al ejercicio 2018.

- Elaboración de informes trimestrales de análisis financiero y de riesgos, en los que se evaluó el nivel de riesgo de las entidades a través de la metodología con enfoque de riesgos y se dio seguimiento a los eventos, riesgos y operaciones relevantes que se presentaron en las entidades.

- Revisión del contenido de los informes y dictámenes de auditores externos, así como el seguimiento a la atención por parte de las entidades supervisadas de las observaciones formuladas en dichos documentos.

Con base en los resultados de las actividades de supervisión referidas, se cuenta con elementos que permiten concluir que, tanto las IBD como los organismos de fomento y fideicomisos públicos, continúan manteniendo una situación financiera estable. Asimismo, las labores de supervisión promovieron mejoras o el fortalecimiento de los procesos y controles que permiten o coadyuvan una sana operación crediticia y fiduciaria, un adecuado ambiente de control interno y una administración integral de riesgos eficaz.

Finalmente, la CNBV también instruyó medidas para que las entidades registren, presenten y revelen de manera adecuada su situación financiera y perfil de riesgos. De manera específica, puede destacarse que:

- El sector se encuentra bien capitalizado y la rentabilidad se ubica por arriba del punto de equilibrio. Los análisis de estrés indican que existe una buena posición para soportar un deterioro en las condiciones económicas, sin comprometer la solvencia de entidades.

- El sistema de control interno y de gobierno corporativo se encuentra consolidado en la mayoría de los casos y se cumple de manera razonable con la regulación. Las actividades de control, administración de riesgos y auditoría cumplen con su responsabilidad de vigilar la adecuada ejecución de los procesos y la estrategia.

3.4.2.3. Casas de bolsa

Integración del sector y situación actual

Al cierre de 2018, el sector de casas de bolsa estaba conformado por 35 intermediarios, uno menos que el año anterior, debido a la fusión de Interacciones con Banorte. Cabe mencionar que diecisiete entidades son integrantes de grupos financieros, y en lo que se refiere a su estructura accionaria, trece son filiales de entidades financieras del exterior.

Casas de bolsa (mmdp)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número de entidades	**36**	**35**	**-1.0**	**-2.8%**
Cuentas de orden	**10,143**	**9,171**	**-972**	**-9.6%**
Valores de clientes recibidos en custodia	**7,728**	**6,485**	**-1243**	**-16.1%**
Deuda gubernamental	1,324	993	-331	-25.0%
Deuda bancaria	280	317	37	13.2%
Otros títulos de deuda	452	431	-21	-4.7%
Instrumentos de patrimonio neto	5,655	4,727	-928	-16.4%
Valores en fideicomiso	16.4	17.0	0.6	3.5%
Otros	0.11	0.05	-0.05	-50.5%
Activos totales	**533**	**646**	**113**	**21.1%**
Inversiones en valores	**351**	**474**	**123**	**34.9%**
Títulos para negociar	325	397	72	22.2%
Títulos disponibles para la venta	21	67	46	219.0%
Títulos conservados al vencimiento	5.6	9.3	3.7	65.6%
Deudores por reporto	**5.84**	**5.76**	**-0.09**	**-1.5%**
Cuentas por cobrar	**82.9**	**81.3**	**-1.6**	**-2.0%**
Pasivo total	**486**	**597**	**111**	**22.8%**
Acreedores por reporto	**323**	**406**	**83**	**25.7%**
Derivados	**48**	**60**	**12**	**25.2%**
Otras cuentas por pagar	**101**	**108**	**7**	**6.9%**
Capital contable	**47**	**49**	**2**	**3.9%**
Capital aportado	28.0	28.7	0.6	2.3%
Capital ganado	19	20	1	6.3%
Resultado neto	**8.2**	**9.4**	**1**	**14.3%**

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Los activos presentaron un crecimiento anual de 21.1%, ubicándose en $646 mmdp al cierre de 2018, principalmente por el aumento de 34.9% en las inversiones en valores.

Por lo que se refiere a los pasivos, éstos aumentaron 22.8% para ubicarse al cierre del 2018 en $597 mmdp por el crecimiento en la operación de reportos, 25.7% y de derivados, 25.2%. Por su parte, el capital contable, mostró un crecimiento de 3.9%, ubicándose en $49 mmdp, principalmente por un incremento en las utilidades acumuladas.

El valor de las cuentas de orden pasó de $10,143 mmdp en 2017 a $9,171 en 2018. El 70% de dichas cuentas, que equivale a $6,485 mmdp, está representado por las operaciones de custodia. El 67% del total de cuentas (269,844), se concentra en seis casas de bolsa: Actinver, Banorte, Citibanamex, Kuspit, Vector y Grupo Bursátil Mexicano. Respecto a las operaciones de los valores de clientes recibidos en custodia, los instrumentos de patrimonio neto representaron el 72.9 por ciento.

Indicadores financieros de las casas de bolsa

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Principales razones financieras				
Solvencia (número de veces)[1]	1.097	1.082	-0.015	-1.4%
Liquidez (número de veces)[2]	0.3	0.2	-0.1	-27.7%
Apalancamiento (número de veces)[3]	9.3	10.9	1.7	17.9%
ROE (%) [4]	17.2	19.2	2.0	11.4%
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación (%)[5]	63.6	73.4	9.8	15.4%
Gasto de personal / Ingreso total de la operación (%)[5]	27.9	27.5	-0.4	-1.5%
Resultado neto / Ingreso total de la operación (%)[5]	36.5	47.6	11.1	30.3%
ICAP (%)[6]	26.8	29.6	2.8	10.4%

Notas:
1/ Solvencia = activo total / pasivo total.
2/ Liquidez = activo circulante / pasivo circulante.
Activo circulante = disponibilidades (caja + bancos + otras disponibilidades + divisas a recibir) + títulos para negociar sin restricción + títulos disponibles para la venta sin restricción + deudores por reporto + cuentas por cobrar.
Pasivo circulante = préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo + acreedores por reporto + otras cuentas por pagar.
3/ Apalancamiento = (pasivo total – acreedores por liquidación de operaciones) / capital contable.
4/ Resultado neto (flujo doce meses) / capital contable, promedio doce meses.
5/ Cálculos en flujos, doce meses.
Gasto personal = beneficios directos de corto plazo + honorarios.
Ingreso total de la operación = resultado por servicios + margen financiero por intermediación + otros ingresos (egresos) de la operación.
6/ ICAP = capital neto / activos sujetos a riesgo totales.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En términos del resultado neto, el sector mostró un crecimiento en 14.3% con relación al año anterior, para ubicarse en $9.4 mmdp. Los resultados por servicios, se mantuvieron en niveles similares a los de 2017, pasaron de $11.6 mmdp a $11.9 mmdp, en 2018.

Las pérdidas en 2018 en el resultado por intermediación, $3.2 mmdp, principalmente por la disminución en la valuación a valor razonable que pasó de $0.32 mmdp en 2017 a -$1.12 mmdp en 2018, fueron compensadas por los ingresos de las operaciones discontinuas, las cuales ascendieron a $3.2 mmdp y mostraron un crecimiento de 1.6 veces respecto al año previo.

Resultado neto de las casas de bolsa (mdp)

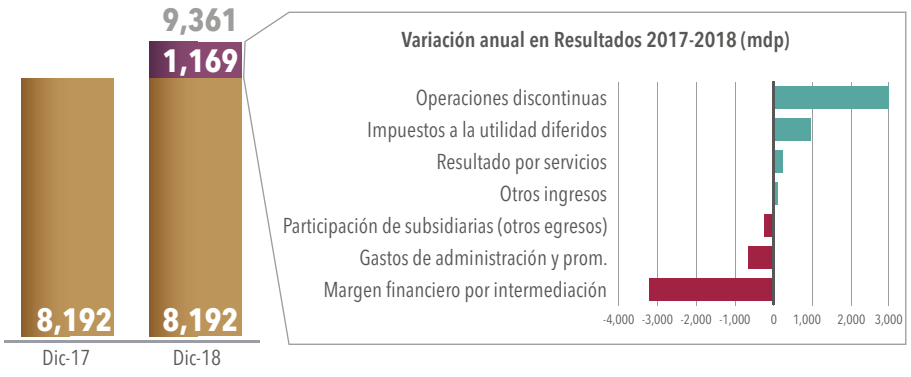

Nota: Las operaciones discontinuas se explican por la venta de una subsidiaria de una casa de bolsa.

Fuente: Boletín Estadístico CNBV.

La rentabilidad del capital, representada por el ROE, ascendió a 19.2%, mostrando un ligero incremento respecto al periodo anterior (2 pp).

Resultados y rentabilidad de las casas de bolsa (mdp y porcentajes)

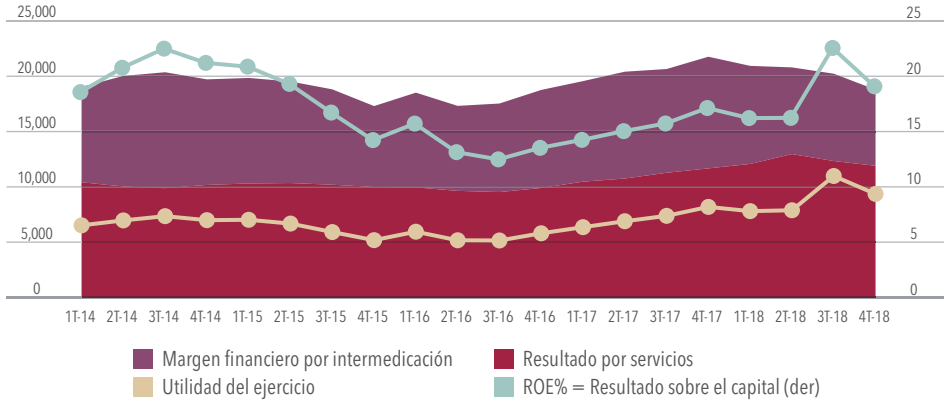

Nota: Periodos trimestrales 2014-2018

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.

En lo que se refiere a la gestión de su capital, el ICAP del sector se ubicó en 29.6%, 2.8 pp mayor al reportado al cierre de 2017 que fue de 26.8 por ciento.

Indicadores financieros de las casas de bolsa [1]

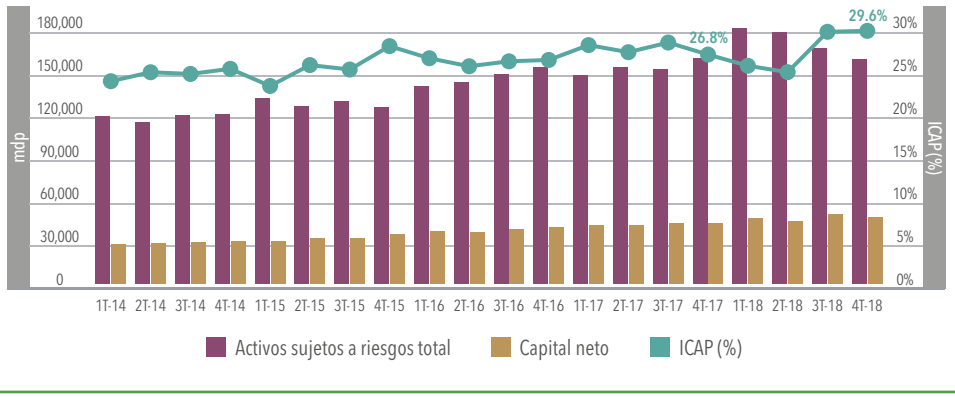

Nota:
1/ Por una resolución modificatoria, a partir de octubre de 2015 se publica el ICAP, anteriormente se calculaba el índice de consumo de capital (ICC).

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.

Por último, se destaca que las 35 casas de bolsa mantienen un ICAP superior al requerimiento mínimo del 10.5 por ciento.[13]

Actividades de supervisión

Durante 2018, se revisó la implementación de las reformas a la CUCB, las cuales tienen como objetivo:

- Incentivar la operación en el mercado de capitales.
- Prever la negociación de valores en más de una bolsa de valores.
- Robustecer el sistema de control interno y la seguridad informática.
- Incorporar el deber de mejor ejecución.

13/ El requerimiento mínimo de capital se compone de la capitalización del 8.0%, más el suplemento de conservación de capital de 2.5%, constituido con capital fundamental.

También, durante el primer semestre del año, además de las labores de supervisión usuales, se llevaron a cabo pruebas para el inicio de operaciones de BIVA, a fin de verificar que todas las casas de bolsa estuvieran en posibilidad de concertar, directa o indirectamente, operaciones con valores en ambas bolsas.

Por otra parte, se revisaron los manuales de los sistemas de recepción y asignación de operaciones del mercado de capitales, para asegurar que estos se apegaran a la regulación. En ese sentido, para las casas de bolsa en las que se realizó una visita ordinaria, se revisó de manera exhaustiva el funcionamiento de los sistemas de recepción y asignación.

Con relación a las modificaciones al régimen aplicable al sistema de control interno, se puso especial énfasis en la revisión de las estructuras de control, así como en las actividades que deben llevar a cabo las personas que lo integran.

También, como parte de las labores de supervisión, destacan las acciones siguientes:

- En la vigilancia, se implementaron las revisiones de patrones de conducta de promotores y operadores, que pudieran representar alguna afectación a clientes o a la casa de bolsa.

- En las visitas de inspección a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, se llevaron a cabo revisiones a fin de corroborar que estas sociedades se apegan a los requerimientos de transparencia e igualdad de condiciones en la operación, así como a los códigos de conducta.

3.4.2.4. Fondos de inversión

Integración del sector y situación actual

El sector de fondos de inversión se conformó por 692 entidades, las cuales presentaron una variación de 1.9% respecto del año anterior. La variación resulta del inicio de operaciones de 29 nuevos fondos de inversión y del primer mecanismo de negociación de acciones de fondos de inversión, de la fusión de quince fondos de inversión y de una operadora, así como de la revocación de un fondo.

Del total de fondos de inversión al cierre del año, los que mostraron un mayor incremento fueron los de renta variable con el 6.3%, debido a la flexibilidad para conformar portafolios diversificados con valores de deuda.

Información operativa de los fondos de inversión

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número total de entidades[1]	**679**	**692**	**13**	**1.9%**
Operadoras	41	39	-2	-4.9%
Operadoras limitadas (servicios administrativos)	1	2	1	100.0%
Distribuidoras integrales	4	3	-1	-25.0%
Distribuidoras referenciadoras	1	1	0	0.0%
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	289	282	-7	-2.4%
Fondos de inversión de renta variable	335	356	21	6.3%
Fondos y sociedades de inversión de capitales (Fincas)	5	4	-1	-20.0%
Operadoras limitadas (valuación de acciones)	2	2	0	0.0%
Mecanismos electrónicos de divulgación de información	1	2	1	100.0%
Mecanismos electrónicos de negociación de acciones	0	1	1	100.0%
Número de contratos	**2,274,184**	**2,352,417**	**78,233**	**3.4%**
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	1,996,184	2,119,121	122,937	6.2%
Fondos de inversión de renta variable	277,905	233,292	-44,613	-16.1%
Fondos de inversión de capitales	95	4	-91	-95.8%

Notas:
1/ El número de entidades son aquellas que estaban en operación al cierre de cada año.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El número de contratos aumentó en 78,233 unidades, quedando en un total de 2,352,417, de los cuales el 81.4% se concentra en seis operadoras.

Información financiera de los fondos de inversión (mdp)

CONCEPTO E INSTITUCIONES	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales por tipo de fondos de inversión[1]	**2,322,946**	**2,312,049**	**-10,897**	**-0.5%**
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	1,578,837	1,658,184	79,347	5.0%
Fondos de inversión de renta variable	725,772	634,433	-91,339	-12.6%
Fondos de inversión de capitales	18,338	19,433	1,095	6.0%
Activos totales por tipo de operadora[2]	**2,322,946**	**2,312,049**	**-10,897**	**-0.5%**
Instituciones de crédito	58,167	33,318	-24,849	-42.7%
Casas de bolsa	717,518	34,985	-682,533	-95.1%
Grupos financieros	1,072,937	1,259,318	186,381	17.4%
Independientes	474,325	984,429	510,104	107.5%
Total cartera de inversión[3]	**2,305,196**	**2,297,156**	**-8,040**	**-0.3%**
Títulos gubernamentales	1,155,122	1,130,323	-24,799	-2.1%
Títulos bancarios	322,520	367,742	45,222	14.0%
Papel privado	97,641	125,893	28,252	28.9%
Fibras & CKD	4,236	4,849	613	14.5%
Exchange-traded Fund (ETF)	196,853	210,082	13,229	6.7%
Empresas promovidas	8,642	8,727	85	1.0%
Derivados	222	238	16	7.4%
Acciones de fondos de inversión	251,976	228,802	-23,174	-9.2%
Renta variable	267,983	220,498	-47,485	-17.7%

Notas:

1/ Las cifras corresponden al acumulado de los saldos de la cuenta "100099 Total del Activo", reportada en el balance general de cada fondo en operación al cierre del período.

2/ A partir de 2017 la clasificación se basa en el dueño mayoritario del capital mínimo fijo, por lo que los importes totales para cada tipo se redistribuyeron.

3/ Fibras & CKD = Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (CBFE) + Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (CBFI) + Fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (Fibras) + Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (CKD) + Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (Cerpi).
ETF = ETF + Certificados bursátiles fiduciarios indizados (TRAC o Títulos referenciados a acciones).
Derivados = *Forwards* + opciones + futuros + *Swaps* (Permutas financieras) + títulos opcionales (*warrants*) + *Swaps* de tasas + *Swaps* de divisas + *Interest Rate Swap* + *warrants* sobre acciones (*spot*).
Acciones de fondos de inversión = Acciones de fondos nacionales + acciones de fondos de inversión extranjeros.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Los activos del sector disminuyeron en 0.5% con relación al 2017, variación que se explica por el decremento en los activos de los fondos de renta variable en 12.6%, a pesar de que los activos de los fondos de deuda y de capitales crecieron en un 5.0% y 6.0%, respectivamente.

Por otra parte, con la venta de Impulsora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, actualmente denominada BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, al término de 2018, las operadoras de fondos de inversión independientes registraban una participación en el sector de 42.6%, superior a la que presentó al cierre del ejercicio previo que era de 20.4%.

Destaca que de los activos administrados al cierre de 2018, la mitad de la cartera se concentra en títulos gubernamentales, 49.2%, seguido por el 16.0% en títulos bancarios, 19.1% en vehículos de inversión (ETFs o fondos de inversión) y un 9.6% en renta variable.

El resultado del índice de la inversión en valores e instrumentos a través de fondos de inversión con relación a sus activos totales fue de 99.4%, y se mantuvo prácticamente igual que al cierre de 2017.

Actividades de supervisión

Durante el ejercicio 2018, se realizaron visitas de inspección ordinarias, tanto a las operadoras de fondos de inversión, como a las entidades que prestan servicios de distribución de las acciones de fondos de inversión, tales como casas de bolsa y bancos.

Las visitas se enfocaron en la revisión de los temas siguientes: 1) sistema de control interno, 2) estructura organizacional, 3) administración integral de riesgos, 4) conformación de carteras, 5) revelación de información, 6) incentivos y posibles conflictos de interés, 7) actividades de distribución de acciones de fondos de inversión, y 8) actividades relacionadas con PLD/FT.

Como resultado de la inspección, se emitieron observaciones, acciones y medidas correctivas, con la finalidad de robustecer los sistemas de control interno y mejorar la prestación de servicios de las entidades, en beneficio de los inversionistas.

En cuanto a las actividades de vigilancia, estas se enfocaron en verificar el cumplimiento de la regulación aplicable, así como las reglas establecidas en los prospectos de información de cada uno de los fondos, además del análisis de la información financiera y económica de los fondos, operadoras, y sociedades distribuidoras. Destaca la revisión de las operaciones, a efecto de verificar los temas siguientes:

- Apego al régimen de inversión previsto en la normatividad aplicable y en los prospectos de información, con énfasis en las operaciones de compraventa de valores de mayor riesgo, como son las respaldadas por activos, CBF y estructurados, así como en instrumentos financieros derivados.

- Cumplimiento de la política de operación de compraventa de acciones de los fondos de inversión, prevista en los prospectos correspondientes.

- Registro contable adecuado, así como consistencia de la información reportada, con los estados de cuenta proporcionados por los fondos de inversión.

3.4.2.5. Organizaciones y actividades auxiliares del crédito

De acuerdo con la LGOAAC, la CNBV es la autoridad supervisora de los almacenes generales de depósito, casas de cambio y SOFOM E.R. Estas últimas pueden ser de cuatro tipos:

1. Las que mantienen vínculos patrimoniales con alguna institución de crédito.
2. Las que tienen dichos vínculos con otras entidades reguladas como SOFIPO, SOFINCO, SOCAP (con niveles de operación I a IV) y uniones de crédito.
3. Aquellas que emiten valores de deuda a su cargo inscritos en el RNV, conforme a la LMV.
4. Las que voluntariamente adoptaron el régimen regulatorio.

A continuación, se presenta información sobre la supervisión de los sectores antes mencionados.

Almacenes generales de depósito

Integración del sector y situación actual

El sector se conforma por dieciséis almacenes generales de depósito con autorización de la SHCP, de los cuales solamente quince se encuentran en operación.

Al cierre del 2018 los activos totales del sector ascendieron a $18,825 mdp, considerando la información enviada por trece sociedades, dado que no incluyen las cifras de dos entidades cuya información se mantiene en proceso de revisión.

En general la situación financiera del sector presenta un crecimiento respecto a 2017, vinculado a una mayor operatividad en materia de almacenaje, principalmente por el incremento de la certificación en bodegas habilitadas del 17.7%, así como el de los activos totales en un 31.9%, debido entre otros, al aumento de la cartera de crédito con garantía de certificados de depósito expedidos por la mercancía almacenada.

Almacenes generales de depósito [1]

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número total de entidades en operación[2]	**16**	**15**	**-1**	**-6.3%**
Nivel I	0	0	0	0.0%
Nivel II	0	0	0	0.0%
Nivel III	11	10	-1	-9.1%
Nivel IV	5	5	0	0.0%
Certificación	**64,892**	**69,626**	**4,734**	**7.3%**
Bodegas directas	27,032	25,057	-1,975	-7.3%
Bodegas habilitadas	37,860	44,568	6,708	17.7%
Activos totales (mdp)	**14,273**	**18,825**	**4,552**	**31.9%**
N5[3] (%)	90.87	92.92	2.05	2.3%
IHH[4] (entidades)	3	3	0	0.0%
Inmuebles, mobiliario y equipo (mdp)	**3,974**	**4,247**	**273**	**6.9%**
N5[3] (%)	86.21	87.35	1.14	1.3%
IHH[4] (entidades)	5	5	0	0.0%
Superficie de bodegas[5]	**1,422**	**1,466**	**44**	**3.1%**
Directas	526	445	-81	-15.3%
Habilitadas	896	1,020	124	13.9%
Pasivos totales (mdp)	**9,834**	**13,956**	**4,122**	**41.9%**
Resultado neto (mdp)	**497**	**573**	**76**	**15.2%**
Principales indicadores (%)				
Uso de la capacidad legal de certificación[6]	24.4	26.5	1.9	8.7%
Apalancamiento[7]	68.9	74.2	5.3	7.7%
ROA[8]	3.8	3.6	-0.2	-6.0%
ROE[9]	11.8	12.4	0.6	5.1%

Notas:

1/ Para la información de los estados financieros, no se consideran los datos relativos a Almacenadora General y Almacenadora Logística Empresarial, cuya información se encuentra en proceso de revisión.

2/ En 2017 el sector se integraba de dieciocho almacenes generales de depósito autorizados, de los cuales dos no se encontraban en operación: Grupo Almacenador Mexicano y Almacenadora Gómez.
En 2018 son dieciséis entidades autorizadas, debido a que la SHCP revocó la autorización de Grupo Almacenador Mexicano (no operaba) y de Logyx. Adicionalmente, una entidad se encuentra sin operar: Almacenadora Gómez.

3/ N5 = Participación porcentual en los activos del sector de diciembre de 2018 de las cinco instituciones mayores: Almacenadora Afirme con 62.4%, Almacenadora Mercader con 14.01%, Banorte con 5.9%, Almacenadora Sur con 5.6%, y Accel con 4.9%.

4/ Inverso del Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) (entidades) = Inverso del Índice Herfindahl-Hirschman. El número indica la cantidad de entidades que se reparten la mayor parte del mercado.
$IHH = (\sum[\text{cuota de mercado}]^2 \times 10,000) / (10,000 / \sum[\text{cuota de mercado}])$

5/ Información obtenida del Reporte Regulatorio R14B 1421 Datos Estadísticos de Bodegas, las cifras son en millones m^2.

6/ Uso de la capacidad legal de certificación = certificados de depósito negociables emitidos en bodegas habilitadas / capacidad legal de certificación (30 veces el capital contable).

7/ Apalancamiento = Pasivo total / Activo total.

8/ ROA = Resultado neto, flujo doce meses / Activo total, promedio doce meses.

9/ ROE = Resultado neto, flujo doce meses / Capital contable, promedio doce meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Actividades de supervisión

En 2018 se implementó en la PTS el RI y la matriz CEFER para los almacenes, así como la aplicación de procedimientos de revisión, actualizados con enfoque a riesgos.

Lo anterior, fortaleció las actividades realizadas de supervisión con base en los perfiles de riesgo de las entidades, a fin de evaluar su desempeño mediante sus niveles de capital y operación, análisis financiero en aspectos cuantitativos y cualitativos, estructura e indicadores financieros.

Por otra parte, las labores de inspección se enfocaron en verificar las medidas implementadas para mitigar los riesgos asociados a la certificación que este tipo de entidades emiten amparada por mercancía almacenada, así como al seguimiento de observaciones determinadas en visitas de inspección anteriores.

Casas de cambio

Integración del sector y situación actual

Al cierre de 2018, el sector se conformó por ocho entidades, como resultado de la conclusión del proceso de revocación de la autorización para operar otorgada a Casa de Cambio Tiber, S.A. de C.V., por no contar con el capital mínimo previsto en la LGOAAC.

Los activos totales del sector ascendieron a $1,021 mdp, presentando un incremento anual del 12.03%, en el cual Divisas San Jorge Casa de Cambio, S.A. de C.V., fue la entidad con mayor crecimiento en este rubro (30.88%, $84 mdp), como resultado de la expansión de sucursales.

Respecto al resultado neto del sector, se registró un crecimiento anual del 40.48%, en el que prácticamente todas las casas de cambio presentaron incrementos, destacando Divisas San Jorge Casa de Cambio, S.A. de C.V. en 42.80% ($13 mdp) y B y B Casa de Cambio, S.A. de C.V. en 118.59% ($11 mdp).

Casas de cambio

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número total de entidades	**8[1]**	**8**	**0**	**0.0%**
No agrupadas	8	8	0	0.0%
Agrupadas sin banco	-	-	0	0.0%
Número total de oficinas en el país	**138**	**183**	**45**	**32.6%**
Activos totales (mdp)	**911**	**1,021**	**110**	**12.03%**
Resultado neto (mdp)	**84**	**118**	**34**	**40.48%**
Margen de recursos líquidos[2]	**394**	**344**	**-50**	**-12.7%**
Principales indicadores (%)				
Apalancamiento[3]	30.4	29.9	-0.5	-1.6%
Rendimiento del capital social[4]	150.9	156.6	5.7	3.8%
ROA[5]	13.7	17.6	3.9	28.8%
ROE[6]	10.3	13.1	2.8	27.0%

Notas:
1/ El número de entidades en operación del ejercicio 2017 varía con lo reportado en el Informe Anual 2017, ya que no se considera Casa de Cambio Tiber, dado que dejó de operar y de contar con personal desde finales de 2016, derivado de un proceso de revocación, el cual concluyó en 2018.
2/ Margen de recursos líquidos = activos líquidos / pasivos exigibles.
Activos líquidos = disponibilidades + inversiones en valores + cuentas por cobrar.
Pasivos exigibles = préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo + otras cuentas por pagar.
3/ Apalancamiento = pasivo total / activo total.
4/ Rendimiento del capital social = capital contable / capital social.
5/ ROE = resultado neto, flujo doce meses / capital contable, promedio doce meses.
6/ ROA = resultado neto, flujo doce meses / activo total, promedio doce meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Actividades de supervisión

En el ejercicio, los esfuerzos en materia de seguimiento y vigilancia se orientaron a la:

- Realización de informes trimestrales derivados del análisis financiero, mismos que incluyen la evaluación del volumen de operación, seguimiento del riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros, destacando los relativos a liquidez, rentabilidad y solvencia.
- Revisión de la adecuada revelación de información vía internet.
- Verificación de las operaciones de las entidades en apego al marco normativo.
- Atención de solicitudes de opinión y consulta respecto de incrementos de capital y reestructuras corporativas.
- Elaboración y validación de los indicadores de cumplimiento.

Las labores de inspección se enfocaron en verificar que las casas de cambio: 1) contaran con recursos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago, 2) revisar la existencia de sistemas de control para la contratación, liquidación y registro contable de las operaciones de compraventa de divisas, 3) validar que la información de los sistemas contables coincidiera con la presentada en los estados financieros publicados y los reportes regulatorios enviados a la CNBV, y 4) constar la correcta integración de los órganos de gobierno.

Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas

Integración del sector y situación actual

Al cierre de 2018, el sector de las SOFOM E.R. se conformó por 46 entidades, una menos que 2017, ya que durante el año se desregularon dos sociedades y se incorporó una, como se detalla a continuación:

Entidades desreguladas

- Carterpillar Crédito (sociedad emisora) fue desregulada en noviembre de 2018, debido al cambio de su régimen legal a SOFOM E.N.R.
- Crédito Real (sociedad emisora), en abril de 2018, canceló la inscripción de su emisión en el RNV, por lo cual dejó de ubicarse como SOFOM E.R., conforme al artículo 87-B de la LGOAAC.

Nuevas entidades reguladas

- Arrendadora Base (sociedad con vínculo patrimonial con Banco Base), en septiembre de 2018 se concluyó la formalización de la Asamblea de Socios de la sociedad BI FX LOAN, S. de R.L. de C.V., en la que se aprobó adoptar la modalidad de SOFOM E.R.

Información operativa de las SOFOM E.R.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número de entidades en operación[1]	**47**	**46**	**-1**	**-2.1%**
Vinculadas a bancos	18	20	2	11.1%
Vinculadas a grupos financieros	11	10	-1	-9.1%
Emisoras	16	15	-1	-6.3%
Voluntarias	1	0	-1	-100.0%
Vinculadas a SOFIPO[2]	1	1	0	0.0%

Nota:
1/ La integración de las entidades vinculadas a bancos y a grupos financieros presenta diferencia respecto de lo reportado en 2017; debido a criterios en la clasificación de estas entidades.
2/ Estas entidades no están obligadas a enviar información a la CNBV a través de reportes regulatorios.

Fuente: PES y las series históricas disponibles en el Portafolio de Información de la CNBV.

Del total de entidades que conforman el sector, dieciséis consolidan sus cifras con las de las IBM a las que pertenecen[14], de acuerdo con lo siguiente:

Sociedades que consolidan con IBM

SOFOM E.R.	IBM
Tarjetas Banamex	Banamex
Sofom Inbursa FC Financial	Inbursa
Santander Consumo Santander Inclusión Financiera Santander Vivienda	Santander
Financiera Ayudamos	BBVA Bancomer
Globalcard	Scotiabank
Financiera Bajío	Banco del Bajío
Banregio Soluciones Financieras AF Banregio	Banregio
Finanmadrid	CI Banco
Motus Invertere	Banco Autofín
Arrendadora Afirme	Banca Afirme
Sab Capital	Banco Sabadell
Arrendadora Base	Banco Base

Cabe destacar que, en 2018, Arrendadora Afirme se clasificó como una entidad vinculada a Banco Afirme, a diferencia del 2017 cuando se consideraba una entidad vinculada a Afirme GF. Lo anterior, debido a que en octubre de 2018, Banca Afirme modificó sus estatutos sociales para aumentar su capital social, tomando el capital de la arrendadora.

La actividad de estas entidades, de manera general, se orientó al otorgamiento de créditos para el consumo (58.9% de la cartera total), así como para créditos comerciales (33.8%), enfocados primordialmente al arrendamiento financiero y al factoraje financiero, y en menor medida, en créditos a la vivienda (7.3%). Asimismo, en el marco de su operación, también se prevé la posibilidad de realizar arrendamiento puro y negociar con títulos y derechos de crédito.

14/ De las veinte sociedades vinculadas a bancos en operación, solamente dieciséis consolidan sus cifras.

Información financiera de las SOFOM E.R. (mdp)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales	**806,096**	**783,655**	**-22,441**	**-2.8%**
Inversiones en valores + OVD netas	**19,709**	**14,005**	**-5,704**	**-28.9%**
Cartera de crédito total	**694,465**	**692,056**	**-2,409**	**-0.3%**
Comercial	265,964	233,547	-32,417	-12.2%
Consumo	393,252	407,714	14,462	3.7%
Vivienda	35,248	50,796	15,548	44.1%
Estimaciones preventivas	**-43,260**	**-43,930**	**-670**	**1.5%**
Captación tradicional	**0**	**0**	**0**	**0.0%**
Resultado del otorgamiento de crédito[1]	**11,453**	**16,231**	**4,778**	**41.7%**
Resultado por intermediación	**-256**	**-287**	**-31**	**12.2%**
Resultado de la operación	**18,532**	**21,727**	**3,195**	**17.2%**
Resultado neto	**15,638**	**17,256**	**1,618**	**10.3%**

Nota:
1/ Resultado del otorgamiento de crédito = margen financiero + comisiones y tarifas cobradas - comisiones y tarifas pagadas + estimaciones preventivas – gastos de administración y promoción.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.

Los activos totales de las sociedades llegaron a $783,655 mdp, para diciembre de 2018, lo que significó una disminución de 2.8% respecto a lo reportado al cierre de 2017. Su principal producto es la cartera de crédito total, que representa un 88.3% de los activos totales.

Como se observa, el sector se ha enfocado en la colocación del crédito de consumo, cartera que tuvo un incremento anual de 3.7%. No obstante, en 2018 destacó la mayor incursión en otros mercados, debido al crecimiento de la cartera de vivienda que tuvo una variación anual del 44.1%, y en contraste con la cartera comercial, que disminuyó 12.2%.

Evolución de la cartera de crédito de las SOFOM E.R. (mdp)

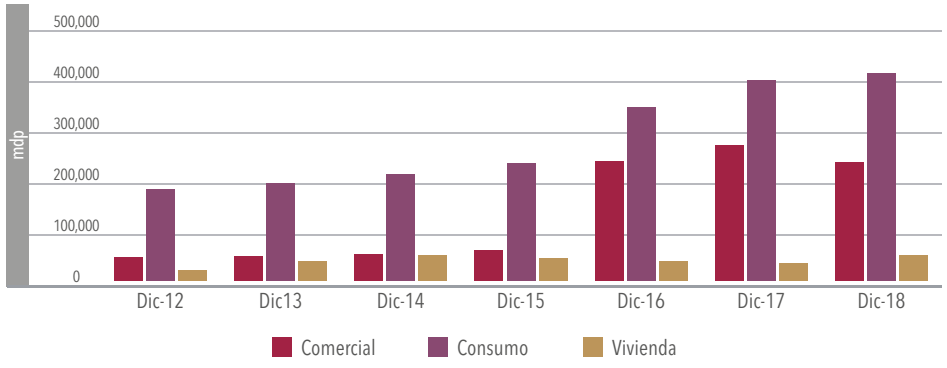

Fuente: CNBV con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.

Indicadores financieros de las SOFOM E.R. (%)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
IMOR	**3.2**	**3.1**	**-0.1**	**-3.5%**
ICOR	**194.5**	**205.3**	**10.8**	**5.6%**
EPRC/CT	**6.2**	**6.3**	**0.1**	**1.9%**
Liquidez[1]	**7.1**	**5.8**	**-1.3**	**-18.3%**
ICAP	**15.59**	**15.50**	**-0.09**	**-0.01**
Capital fundamental / APSRT	15.56	15.47	-0.09	-0.01
Capital básico / APSRT	15.59	15.50	-0.09	-0.01
Capital contable / Captación total	**30.3**	**28.9**	**-1.3**	**-4.4%**
ROE, 12 meses	**11.6**	**12.2**	**0.7**	**5.9%**
ROA, 12 meses	**2.3**	**2.5**	**0.2**	**8.7%**
Eficiencia operativa, 12 meses[2]	**0.036**	**0.041**	**0.005**	**12.6%**
% Ingresos no financieros / total de ingreso[3]	**8.9**	**6.4**	**-2.5**	**-28.3%**
MIN[4]	**9.2**	**9.2**	**0.0**	**-0.1%**

Nota:
1/ Liquidez = activo circulante / pasivo circulante
2/ Eficiencia operativa, doce meses = gastos de administración y promoción (flujo doce meses) / activos productivos, promedio doce meses.
3/ Ingresos no financieros = resultado por arrendamiento operativo + otros ingresos + participación en subsidiarias.
Total de ingresos = margen financiero + comisiones netas + resultado por intermediación + ingresos no financieros.
4/ MIN = Margen financiero / activos productivos.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El IMOR se ha mantenido estable, con una ligera tendencia a la baja. Al cierre del 2018, este indicador disminuyó 3.5% respecto al año anterior, ubicándose en 3.1. Adicionalmente, el ICOR reportó un aumento anual de 5.6%, al pasar de 194.5 en diciembre de 2017 a 205.3 en diciembre de 2018.

Por otra parte, el ICAP presentó un ligero decremento en comparación con el ejercicio previo, al pasar de 15.59 a 15.50 por ciento. Lo anterior es atribuible a la calidad de la cartera crediticia.

Cabe mencionar que a las SOFOM E.R. que emiten valores de deuda a su cargo, inscritos en el RNV, no les aplica lo relativo a la presentación del ICAP, de conformidad con la fracción V del artículo 87 D de la LGOAAC. Estas entidades se sujetan a la CUB, únicamente para las siguientes materias:

- Calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo de crédito.
- Revelación y presentación de información financiera y auditores externos.
- Contabilidad.
- Prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.

SOFOM E.R. vinculadas

Actividades de supervisión

Debido a que las SOFOM E.R. vinculadas cuentan con cierto soporte financiero u operativo bajo el marco de un grupo financiero o IBM, su supervisión está enfocada en detectar oportunamente los riesgos inherentes y promover el sano desarrollo del sector. En este sentido, se llevaron a cabo las acciones de supervisión siguientes, con el objeto de coadyuvar al desarrollo equilibrado del sector:

- Cartera comercial. Supervisión del proceso de crédito completo, incluyendo los proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación de la totalidad de la cartera comercial y de una muestra de expedientes

de crédito, para verificar la documentación y garantías de los mismos. Asimismo, se evaluó el control interno de la cartera mencionada.

- Cartera de consumo. Verificación del proceso de originación de créditos y de la calificación de la totalidad de las carteras de nómina, personales y automotriz, así como seguimiento y control de las carteras en términos de cosechas, deterioro y estrategias de recuperación.

- Capitalización. Verificación del cumplimiento de límites regulatorios establecidos para el ICAP y revisión del proceso e insumos que lo generan, incluyendo: 1) conceptos que integran el capital básico, 2) ponderación de los ASRC y ASRM, y 3) cálculo de los requerimientos de riesgo operacional.

- Robo de Identidad. Seguimiento a las acciones que las entidades implementaron para cumplir con las disposiciones en materia de robo de identidad.

  Al cierre de 2018, se recibieron para análisis y en su caso aprobación en 2019, diecinueve planes de trabajo que llevarán a cabo las entidades para desarrollar los mecanismos de verificación de identificación y realización de operaciones presenciales a través de datos biométricos.[15]

- Auditores externos. Revisión de los elementos necesarios para catalogarse como auditor independiente, así como evaluación de informes y papeles de trabajo incluyendo: 1) suficiencia y alcance de la auditoría. 2) procedimientos utilizados para la realización de la auditoría, 3) emisión de los diversos comunicados e informes, y 4) elaboración de la matriz de revelación.

- Prevención y detección de fraudes. Evaluación del sistema de control interno y de suficiencia de los alertamientos, revisión de la aplicación de procedimientos; de garantías; así como de las reclamaciones y eventos de pérdida reportados por las entidades.

SOFOM E.R. emisoras y voluntarias

Actividades de supervisión

En 2018 se fortaleció y homologó la supervisión del sector con el enfoque basado en riesgos, mediante la realización de informes institucionales que contienen la estrategia de las entidades y de la supervisión.

En ese sentido, las acciones de supervisión extra-situ se realizaron con el mismo enfoque, a fin de verificar el cumplimiento normativo y evaluar los riesgos a los que están expuestas las entidades, sus sistemas de control y la calidad de su administración.

Acorde con las acciones realizadas, se dio seguimiento al desempeño financiero de estas entidades, mediante el análisis de la información económica, financiera, contable y corporativa, que remiten en cumplimiento a las disposiciones de carácter prudencial que les aplican, y se llevaron a cabo visitas de inspección en las que se aplican los diversos procedimientos de supervisión con enfoque de riesgos.

Los esfuerzos en materia de seguimiento y vigilancia se orientaron a la:

- Realización de informes trimestrales derivados del análisis financiero, mismos que incluyen la evaluación del volumen de operación, seguimiento del riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros.

- Revisión de la adecuada revelación de información vía internet.

- Seguimiento de las operaciones de las entidades y verificación del apego a la normatividad.

15/ Del total de las 26 SOFOM E.R. vinculadas, a siete entidades no les son aplicables las disposiciones referidas: dos sociedades se encuentran en reestructura corporativa y cinco no realizan operaciones con personas físicas.

3.4.2.6. Uniones de crédito

Integración del sector y situación actual

Al 31 de diciembre de 2018, el sector se integró por 83 entidades en operación, de las cuales 71 cuentan con nivel de operación I y el resto se encuentra en nivel II.[16]

Información operativa de las uniones de crédito [1]

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número de entidades en operación	**88**	**83**	**-5**	**-5.7%**
Niveles de operación				
Nivel I	76	71	-5	-6.6%
Nivel II	12	12	0	0.0%
Número de entidades autorizadas	**88**	**83**	**-5**	**-5.7%**
Número total de oficinas / sucursales	**23**	**22**	**-1**	**-4.3%**
Número de entidades que enviaron información	**84**	**79**	**-5**	**-6.0%**

Nota:
1/ De las 83 entidades en operación, se considera la información de 79 que la entregaron en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

A diciembre de 2018, los activos totales fueron de $65,267 mdp, lo que implicó un incremento anual de 5.5% con relación a 2017, el cual fue menor si se compara con el promedio de crecimiento de los últimos seis años, 8.1%. Este crecimiento menor, a pesar del incremento de activos de las uniones más grandes del sector, se explica por las disminuciones en los activos principalmente de tres entidades, la transformación en SOFOM E.N.R. de otras dos y tres más que fueron revocadas.[17]

16/ Las uniones de crédito se clasifican en tres niveles de operación conforme al capital mínimo suscrito y pagado. La autorización para operar en los niveles II y III se tramita ante la CNBV conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LUC. Para realizar operaciones de factoraje y arrendamiento financiero, así como para otorgar financiamiento a otras uniones de crédito, éstas deben estar autorizadas para operar como nivel II o III. Para realizar operaciones como fiduciaria en fideicomisos de garantía deben estar autorizadas para operar con nivel III.

17/ Principales entidades con disminución en activos: Unión de Crédito Integral, S.A. de C.V., Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. y Unión de Crédito El Águila, S.A. de C.V.

Entidades transformadas a SOFOM E.N.R.: Unión de Crédito de Comercio, Servicios y Turismo de Nayarit, S.A. de C.V. y Crédito Empresarial de Juárez, S.A. de C.V., Unión de Crédito.

Entidades revocadas: Unión de Crédito Agroindustrial, S.A. de C.V., Unión de Crédito Vidacredit, S.A. de C.V. y Unión de Crédito Agroindustrial del Valle de Culiacán, S.A. de C.V.

Información financiera de las uniones de crédito [1] (mdp)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales	**61,893**	**65,267**	**3,374**	**5.5%**
N5 (%) [2]	44.37	45.07	0.7	1.6%
IHH (%) [3]	531	570	39	7.4%
IHH (entidades) [3]	19	18	-1	-7.2%
Activos productivos	**55,815**	**57,935**	**2,120**	**3.8%**
Cartera total	**49,987**	**52,564**	**2,577**	**5.2%**
Comercial	48,839	51,158	2,319	4.7%
Documentados con garantía inmobiliaria	17,087	16,610	-477	-2.8%
Documentados con otras garantías	27,167	28,262	1,095	4.0%
Sin garantía	4,177	5,099	922	22.1%
Operaciones de factoraje	197	890	693	351.7%
Operaciones de arrendamiento	210	297	87	41.6%
N5 (%) [2]	44.29	44.94	0.65	1.5%
IHH (%) [3]	536	577	41	7.7%
IHH (entidades) [3]	19	17	-2	-10.5%
Estimaciones preventivas	**1,073**	**1,144**	**71**	**6.6%**
Pasivo total	**52,246**	**55,037**	**2,791**	**5.3%**
Pasivos bancarios, de socios y de otros organismos	**50,123**	**52,685**	**2,562**	**5.1%**
A corto plazo	35,624	41,222	5,598	15.7%
A largo plazo	14,499	11,463	-3,036	-20.9%
N5 (%) [2]	44.58	46.21	1.63	3.7%
IHH (%) [3]	548	590	42	7.6%
IHH (entidades) [3]	18	17	-1	-7.1%

Nota:
1/ De las 83 entidades en operación, se considera la información de 79 que fue entregada en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.
2/ N5 = definido con la participación porcentual en los activos del sector, a diciembre de 2018, de las cinco instituciones mayores: UC Ficein, UC Agricultores de Cuauhtémoc, UC Industrial y Agropecuario de la Laguna, UC Progreso y UC Alpura.
3/ IHH = El número indica la cantidad de entidades que se repartirían por igual el mercado.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La cartera de crédito, a diciembre de 2018, constituyó el 80.5% de los activos totales, con un saldo de $52,564 mdp y un crecimiento anual de 5.2% con respecto a 2017. Los créditos documentados con garantías diferentes a las inmobiliarias, conformaron 53.8% de la cartera total con $28,262 mdp, los cuales representaron un incremento del 4.0%. Por su parte, los créditos documentados con garantía inmobiliaria representaron 31.6% del total de la cartera de crédito con $16,616 mdp, presentando una disminución del 2.8% respecto al año anterior.

Información financiera de las uniones de crédito [1] (mdp)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Capital contable	**9,647**	**10,230**	**583**	**6.0%**
Capital contribuido	7,001	7,417	416	5.9%
Capital ganado	2,646	2,813	167	6.3%
Resultado neto	**801**	**948**	**147**	**18.4%**

Nota:
1/ De las 83 entidades en operación, se considera la información de 79 que fue entregada en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El capital contable del sector se ubicó en $10,230 mdp, lo que implicó un crecimiento anual de $583 mdp (6.0%). Dicho aumento deriva del incremento en las utilidades del periodo y una mayor capitalización del sector.

Al cierre de diciembre de 2018, las uniones de crédito tuvieron un resultado neto positivo, el cual se ubicó en $948 mdp, cifra 18.4% mayor a la obtenida en el mismo periodo del año anterior, principalmente por el incremento en el margen financiero y la mejora en la calidad de su cartera. Por lo anterior, el ROE y ROA se ubicaron en 9.4% y 1.5%, los cuales fueron superiores en 0.3 pp. y 0.1 pp. respectivamente, con relación al año anterior.

Indicadores financieros de las uniones de crédito [1]

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Principales indicadores (%)				
IMOR [2]	2.3	2.7	0.4	16.3%
ICOR [3]	94.7	81.4	-13.3	-14.1%
EPRC/CT	2.15	2.18	0.03	1.4%
ROE [4]	9.1	9.4	0.3	3.3%
ROA [5]	1.4	1.5	0.1	7.7%
Solvencia (ICAP) [6]	17.8	17.4	-0.4	-2.2%
Liquidez [7]	21.4	20.4	-1.0	-4.7%
Apalancamiento [8]	84.4	84.3	-0.1	-0.1%
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación	23.3	22.1	-1.2	-5.1%
Resultado neto / Ingreso total de la operación	10.4	10.5	0.1	1.1%
Rendimiento del capital social [9]	11.0	13.0	2.0	18.5%

Nota:
1/ De las 83 entidades en operación, se considera la información de 79 que fue entregada en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.
2/ IMOR = cartera de crédito vencida / cartera de crédito total.
3/ ICOR = estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera de crédito vencida.
4/ ROE = resultado neto acumulado en doce meses / capital contable promedio en doce meses.
5/ ROA = resultado neto acumulado en doce meses / activo total promedio en doce meses.
6/ ICAP = capital neto / activos ponderados sujetos a riesgo total.
7/ Liquidez = disponibilidades + inversiones en valores / pasivos a corto plazo.
8/ Apalancamiento = pasivo / activo.
9/ Rendimiento del capital social = resultado neto / capital social.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Evolución del ICAP de las uniones de crédito (%)

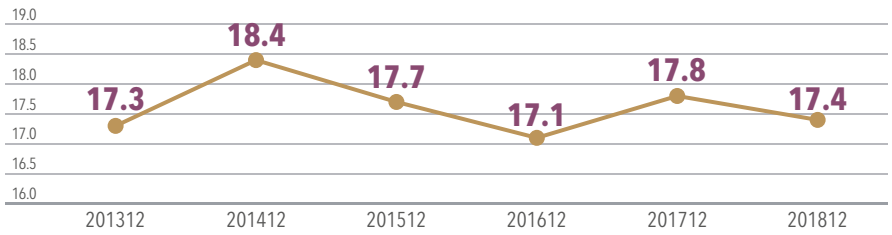

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a marzo de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Con relación a la solvencia, el ICAP se ubicó en niveles de 17.4%, superior al mínimo prudencial del 8 por ciento, lo que muestra la solvencia de las entidades que conforman el sector para hacer frente a los riesgos que pudieran enfrentar.

IMOR de las uniones de crédito

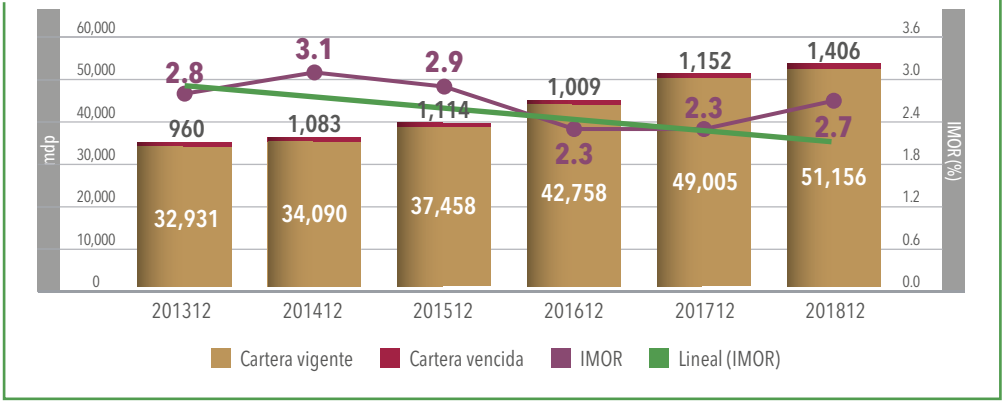

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a marzo de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El IMOR de la cartera total a diciembre de 2018 se ubicó en 2.7% y fue 0.4 pp mayor que el de diciembre de 2017. Asimismo, el ICOR se ubicó en 81.4% presentando una disminución de 13.3 pp. En ambos casos, las variaciones derivan del adecuado registro contable de la cartera de algunas entidades, resultado de las labores de supervisión de la Comisión.

Fondeo de las uniones de crédito (mdp)

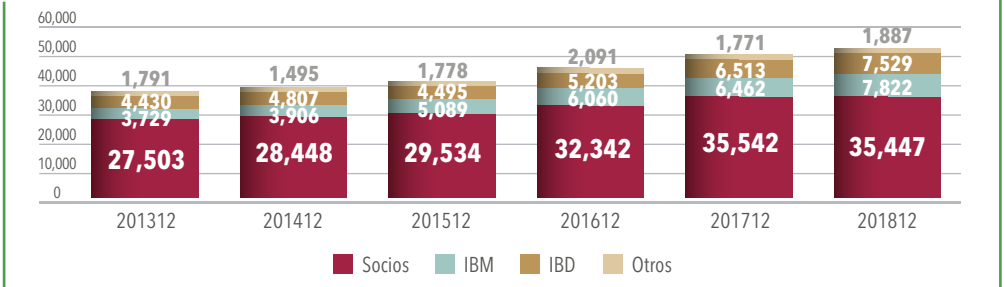

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a marzo de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Con relación al fondeo (pasivos bancarios, de socios y de otros organismos), las uniones continúan financiándose principalmente por préstamos de socios, los cuales representan el 67.3% del fondeo total, mientras que el restante 32.7% proviene de instituciones de crédito y otros organismos (fondos privados, entidades financieras, organismos descentralizados, entidades financieras del exterior y otras uniones de crédito). Al respecto, destaca que nuevamente, el fondeo proveniente de la banca de desarrollo se mantiene al alza, como resultado de la evolución y desempeño del sector.

Como se puede apreciar, las cifras muestran un sector consolidado y solvente, lo que se ve reflejado en un mayor fondeo por parte de las instituciones de crédito y otros organismos, derivado de un incremento en la confianza en las uniones de crédito.

Respecto de aquellas uniones que presentan una situación financiera adversa, la CNBV continúa dando seguimiento constante mediante la supervisión de las mismas y dictando las medidas correctivas correspondientes.

Actividades de supervisión

En complemento a la supervisión extra situ, que consiste entre otras cosas, en el análisis puntual de la información financiera remitida por las entidades financieras, a fin de determinar el adecuado cumplimiento de indicadores de normatividad, así como los riesgos a las que están expuestas, se realizaron 32 visitas ordinarias in situ y una visita especial.

Adicionalmente, en materia de supervisión se marcó, como prioridad para fortalecer el sector, el desarrollo de las actividades siguientes:

- Realización de una visita de inspección especial a Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V., para estar en posibilidad de autorizar su cambio de nivel.

- Autorización de las primeras emisiones de certificados bursátiles de Ficein, S.A. de C.V. Unión de Crédito y de la Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.

- Realización de diversos esfuerzos internos para homologar y robustecer la supervisión del sector, entre los que destacan la presentación de los hallazgos de inspección a los consejos de administración de las entidades visitadas, generación de boletines de homologación y desarrollo de cédulas de trabajo.

- Elaboración de un programa de trabajo para la mejora de los reportes regulatorios del sector, lo cual permitirá incluir mayor información financiera y realizar una vigilancia más completa, oportuna y eficiente. Dicha actividad se encuentra contemplada en la agenda regulatoria. Asimismo, se busca mejorar la calidad y oportunidad del envío y recepción de la información de los reportes regulatorios, por parte de las entidades.

- Celebración de reuniones con las asociaciones CONUNION, CRUC y representantes de las uniones no afiliadas, con la finalidad de: 1) conocer sus inquietudes en materia de supervisión, así como su opinión en materia de los proyectos de regulación secundaria; 2) analizar y canalizar diversas consultas sobre temas normativos y contables, y 3) detectar requerimientos de capacitación.

- Celebración de reuniones trimestrales con las entidades más representativas del sector, con el objetivo de fortalecer la comunicación y entendimiento de las labores de supervisión.

3.4.2.7. Finanzas populares

El sector de finanzas populares provee de servicios financieros a los sectores económicos y populares, no atendidos por la banca tradicional, dando así una alternativa de inclusión financiera. A fin de brindar una protección adecuada a los usuarios que ahorran en las instituciones que conforman el sector, la Comisión ha fortalecido los mecanismos de supervisión, y ha impulsado esquemas para atender de forma oportuna a las entidades en problemas.

Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Integración del sector y situación actual

Al cierre del ejercicio 2018, el sector estuvo conformado por 157 sociedades autorizadas. Durante el periodo se revocaron dos, se dejaron sin efectos las autorizaciones de otras dos, una fue fusionada y se incorporaron cuatro[18].

Sobre la situación de la entidad fusionada (Redfin S.C. de A.P. de R.L. de C.V.), es de señalar que el 14 de julio de 2018, celebró una asamblea general extraordinaria en la que se aprobó un convenio de fusión con Caja Popular La Providencia, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (entidad fusionante), el cual surtió efectos el 1 de noviembre de 2018. Por lo anterior, y dado que la autorización que se otorgó a Redfin es intransmisible y debe extinguirse, la Junta de Gobierno de la CNBV acordará, para efectos exclusivamente declarativos, que quedará sin efectos la citada autorización.

Información operativa de las SOCAP

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número de entidades en operación [1]	**156**	**156[2]**	**-**	**0.0%**
Nivel I	53	50	-3	-5.7%
Nivel II	62	63	1	1.6%
Nivel III	41	42	1	2.4%
Nivel IV	1	1	-	0.0%
Número de entidades autorizadas	**157**	**157**	**-**	**0.0%**
Número total de oficinas / sucursales	**1,987**	**2,087**	**100**	**5.0%**
Nivel I	175	184	9	5.1%
Nivel II	396	445	49	12.4%
Nivel III	1,372	1,413	41	3.0%
Nivel IV	44	45	1	2.3%
Número de entidades que enviaron información	**155[3]**	**156**	**1**	**0.6%**

Nota:
1/ Las SOCAP se clasifican en cuatro niveles de operación conforme a lo establecido en el artículo 18 y 19 de la LRASCAP.
2/ Una SOCAP (Redfin) se fusionó durante el último trimestre de 2018, por lo que no se encontraba en operación.
3/ Una SOCAP realizó transmisión de activos y pasivos por lo que ya no remitió información al cierre del ejercicio 2017.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de diciembre de 2018, los activos totales fueron de $154,036 mdp, con un incremento de 15.8% respecto del año anterior. Esto se debió, entre otros aspectos, principalmente a un crecimiento del 14.9% de la captación tradicional, ubicada en $122,990 mdp en esa misma fecha.

18/ Entidades revocadas: Caja Solidaria Huejuquilla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y Caja Solidaria Ayotl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Entidades que las que se dejaron sin efectos las autorizaciones al culminar procesos de fusión con otras sociedades: Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y Caja Santa Rosa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Entidades autorizadas para continuar realizando operaciones de ahorro: Cooperativa Suljaa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja Solidaria Nuevo Ideal, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja Gonzalo Vega, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y Caja Popular Ciudad Hidalgo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Información financiera de las SOCAP (mdp)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales	**133,006**	**154,036**	**21,030**	**15.8%**
N5 (%) [1]	53.5	52.9	-0.6	-1.1%
IHH (%)	1,361.0	1,370.7	9.7	0.7%
IHH (entidades) [2]	7.35	7.30	-0.05	-0.7%
Activos productivos	**124,885**	**144,720**	**19,835**	**15.9%**
Cartera total	**82,095**	**95,001**	**12,906**	**15.7%**
Comercial	8,958	10,883	1,925	21.5%
Consumo	67,438	76,939	9,501	14.1%
Vivienda	5,699	7,180	1,481	26.0%
N5 (%) [1]	54.21	52.61	-1.6	-3.0%
IHH (%)	1,484.7	1,442.4	-42.3	-2.9%
IHH (entidades) [2]	6.7	6.9	0.2	2.9%
Estimaciones preventivas	**4,480**	**5,083**	**603**	**13.4%**
Captación tradicional	**106,998**	**122,990**	**15,992**	**14.9%**
N5 (%) [1]	53.5	52.8	-0.7	-1.2%
IHH (%)	1,395.1	1,403.4	8.2	0.6%
IHH (entidades) [2]	7.17	7.13	-0.04	-0.6%
Capital contable	**22,633**	**27,006**	**4,373**	**19.3%**
Inversiones en valores	**37,998**	**43,271**	**5,273**	**13.9%**
Total cartera de inversión	**46,323**	**53,801**	**7,478**	**16.1%**
Deudores por reporto	**8,324**	**10,530**	**2,206**	**26.5%**
Mafar [3]	**11,170**	**12,960**	**1,790**	**16.0%**
Gasto de administración y promoción	**8,824**	**10,088**	**1,264**	**14.3%**
Resultado neto	**3,191**	**3,962**	**771**	**24.2%**
Inmuebles, mobiliario y equipo	**4,143**	**4,896**	**753**	**18.2%**
N5 (%) [1]	37.24	40.45	3.21	8.6%
IHH (%)	733.8	814.7	80.9	11.0%
IHH (entidades) [2]	13.6	12.3	-1.4	-9.9%

Nota:
1/ N5 = Definido con la participación porcentual en los activos del sector, en diciembre de 2018, las cinco instituciones mayores: Caja Popular Mexicana, con 34.4%; Caja de Ahorro de los Telefonistas, con 11.2%; Caja Morelia Valladolid, con 3.0%; Coopdesarrollo, con 2.3% y Caja Real del Potosí, con 1.9 por ciento.
2/ IHH (entidades) = Indica el número de entidades que se reparten por igual el mercado.
3/ Margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Las inversiones en valores y operaciones de reporto (total de la cartera de inversión) se ubicaron en $53,801 mdp, incrementándose en $7,478 mdp (16.1%). Esto representa en conjunto el 34.9% de los activos totales del sector, siendo el segundo rubro en importancia dentro del balance general, después de la cartera de crédito. Cabe mencionar que el crecimiento principal se dio en las inversiones a través de deuda bancaria ($4,864 mdp).

Indicadores financieros de las SOCAP

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Principales indicadores (%)				
IMOR [1]	4.303	4.297	-0.006	-0.1%
ICOR [2]	126.8	124.5	-2.3	-1.8%
EPRC/CT	5.46	5.35	-0.11	-2.0%
ROE [3]	15.2	15.9	0.7	4.6%
ROA [4]	2.5	2.7	0.2	8.9%
Solvencia (Nicap) [5]	283.3	286.1	2.8	1.0%
Liquidez	38.0	39.7	1.7	4.5%
Apalancamiento [6]	83.0	82.5	-0.5	-0.6%
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación [7]	50.9	49.2	-1.7	-3.4%
Resultado neto / Ingreso total de la operación	18.4	19.3	0.9	5.0%
Rendimiento del capital social	36.7	41.7	5.1	13.9%
Índice de concentración N5 [8] (%)				
Cartera total	54.2	52.6	-1.6	-3.0%
Comercial	15.3	12.8	-2.5	-16.5%
Consumo	59.5	58.2	-1.3	-2.1%
Vivienda	53.18	53.15	-0.03	-0.1%
Índice de concentración IHH (mdp)				
Cartera total	1,484.7	1,442.4	-42.3	-2.9%
Comercial	349.4	328.7	-20.7	-5.9%
Consumo	1,958.4	1,895.3	-63.1	-3.2%
Vivienda	970.9	1,155.3	184.3	19.0%
Índice de concentración IHH [9] (entidades)				
Cartera total	6.7	6.9	0.2	2.9%
Comercial	28.6	30.4	1.8	6.3%
Consumo	5.1	5.3	0.2	3.3%
Vivienda	10.3	8.7	-1.6	-16.0%

Nota:
1/ IMOR = Cartera vencida / cartera total (vigente + vencida).
2/ ICOR = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera vencida.
3/ ROE = Resultado neto acumulado (doce meses) / saldo promedio doce meses del capital contable.
4/ ROA = Resultado neto acumulado (doce meses) / saldo promedio doce meses del activo total.
5/ Nivel de capitalización (Nicap) = Capital neto / requerimientos de capital por riesgos.
6/ Apalancamiento = pasivo total / activo total.
7/ Ingreso total = ingreso por intereses + comisiones cobradas + resultado de operación + otros ingresos operativos
8/ N5 = Definido con la participación porcentual en los activos del sector, en diciembre de 2018, las cinco instituciones mayores: Caja Popular Mexicana, con 34.4%; Caja de Ahorro de los Telefonistas, con 11.2%; Caja Morelia Valladolid, con 3.0%; Coopdesarrollo, con 2.3% y Caja Real del Potosí, con 1.9 por ciento.
9/ IHH (entidades) = Indica el número de entidades que se reparten por igual el mercado.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La cartera total incrementó $12,906 mdp respecto de 2017, ubicándose en $95,001 mdp al cierre de 2018, es decir, un aumento de 15.7% en términos anuales. Es importante resaltar que el nivel de morosidad es equiparable al registrado durante 2017, con un IMOR de 4.3%. Esto se deriva de la implementación de prácticas operativas que han mitigado razonablemente el riesgo de crédito en el sector. Adicionalmente, se observa una distribución más equilibrada en los distintos tipos de cartera de crédito, dado que la cartera comercial y la de vivienda tuvieron incrementos de 21.5% y 26.0%, respectivamente, contrastando con el aumento del 14.1% de la cartera de consumo.

ICOR e IMOR de las SOCAP

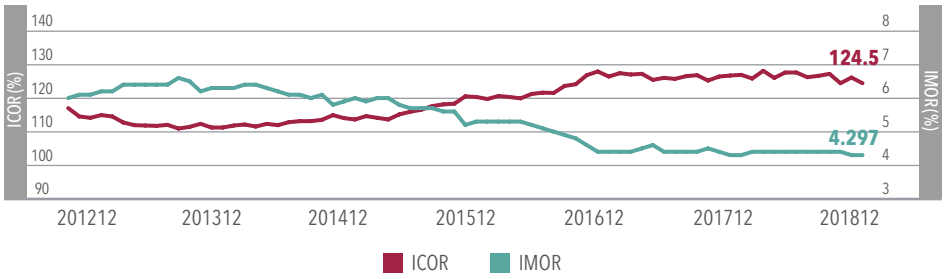

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El capital contable se ubicó en $27,006 mdp, lo que representó un incremento de 19.3% con respecto al cierre de 2017, principalmente por el capital ganado, que contribuyó en un 82.1% del mencionado aumento, apoyado principalmente por la generación de ingresos provenientes de la cartera de crédito. Por lo anterior, el Nicap del sector fue de 286.1% a diciembre de 2018, 2.8 pp mayor al reportado al corte del año anterior.

Nivel de capitalización de las SOCAP (%)

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Por otra parte, el indicador de gastos de administración respecto del Mafar pasó de 79.0 a 77.8% con relación a 2017, destacando que solo el 68.4% de las SOCAP autorizadas presentaron una mejoría en la optimización de sus niveles de gasto.

Gasto de administración de las SOCAP (% del Mafar)

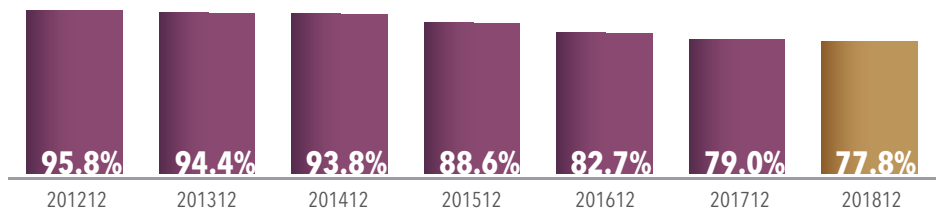

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En materia de inclusión financiera, las SOCAP contribuyen de manera importante en zonas rurales y semi-urbanas, a través de sucursales que atienden la demanda de productos y servicios financieros, y que mejoran la situación económica y calidad de vida de esos segmentos de la población que no son atendidos por la banca tradicional.

Presencia de sucursales por tipo de municipio

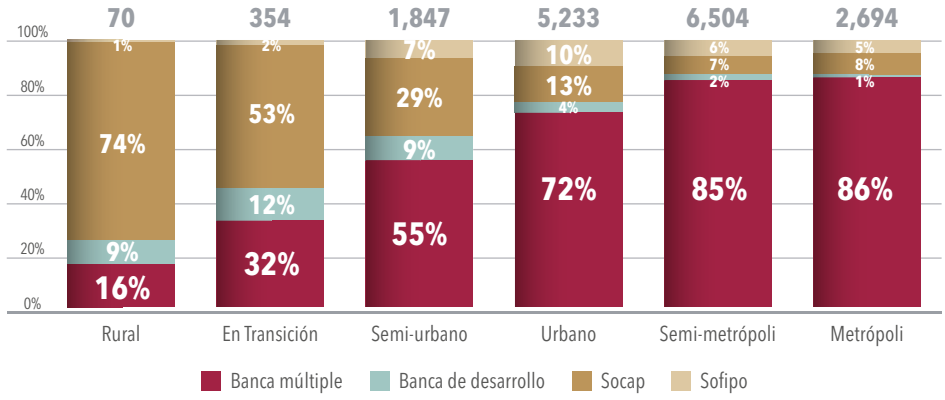

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Actividades de supervisión

Además de las visitas de inspección, se llevaron a cabo diversas tareas de vigilancia orientadas a verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y el sano desarrollo de las SOCAP autorizadas.

En este sentido, para subsanar las observaciones detectadas en las actividades de inspección y vigilancia, se establecieron programas correctivos sobre aspectos de control interno, proceso crediticio y administración de riesgos, elaboración y generación de información financiera, niveles de capitalización, estimaciones preventivas por riesgos crediticios y bienes adjudicados, rentabilidad y gasto operativo, así como nivel de liquidez. Adicionalmente, se dio seguimiento a la debida atención de dichas medidas correctivas y se vigiló la evolución general de las entidades del sector.

Como resultado de las labores de supervisión se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Notificación a las SOCAP autorizadas de las observaciones sobre los factores de impacto crítico que inciden en su rentabilidad, tales como proceso crediticio, administración de riesgos, control interno y gasto operativo.

- Realización de reuniones y talleres con los supervisores del Comité de Supervisión Auxiliar del Focoop, con el fin de robustecer la supervisión, evitar duplicidades y generar economías de escala en recursos que se traduzcan a una mejor vigilancia y una detección más oportuna de los riesgos de las entidades.

- Avance en el proceso de regularización del sector, para lograr que los integrantes de estas sociedades operen en entidades reguladas y supervisadas, y puedan tener una mayor oferta de productos y servicios financieros para personas y empresas con atención nula o marginal por parte de las instituciones de crédito.

- Realización de diversas estrategias, en colaboración con el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fipago), a fin de buscar una salida ordenada de las SOCAP que no obtuvieron autorización de la CNBV para integrarse al sector y para facilitar la absorción de ahorradores por parte de entidades autorizadas.

  En todo momento se tuvo el objetivo de minimizar el impacto en el patrimonio de los socios y se buscó conservar la oferta de los servicios financieros en las comunidades.

- Fortalecimiento del seguro de depósitos del Focoop, mediante aportaciones hechas por las nuevas SOCAP autorizadas. El saldo, al 31 de diciembre de 2018, ascendió a $17,631 mdp.

- Participación en diversos eventos organizados por instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales representativos de las SOCAP, para dar a conocer la utilidad e importancia de la regulación prudencial y la regularización del sector.

- Evaluación a las SOCAP de nivel básico y seguimiento a las mismas. Con los resultados obtenidos se determinarán cuáles son las entidades que podrán continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, por presentar al Comité de Supervisión Auxiliar del Focoop información financiera de manera oportuna, tener el nivel de calidad requerido y contar con niveles de capitalización y estimaciones preventivas para riesgos crediticios mínimos exigibles, así como aquellas que deberán suspender dichas operaciones y liquidarse.

- Publicación en el portal de la CNBV, de la categoría correspondiente al nivel de capitalización de cada una de las SOCAP integrantes del sector. Lo anterior, junto con las labores de supervisión y la voluntad de las entidades, ha permitido prever y actuar con oportunidad en posibles eventos que generen pérdidas en el patrimonio de los socios de las SOCAP. En ese sentido, en 2018 se instrumentaron tres fusiones, lo cual permitió que 25,050 socios, conservaran sus ahorros y servicios financieros.

- Atención de 28 consultas aclarando la situación legal y regulatoria de las entidades, con el fin de contribuir al ejercicio de las acciones legales realizadas por autoridades judiciales y particulares defraudados, en contra de posibles captadoras irregulares.

- Promoción, mediante actos de autoridad, para que las SOCAP autorizadas utilicen los servicios de las SIC con el objeto de: 1) consultar y reportar información relativa al comportamiento de pago de sus acreditados, e 2) incorporar dicha información al proceso de otorgamiento como un insumo para el análisis de la capacidad de pago. Lo anterior ha permitido mantener niveles razonables de morosidad en el sector.

- Vigilancia de la adecuada transparencia y revelación de información financiera.

Sociedades financieras populares

Las SOFIPO, son entidades, constituidas como sociedades anónimas de capital variable orientadas a fomentar el ahorro y crédito popular, entre clientes y público en general de sectores económicos y sociales que no son atendidos por otros intermediarios financieros.

Asimismo, son supervisadas por la CNBV y de manera auxiliar por las federaciones, que son instituciones de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Integración del sector y situación actual

Al cierre de diciembre de 2018, se encontraban en operación 39 entidades con activos totales por $32,035 mdp y más de 3.8 millones de clientes.

Durante el año, se realizaron acciones para fortalecer y consolidar el sector, las cuales concluyeron en la revocación de la autorización a cinco sociedades: tres que no realizaban operaciones y dos por incumplimientos a la normatividad[19].

Información operativa de las SOFIPO [1]

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Número de entidades en operación [2]	**44**	**39**	**-5**	**-11.4%**
Nivel I	31	26	-5	-16.1%
Nivel II	7	6	-1	-14.3%
Nivel III	5	6	1	20.0%
Nivel IV	1	1	0	0.0%
Número de entidades autorizadas	**46**	**41**	**-5**	**-10.9%**
Número de clientes	**3,983,072**	**3,899,662**	**-83,410**	**-2.1%**
Número total de oficinas / sucursales	**1,213**	**1,165**	**-48**	**-4.0%**
Nivel I	238	247	9	3.8%
Nivel II	391	139	-252	-64.5%
Nivel III	387	586	199	51.4%
Nivel IV	197	193	-4	-2.0%
Número de entidades que enviaron información	**44**	**35**	**-9**	**-20.5%**

Nota:

1/ De las 39 entidades en operación, se considera la información de 35 que la entregaron en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.

2/ Las SOFIPO se clasifican en cuatro niveles de operación conforme a lo establecido en el artículo 32 de la LACP; dependiendo del nivel de operación que les sea asignado, podrán realizar las operaciones señaladas en el artículo 36 de la misma Ley, destacando, entre otras, la compraventa de divisas, la expedición y operación de tarjetas de débito y tarjetas recargables, para todos los niveles; la realización de operaciones de factoraje financiero, a partir del Nivel II; actuar como fiduciaria en los fideicomisos de garantía, a partir del Nivel III y, la emisión de títulos de crédito, expedición de tarjetas de crédito y la actuación como representante común de los tenedores de títulos de crédito, exclusivamente para el Nivel IV.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Como consecuencia de la consolidación del sector se observó una disminución en los activos y pasivos totales y el resultado neto del sector del 5.8, 7.4 y 36.3 por ciento, respectivamente. Asimismo, las cinco principales entidades presentaron un incremento en su nivel de activos, cartera y captación.

19/ Las entidades revocadas fueron: Devida Hipotecaria, S.A. de C.V., S.F.P., Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional S.A. de C.V., S.F.P., Batoamigo S.A. de C.V., S.F.P., Proyecto Coincidir, S.A. de C.V., S.F.P. y La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V., S.F.P.

Información financiera de las SOFIPO [1] (mdp)

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Activos totales	**33,992**	**32,035**	**-1,957**	**-5.8%**
N5 (%) [2]	64.08	70.10	6.02	9.4%
IHH (%)	1,461	1,726	265	18.1%
IHH (entidades) [3]	6.84	5.79	-1.05	-15.3%
Activos productivos	**26,806**	**25,953**	**-853**	**-3.2%**
Cartera total	**25,269**	**24,098**	**-1,171**	**-4.6%**
Comercial	12,762	12,113	-649	-5.1%
Consumo	12,271	11,845	-426	-3.5%
Vivienda	236	140	-96	-40.6%
N5 (%) [2]	65.7	69.3	3.6	5.5%
IHH (%)	1,809	2,079	270	15.0%
IHH (entidades) [3]	5.5	4.8	-0.7	-13.0%
Cartera de crédito total más garantías	**25,319**	**24,152**	**-1,167**	**-4.6%**
Cartera de crédito total más garantías y avales	**25,947**	**24,593**	**-1,354**	**-5.2%**
Estimaciones preventivas	**2,446**	**2,456**	**10**	**0.4%**
Captación tradicional	**21,062**	**19,729**	**-1,333**	**-6.3%**
N5 (%) [2]	69.4	75.7	6.3	9.0%
IHH (%)	2,051	2,458	407	19.8%
IHH (entidades) [3]	4.9	4.1	-0.8	-16.5%
Inversiones en valores	**3,715**	**3,403**	**-312**	**-8.4%**
Total cartera de inversión	**4,145**	**4,071**	**-74**	**-1.8%**
Deudores por reporto	**430**	**668**	**238**	**55.4%**
Resultado neto	**244**	**156**	**-88**	**-36.3%**
Inmuebles, mobiliario y equipo	**2,228**	**2,003**	**-225**	**-10.1%**
N5 (%) [2]	68.3	77.1	8.8	12.8%
IHH (%)	1,526	1,674	148	9.7%
IHH (entidades) [3]	6.6	6.0	-0.6	-8.9%
Cartera total	65.7	69.3	3.6	5.5%
Comercial	65.9	68.5	2.6	4.0%
Consumo	65.9	70.1	4.2	6.4%
Vivienda	40.0	69.7	29.7	74.4%
Pasivos totales	**27,370**	**25,339**	**-2,031**	**-7.4%**
Capital contable	**6,621**	**6,696**	**75**	**1.1%**
Capital ganado	537	917	380	70.6%
Capital contribuido	6,084	5,780	-304	-5.0%
Ingresos por intereses	9,679	10,348	669	6.9%
Gastos por intereses	1,591	1,666	75	4.7%
Margen financiero	8,087	8,681	594	7.3%
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de resultados	2,030	2,174	144	7.1%
Resultado neto	244	156	-88	-36.3%

Nota:

1/ 1 De las 39 entidades en operación, se considera la información de 35 que la entregaron en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.

2/ N5 = Definido con la participación porcentual en los activos del sector, en diciembre de 2018, de las cinco sociedades mayores: Libertad, CAME, Te creemos, Akala, y Fincomún.

3/ IHH (entidades) = Indica el número de entidades que se reparten por igual el mercado.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La cartera de crédito total, para diciembre de 2018, constituyó 75.2% de los activos totales del sector, con un saldo de $24,098 mdp; en este aspecto destaca lo siguiente:

- A pesar del decremento de 4.6% de la cartera de crédito, se observa un incremento del 6.9% en los ingresos por intereses respecto a 2017, acompañado de un aumento de 7.1% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Integración de cartera de crédito de las SOFIPO

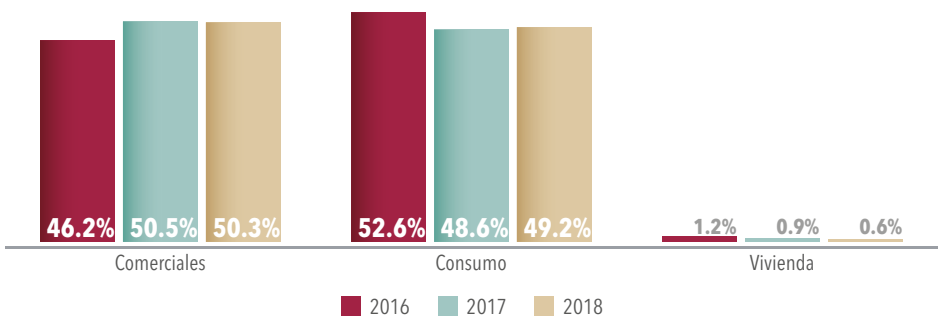

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La disminución en la cartera de crédito se acompaña por indicadores de cartera vencida menores a los registrados durante 2017, lo cual refleja un IMOR de 9.2% y un incremento en el ICOR de 17 pp.

Si bien el IMOR se mantiene estable y dentro del rango habitual del sector, este indicador es superior al que presentan otros sectores supervisados por la Comisión, por lo que se buscará su disminución.

ICOR e IMOR de las SOFIPO

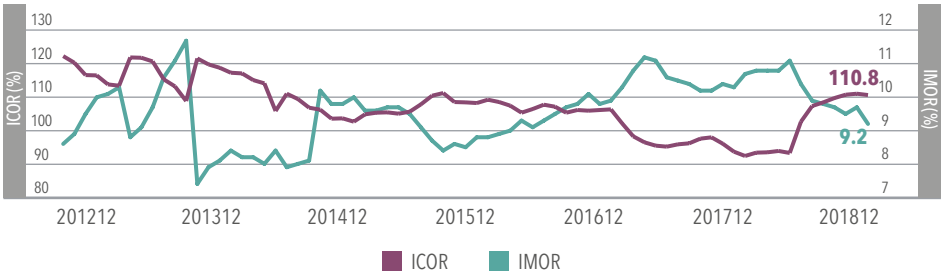

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La consolidación de las SOFIPO también tuvo un impacto en los indicadores del ROA y ROE, los cuales disminuyeron en 1.5 y 0.3 pp respectivamente.

Indicadores financieros de las SOFIPO [1]

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	%
Principales indicadores (%)				
IMOR [2]	10.3	9.2	-1.1	-10.9%
ICOR [3]	93.8	110.8	17.0	18.2%
EPRC/CT	9.7	10.2	0.5	5.3%
ROE [4]	3.8	2.3	-1.5	-40.3%
ROA [5]	0.8	0.5	-0.3	-38.1%
Solvencia	19.5	20.9	1.4	7.3%
Liquidez [6]	51.7	46.8	-4.9	-9.6%
Apalancamiento [7]	80.5	79.1	-1.4	-1.8%
Adecuación al requerimiento de capital (Nicap) [8]	208.7	226.7	18.1	8.7%
Gasto de administración y promoción / ingreso total de la operación	59.3	60.3	1.0	1.6%
Resultado neto / ingreso total de la operación	2.3	1.3	-1.0	-42.0%
Rendimiento del capital social [9]	4.0	2.7	-1.3	-33.0%
Valores de clientes recibidos en custodia	7,103	764	-6,339	-89.2%
Valores en fideicomiso	13	11	-2	-18.8%
Otros	9,680	11,469	1,789	18.5%
Índice de concentración IHH (mdp)				
Cartera total	1,808.5	2,079.5	271.0	15.0%
Comercial	1,200.5	1,433.9	233.5	19.4%
Consumo	4,378.0	4,177.6	-200.4	-4.6%
Vivienda	3,094.5	4,791.3	1,696.8	54.8%
Índice de concentración IHH (entidades) [10]				
Cartera total	5.5	4.8	-0.7	-13.0%
Comercial	8.3	7.0	-1.4	-16.3%
Consumo	2.3	2.4	0.1	4.8%
Vivienda	3.2	2.1	-1.1	-35.4%

Nota:

1/ De las 39 entidades en operación, se considera la información de 35 que la entregaron en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.
2/ IMOR = Cartera vencida / cartera total (vigente + vencida).
3/ ICOR = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera vencida.
4/ ROE = Resultado neto acumulado (doce meses) / saldo promedio doce meses del capital contable.
5/ ROA = Resultado neto acumulado (doce meses) / saldo promedio doce meses del activo total.
6/ Liquidez = Disponibilidades + inversiones en valores / pasivos a corto plazo.
7/ Apalancamiento = pasivo / activo.
8/ Adecuación al requerimiento de capital = capital neto / requerimientos de capital por riesgos.
9/ Rendimiento del capital social = resultado neto / capital social.
10/ IHH (entidades) = Indica el número de entidades que se reparten por igual el mercado.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Estos avances en el desempeño del sector han sido acompañados por niveles de capitalización que están por encima de los requerimientos regulatorios y los parámetros internacionales. Al cierre del ejercicio 2018, el Nicap fue de 226.7%, 18.1 pp mayor en comparación con 2017.

Evolución del nivel de capitalización de las SOFIPO (%)

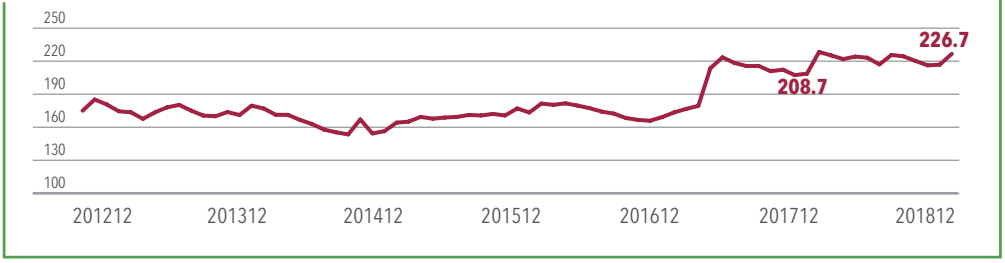

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades a abril de 2019.
Las cifras pueden variar respecto al Informe Anual 2017, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Actividades de supervisión

Durante 2018 se realizaron acciones tendientes a fortalecer al sector, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento en protección de los intereses del público. En este sentido, los actos de supervisión a las SOFIPO se enfocaron en evaluar los riesgos a que están sujetas las entidades, sus sistemas de control y la calidad de su administración, a fin de monitorear que mantengan una adecuada liquidez, sean solventes y estables, ajustándose a las disposiciones que las rigen, así como a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros.

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Análisis de la información económica, financiera, contable y corporativa de las entidades, así como la evaluación de su liquidez, solvencia y estabilidad financiera.
- Revisión de la calidad de los activos, de los sistemas de control interno, de administración de riesgos y de información, así como la organización y rentabilidad de las entidades.
- Verificación de los niveles de capitalización, y en su caso, seguimiento al cumplimiento del plan de conservación o de restauración de capital.
- Elaboración de reportes periódicos de análisis financiero de cada una de las sociedades, con el objeto de monitorear su situación financiera y corroborar la congruencia entre sus modelos de negocio y sus estrategias, planes y desarrollo de presupuestos.
- Emisión de oficios de solicitud de información a las entidades a fin de que presenten los datos, informes, registros, documentos, correspondencia y en general la información necesaria para llevar a cabo las actividades de inspección y vigilancia.
- Formulación de los oficios de observaciones o acciones y medidas correctivas derivados de la detección de elementos de los que puedan derivarse hechos, actos u omisiones que impliquen el probable incumplimiento de las disposiciones aplicables o de las sanas prácticas.
- Promoción de medidas preventivas para evitar que las entidades incurran en riesgos que limiten o comprometan su solvencia o viabilidad.
- Análisis de la integración de la captación por rangos de inversión, a efecto de evaluar concentraciones de depósitos con altos montos en algunas sociedades y el porcentaje de cobertura que les podría otorgar, en su caso, el seguro de depósito que ofrece el Fondo de protección.
- Ejecución de visitas ordinarias para revisar los procesos de crédito, con la finalidad de transparentar la calidad de los portafolios de cartera, la calificación correcta y el aprovisionamiento adecuado de reservas para riesgos crediticios. Asimismo, revisión de otros aspectos como captación, correcto cálculo del Nicap, rentabilidad de las sociedades, niveles de liquidez, implantación del sistema de control interno y administración integral de riesgos.

3.4.2.8. Asesores en inversiones

La CNBV regula y supervisa a las personas que, sin ser intermediarios del mercado de valores, proporcionan de manera habitual y profesional servicios de administración de cartera de valores y que otorgan asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada. Estas personas tienen obligación de registrarse ante la Comisión como asesores en inversiones, por lo que en 2018 se otorgó dicho registro a 22 nuevos asesores, de los cuales siete son personas físicas, doce personas morales independientes y tres personas morales no independientes.

Por otra parte, considerando la importancia que tienen los asesores en inversiones dentro del sistema financiero, y como parte del proceso de supervisión de dicho sector, se realizaron visitas de inspección a una persona física y a cuatro personas morales.

Adicionalmente, con motivo de dicha supervisión se detectaron posibles conductas infractoras por la prestación de servicios de inversión, reservados a asesores en inversión, por personas que no están registradas ante la CNBV. Como resultado de la revisión se determinó la necesidad de llevar a cabo un análisis de información más detallado. En su caso, se concluirá con la emisión de una opinión técnica al respecto, misma que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

3.4.2.9. Sociedades de información crediticia

Las SIC son las entidades autorizadas para ofrecer información y otros servicios relacionados con el historial de crédito de personas físicas y morales, mediante la recopilación, manejo, entrega o envío de información relativa al historial crediticio de cada persona, la cual es proporcionada por los otorgantes de crédito.

Los principales beneficios que conlleva la existencia de las SIC son:

- Los otorgantes de crédito tienen mayor información, que les permite identificar el comportamiento de los acreditados, calificarlos y ofrecer tasas de interés más competitivas.
- Con la información generada por las SIC se ha logrado otorgar créditos de una manera más segura.
- Se incentiva a los clientes a tener una conducta crediticia sana, en beneficio de su historial crediticio.

Actualmente en el sistema financiero operan tres SIC[20], cuya constitución y operación está regulada por la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC), y que son supervisadas por la SHCP, CNBV, Banxico, CONDUSEF y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Asimismo, la Comisión tiene bajo su supervisión a las entidades financieras en su calidad de usuarias de las SIC, las cuales proporcionan información o realizan consultas a estas últimas. Al cierre de 2018, existían 394 entidades usuarias[21].

Actividades de supervisión a las SIC y sus usuarios

- Realización de cinco visitas de inspección ordinarias a usuarios y a una SIC.
- Consulta sobre los historiales crediticios de más de 2,065 personas que fueron propuestas como consejeros y directivos de entidades financieras, con la finalidad de que la CNBV tenga elementos suficientes para verificar que las personas que participan en el sistema financiero, cumplan con el requisito de contar con un historial crediticio satisfactorio.
- Emisión de oficios de observaciones y de solicitud de información, derivado de las auditorías realizadas por las SIC para verificar que las entidades financieras otorgantes de crédito hayan solicitado al cliente su autorización

20/ Círculo de Crédito, S.A. de C.V., Trans Unión de México, S.A., y Dun & Bradstreet, S.A. Estas dos últimas operan conjuntamente bajo la marca Buró de Crédito.

21/ Entidades usuarias de las SIC: IBM, IBD, uniones de crédito, SOCAP, SOFOM E.R., SOFIPO, fideicomisos públicos de fomento económico financiero y organismos de fomento.

para consultar su historial crediticio. Lo anterior por la detección de eventos en los que algunas entidades financieras podrían haber omitido solicitar dichas autorizaciones.

- Autorización del Manual operativo a una SIC, el cual contiene los procedimientos que le permiten verificar que la información de las operaciones crediticias que recibe de sus usuarios, cumple con los requisitos que solicita para ser integrada a su base de datos. Asimismo, le otorgó la autorización del Manual de eliminación de la información de las operaciones crediticias que recibe de sus usuarios, por cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la LRSIC.

- Identificación de un grupo de personas que crearon empresas otorgantes de crédito, cumpliendo con todos los requisitos legales para poder ser usuarios de las SIC, y que integraron información ficticia a la base de datos de las propias sociedades.

  Este hecho fue posible detectarlo en colaboración con las entidades bancarias y las mismas sociedades.

  Una vez analizado este hecho se tomaron acciones para mitigar el riesgo de este sector, entre las que destacan las siguientes:

  - Las SIC dieron de baja de sus bases de datos a 25 usuarios que mostraron este tipo de comportamiento.
  - Se reforzaron los procesos de autenticación de usuarios que proporcionan información de sus operaciones crediticias a las SIC.
  - Se integró el Reporte de crédito especial del prospecto a ser usuario. Esto implica que se solicita la autorización para consultar y emitir dicho reporte de la empresa, así como de su representante legal y de sus accionistas.
  - La CNBV solicitó información respecto al proceso implementado por las SIC, para verificar que cuentan con sistemas y procesos de autenticación para validar la identidad del usuario.

3.4.2.10. Oficinas de representación de entidades financieras del exterior

Oficinas de representación bancarias

En el país operan 39 oficinas de representación de entidades bancarias de quince países, establecidas al amparo del artículo 7 de la LIC, cuya actividad principal es la promoción del crédito de sus representadas. Durante 2018 se revocaron cuatro entidades a petición de parte.

El crédito otorgado por las entidades financieras del exterior, como resultado de la promoción de sus oficinas de representación, se colocó principalmente en el sector privado, en el cual los recursos se canalizaron a actividades productivas como la industria automotriz y manufacturera.

Crédito promovido por sector

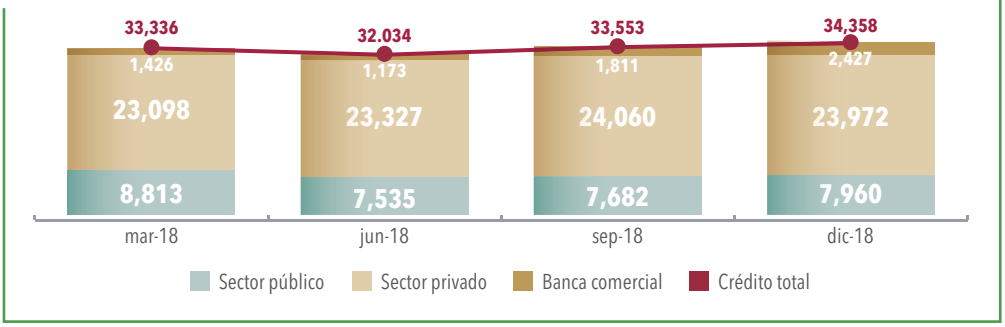

Actividades de supervisión

En 2018, los esfuerzos en materia de vigilancia a las oficinas de representación de entidades financieras del exterior se centraron en la revisión del cumplimiento normativo en materia de entrega de información periódica, así como en la elaboración del informe trimestral del sector. En materia de inspección, las acciones de supervisión se concentraron en la realización de 24 visitas de inspección ordinaria.

Oficinas de representación de casas de bolsa

Al cierre de 2018, el sector de oficinas de representación de entidades financieras del exterior de casas de bolsa se integró por dos entidades. Su operación está enfocada en la gestión y realización de trámites administrativos, vinculados con la colocación de valores de emisores nacionales en el exterior, en los que pretenda intervenir su representada.

Durante el periodo que se reporta, se dio seguimiento a las actividades realizadas en el territorio nacional por medio de las oficinas de representación, de acuerdo con la información enviada a la CNBV, en cumplimiento a las disposiciones aplicables.

3.4.2.11. Participantes en redes

Al día de hoy, la necesidad de realizar transacciones de compra de bienes y servicios de manera inmediata en cualquier parte del mundo, ha incrementado el número de pagos con tarjeta, incluyendo compras en pequeños comercios o pagos a personas físicas. En México, en el último año, se observó un aumento de 18.53% en el uso de tarjetas de débito y un 24.25% en tarjeta de crédito. Los usuarios han optado por el uso de la tarjeta en sus operaciones con comercios de menor tamaño, propiciando un descenso en el importe de las compras a un promedio de $540 pesos por transacción. El crecimiento de la red de pagos con tarjeta obliga a tener un seguimiento puntual, con la finalidad de que su desarrollo sea ordenado y seguro para todos los participantes, incluyendo al usuario final.

La supervisión del sector de participantes en redes, tiene como objetivo la revisión del cumplimiento de lo dispuesto por la LTOSF y las disposiciones que de ella emanan, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia del sistema de pagos y protección de los intereses del público.

Al cierre del año, el sector de participantes en redes se integró de la siguiente manera:

Participantes en la red de pagos con tarjeta por función, diciembre 2018

Participantes relevantes	No. de participantes
Emisores	86
Empresas especializadas	9
Adquirentes	21
Agregadores	33
Titulares de marca	3
Total de participantes	**127**

Nota:
Un participante puede realizar más de una actividad, por lo que la suma por categorías puede no coincidir con el total de participantes.

Fuente: CNBV.

Durante 2018 se integraron dos agregadores y un emisor a la red de pagos con tarjeta. Adicionalmente, dejó de operar una empresa especializada, un agregador y un emisor.

Actividades de supervisión

- Con el objetivo de procurar el sano desarrollo de la red de pagos, la CNBV se ha dado a la tarea de trabajar con diferentes participantes para conocer sus necesidades y desarrollar una agenda conjunta con Banxico, a fin de fortalecer las Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición. Actualmente se está trabajando con Banxico en un proyecto regulatorio de nuevas disposiciones que integrará mejoras a la misma fortaleciendo el enfoque de la supervisión a los participantes en redes.

- En 2018, se realizaron seis visitas de inspección ordinarias a tres participantes que desarrollan actividades de emisores y adquirentes, a una empresa especializada, a un agregador, así como a un agregador que también desarrolla actividades de adquirente. Como resultado de estos actos de inspección, se determinaron 38 observaciones y dieciocho recomendaciones.

- Derivado de actos de vigilancia, se determinaron 31 observaciones a diferentes participantes en la red de pagos con tarjeta, las cuales se emitieron principalmente por incumplimientos en la entrega de información de la 3ª y 11ª de las Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición.

- La CNBV continúa con su participación en el Programa de Impulso a los Medios de Pago Electrónico que se instituyó en el 2017. Los principales ejes de análisis de este programa son: seguridad, innovación, inclusión financiera, y protección a los usuarios, entre otras.

  En este sentido, se está trabajando en diversas iniciativas derivadas de estudios realizados por Visa, MasterCard y la ABM, para implementar medidas que incrementen el uso de los medios de pago electrónicos (MdPE). Dichos estudios identificaron las principales barreras que impiden el crecimiento de la aceptación, uso y penetración de los MdPE.

3.4.3. Supervisión especializada

3.4.3.1. Riesgo operacional y tecnológico

Durante 2018, en materia de riesgo operacional y tecnológico se llevaron a cabo en total 45 visitas de supervisión, de las cuales 26 fueron de inspección ordinarias (78% correspondieron a supervisión de riesgo tecnológico, en 15% se revisó riesgo operacional y en el 7% se supervisó tanto riesgo peracional como tecnológico); once de inspección especial; cinco de investigación; dos de verificación; y una de diagnóstico para inicio de operaciones en materia de riesgo tecnológico:

- Las visitas de riesgo tecnológico consistieron en la revisión de planes de contingencia, auditoría informática, de seguridad de la información, infraestructura de centros de cómputo y telecomunicaciones, así como desarrollo de sistemas, entre otros temas.

- Las visitas de riesgo operacional se enfocaron principalmente en: 1) la evaluación de las unidades de riesgo operacional y su coordinación con otras unidades de negocio y apoyo, 2) la documentación y mapeo de procesos, metodologías de gestión, control, administración y medición de riesgos operacionales, y 3) los esquemas para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

- Adicionalmente, se dio seguimiento especial a las visitas a entidades que presentaron algún incidente de pérdida de información, así como a la remediación de deficiencias importantes referentes a la gestión de los riesgos operacionales y tecnológicos.

- En julio de 2018, previo al inicio de operaciones de BIVA, se llevó a cabo una visita de inspección especial, con el fin de identificar y evaluar los controles instaurados en materia de riesgo tecnológico, así como la estrategia y recursos disponibles para dar continuidad a su operación en caso de contingencia.

- De igual forma, se llevaron a cabo visitas especiales a dos nuevas IBM provenientes del extranjero, previo al inicio de operaciones, con el fin de revisar los controles relacionados con la auditoría informática, administración de tecnologías de información, infraestructura de centros de cómputo y telecomunicaciones, plan de continuidad de negocio y seguridad informática.

Respecto a trámites o solicitudes de autorización, se atendieron los siguientes temas:

- Solicitudes de instituciones de crédito respecto a la contratación de servicios en materia de sistemas informáticos, bases de datos y procesos operativos con terceros, así como de comisionistas para realizar operaciones bancarias en comercios. En total fueron atendidos 1,279 trámites.

  En este sentido se destacan: 1) las revisiones de los planes de trabajo de las entidades para desarrollar los mecanismos de verificación de la identidad biométrica de las personas que contraten o realicen operaciones para la prevención del robo de identidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones, a más tardar en marzo del 2020, y 2) la atención a temas relevantes de migración de infraestructura central por actualizaciones y renovaciones tecnológicas de las entidades financieras.

- Autorización del uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional a dos entidades. Adicionalmente, una entidad presentó su notificación para el uso del método estándar.

- Emisión de opinión favorable en materia de riesgo tecnológico para la conformación e inicio de operaciones del primer mecanismo electrónico de negociación de acciones de fondos de inversión en México.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas actividades en la materia, tales como:

- En cumplimiento de los estándares internacionales de riesgo operacional establecidos por el Comité de Basilea, se llevaron a cabo los ejercicios de requerimiento de capital por riesgo operacional, con el nuevo

método del indicador de negocios o medición estandarizada (*standardized measurement approach* (SMA)) propuesto. Lo anterior, con el objetivo de medir el impacto en los requerimientos de capital de las IBM.

- Como parte de la mejora continua de la calidad de la información que se presenta en el reporte regulatorio R28, correspondiente a riesgo operacional, se definieron y automatizaron validaciones internas, con el fin de evaluar la consistencia en la información y su apego a los instructivos. Lo anterior, sirve como un instrumento para dar retroalimentación a las instituciones de crédito y contribuir a mejorar los hábitos de envío, los procesos de control interno, así como para facilitar la autovalidación de la información.

- Se actualizó la metodología de evaluación para los dominios de auditoría informática, desarrollo y adquisición de sistemas e infraestructura tecnológica, mismos que conforman la calificación en materia de riesgo tecnológico de las entidades supervisadas.

3.4.3.2. Supervisión transversal en materia de servicios de inversión

Con el fin de coadyuvar a la supervisión en materia de servicios de inversión, durante 2018 se realizaron siete visitas de inspección: tres a IBM, dos a casas de bolsa y dos a sociedades operadoras de fondos de inversión en instrumentos de deuda y capital variable. De esta manera, se verificaron los temas siguientes: 1) evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones de servicios de inversión, 2) cumplimiento de las entidades con la integración de la información periódica conforme a su operación de negocio, y 3) evitar posibles conflictos de interés en la prestación de sus servicios, así como verificación de la conducta de los prestadores del servicio de inversión, entre otros.

Derivado de lo anterior, se dio seguimiento a los hallazgos relevantes de años anteriores, al análisis de reportes regulatorios, y a la verificación de los valores que componen portafolios de inversión.

Finalmente, durante 2018 también se llevaron a cabo esfuerzos para la realización de visitas especiales a dos casas de bolsa, como parte de su proceso de autorización e inicio de operaciones, a fin de verificar que cuentan con los mecanismos de control interno suficientes para la prestación de servicios de inversión.

3.4.3.3. Supervisión de seguridad de la información

La CNBV realiza el análisis de diversas alertas, amenazas, vulnerabilidades, incidentes y otras comunicaciones recibidas de las propias entidades, otras autoridades y de servicios especializados. Como resultado de este análisis se pueden generar tres tipos de comunicaciones hacia las entidades supervisadas, asociaciones y a otras autoridades financieras:

- Boletín: información de interés y de carácter preventivo.

- Comunicado: datos sobre posibles vulnerabilidades en infraestructuras y aplicativos.

- Alerta: información sobre incidentes ya materializados y que requieren acciones de contención inmediatas.

En todos los casos se incluyen recomendaciones para la identificación, prevención o respuesta a eventos, evitando que se propaguen las consecuencias de los mismos.

En ese sentido, en materia de seguridad de información, se emitieron opiniones y respuestas a consultas, tanto internas como de entidades supervisadas, sobre temas como la contratación de servicios en la nube, procesos de autorización de servicios, mecanismos de identificación de clientes mediante datos biométricos, procesos de cifrado y nuevas tecnologías, entre otros.

3.4.3.4. Mercados bursátiles

Como parte de la supervisión del mercado de valores mexicano, la CNBV analiza su evolución y mantiene un monitoreo continuo de su comportamiento. Asimismo, verifica la divulgación completa y oportuna de la información relevante por parte de las emisoras con valores inscritos en el RNV, en atención a los estándares internacionales en la materia. A continuación, se mencionan algunos de los aspectos más destacados:

Mercado de capitales

Durante 2018, los mercados globales estuvieron a la expectativa de diversos eventos como la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (EUA), las negociaciones comerciales entre los gobiernos de China y EUA, así como a la renegociación del TLCAN.

En este contexto, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) alcanzó su nivel máximo anual el 26 de enero, cuando llegó a 51,065 unidades, aunque posteriormente mostró un ciclo bajista durante los primeros seis meses del año, seguido de un ciclo alcista que se prolongaría durante dos meses motivado por los avances en las negociaciones del TLCAN, el cual se firmaría en noviembre.

Desempeño del IPC de la BMV en 2018

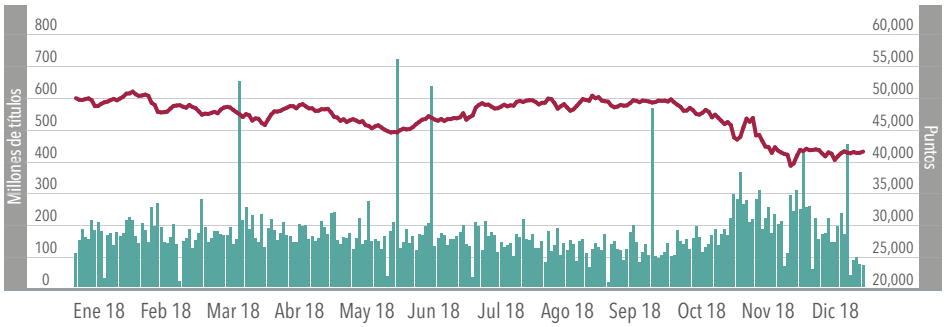

En noviembre, el IPC tocó su mínimo con 39,427 unidades, lo que podría explicarse como resultado de la volatilidad generada por una propuesta respecto al cobro de comisiones a los usuarios de servicios financieros en México.

Por otra parte, durante 2018 la CNBV, en conjunto con ambas bolsas de valores, definió las taxonomías en el estándar *extensible business reporting language* (XBRL), correspondientes a la entrega de información de eventos relevantes, reportes mensuales (Anexo T) y Anexo AA de las emisoras, con valores inscritos en el RNV. Dicha definición permitirá a las emisoras presentar información en los formatos mencionados a partir del 2019.

Como parte de la supervisión permanente realizada a las emisoras con valores inscritos en el RNV, con relación al grado cumplimiento que dichas emisoras presentan respecto de sus obligaciones de revelación de información anual y trimestral (financiera, económica, contable, legal y administrativa), contemplada en la LMV y las disposiciones aplicables, se evaluó el cumplimiento de la revelación de información periódica, de la totalidad de los siguientes instrumentos:

- Acciones de emisoras nacionales.
- Fibras.
- Fideicomiso de inversión en infraestructura y energía (Fibra E).
- CKD.
- Cerpi.
- Deuda a largo plazo en directo.
- Deuda a corto plazo en directo.

Mercado de deuda

El mercado de deuda mexicano registró un incremento de aproximadamente 4.0% [22] en el monto colocado, respecto del observado en 2017. Esto se debe principalmente al incremento de las emisiones de instrumentos de corto, mediano y largo plazo. La CNBV mantuvo un seguimiento constante de la evolución del mercado en conjunto, así como del desempeño y cumplimiento regulatorio de sus diversos participantes.

Otros participantes del mercado de valores

Previo al inicio de operaciones de la nueva bolsa de valores y a fin de verificar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, se llevaron a cabo visitas especiales tanto a la BMV, como a la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., (CCV) y al SD Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. (Indeval).

Por otra parte, a raíz de los incidentes presentados en el SPEI, se enfatizó la vigilancia del Indeval para asegurar la continuidad de sus servicios y corroborar que no se hubieran presentado afectaciones a los depositantes en los procesos de compensación y liquidación de operaciones.

Adicionalmente, a fin de asegurar que las metodologías de las calificadoras de valores contaran con criterios claros y objetivos se revisaron diversas metodologías presentadas por estas para su aprobación. En las visitas se profundizó en las revisiones de los procesos de calificación para asegurar que se apegaran a sus metodologías y estuvieran libres de cualquier tipo de conflicto de interés. En este sentido se evaluó el apego de las calificadoras al Código de conducta publicado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV).

22/ No se consideran colocaciones sin que al efecto medie oferta pública.

3.4.4. Soporte técnico a la supervisión

3.4.4.1. Desarrollo de metodologías de riesgo

Durante 2018 la CNBV continuó con sus esfuerzos para robustecer y desarrollar herramientas, estadísticas y metodologías de análisis para la supervisión de los distintos riesgos a los que se encuentran expuestas las instituciones.

En ese sentido, se desarrollaron y mejoraron las metodologías para la medición de riesgos de las entidades del sistema financiero, de acuerdo con las mejores prácticas y tendencias internacionales. A continuación se presentan los principales desarrollos de metodologías durante 2018:

- **Cambios en matrices CEFER.** Con la finalidad de fortalecer los procesos de SBR, se llevaron a cabo mejoras a las herramientas, y se automatizaron en la PTS las matrices CEFER de los sectores SOFIPO, SOCAP, uniones de crédito y almacenes generales de depósito, permitiendo agilizar los procesos de calificación de las entidades.

  Por otra parte, para las IBM e IBD se reajustó la metodología de medición de riesgos inherentes, para realizar una clasificación de riesgo más precisa de las instituciones y detectar de forma oportuna a las instituciones potencialmente riesgosas.

- **Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS, *International Financial Reporting Standard* 9).** Se desarrollaron modelos estadísticos y se construyó el marco regulatorio al que se apegarán las instituciones de crédito para la implementación de la IFRS 9. Dicha norma contempla la clasificación de la cartera de crédito en tres etapas, dependiendo del cambio en el riesgo del activo desde su reconocimiento inicial, y realizando la constitución de provisiones de forma diferenciada por etapa de deterioro crediticio:

  - Etapa 1. Reconocimiento inicial del riesgo: pérdida esperada con horizonte de doce meses.
  - Etapa 2. Deterioro significativo: pérdida esperada durante toda la vida del crédito.
  - Etapa 3. Incumplimiento.

  Como parte de este esfuerzo, se modificaron los reportes regulatorios asociados a la regulación de todos aquellos sectores que consolidan con grupos financieros.

- **Metodologías de reserva de cartera comercial.** Como parte del proceso de actualización continua de la regulación en materia de calificación de cartera, se realizó una nueva calibración para las metodologías de pérdida esperada de la cartera comercial. Los objetivos específicos de la re-calibración fueron: la incorporación de dimensiones de riesgo específicas actualmente no contempladas, tales como, sector económico, particularidades de producto, variables explicativas financieras, elementos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; así como, la simplificación de modelos actuales y la eliminación de variables redundantes o de acceso limitado.

3.4.4.2. Autorización de metodologías internas

Las metodologías internas para calcular los requerimientos de capital y reservas por riesgo de crédito, la estabilidad de los depósitos y prepagos de cartera hipotecaria, permiten a las instituciones contar con modelos que reflejen de forma más precisa su perfil de riesgo, el valor de sus exposiciones y su sensibilidad a diversos factores.

En el periodo que se reporta, se recibieron tres solicitudes de autorización de metodologías internas para la estimación de reservas preventivas de crédito y para el cómputo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, de las cuales dos fueron autorizadas para calificación de carteras crediticias y una se encuentra en proceso de autorización.

Adicionalmente, las instituciones de crédito deben llevar a cabo la revisión del desempeño de aquellas metodologías internas cuyo uso se les ha autorizado. Este proceso de observación se debe realizar a partir de información reciente y, por lo menos, una vez al año. Durante 2018, se realizó la revisión de 22 metodologías internas, previamente autorizadas, con el objetivo de ratificar su uso para los doce meses subsecuentes.

3.4.4.3. Análisis de riesgos micro y macro prudenciales

Dentro de los procesos de vigilancia de los diferentes factores de riesgo que afectan la exposición del sistema financiero, se continuó con el desarrollo de productos internos de análisis que permiten la identificación de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades del sistema financiero, tales como:

- Reporte de riesgo a nivel micro prudencial mensual, para vigilar y medir los riesgos de liquidez, crédito y mercado de las instituciones, a fin de identificar de manera oportuna las vulnerabilidades de las entidades.

- Reportes trimestrales de riesgo sistémico y contagio, con el objetivo de entender la resiliencia del sistema financiero en su conjunto ante diferentes escenarios macroeconómicos, así como identificar las rutas de contagio de pérdidas cuando una institución o un grupo de ellas no pueden cumplir con sus obligaciones.

- Medición trimestral para identificar a las IBM de importancia sistémica local, analizando la evolución de cada uno de los indicadores que componen la medición. Cabe mencionar que los resultados de la metodología se presentan a la Junta de Gobierno de la CNBV dos veces al año, para la designación de las IBM de importancia sistémica local, las cuales están obligadas a constituir un suplemento de conservación de capital de acuerdo con el grado de importancia sistémica que se les haya asignado.

- Desarrollo de herramientas y reportes específicos para dar seguimiento puntal a los riesgos del sector de SOFIPO, con el objetivo de contar con mejores métricas de capital y liquidez, que permitan detectar de forma oportuna vulnerabilidades propias de las entidades pertenecientes a este sector.

- Actualización de la Plataforma de medición de riesgo de mercado la cual permite realizar las mediciones de riesgo de mercado para las posiciones de las IBM, IBD, casas de bolsa y fondos de inversión. La plataforma incluye entre otras, las siguientes funcionalidades:

  - Valuación de mercado para todos los niveles de la estructura de portafolios.
  - Sensibilidad y estrés para todos los niveles de la estructura de portafolios.
  - Valor en riesgo (VaR) histórico y Montecarlo.
  - Estrés VaR, VaR por tipo de riesgo y VaR por riesgo incremental.
  - Distribuciones de pérdidas y ganancias obtenidas a nivel de institución.
  - Pruebas de estrés bajo escenarios supervisores para IBM y casas de bolsa.

3.4.4.4. Ejercicios de evaluación de suficiencia de capital

ESC a las IBM

En 2018, la CNBV realizó por décimo año consecutivo, la ESC-ES, que en esta ocasión incluyó a 50 IBM. Los objetivos de este ejercicio fueron los siguientes:

- Verificar que las instituciones y el sistema cuenten con el capital regulatorio suficiente para continuar operando ante escenarios macroeconómicos adversos, así como conocer los riesgos existentes, la perspectiva de crecimiento y la operación de las instituciones.

- Fomentar que las entidades incorporen, en sus decisiones de gestión, procesos que contemplen una administración integral de riesgos.

- Sensibilizar a las instituciones sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas, así como crear una cultura para la planeación financiera ante estas condiciones.

Durante 2018 la CNBV incorporó algunas adecuaciones al ejercicio, con el fin de alinearlo con las mejores prácticas internacionales y para atender las áreas de oportunidad detectadas en ejercicios anteriores, las cuales contemplaron:

- Solicitud de mayor detalle de los requerimientos de capital por riesgo operacional para validar el cálculo de los APSR operacionales para las entidades que utilizan el método estándar o estándar alternativo.
- Modificación del calendario del ejercicio, para alinearlo con el plan de negocio de las instituciones.
- Solicitud de mayor detalle de la estructura del fondeo e indicadores clave (CCL y CFEN) para evaluar el riesgo de liquidez. Se solicitó determinar el impacto en la liquidez por las principales concentraciones de captación y fondeo.
- Solicitud de información para analizar la exposición de las instituciones ante riesgos vinculados con la ciberseguridad.
- Incorporación de la razón de apalancamiento como medida de referencia complementaria a los requerimientos de capital.

Resultados del ejercicio

Como parte de los resultados se identificaron cinco instituciones vulnerables, que en conjunto representaron 0.9% de los activos del sistema a septiembre de 2018, de las cuales cuatro presentaron un ICAP menor al mínimo regulatorio, sin considerar las aportaciones proyectadas, y una institución no cumplió con el capital mínimo correspondiente.

Con la intención de detallar el análisis, se realizó un ejercicio en el que se proyectó el ICAP del sector utilizando las variables del escenario adverso, pero sin considerar las principales respuestas utilizadas para mitigar el riesgo por parte de las entidades. Como consecuencia de dicho ejercicio, el ICAP en el escenario adverso se ubicó en 14.68%.

Al incorporar las respuestas de las entidades, al cierre de diciembre de 2020, el ICAP del sistema se ubicó en 16.14% y 16.77% en el escenario base y adverso, respectivamente. Por lo anterior, se puede concluir que el sector de banca múltiple es resiliente ante condiciones adversas al mantener un ICAP superior al mínimo regulatorio (10.5%).

Riesgo de contagio sistémico

Por segunda ocasión, la CNBV realizó un análisis de riesgo de contagio con el fin de evaluar el impacto de las instituciones vulnerables (aquellas con un ICAP menor a 10.5%), con base en los resultados de los escenarios supervisores, por la transmisión de pérdidas a sus contrapartes dentro del sistema financiero.

A partir de este análisis, se concluyó que en ningún caso el incumplimiento de los bancos identificados como vulnerables tendría un riesgo de contagio a nivel sistémico.

ESC a casas de bolsa

La CNBV realizó por tercera ocasión el ejercicio de ESC-ES para el sector de casas de bolsa, con los objetivos siguientes:

- Verificar que dichas entidades cuenten con el capital suficiente para operar, incluso bajo condiciones económicas adversas.
- Asegurar que las entidades incorporen en sus decisiones de gestión, procesos que contemplen una administración integral de riesgos.
- Sensibilizar a las casas de bolsa sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas, así como crear una cultura de proyección de estados financieros en dichas condiciones.

- Identificar las principales vulnerabilidades a nivel individual y del sector, así como conocer la perspectiva de crecimiento y operación de las entidades en distintos escenarios.

Asimismo, se realizaron modificaciones en el ejercicio, para incorporar mejoras y atender las áreas de oportunidad detectadas en 2017, las cuales consideraron:

- Incorporación de una nueva sección de requerimientos de liquidez con la finalidad de identificar la respuesta de las instituciones y sus activos líquidos según lo establecido en el artículo 146 de la CUCB.

- Implementación de límites en el crecimiento de los ingresos por cuentas de orden en el escenario adverso, con la finalidad de restringir los ingresos asociados a asesoría financiera.

- Calibración de herramientas internas de validación de consistencia financiera, con la finalidad de verificar la concordancia de las proyecciones financieras con el entorno macroeconómico planteado.

- Solicitud de envío del documento cualitativo en la entrega preliminar, lo cual permitió obtener la información necesaria para comprender la manera en que la casa de bolsa realizó el ejercicio; así como obtener los supuestos considerados en la elaboración de este, previo a la entrega definitiva.

Al igual que en 2017, la CNBV planteó dos escenarios macroeconómicos para los que cada casa de bolsa proyectó sus estados financieros y determinó la trayectoria del ICAP de acuerdo con los supuestos planteados. Respecto al escenario adverso, se definieron lineamientos específicos para estresar las proyecciones de las entidades, tales como: 1) la aplicación de una pérdida asociada a un *shock* de mercado, 2) una restricción al crecimiento de las comisiones cobradas en las operaciones por cuenta de clientes, 3) restricción al crecimiento de las comisiones cobradas por asesoría financiera, 4) limitaciones a los ingresos por el margen de compraventa, y 5) un límite al decremento de los gastos de administración y promoción.

Resultados del ejercicio

Como parte de los resultados se identificaron cinco casas de bolsa vulnerables, de las cuales tres presentaron requerimiento de capital por límites en capital neto respecto al capital social; una presentó requerimientos de capital por capital social mínimo para operar; y una, además de presentar requerimientos de capital por capital social mínimo para operar, su capital neto se encontró por debajo del capital social y su ICAP es menor al límite regulatorio.

Sin embargo, el sector en su conjunto muestra resiliencia, dado que durante el periodo proyectado, el ICAP mínimo se ubicó en 22.78% en el escenario adverso.

3.4.4.5. Recepción, explotación y análisis de información

Durante 2018, se continuó con la optimización de los procesos de recepción, calidad y explotación de la información financiera y operativa que reportan las entidades supervisadas, con el fin de mejorar también su difusión oportuna y confiable al público en general, así como contar con insumos de calidad para generar herramientas útiles en la supervisión de las entidades. De esta manera, se trabajó con especial énfasis en mejorar la calidad y oportunidad con que las entidades envían la información.

Recepción y calidad de información

Se incrementó el número de validaciones en la información financiera recibida con el objetivo de elevar la calidad de la información de los reportes regulatorios. Se incluyó un mayor número de reportes en la metodología de evaluación de calidad, en particular para SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito.

Respecto de la implementación de los procesos para la generación de informes de inconsistencias y archivos de evaluación de calidad de información para los distintos tipos de reportes regulatorios, los resultados fueron los siguientes:

- Mejora en la calidad de la información en un mayor número de entidades, a través de la implementación de nuevas validaciones en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), así como validaciones aplicadas al interior de la Comisión, una vez que la información se encuentra en bases institucionales.

- Menor reincidencia en el número y tipo de inconsistencias en la información recibida, mediante la incorporación de mayor detalle de estas en los informes enviados a las instituciones.

- Mayor calidad en el contenido de los reportes enviados por las entidades supervisadas, derivado de la incorporación de un mayor número de reportes en la evaluación de calidad y mediante el cruce de información entre reportes.

Explotación y publicación de información

Derivado de la implementación de herramientas tecnológicas de explotación de información y de inteligencia de negocio, se han reducido los tiempos de respuesta en la atención de las consultas de información del público en general.

Por otra parte, en conjunto con las entidades financieras se implementó un mecanismo innovador y seguro para dar a conocer la situación detallada de calidad en la información regulatoria recibida.

Adicionalmente, se llevaron a cabo mejoras en la visualización y tiempos de respuesta de la información que se da a conocer mediante el Portafolio de Información público, destacando las siguientes:

- Desarrollo de reportes con información descargable que permite a los analistas llevar a cabo sus labores de una forma más eficiente.

- Incremento de la cobertura en la publicación de los reportes de valuación de calidad, con el objetivo de incentivar la corrección de la información regulatoria reportada por las instituciones financieras.

Análisis de información

De forma periódica, la CNBV genera productos de análisis para apoyar la supervisión y cumplir con su mandato de publicar de forma oportuna información de los sectores que supervisa. Se producen boletines estadísticos, series históricas, tarjetas oportunas y otras herramientas de análisis de forma mensual o trimestral para once sectores.

Adicionalmente, a lo largo del año se emitieron opiniones sobre la viabilidad financiera de proyecciones recibidas en los procesos de autorización de instituciones que quieren incorporarse a los distintos sectores supervisados, como IBM, casas de bolsa y SOFIPO, entre otros.

3.4.5. Supervisión en materia de PLD/FT

Durante 2018, la CNBV implementó diversas acciones para hacer más eficientes las actividades de supervisión en materia de PLD/FT, entre las que destacan:

- Celebración de reuniones con diversos sectores dentro del programa Conoce a tu Entidad, con la finalidad de conocer las metodologías de EBR implementadas por las cinco instituciones de crédito de mayor tamaño.

- Realización de dos exámenes de certificación de oficiales de cumplimiento, auditores y otros profesionales. Este proceso suma a más de 10,300 personas, desde su inicio en 2015.

Porcentaje de entidades con oficial de cumplimiento certificado

Sector	Entidades con oficial de cumplimiento certificado
Almacenes generales de depósito	81%
Instituciones de banca de desarrollo	83.3%
Instituciones de banca múltiple	96.1%
Casas de bolsa	94.3%
Casas de cambio	100%
Financiera Nacional	100%
Sociedades distribuidoras de fondos de inversión	75%
SOFOM E.R.	89.4%
Sociedades operadoras de fondos de inversión	73.1%
SOFIPO	87.2%
SOCAP	68.8%
SOFOM E.N.R.	44.3%
Transmisores de dinero	82.2%
Uniones de crédito	65.5%
Centros cambiarios	34.7%

Destaca que previo a la celebración de cada examen, la CNBV organizó jornadas en materia de PLD/FT con el objeto de fomentar la capacitación a los sustentantes, para la realización de éste.

- Emisión de 1,312 dictámenes técnicos (128 para centros cambiarios, trece para transmisores de dinero y 1,171 para SOFOM E.N.R.), a aquellas entidades que lo requieren para llevar a cabo el trámite de renovación de su registro.

- Fortalecimiento del EBR, mediante el análisis de 1,927 documentos respecto a la metodología de evaluación de riesgo implementada por los sujetos supervisados (944 SOFOM E.N.R., 801 centros cambiarios, 53 asesores en inversiones, 49 IBM, 38 transmisores de dinero, 36 casas de bolsa y seis IBD).

- Análisis de las acciones implementadas respecto a los hallazgos o deficiencias encontrados por los auditores, como resultado de la revisión de los informes de auditoría de los sectores supervisados en materia de PLD/FT. Esto permite conocer las acciones implementadas por las entidades para mejorar la efectividad del régimen preventivo.

3.4.6. Supervisión de conducta de mercado

La CNBV está facultada para realizar investigaciones sobre diversos actos que presumiblemente contravengan la LMV y sus disposiciones. El ejercicio de dicha facultad se apoya en elementos técnicos y jurídicos requeridos para llevar a cabo investigaciones, las cuales consisten en:

- Análisis de los reportes de operaciones celebradas con valores objeto de revelación.
- Consolidación de la información de posturas y hechos provenientes de los mercados de valores.
- Integración de órdenes y asignaciones de los intermediarios.
- Incorporación de eventos financieros relevantes como noticias o notas específicas.

Lo anterior tiene la finalidad de contar con las herramientas necesarias para identificar y alertar a los usuarios de las desviaciones que presenten los participantes del mercado.

Investigaciones en el mercado de valores

Con el fin de lograr una adecuada supervisión al mercado de valores en protección del público inversionista, y para que éste sea equitativo, eficiente y transparente, se realizaron investigaciones a distintos participantes del mercado de valores de los que se tenían indicios respecto a posibles infracciones a la LMV y/o a las disposiciones aplicables.

Dichas infracciones contemplan, entre otros temas:

- Uso de información privilegiada.
- Manipulación del mercado.
- Celebración de operaciones de simulación en cuanto al volumen o precio de valores.
- Operaciones con conflicto de interés.
- Actuación contraria a sanos usos o prácticas de mercado.
- Presunción de registros contables indebidos.
- Revelación de información financiera divulgada al público inversionista.
- Infracciones en la prestación de servicios de inversión por parte de entidades financieras y de asesores en inversiones.

Como resultado de las investigaciones realizadas, en algunos casos se solicitó la información necesaria para analizar la actualización de conductas infractoras o, en caso de que las conductas se hubieran confirmado, se dio inicio al procedimiento administrativo de imposición de sanción en contra de los presuntos infractores.

En este sentido, durante 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Investigación a una casa de bolsa y a una emisora por presuntas infracciones a la LMV.
- Investigación en el mercado de valores gubernamentales, relacionada con las actividades de los siete formadores de mercado, dos IBM, así como de las siete sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores.
- Investigaciones en el mercado de capitales relacionadas con la revelación inadecuada por parte de una emisora, a la actividad de la cuenta propia facilitadora de una casa de bolsa, así como a los reportes de operaciones celebradas con valores objeto de revelación de 42 emisoras.
- En materia contable, investigación a las actividades de un auditor externo relacionadas con los estados financieros dictaminados publicados por una emisora de valores. Se elaboraron cinco opiniones técnicas relacionadas con una emisora, un auditor externo y tres personas físicas.

Plataforma de monitoreo del mercado de valores

El propósito de la Plataforma de monitoreo del mercado de valores es dar seguimiento y analizar la información operativa de dicho mercado, con el fin de detectar y evaluar conductas que contravengan la regulación aplicable.

Adicionalmente, la plataforma integra registros provenientes de bolsas de valores y de las casas de bolsa para reconstruir eventos del mercado y con ello, rastrear el origen y destino de los valores que se intercambian en la negociación electrónica.

Como parte de su implementación, durante 2018: 1) se calibraron alarmas enfocadas a la detección de manipulación y simulación en el mercado de valores, así como del uso indebido de información privilegiada, 2) se incluyeron y actualizaron nuevos reportes regulatorios de órdenes y asignaciones, y 3) se incluyó la información de BIVA, por lo que la plataforma opera y genera alertas contemplando ambas bolsas de valores.

3.5 Visitas de investigación

Además de las entidades supervisadas, la CNBV está facultada para realizar visitas con la finalidad de investigar los actos de personas físicas y/o morales que, sin ser integrantes del sector financiero, presuntamente realicen actividades que impliquen la violación de las leyes financieras, o bien lleven a cabo actividades que requieren autorización o registro en términos de la regulación financiera, sin contar con éstas. De igual forma, puede ordenar que dichas personas suspendan las operaciones que infrinjan la norma.

Los objetivos principales de realizar estas visitas, son la prevención de conductas ilícitas que se califican como operaciones de captación irregular de recursos del público, así como la investigación de personas que realicen actividades financieras sin contar con el registro o autorización correspondiente.

En este contexto, durante 2018 se realizaron 72 visitas de investigación en materia de captación irregular, principalmente a SOCAP, fondos de inversión, asesores en inversión, centros cambiarios, transmisores de dinero y SOFOM E.N.R. Como resultado de dichas visitas, se ordenó la suspensión de operaciones a quince SOCAP, trece centros cambiarios, tres S.A.P.I., una SOFINCO, una sociedad anónima y una sociedad cooperativa limitada.

4.

AUTORIZACIONES

4.1 Introducción

La CNBV cuenta con facultades de autorización y registro respecto de las entidades financieras, personas físicas y morales de su ámbito de competencia, así como de sociedades que prestan diversos servicios. Las autorizaciones otorgadas se refieren tanto a la organización y operación de dichas entidades y sociedades, como a la ejecución de diversos actos previstos en las leyes financieras correspondientes.

En el ejercicio de estas facultades, la CNBV procede con estricto apego a la normatividad aplicable y orienta su actuación a garantizar la legalidad de los actos que realizan las entidades y sociedades. De esta manera, contribuye a la construcción de un sistema financiero eficiente, incluyente y abierto a la competencia, capaz de proveer una mayor gama de productos y servicios de acuerdo con las necesidades de ahorro, crédito e inversión de la población, y promueve el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en México.

A continuación, se presentan las principales actividades y logros obtenidos durante el año, destacando el inicio de operaciones de BIVA y uso del SEAOC, así como la emisión de autorizaciones relevantes en un marco regulatorio eficiente que incentive la participación de los intermediarios en el mercado bursátil y proteja los intereses del público inversionista.

Posteriormente, se exponen las autorizaciones que ha emitido la CNBV conforme a sus facultades en materia de autorización de nuevas entidades, reestructuras corporativas, estatutos sociales y reformas, aspectos operativos, legales y nuevas emisiones del mercado de valores.

4.2 Temas relevantes del año

Inicio de operaciones de BIVA

Derivado del título de concesión para establecer una nueva bolsa de valores en México, otorgada por la SHCP a Grupo CENCOR en favor de BIVA, tras un periodo de pruebas extensas, el 25 de julio de 2018 dio inicio a sus operaciones, previo pronunciamiento por parte de la CNBV.

El inicio de operaciones de BIVA implicó la coordinación y cooperación de todas las entidades de la infraestructura de mercado, principalmente del Indeval y la Contraparte Central de Valores, así como de las casas de bolsa. A la par, se autorizaron los manuales de operación de las casas de bolsa, para estar en posibilidad de operar en más de una bolsa, de conformidad con la nueva normativa que considera el deber de mejor ejecución.

Implementación del SEAOC

Con la finalidad de agilizar los procesos de autorización que se llevan ante la CNBV para la organización, operación y funcionamiento de aquellas entidades que señalan las leyes, tanto para otorgar mayor certeza a los solicitantes respectivos, como para otorgarles una facilidad administrativa, se puso a disposición del público interesado el uso de la herramienta tecnológica SEAOC. Dicha herramienta permite a los interesados ingresar solicitudes electrónicas para la autorización de IBM, casas de bolsa, operadoras, valuadoras y distribuidoras de fondos de inversión, sistemas para facilitar las operaciones con valores, entidades de ahorro y crédito popular y uniones de crédito.

Acorde con lo mencionado, el 12 de abril de 2018 se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general aplicables al uso del SEAOC, con las cuales se regula el uso y debida implementación de la herramienta. También se impartió capacitación en el uso del SEAOC a solicitantes de autorización de nuevas entidades, para incorporar sus solicitudes en el sistema.

Adicionalmente, se amplió el desarrollo del SEAOC para recibir las solicitudes de autorizaciones operativas más recurrentes: 1) metodologías para el cálculo de riesgos de mercado, crédito y operacional, 2) inversiones en empresas de servicios e inmobiliarias, 3) adquisiciones o transmisiones accionarias, 4) comisionistas, 5) prestadores de servicios, y 6) oficinas de representación.

Por otra parte, a fin de brindar a los interesados una guía de explicación en lenguaje ciudadano sobre los requisitos que deben integrarse en el expediente de las solicitudes de autorización, se desarrollaron y publicaron en el portal de la CNBV, las guías correspondientes a las mencionadas autorizaciones operativas más recurrentes, así como las de las ITF en sus modalidades: IFC e IFPE.

Reactivación en la colocación de Fibra E, Cerpi e inicio de listados por parte de BIVA

Las Fibras E vía vehículos de inversión en infraestructura y energía se reactivaron durante 2018, y la segunda empresa de adquisición con propósito especial (*Special Purpose Acquisition Company*, SPAC), tuvieron las colocaciones siguientes: 1) Fibra E de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con una oferta inicial que llegó a $16,388 mdp, 2) Fibra E, para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) con una oferta por $30,000 mdp, 3) Fibra E, INFRAEX que llegó a $6,136 mdp, y 4) SPAC a cargo de Promecap, la cual levantó $5,578 mdp entre 119 inversionistas nacionales e internacionales.

Los Cerpi también reflejaron un crecimiento en el mercado de valores mexicano al colocar $12,995 mdp en el segundo semestre del año, que corresponden a quince Cerpi, a través de ofertas públicas restringidas. Estos certificados se destinan a financiar proyectos, así como a la inversión en acciones, partes sociales o al financiamiento de sociedades, ya sea directa o

indirectamente a través de uno o varios vehículos de inversión. Los Cerpi buscan presentar a sus tenedores oportunidades de inversión tanto en el extranjero como a nivel nacional, en una proporción de hasta un 90% en el primer caso y de por lo menos un 10% para el segundo.

Por otra parte, derivado del inicio de operaciones de BIVA, en octubre de 2018, se realizó el primer listado correspondiente a un CKD por un monto de $416 mdp, en el cual participó el banco Actinver como fiduciario y Fortem Capital I, S.C. como fideicomitente. Posteriormente, en el último trimestre de 2018 se listaron cuatro emisiones más: 1) CKD integrado por Asesores Índigo Deuda Privada, S.C. en el que se colocaron $320 mdp, 2) Cerpi de Atlas CapGlo, S. R.L. de C.V. por $800 mdp, 3) emisión de deuda realizada mediante un fideicomiso creado con Crédito Real, Sociedad Anónima Bursátil (S.A.B.) de C.V., SOFOM, E.N.R. por $615 mdp, y 4) emisión estructurada del banco Banorte por un monto de $388.5 mdp.

4.3 Actividades regulares

4.3.1. Nuevas entidades financieras, registros y reconocimientos

De acuerdo con su Ley, la CNBV cuenta con facultades de autorización respecto de actos de diversa naturaleza previstos en las leyes del sistema financiero. Entre éstas se cuenta con la facultad de autorizar la constitución y operación de las entidades que integran su ámbito de competencia, por lo que durante el año se analizaron los aspectos legales, operativos, económicos, financieros y administrativos de las solicitudes de autorización presentadas. Lo anterior, dio como resultado el otorgamiento de las siguientes autorizaciones a nuevas entidades financieras, registros y reconocimientos, de acuerdo al contenido del anexo C (Nuevas entidades financieras, registros y reconocimientos):

- 1 sociedad que administra mecanismos electrónicos de negociación de acciones de fondos de inversión: MEI Fondos.
- 4 SOCAP para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo (Cooperativa Suljaa, Caja Popular Ciudad Hidalgo, Caja Gonzalo Vega y Caja Solidaria Nuevo Ideal).
- 40 inscripciones en el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero: 38 centros cambiarios y dos transmisores de dinero.
- 52 renovaciones de inscripción en el citado registro: 47 centros cambiarios y cinco transmisores de dinero.
- 22 inscripciones en el Registro de asesores en inversiones: siete personas físicas, doce personas morales independientes y tres personas morales no independientes.

Inicio de operaciones, planes generales y autorizaciones complementarias

- Se autorizó el inicio de operaciones de dos IBM: Banco S3 México y Bank of China México.
- Se tomó nota de tres inicios de operaciones: una bolsa de valores, BIVA; una sociedad que administra mecanismos electrónicos de negociación de acciones de fondos de inversión, MEI Fondos; y una sociedad operadora de fondos de inversión, GAF Operadora.
- Se tomó nota de la implementación de un nuevo plan general de funcionamiento de una casa de bolsa: Bursamétrica.
- Se autorizó a la sociedad operadora de fondos de inversión, Operadora COVAF, para que realizara una actividad complementaria consistente en administrar mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión.

4.3.2. Reestructuras corporativas

Durante 2018, se concretaron diversos proyectos de reorganización interna, restructura funcional y cambios en las estructuras accionarias por parte de numerosas entidades financieras, en un entorno de mayor competitividad en los mercados globales, de demanda de servicios de alta calidad y de búsqueda de alternativas para reducir costos.

Dichos proyectos contaron con la autorización de la CNBV e incluyeron fusiones, escisiones, cambios de control, adquisiciones, reestructuras accionarias, inversiones de capital, así como actos tendientes a la integración de grupos financieros. En algunos casos, cuando fue facultad de la SHCP otorgarlas, la CNBV emitió opiniones sobre los procesos.

A continuación se resumen las reestructuras corporativas, mismas que se detallan en el anexo D (Reestructuras corporativas):

- 4 IBM fueron autorizadas para diversas adquisiciones accionarias: Investa Bank, Intercam, Bankaool y Ve por Más.
- Se emitieron opiniones a la SHCP respecto de adquisiciones accionarias, incorporación y separación de entidades y fusión a nueve grupos financieros: Banorte, Interacciones, Ve por Más, Intercam, Afirme, Banamex, UBS, Base, e Invex.
- 3 casas de bolsa fueron autorizadas para diversas adquisiciones accionarias directas e indirectas: Masari, Intercam y Ve por Más.

- 5 sociedades operadoras de fondos de inversión fueron autorizadas para diversas adquisiciones accionarias: Monex, Intercam Fondos, Old Mutual, Impulsora de Fondos y Ve por Más.

- 1 SOFIPO le fue autorizada la adquisición accionaria al Consejo de Asistencia al Microemprendedor.

4.3.3. Estatutos sociales y reformas

En 2018, como resultado de la verificación del cumplimiento del marco jurídico aplicable, así como para reflejar cambios en aspectos sociales (capital, domicilio, denominación y objeto social), en su régimen o administración, se aprobaron reformas estatutarias a un total de 90 entidades de diversos sectores: 22 IBM, once casas de bolsa, dieciocho SOFIPO, quince SOCAP, once uniones de crédito, dos federaciones, tres sociedades operadoras de fondos de inversión, tres empresas de servicios, cuatro inmobiliarias bancarias y una sociedad que administra sistemas para facilitar operaciones con valores, de acuerdo con el contenido del anexo E (Reformas a estatutos sociales).

4.3.4. Aspectos operativos y legales

En el transcurso del año se emitieron autorizaciones relativas a los aspectos operativos y legales de entidades financieras sujetas a la supervisión y regulación de la CNBV, de acuerdo con el contenido del anexo F (Aspectos operativos y legales):

- 14 comisionistas nuevos: Cinco de IBM, tres del sector de SOFIPO y seis a SOFOM E.R.

- 58 autorizaciones para celebrar contratos de prestación de servicios: 40 de IBM, una de IBD, siete del sector SOFIPO, una del sector SOCAP, tres a SOFOM E.R., tres a casas de bolsa, y tres a oficinas de representación.

- 7 programas de autocorrección autorizados, cinco improcedentes, dos no presentados y una modificación a uno autorizado.

- 5 inversiones de capital: Tres a IBM, una a casas de bolsa y una inversión directa a bolsa de valores en dos empresas de servicios.

- 8 incrementos de inversión de capital: Seis a IBM, una a IBD, y una a casas de bolsa.

- 7 disminuciones de inversión de capital a IBM.

- 6 desinversiones de capital: Tres a IBM y tres a una casa de bolsa. Derivado de las desinversiones, a una IBM se le dejó sin efectos la autorización para invertir en una empresa de servicios complementarios.

- 1 autorización sin efectos para la organización y funcionamiento de una sociedad que administra sistemas para facilitar operaciones con valores.

- 1 nota del cambio de denominación social y tres designaciones de nuevos representantes a oficinas de representación.

- 46 opiniones a la SHCP como parte del proceso de revisión de actos cuya autorización corresponde a las atribuciones de esa dependencia. Destaca la opinión emitida respecto a la solicitud de confirmación para el inicio de operaciones de BIVA.

- 12 opiniones a Banxico, conforme a lo previsto en las Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del Mercado de Contratos de Derivados.

- Diversas autorizaciones operativas y legales: Cuatro a uniones de crédito, doce al sector de SOFIPO, cinco al sector de SOCAP, cinco a almacenes generales de depósito, dos al Fondo de Protección de SOFIPO, una al Fondo de Protección de SOCAP, dos a federaciones, cinco a bolsas de valores, una a contraparte central de valores, y tres a Indeval. Adicionalmente, se emitieron dos negativas de autorización: Una a contraparte central y una a Indeval.

- 4 autorizaciones para implementar un procedimiento de liquidación distinto al previsto en las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y las SOFOM E.R.

- 12 solicitudes para utilizar términos reservados fueron negadas, con fundamento en la LFI y se autorizó el uso de un término reservado en la denominación de un asesor en inversión independiente.

Adicionalmente, se revocaron seis autorizaciones a petición de parte, conforme se detalla en el anexo I del presente informe: Una para la organización y operación de una sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, una para la organización y operación de una institución calificadora de valores, y cuatro para el establecimiento en territorio nacional de oficinas de representación de entidades financieras del exterior.

4.3.5. Nuevas emisiones en el mercado de valores

De acuerdo con la LMV, es indispensable que cualquier título de crédito o valor esté inscrito en el RNV antes de ofrecerse públicamente o intermediarse en el mercado bursátil mexicano. La CNBV es la autoridad encargada de la organización del RNV y está facultada para realizar tanto la inscripción de los valores como la actualización, modificación, toma de nota, suspensión o cancelación de las inscripciones realizadas.

Asimismo, la CNBV cuenta también con la facultad de autorizar las ofertas públicas de valores y la difusión al público de la información correspondiente mediante prospectos, suplementos, folletos informativos, avisos de oferta y avisos con fines informativos, entre otros.

En el ejercicio de estas atribuciones, durante 2018 la CNBV emitió autorizaciones bursátiles por un monto aproximado de $475,666 mdp[23], las cuales se presentan a continuación:

Mercado de capitales

Acciones

- Segunda colocación de un SPAC mediante oferta pública, por un monto total aproximado de $5,577.93 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G (Nuevas emisiones en el mercado de valores).

- 2 sociedades llevaron a cabo ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA), de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 25 actualizaciones a la inscripción de acciones en el RNV, principalmente con motivo de modificaciones a la estructura del capital social.

23/ Fuente: CNBV, con información proporcionada a mayo de 2019, el monto no incluye títulos opcionales, valores estructurados, ofertas públicas de adquisición, ni valores colocados sin oferta pública.

CBF: de desarrollo e inmobiliarios

- 77 colocaciones de CKD por un monto total aproximado de $37,677 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 3 Fibras realizaron ofertas públicas iniciales de CBFI, por un monto aproximado de $10,255 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G. Una de ellas asignó los recursos para invertir en inmuebles y obtener ingresos de arrendamiento de inmuebles destinados principalmente a espacios educativos.

La colocación de los CKD, vía el mercado de valores, repercutirán en mayor inversión a nivel nacional, fomentando el desarrollo de los sectores: inmobiliario (39.7%), infraestructura (25.0%) y capital privado (35.3%), representando este último sector una alternativa para invertir en pequeñas y medianas empresas (pymes) y así financiar sus proyectos.

Títulos opcionales y valores estructurados

- La CNBV registró 295 series de títulos opcionales durante el año, por un monto total aproximado de $20,209 mdp, colocados por seis emisoras, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 27 colocaciones de bonos bancarios estructurados por un monto acumulado aproximado de $8,424 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 3 emisiones de certificados bursátiles estructurados por un monto total aproximado de $465 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

Cabe señalar que los valores estructurados son instrumentos financieros que dan la posibilidad a los inversionistas de obtener rendimientos superiores a los de mercado, pero cuyo rendimiento e incluso porcentaje de recuperación del capital invertido (parcial o total) depende del comportamiento de un activo subyacente utilizado como referencia (acciones, tasas de interés, *commodities*, monedas, índices de precios, entre otros).

Este tipo de instrumentos implica mayor riesgo, y su demanda obedece a la necesidad de cierto tipo de inversionistas de cubrir riesgos de mercado o simplemente de aquellos, entre los que se encuentran los institucionales y calificados, que buscan mayores rendimientos a cambio de enfrentar riesgos más grandes.

Certificados bursátiles fiduciarios: de proyectos de inversión (Cerpi) y en energía e infraestructura (Fibra E)

- 15 colocaciones de Cerpi por un monto total aproximado de $12,995 mdp, y un monto máximo de $65,254 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G. Una colocación tuvo lugar en BIVA, y de las catorce colocaciones iniciales realizadas, doce fueron denominadas en dólares de EUA.

- 3 colocaciones de Fibra E por un monto total aproximado de $52,524 mdp. Una de ellas se enfoca a financiar proyectos de infraestructura para la CFE.

Los Cerpi, creados en 2016, son instrumentos de inversión de capital privado cuyo objetivo es realizar inversiones en proyectos y/o sociedades en el extranjero, y que previo a 2018, únicamente se había tenido una colocación en el año 2016, por un monto correspondiente a la emisión inicial de $799 mdp.

Mercado de deuda

Certificados bursátiles (CB) de corto, mediano y largo plazo

- 13 nuevas inscripciones preventivas de CB de corto plazo en el RNV, bajo la modalidad de Programa de colocación, por un total de $74,200 mdp. De estas autorizaciones, se actualizaron tres inscripciones preventivas en el RNV a fin de incrementar en $3,700 mdp el monto previamente autorizado.

- 44 emisiones de CB de mediano y largo plazo en el RNV. Diversas empresas corporativas y financieras no bancarias colocaron estos CB en directo por un total de $93,137 mdp.

CB bancarios y emitidos por empresas productivas del Estado

- 11 IBM colocaron emisiones de CB bancarios por un monto total de $51,391 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G. Cabe destacar que los destinos de los recursos obtenidos de estas colocaciones fueron principalmente para mejorar el perfil de liquidez y fondeo de los balances de los emisores.

- 4 IBD colocaron emisiones de CB bancarios al amparo de una inscripción genérica por un monto total de $32,000 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- La CFE obtuvo en el mercado recursos por un monto total de $15,290 mdp mediante dos emisiones de CB.

CBF respaldados por activos, CBF sin constituir valores respaldados por activos y CBF de Banxico

- 2 emisiones respaldadas con activos colocados por Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver y a Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero con un monto total de $17,919 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 19 emisiones respaldadas con diversos activos como derechos de cobro y cuentas por cobrar por un monto total aproximado de $37,872 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 1 emisión de deuda respaldada, colocada por Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., con un monto aproximado de $1,100 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 20 emisiones sin constituir valores respaldados por activos colocadas por Banxico por un monto total de $33,187 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 4 emisiones sin constituir valores respaldados por activos por un monto aproximado de $13,900 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo G.

- 1 emisión de obligaciones realizada por Banca Afirme, S.A., I.B.M. por un monto de $1,200 mdp.

De las emisiones del mercado de deuda mencionadas, destacan aquellas donde los recursos serán destinados para el desarrollo de obras que tienen un impacto ecológico (bonos sustentables).

Cabe mencionar que Evercore Casa de Bolsa tuvo carácter de fiduciario emisor y Banco Santander (México), SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México de fideicomitente de los derechos de crédito de las disposiciones realizadas conforme al contrato de apertura de crédito simple celebrado con el Gobierno Federal, en el cual el Gobierno de la CDMX actúa como destinatario final del crédito y único beneficiario de los recursos.

Otras autorizaciones

La CNBV ha promovido entre las emisoras de valores la figura de emisor recurrente, con la finalidad de que éstas cuenten con formatos pre aprobados que les permitan realizar emisiones de manera ágil, evitando el tiempo de revisión por parte de la CNBV y reduciendo costos de carácter administrativo. Con lo anterior se logra que las emisoras sean capaces de aprovechar ventanas de oportunidad para obtener financiamiento por medio del mercado bursátil de manera más expedita.

Actualmente, 33 emisoras cuentan con la autorización de la CNBV para emitir valores de deuda bajo la figura de emisora recurrente, por medio de programas con un monto total de $862,800 mdp.

En este sentido, para promover el desarrollo del mercado de valores y otorgar facilidades administrativas para la emisión de diversos tipos de instrumentos, en 2018 se autorizó un programa con el cual se puede emitir valores de deuda.

Por otra parte, durante 2018, la CNBV tomó conocimiento de dos emisoras que realizaron su cambio de listado de la BMV a BIVA, con lo cual se fomenta la competencia entre los diversos participantes del mercado de valores.

5.

TEMAS JURÍDICOS

5.1 Introducción

En esta sección se describen las actividades centrales de la gestión jurídica de la CNBV, las cuales comprenden: 1) procurar un adecuado control legal interno mediante la asesoría jurídica, con el fin de asegurar que los actos de la CNBV se encuentren debidamente fundados y motivados, 2) emitir opiniones de delito para fomentar el estricto apego a la normatividad aplicable por parte de las entidades financieras, 3) sancionarlas en caso de incumplimiento a las leyes financieras, 4) representar a la Comisión para defender la legalidad de sus actos en los procedimientos judiciales o administrativos en los que esté involucrada, 5) atender los requerimientos de información y documentación solicitados por las autoridades judiciales, hacendarias o administrativas del país, y 6) realizar visitas a las personas físicas y morales que lleven a cabo actos en contravención a las leyes financieras.

5.2 Temas relevantes del año

Seguimiento al concurso mercantil, juicios de amparo y reclamaciones patrimoniales del Estado relacionados con Ficrea

Concurso mercantil

La CNBV dio seguimiento al procedimiento de concurso mercantil promovido por diversos ahorradores de Ficrea.

A diciembre de 2018, dicho procedimiento se encontraba en etapa de quiebra y se reconocieron 4,922 acreedores, a los cuales el síndico ha realizado cinco pagos parciales (en junio y diciembre de 2016, septiembre de 2017, marzo y diciembre de 2018), correspondientes a la recuperación y venta de activos de la sociedad, de cartera, venta de inmuebles y subastas.

Juicios de amparo

En el mismo sentido, se dio seguimiento a los juicios de amparo promovidos por los ahorradores, en los que reclaman la omisión de supervisión a cargo de la CNBV, así como la intervención, revocación, liquidación, disolución, suspensión parcial y temporal de actividades de la entidad.

De los 98 juicios de amparo existentes:

- 95 se han resuelto de manera definitiva en favor de los intereses de la Comisión, entre los que destacan:
  - 4 amparos en revisión que los Tribunales Colegiados resolvieron favorablemente, al revocar la sentencia dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa que otorgaba el amparo, y en su lugar sobreseer los mismos.
  - 1 amparo en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la LACP y determinó que no era violatorio de los derechos de audiencia y de propiedad de los ahorradores.
- 3 juicios en trámite, con el siguiente estado:
  - 1 juicio se encuentra radicado en Juzgado de Distrito, pendiente de que sea emitida la sentencia correspondiente.
  - 2 juicios están pendientes de resolverse en segunda instancia. El recurso de revisión fue interpuesto por los quejosos contra sentencias favorables a la CNBV.

Reclamaciones patrimoniales del Estado

En 2018, la CNBV emitió 24 resoluciones en las que se determinó negar la indemnización solicitada en virtud de que los actos atribuidos a este órgano fueron apegados a la norma.

Revocaciones a SOFIPO

En materia de procedimientos de revocación a la autorización para operar como entidad financiera, en 2018, la Junta de Gobierno de la CNBV acordó la revocación de cinco SOFIPO, de las cuales, destacan las de aquellas sociedades que no

cumplieron con los requerimientos de capitalización que les eran exigibles y que reiteradamente se negaron a proporcionar información a esta Comisión.

Demanda civil a OHL

La CNBV fue codemandada en un juicio ordinario mercantil, ante un Juez de Primera instancia en la CDMX, en el que se le reclama la nulidad de la OPA de OHL México, autorizada en abril de 2018. El reclamo incluye el pago de los daños, perjuicios, gastos y costas generados por el trámite del juicio.

En ese sentido, la Comisión dio contestación a la demanda, oponiendo con ello la excepción de incompetencia por declinatoria ante dicho juzgado. A la fecha, el asunto se encuentra pendiente de resolver.

Cabe mencionar que se interpusieron diversos medios de defensa a efecto de que el C. Juez sea declarado incompetente para conocer de dicho juicio. Lo anterior con el argumento de que el artículo 53, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación prevé que corresponde a los jueces de distrito civiles federales conocer las controversias del orden civil que se susciten por el cumplimiento y aplicación de leyes federales, toda vez que en este caso, al que se pretende someter a juicio es a un Órgano Desconcentrado de la SHCP, a partir de actos llevados a cabo como autoridad administrativa.

Juicios de amparo relativos a la certificación de oficiales de cumplimiento y auditores en materia de PLD

Derivado del proceso de certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de PLD/FT, conforme a las disposiciones legales en la materia, se han recibido seis juicios de amparo promovidos por particulares, en los que reclaman: 1) reprobación del examen para certificarse en materia de PLD, 2) negativa de la Comisión para revisar su examen reprobatorio, 3) constitucionalidad de las disposiciones y convocatoria correspondiente, y 4) validez de que el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) sea el encargado de aplicar el examen, en lugar de la CNBV.

La concesión del amparo obligaría a la CNBV a dar a conocer a los quejosos las preguntas y respuestas de los exámenes de certificación, afectando el proceso de certificación.

En 2018, se resolvió en definitiva uno de los juicios, considerando que los actos reclamados no son actos de autoridad para los efectos del amparo promovido, mientras que los restantes están pendientes de resolver en segunda instancia.

Reconocimiento como institución capacitada en transparencia y acceso a la información

Por segunda ocasión, en 2018 la CNBV obtuvo el reconocimiento como institución 100% capacitada en materia de transparencia y acceso a la información, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El instituto evaluó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Comisión, por el periodo del 2015 al primer trimestre de 2018, notificándole que obtuvo una calificación global de 90.7%.

El reconocimiento obtenido confirma que todo el personal de mando de la Comisión, desde inspectores y especialistas, hasta vicepresidentes y su titular, fue capacitado sobre la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, como parte del compromiso con la rendición de cuentas.

5.3 Actividades regulares

5.3.1. Sanciones

Actividades de emisión de sanciones

En el periodo reportado se emitieron 1,673 sanciones administrativas (amonestaciones, multas e inhabilitaciones) a las instituciones financieras supervisadas, así como a diversas personas físicas y morales que infringieron la normatividad aplicable, de las cuales el 39.6% fueron amonestaciones. En el 60% de los casos se impusieron multas, cuyo monto total agregado al cierre de 2018 fue superior a los $347.3 mdp, mientras que en el restante 0.4% se impusieron inhabilitaciones a siete funcionarios, conforme se detalla en el anexo H del presente informe.

5.3.2. Opiniones de delito

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) y la PGR, además de otras autoridades, durante 2018, requirieron apoyo técnico en materia de aquellos delitos especiales previstos en las leyes del sistema financiero. En ese sentido, la CNBV emitió 114 opiniones de delito, de las que el 22.8% corresponden a actividades de captación irregular, y 54 fueron positivas para, en su caso, sustentar acciones penales. Esto permitió continuar con los procedimientos correspondientes en contra de los infractores de las citadas leyes.

5.3.3. Contencioso

Recursos de revisión, condonaciones, responsabilidad patrimonial y juicios de nulidad

En 2018 se atendieron 548 asuntos (95 fueron recursos de revisión, once reclamaciones patrimoniales, ocho solicitudes de condonación y 434 juicios de nulidad) emitiéndose las resoluciones siguientes:

- 69 resoluciones de recursos de revisión, de las cuales en 28 se confirmó el acto recurrido.
- 11 resoluciones de reclamación patrimonial del Estado. Diez se desecharon y una se resolvió infundada.
- 2 resoluciones de solicitudes de condonación, otorgándose en un caso, mientras que en el otro se negó.

Con relación a los juicios de nulidad se recibieron 369 sentencias, reconociendo la validez de los actos impugnados de la CNBV, en 126 casos. A la fecha, 31 de ellos se encuentran firmes.

Juicios de amparo

Durante 2018 se recibieron 1,906 juicios de amparo de diversos tipos: embargos o aseguramientos de cuentas bancarias, constitucionalidad de normas financieras, imposición de sanciones, cancelación de registros, suspensión de operaciones y derechos de petición, entre otros. De estos juicios, 101 se interpusieron contra actos propios de la CNBV en su carácter de autoridad ordenadora y los 1,805 restantes reclaman actos de la institución como autoridad ejecutora (congelamiento, embargo y/o aseguramiento de cuentas bancarias).

También se concluyeron en definitiva 216 asuntos, correspondientes a ejercicios anteriores. De ellos, ocho tuvieron que ver con juicios en contra de actos propios de la Comisión y los 208 restantes conciernen a juicios en los que se señaló a la institución como autoridad ejecutora.

Juicios civiles y mercantiles

En 2018, la CNBV inició diecisiete juicios civiles y mercantiles, correspondientes a procedimientos en los que demanda a distintas entidades financieras o en los que ha sido emplazada como parte demandada o tercera llamada a juicio.

Con relación a las resoluciones, once juicios mercantiles se resolvieron de manera favorable designando como liquidador al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y/o se ordenó la cancelación de la inscripción de las entidades financieras involucradas ante el registro público respectivo.

Al cierre del año se continúa con el seguimiento a 226 juicios civiles y mercantiles en trámite, relativos a ejercicios anteriores.

Revocaciones

En materia de procedimientos de revocación de la autorización para operar como entidad financiera, en 2018 la Junta de Gobierno de la CNBV acordó la revocación de nueve entidades financieras: dos SOCAP, dos uniones de crédito y cinco SOFIPO, al incurrir en diversas causales de revocación establecidas en la normatividad aplicable, conforme se detalla en el anexo I del presente informe.

Cancelación de registro de centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversión

Durante 2018, se canceló el registro de 41 sujetos obligados (35 centros cambiarios y seis asesores en inversión). En 37 casos la cancelación de registro se realizó a solicitud de la entidad respectiva (31 centros cambiarios y seis asesores en inversiones), mientras que en cuatro casos se llevó a cabo por infracciones a la regulación aplicable (centros cambiarios).

Juicios laborales

En 2018, la CNBV fue demandada en seis juicios laborales como patrón, mismos que se encuentran radicados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Adicionalmente, se dio seguimiento a 28 controversias de juicios en trámite iniciados en años anteriores, en las que dieciséis están en trámite y doce fueron resueltas mediante laudos absolutorios al ganar la acción principal. Sin embargo, de estas últimas, cuatro se encuentran pendientes de ejecución, en virtud de que se condenó a pagar las partes proporcionales de las prestaciones accesorias reclamadas. Estas resoluciones favorables implicaron un ahorro aproximado para la CNBV de $12.8 mdp, con relación al total de las prestaciones reclamadas.

Por otra parte, se iniciaron seis juicios laborales en los que la Comisión es codemandada, los cuales se encuentran radicados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. No obstante, dado que aún se tienen asuntos en trámite recibidos en otros ejercicios, la suma a los que se da seguimiento, asciende a 151 asuntos.

Procedimientos de disolución y liquidación de SOCAP

Durante el año se iniciaron procedimientos administrativos de disolución y liquidación a catorce SOCAP, clasificadas en categoría D por el Focoop. Sumando los procedimientos del año anterior, al cierre de 2018 se encontraban en trámite 123 procedimientos.

Procedimientos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

En 2018 ingresaron tres procedimientos ante la CNDH, por lo que adicionando los del año anterior que se encuentran en trámite, en total se dio seguimiento a seis procedimientos. De ellos, tres se concluyeron de manera favorable para la CNBV, al determinarse que este órgano no vulneró los derechos humanos de los particulares, quedando solo tres procedimientos en trámite.

Transparencia, acceso a la información y protección de datos

A lo largo de 2018, la Unidad de Transparencia recibió 762 solicitudes de información y 54 recursos de revisión en contra de las respuestas que otorgó este organismo. La totalidad de las solicitudes de información se atendieron en tiempo y forma, de las cuales 700 se presentaron electrónicamente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y las 62 restantes se recibieron mediante escrito libre.

Con relación a los recursos de revisión, estos fueron resueltos por el INAI conforme a lo siguiente: nueve sobreseyeron el recurso, diecinueve confirmaron la respuesta de este sujeto obligado, dieciséis la modificaron y diez la revocaron.

Por otra parte, se elaboró y se publicó en el portal de la Comisión, el índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, a fin de dar cumplimiento a la regulación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Atención de requerimientos de autoridad y particulares

En el transcurso de 2018, se recibieron 3,339 requerimientos, de ellos 2,907 fueron formulados por diversas autoridades (judiciales, ministerios públicos y laborales) que no corresponden a bloqueo, aseguramiento de cuentas u operaciones efectuadas por el público en las entidades supervisadas. Al cierre del ejercicio, 95% de los requerimientos fueron atendidos.

Por otra parte, 432 escritos fueron presentados por particulares, en los que se formularon quejas y denuncias que no forman parte del ámbito de competencia de la CNBV, por tratarse de conflictos entre usuarios y entidades financieras. Dichas peticiones fueron atendidas en un 95% al cierre del 2018.

5.3.4. Atención a otras autoridades

Durante 2018 se recibieron 216,236 requerimientos de las autoridades hacendarias federales, judiciales y administrativas competentes, lo que representó un incremento de 2.6% respecto del año anterior. En este sentido, se emitieron aproximadamente 8.6 millones de oficios dirigidos a las entidades financieras.

Se concluyeron 211,718 requerimientos correspondientes a asuntos de 2017 y 2018, con una disminución de cinco días en el tiempo promedio de atención respecto del año anterior, no obstante, el incremento mencionado. Lo anterior redundó en un mejor servicio a las autoridades requirentes para la consecución de sus facultades.

Con relación a los avances en la incorporación de las autoridades en el Sistema de atención de requerimientos de autoridad (Siara), por el cual se les posibilita el envío y recepción electrónica de información y documentación, en 2018 el número de autoridades generarles[24] ascendió a 88 y 903 en autoridades específicas[25]. Esto ha brindado ahorros y menores tiempos en el envío de requerimientos a la CNBV, así como una mayor seguridad en el manejo de la información.

La incorporación de un mayor número de autoridades al Siara, ha sido un trabajo dinámico, constituyendo un reto para la Comisión, debido a la necesidad de capacitar a los usuarios de la plataforma y a la constante rotación de su personal, por lo que esta actividad se lleva a cabo de manera continua y en ocasiones en un solo evento, como ocurrió con la capacitación a las Secretarías de Finanzas de los estados de Sinaloa, Durango y Nayarit, lo que facilitó su incorporación en el mismo año.

Respecto a la aplicación de sanciones a las entidades financieras por los incumplimientos en materia de atención a autoridades, en 2018 se realizaron un total de 25,911 solicitudes de sanciones a las entidades obligadas, por los incumplimientos cometidos durante 2017.

24/ Autoridades judiciales, hacendarias federales y administrativas, señaladas en los artículos 142 de la LIC, 34 de la LACP, 44 de la LUC, 69 de la LRASCAP, 55 de la LFI, 73 de la Ley Fintech y 192 de la LMV.

25/ Unidades administrativas de una autoridad general que, de acuerdo con su ley orgánica o reglamento interior, forman parte de su estructura con la competencia que le determinan sus ordenamientos legales.

6.

LA CNBV Y LA VINCULACIÓN CON SU ENTORNO

6.1 Introducción

Esta sección contiene los principales resultados respecto a cuatro actividades de gran relevancia: cooperación internacional, estudios económicos, inclusión financiera, y comunicación social.

En primer lugar, se presenta la participación de la CNBV en diversos esquemas de cooperación internacional en materia de regulación y supervisión, tanto financiera como bancaria. Al respecto, se describen los resultados relevantes derivados de los vínculos que existen con organismos del exterior, así como aquellos obtenidos a través de mecanismos de colaboración. De este modo, se busca fortalecer la cooperación internacional de la CNBV con otras autoridades homólogas y consolidar el posicionamiento de México en el mundo.

En segundo lugar, se exponen las actividades realizadas en materia de estudios económicos, los cuales se enfocan en fortalecer la regulación y supervisión de la CNBV. Lo anterior se lleva a cabo a través de la elaboración de investigaciones en torno a temas de interés para la institución, así como de documentos técnicos dirigidos a mejorar el entendimiento sobre el sistema financiero en México y sustentar la toma de decisiones.

El presente capítulo contiene, en tercer lugar, las principales actividades realizadas en materia de inclusión financiera, cuyo objetivo es la promoción de un mayor acceso de la población a los servicios financieros básicos en escala nacional, regional y global.

Finalmente, en cuarto lugar, se presentan los resultados sobre la difusión de mensajes institucionales a través de los medios de comunicación, nacionales e internacionales, sobre el comportamiento de los intermediarios regulados y supervisados, así como las acciones emprendidas por la CNBV en cumplimiento de su mandato.

6.2 Temas relevantes del año

Para la CNBV la interacción permanente con organismos nacionales e internacionales relacionados con sus tareas de regulación y supervisión, así como la elaboración de estudios y encuestas y productos relativos a la inclusión financiera, son instrumentos relevantes para continuar desplegando recursos y esfuerzos para la mejora continua de sus funciones. De esta forma, mediante la vinculación con diversas instancias, retroalimenta su actuación y aporta su experiencia. En esta materia, destacan las acciones siguientes:

Resultados de la ENIF 2018

La CNBV, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizó la ENIF 2018, cuyos resultados fueron presentados en noviembre de 2018. Esta encuesta se llevó a cabo con la finalidad de generar información e indicadores oficiales a nivel nacional y regional que permitan a las autoridades financieras diagnosticar, diseñar y monitorear políticas públicas y, establecer metas en materia de inclusión y educación financiera.

El diseño de la muestra de la ENIF 2018, se dirigió a una población de entre dieciocho y 70 años de edad, que reside permanentemente en viviendas dentro del territorio nacional, por lo que permite obtener resultados a nivel nacional y regional, por tamaño de localidad y por género con respecto al acceso y uso de servicios financieros.

Asimismo, se modificó el cuestionario para incorporar nuevos temas incluyendo: conocimientos financieros, perspectivas financieras con respecto a la vejez o retiro, incidencia de fraudes y transparencia.

La primera ENIF realizada en 2012 sirvió como punto de referencia para la medición de la demanda de los servicios financieros básicos en México. Con los resultados obtenidos en 2015 y 2018 se da continuidad a la medición del impacto de las políticas públicas generadas y se continúan explorando las barreras y la percepción de los usuarios respecto al acceso y uso de servicios financieros en el país.

Por primera vez, la ENIF 2018 brinda datos a nivel regional, y denota que la región Noroeste presenta el mayor porcentaje de población financieramente incluida, con 82%; seguida por la Noreste, 75%; Sur, 68%; Occidente y Bajío, 67%, y la región de Centro Sur y Oriente, 60%. Es de destacar, que el 72% de la población adulta que vive en la CDMX está incluida financieramente.

Adicionalmente, los resultados de la ENIF revelan que: 1) el número de adultos con cuentas, créditos, seguros y afores se incrementó, 2) el número de adultos con más de un producto financiero creció 9.8 millones de 2012 a 2018, 3) la brecha de género se ha reducido a solo tres pp en la tenencia de cuentas, y 4) la región Noroeste muestra el mayor porcentaje de población incluida financieramente.

Por otra parte, el número de adultos que utiliza los corresponsales se incrementó en diez pp de 2012 a 2018, esto representa un incremento de 10.4 millones de adultos.

En materia de protección al consumidor, el 53% de los adultos conoce las instancias a las cuales acudir a presentar una queja en caso de tener un problema financiero. Mientras que el 25% de los adultos sabe que los ahorros en bancos o instituciones financiera están protegidos por un seguro.

Respecto a la educación financiera, la mayoría de los adultos entiende los principales conceptos financieros, ya que, por ejemplo, el 95% de los encuestados entiende el concepto de intereses y el 90% el de inflación; no obstante, solo uno de cada tres puede calcular una tasa de interés compuesto.

Por último, en materia de ingresos y pensiones, el 42% de la población adulta reportó que, durante el último año, en algún mes, su ingreso mensual no fue suficiente para cubrir sus gastos, y el 34% de los adultos planea cubrir sus gastos en la vejez con su pensión y complementar con otros medios, sin embargo, solo el 4.9% de los adultos realiza aportaciones voluntarias a su afore.

Presentación de mapas interactivos para el análisis de la inclusión financiera en México

La CNBV, con el apoyo de la Fundación Metlife y MixMarket, presentó en febrero de 2018, el lanzamiento oficial del portal con mapas interactivos de FINclusion Lab, el cual fue resultado de un proyecto realizado con información sobre inclusión financiera publicada por la CNBV en materia de los puntos de acceso, productos de captación y crédito y características sociodemográficas de los estados y municipios en México. En junio de 2018, se actualizó esta información.

A través de la difusión de información que expanda el conocimiento sobre la oferta y la demanda del sistema financiero, se busca apoyar en la evaluación y monitoreo de estrategias y políticas que permitan dirigir los recursos, dar a conocer los resultados y considerar las lecciones aprendidas para esfuerzos futuros, y en consecuencia fortalecer y desarrollar la inclusión financiera en el país, en beneficio de los intereses del público, de los formuladores de políticas y de los proveedores de servicios financieros.

Grupos de Trabajo de AFI

Del 5 al 8 de marzo de 2018, la CNBV fue anfitriona del Grupo de Trabajo de datos de inclusión financiera y del Grupo de Trabajo de empoderamiento del consumidor y conducta del mercado, ambos de AFI, los cuales tuvieron el objetivo de servir como plataformas para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias entre los participantes, así como para discutir aspectos técnicos sobre políticas de inclusión financiera.

Durante las reuniones que se llevaron a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, se recibieron más de 80 representantes de diversas regiones del mundo. Entre los temas más relevantes que fueron discutidos destacaron los siguientes: 1) acciones para fomentar la inclusión financiera en México, 2) datos de inclusión financiera desagregados por sexo, 3) medición de las capacidades financieras, y 4) resultados de la encuesta sobre la protección del consumidor para mujeres, entre otros.

IX Encuentro de supervisores de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico (AP) surgió como una iniciativa económica y de desarrollo entre cuatro naciones de América Latina (Chile, Colombia, México y Perú), con el objetivo de establecer un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que impulse un mayor crecimiento y competitividad en las cuatro economías, procurando la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Por lo que respecta al sector financiero, como resultado de la Reforma Financiera en 2014, la CNBV se adhirió a la memoranda de entendimiento con autoridades bursátiles homólogas de cada país miembro de la AP, con el fin de contar con canales para la adecuada coordinación de labores de supervisión y vigilancia del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA). Derivado de ello, cada autoridad da cumplimiento a una serie de obligaciones de los miembros de la AP, que incluyen mantener una colaboración y comunicación cercana con las autoridades homólogas del exterior, así como organizar la reunión anual de supervisores de la AP, bajo una base rotativa denominada Encuentro de supervisores de la Alianza del Pacífico.

Es por ello que, el 13 y 14 de marzo de 2018, la Comisión fue la autoridad sede del IX Encuentro de supervisores de la AP, celebrada en la CDMX. En la reunión participaron autoridades de regulación bursátil, ministerios de finanzas y representantes del sector bursátil para analizar la evolución del mercado e identificar las barreras existentes (regulatorias y operativas). Los principales temas discutidos fueron el MILA y el Pasaporte de fondos de inversión (PFI). Asimismo, se comentó con detalle el alcance de la Ley Fintech en México.

Los acuerdos del encuentro fueron los siguientes:

- Elaboración de una agenda priorizada con acciones concretas, que sirva como insumo a los supervisores para implementar su plan de trabajo, con el fin de propiciar una mayor integración financiera de la AP entre los participantes del mercado de cada país miembro.

  Los participantes se comprometieron a incluir dentro de dicha agenda, un análisis de los regímenes tributarios en cada uno de los cuatro países.

- Con relación a la declaración de intenciones sobre el establecimiento del PFI, y con el objetivo de continuar con su desarrollo, los supervisores se comprometieron a crear un grupo de trabajo entre funcionarios técnicos que identificarán los aspectos prácticos y operativos que incidan en la comercialización y distribución de dichos vehículos.

- Adicionalmente, se acordó generar una plataforma informativa que contenga los elementos esenciales, tales como la normatividad aplicable, procedimientos y demás aspectos relevantes, para facilitar el acceso a los distintos mercados, y promover de esta manera la inversión.

Los resultados fueron informados en la XIII Cumbre de Jefes de Estado de la AP, celebrada el 23 y 24 de julio de 2018 en Puerto Vallarta. Los temas discutidos, en el ámbito de la competencia de la CNBV, incluyeron la visión 2030 de la AP, el MILA y el PFI.

Posteriormente, en octubre de 2018, en el marco de la cumbre realizada, se instruyó a los ministerios de finanzas a realizar una evaluación del tema y presentarlo en la siguiente reunión.

Segundo Foro Fintech de la Alianza del Pacífico

En el marco de la AP y con el propósito de intercambiar experiencias y mejores prácticas asociadas a la innovación financiera y su impacto en la inclusión financiera, en junio de 2018 la CNBV organizó el segundo Foro Fintech en México.

El evento reunió a las autoridades financieras de México y de la AP, así como a organismos financieros internacionales y regionales. Asimismo, la industria fintech tuvo una participación importante como moderadores y/o expositores de los temas discutidos, que fueron los siguientes:

1. Perspectiva de la industria fintech dado el entorno regulatorio y la evolución del mercado en Latinoamérica.

2. Elaboración de principios regulatorios en materia fintech: 1) estabilidad en el sistema financiero, 2) competencia, 3) protección de los clientes desde la perspectiva fintech, 4) inclusión financiera, 5) innovación financiera, y 6) PLD/FT.

Al concluir el foro, las autoridades se comprometieron a continuar colaborando para tener un marco regulatorio y de supervisión en torno a las fintech que este alineado a los citados principios, para los países que conforman la AP.

Acuerdo de colaboración Fintech entre autoridades miembro del IIMV

La CNBV tiene la facultad de elaborar y negociar instrumentos jurídicos y convenios con organismos internacionales o autoridades de otros países que cuentan con funciones de regulación y supervisión similares a las suyas. Estos mecanismos facilitan la cooperación internacional para intercambiar información a fin de: 1) asegurar el cumplimiento normativo, 2) realizar las visitas de inspección a entidades ubicadas en otras jurisdicciones e instrumentar acciones coordinadas de interés común, 3) proporcionar y recibir asistencia técnica, y 4) compartir alertas para dar a conocer situaciones de riesgo potenciales que podrían afectar la estabilidad de los sistemas financieros.

De acuerdo con el número de contrapartes involucradas, los mecanismos de cooperación pueden ser bilaterales o multilaterales. En función de los temas que abarcan, pueden ser bancarios, bursátiles, o especializados.

En ese sentido, en junio de 2017, se propuso formalizar un Acuerdo marco de colaboración, consulta e intercambio de información sobre proyectos fintech entre sus miembros, cuyo objetivo es establecer el marco conforme al cual se llevarán a cabo las actividades de colaboración y consulta entre las autoridades firmantes con relación a proyectos Fintech y RegTech que facilite el intercambio mutuo de experiencias y conocimientos, al tiempo que les permita participar en iniciativas conjuntas tales como sesiones de trabajo, ferias, seminarios, espacios de pruebas comunes y cualesquiera otras que consideren pertinentes dichas autoridades.

Adicionalmente, el objeto del acuerdo es estrechar la cooperación entre las autoridades firmantes para facilitar a los emprendedores de proyectos fintech el contacto con la autoridad del país donde requieren establecer su negocio y, en su caso, para que estos soliciten ante dicha autoridad la autorización o registro correspondiente para su puesta en marcha, de conformidad con la regulación vigente en el respectivo país.

La CNBV suscribió la carta de adhesión al acuerdo el 30 de junio de 2018, fecha de entrada en vigor. Asimismo, dicho instrumento fue enviado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su registro.

Los principios generales manifestados por las autoridades bajo los cuales se firmó dicho acuerdo es la voluntad de cooperar entre sí sobre una base de reciprocidad, confianza y entendimiento mutuo, con el fin de proveer el mejor y más eficaz cumplimiento de lo establecido en el instrumento, y no crea derechos exigibles, obligaciones vinculantes, ni limita, condiciona o amplía las competencias y facultades de las autoridades firmantes otorgadas por la regulación aplicable en su respectivo país.

Con lo anterior, la CNBV refrendó su compromiso de establecer de manera oportuna relaciones de cooperación internacional con las autoridades del exterior más importantes. Además, coadyuva a afrontar los desafíos actuales de los mercados, de conformidad con los cambios que se suscitan a nivel internacional.

6.3 Asuntos internacionales

A lo largo del 2018, la CNBV colaboró en temas de regulación y supervisión financiera, en distintos organismos internacionales bancarios, bursátiles, y de ahorro y crédito popular, de los cuales es miembro. La participación fue a través de comités y grupos de trabajo que se llevaron a cabo de forma presencial, de manera virtual o electrónica.

Destaca que más de la cuarta parte del total de las participaciones se realizaron de manera virtual o electrónica, a fin de coadyuvar con los objetivos de austeridad y responsabilidad en el uso de los recursos.

Algunos de estos grupos de trabajo atendieron temas específicos como PLD/FT, inclusión financiera y la integración regional de los mercados.

En el Anexo J (Listado de comités y grupos de trabajo internacionales en los que participan funcionarios de la CNBV) se presenta el detalle completo de dichos grupos de trabajo.

Por su relevancia, destaca la participación de la CNBV en los siguientes organismos:

- Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*, FSB)
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (*Basel Committee on Banking Supervision*, BCBS)
- Organización Internacional de Comisiones de Valores (*International Organization of Securities Commissions*, OICV / IOSCO)
- Grupo de Acción Financiera Internacional (*Financial Action Task Force*, GAFI / FATF)

A través de estas participaciones, la CNBV ha continuado con el desarrollo, adopción y evaluación de estándares internacionales y mejores prácticas en la materia, para robustecer el marco regulatorio del sistema financiero vigente en México, favoreciendo el intercambio de experiencias con autoridades homólogas de otros países.

La cooperación con estos organismos ha fortalecido la posición de la CNBV en el entorno internacional, ofreciéndole una amplia perspectiva de las tendencias actuales de los mercados, proporcionando elementos valiosos para identificar oportunamente los riesgos y vulnerabilidades potenciales en los mercados financieros.

Además de la participación presencial en los grupos y reuniones, la CNBV contribuyó, con información y opiniones expertas para el desarrollo de los documentos relevantes elaborados conjuntamente por diversas autoridades y organismos multilaterales. Su objetivo es generar principios, estándares, recomendaciones y lineamientos para lograr un sistema financiero internacional más estable, íntegro y transparente.

Asimismo, los funcionarios de la CNBV participaron en evaluaciones entre autoridades homólogas que se realizan a nivel internacional con relación a la implementación de los estándares emitidos derivados de la crisis financiera de 2008.

Durante 2018, la CNBV continuó liderando los esfuerzos de la región en materia bursátil, por medio de la presidencia de dos organismos: el Comité Regional Interamericano (*Inter-American Regional Committee*, IARC), de IOSCO que está integrado por 28 autoridades de regulación y supervisión de los mercados de capitales y derivados del continente americano; y del Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (*Council of Securities Regulators of the Americas*, COSRA), conformado por más de 50 miembros, entre los que se incluyen autoridades, organismos autorregulados y otras entidades del sector bursátil.

Bajo el liderazgo de la Comisión, los supervisores bursátiles de la región discutieron sobre las tendencias de mercado, riesgos emergentes y reformas regulatorias emprendidas para hacerles frente, incluyendo temas de fintech, seguridad cibernética, monedas virtuales, inteligencia artificial y aprendizaje de máquinas.

Asimismo, durante el periodo reportado, se continuó con el programa de la Asociación de Reguladores Bursátiles de Norteamérica (*North American Securities Administrators Associations*, NASAA) que abre sus programas de capacitación técnica a las autoridades del continente y con ello se fortalece a los supervisores.

6.4 Investigación y estudios económicos

A lo largo del 2018, se realizaron análisis, reportes y otras actividades sobre diversos temas del sistema financiero, para apoyar las tareas sustantivas de la CNBV, enfocadas primordialmente a proporcionar elementos técnicos que sustentaran la toma de decisiones y enriquecieran el debate en los temas de interés para las autoridades financieras, participantes del mercado y el público en general.

En ese sentido y a fin de proveer información relevante al público en general, la Comisión publicó de manera trimestral el Reporte sobre Ahorro Financiero y Financiamiento en México, el cual describe la evolución de indicadores relevantes e instrumentos relacionados con la intermediación financiera. También, se publicó la base de datos que acompaña a dicho reporte, con información trimestral a partir de septiembre de 2000.

Por otra parte, entre agosto y octubre de 2018, se realizó la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2018 (ENAFIN 2018), con el objetivo de recabar información estadística que permita identificar las necesidades, fuentes y condiciones de acceso al financiamiento y a los servicios financieros por parte de las empresas privadas no financieras en México. La información recabada será de utilidad para el diseño de políticas públicas que contribuyan al desarrollo del sistema financiero e impulsen el crecimiento económico del país.

Con relación a los estudios, reportes y proyectos especiales desarrollados, destacan los siguientes:

- Diseño de escenarios macroeconómicos de los ESC-ES para casas de bolsa e IBM, para evaluar su operación adecuada en términos de suficiencia del capital, incluso en condiciones de estrés económico y financiero.

- Revisión de las proyecciones de los escenarios macroeconómicos realizados por la banca múltiple bajo escenarios propios, para conocer los riesgos de corto y mediano plazo que dichas instituciones identificaron.

- Elaboración de reportes periódicos de circulación interna que sintetizan los principales indicadores en temas económicos y financieros.

  Destaca el reporte semanal de economía y mercados con información sobre los últimos acontecimientos de los mercados accionarios, cambiarios y de deuda, noticias relevantes e indicadores, económicos selectos de México y otros países.

  Además, con el objetivo de proveer un panorama del sistema financiero en su conjunto, se elaboran dos reportes mensuales, uno sobre la evolución económica de México y otro sobre la situación general de los sectores que conforman el sistema financiero.

- Participación en foros, eventos y grupos de trabajo, tanto en México como a nivel internacional, colaborando en la elaboración de documentos e interviniendo en discusiones para compartir opiniones y experiencias con otros reguladores y supervisores financieros, así como con expertos en temas económicos y financieros de interés común.

6.5 Inclusión financiera

La CNBV contribuye a la inclusión financiera al proveer información sobre el estado que ésta guarda en el país, al realizar estudios sobre las cuatro dimensiones que la componen: acceso, uso, protección y educación financiera. Asimismo, funge como órgano de consulta del gobierno federal en temas relativos al sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en México, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif) y como integrante del Comité de Educación Financiera. Finalmente, participa en organismos internacionales relacionados con la inclusión y educación financiera.

Publicación del Noveno Reporte Nacional de Inclusión Financiera

En agosto de 2018, se publicó la novena edición del reporte. En él, se presenta la evolución de los indicadores relacionados con los puntos de infraestructura financiera, así como el número de cuentas de captación y contratos de crédito, tanto para individuos como empresas, y las cuentas de ahorro para el retiro o Afores. Asimismo, se describe la penetración del sector asegurador, las modificaciones y acciones para proteger a los usuarios de servicios financieros, y el estado de la educación financiera en México.

Cabe destacar que por primera vez en el capítulo de infraestructura financiera se incluye un análisis georreferenciado de la ubicación de los principales puntos de acceso al sistema financiero, permitiendo ver las brechas en infraestructura financiera a nivel localidad. Finalmente, en el Reporte se exponen los principales elementos de la Ley Fintech, y se aborda el estado de las brechas de género en materia de servicios financieros.

Consejo Nacional de Inclusión Financiera

El Conaif es el organismo de consulta, asesoría y coordinación entre las autoridades financieras del país, que tiene como objetivo formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). Durante 2018, el Conaif tuvo dos sesiones ordinarias en las cuales se presentaron los temas siguientes:

- Décimo cuarta sesión, en septiembre: 1) resultados operativos de la ENIF 2018, 2) principales hallazgos del Noveno RNIF, 3) resultados de la Encuesta del Banco Mundial *Global Findex 2017* y, 4) el estatus de la Iniciativa Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial.

  Como resultado de la reunión, destaca el acuerdo para que la CNBV mejore la calidad del cuestionario y el levantamiento en campo de la encuesta *Global Findex 2020*, con el apoyo del Banco Mundial.

- Décimo quinta sesión, en noviembre: 1) principales hallazgos de la ENIF 2018 y 2) el Informe anual de la PNIF.

Grupo de medición del Conaif

El grupo tiene como objetivo generar más y mejores mediciones y estudios de inclusión financiera, así como ser la fuente oficial de los datos de inclusión para México. En 2018, el grupo tuvo dos sesiones en los cuales se presentaron y analizaron los temas siguientes:

- Cuarta sesión, en febrero: 1) plataforma en la que se alojan los mapas interactivos de inclusión financiera, 2) ubicación y barreras al crecimiento de los corresponsables en México y 3) levantamiento de la ENIF 2018.

- Quinta sesión, en agosto: 1) análisis georreferenciado de puntos de acceso en México y resultados de la encuesta Global Findex del Banco Mundial, 2) estado del levantamiento de la ENIF 2018, y 3) discusión de los indicadores de inclusión financiera, educación financiera y fintech.

Indicadores desagregados por sexo

En el periodo que se reporta, con el apoyo del BID y con base en los reportes que envían las entidades financieras a la Comisión, se realizó un diagnóstico sobre la información de la inclusión financiera desagregada por sexo, tanto para individuos como para empresas y se desarrolló una propuesta de indicadores. Asimismo, se colaboró para la elaboración de un documento sobre los principales hallazgos y lecciones aprendidas en México, en materia de recolección de datos, denominado: Datos de inclusión financiera con perspectiva de género en México: Caso de Estudio.

Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF)

La CNBV participó, por sexta ocasión, en la sede central de la SNEF 2018. En esta onceava edición, la presencia de la CNBV consistió en mostrar al público dinámicas para dar a conocer temas correspondientes a sus funciones, como las consultas al PES; ahorro y la importancia de que este se realice en instituciones supervisadas por la Comisión, y en consecuencia sea respaldado por esquemas de protección al ahorro; y crédito e inversión, entre otros.

6.6 Comunicación social

En materia de comunicación, en 2018 la CNBV emitió un total de 74 comunicados de prensa con información estadística y financiera de los sectores supervisados, ICAP, Ley Fintech, temas coyunturales, entre otros.

Dicha información fue replicada por los medios de comunicación por medio de portales, prensa, radio y televisión, a través de 19,098 notas.

Cabe desatacar que la cuenta oficial de la institución en Twitter alcanzó 185,000 seguidores, lo que representó un incremento de 26,500, en 2018.

Con relación a la cuenta de Facebook, se inició la divulgación de información a través de este medio, sumando durante el año un total de 4 mil seguidores.

7.

ADMINISTRACIÓN

7.1 Introducción

En este apartado se describen las principales actividades administrativas reconociendo la importancia de estas para el funcionamiento y buen desempeño de la CNBV en 2018, y el logro de los objetivos que a lo largo de la administración se plantearon, en un marco de eficiencia, transparencia, austeridad y rendición de cuentas. Destacan los conocimientos, experiencias y aptitudes de todo el personal, para crear un ambiente laboral adecuado y congruente con los principios y objetivos de la CNBV.

De esta forma se consolidaron proyectos importantes para el desarrollo del personal, mejorar el clima organizacional, reforzar el uso de las plataformas tecnológicas, fortalecer el control interno y la gestión de procesos, así como el logro de los objetivos del Plan Estratégico.

CNBV

7.2 Gente CNBV

Perfil del personal

La CNBV considera el capital humano como factor clave para el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades, siendo nuestro activo principal, se encuentra conformado por 1,467 servidores públicos que laboran en ella.

Edad

La media de edad es de **41**

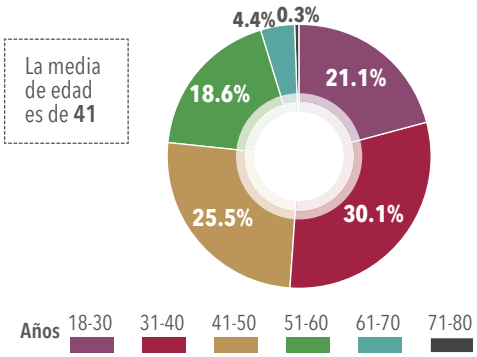

Antigüedad

La antigüedad promedio de **9.8** años de servicio

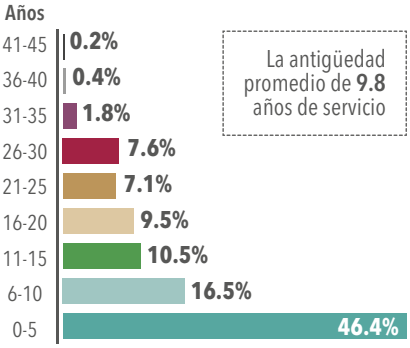

Escolaridad

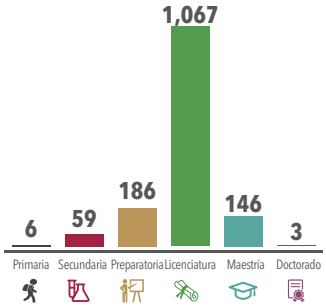

Género

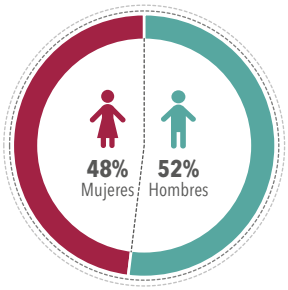

Categoría

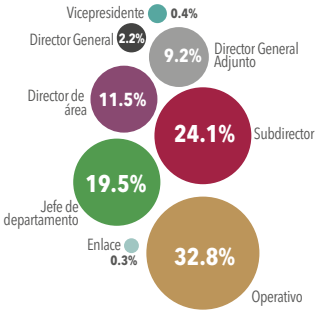

Adscripción

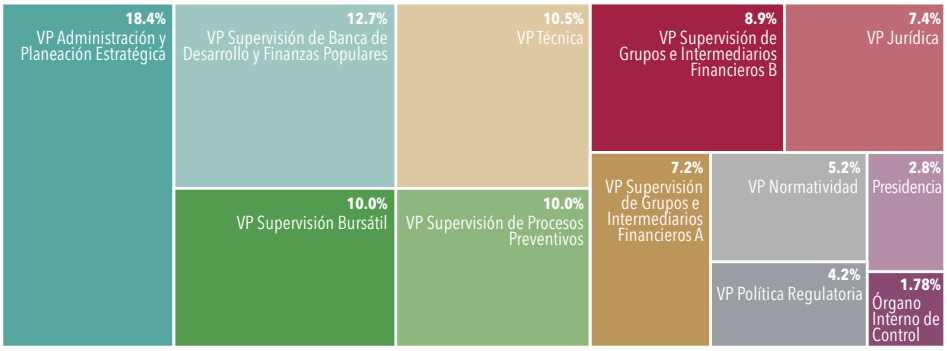

Por otra parte, con el objeto de apoyar a las distintas áreas de la CNBV y contribuir al fortalecimiento institucional, 569 estudiantes de diferentes universidades e instituciones de educación superior, realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales en la Comisión, con lo cual se impulsó su formación en un espacio de crecimiento profesional.

Equidad de género

La CNBV es un organismo que valora a las personas y promueve el empoderamiento de las mujeres. Su trabajo continuo se refleja en un ambiente incluyente, con igualdad de oportunidades brindando beneficios importantes a la institución.

Acorde con lo anterior, la Comisión reconoce la capacidad profesional que tienen sus servidoras públicas para ocupar cargos directivos (los cuales comprenden desde Director de Área hasta el Presidente), destacando que por segundo año consecutivo, tres servidoras públicas ocuparon puestos en nivel de Vicepresidencia.

Adicionalmente, durante 2018, se promovió de manera importante la igualdad de género a través de programas de capacitación y formación para desarrollar el potencial del personal de la CNBV y favorecer su crecimiento personal, garantizando la imparcialidad en la participación equitativa de mujeres y hombres.

Proyectos sociales

A través de los proyectos sociales, la CNBV fomenta la cultura organizacional para tener mejores colaboradores que cuenten con liderazgo participativo y sean solidarios, comprometidos con el servicio y respetuosos de los derechos humanos y la dignidad. Estos programas promueven un sentido de pertenencia a una institución que se preocupa por el desarrollo de causas sociales que impactan en la inclusión familiar y la mejora de la sociedad, logrando motivar y enorgullecer al personal.

Todas estas acciones encaminan a la CNBV a ser considerada como una entidad socialmente responsable y como una organización comprometida con sus causas, agregando valor a la dependencia.

La CNBV ha identificado y colaborado en causas sociales como el combate al cáncer infantil, protección y cuidado de adultos mayores, así como apoyo a niños en situación de calle y orfandad, personas con enfermedades crónicas y familias de escasos recursos, por lo que en 2018 destacan las actividades siguientes:

- **Colectas:**
  - Ropa, despensa, artículos de higiene personal, productos para niños y familias de escasos recursos para la Fundación Caritas San Marón I.A.P.
  - Despensa, artículos de higiene personal y material de limpieza, para la ayuda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, de la Fundación Renacimiento I.A.P.
  - Despensa, artículos de higiene personal, ropa y juguetes para la Fundación Proayuda de niños con cáncer, Luz de Vida A.C.
  - Tapitas, para el apoyo a menores de 21 años con diagnóstico de cáncer, de la Fundación Alianza Anticáncer Infantil.
  - Útiles escolares para la Fundación Ministerios de Amor, Casa Hogar de Niñas en Orfandad.
  - Entrega de medicamentos geriátricos para la Casa Hogar Centro del Recobro A.C.
  - Recolección de tapas y botellas PET para la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC).
- **Voluntariado:**
  - Tres vistas a la casa de descanso para adultos mayores de la Fundación Ángeles de Ayuda.
  - Convivencia para celebrar el día del niño en la Casa Hogar de la Asociación Yolia para la niñez en situación de calle.
  - Cinco visitas a niñas en situación de orfandad en la Casa Hogar de Ministerios de Amor, cuyo objetivo es compartir nuestro tiempo y vivencias.
  - Visita a personas con enfermedades crónicas en el Albergue la Esperanza de Voluntarias Vicentinas I.A.P.

7.3 Temas relevantes del año

Reestructura de la CNBV relacionada con la entrada en vigor de la Ley Fintech

En marzo del 2018 se publicó el Decreto por el que se expidió la Ley Fintech y se reforman y adicionan diversas disposiciones a las leyes del sistema financiero en México, en las cuales se dispone que las ITF se sujetarán a la autorización y supervisión de la CNBV, y de otras autoridades financieras como Banxico y CONDUSEF.

Derivado de esta publicación, se realizó un análisis de los requerimientos y necesidades en materia de plazas, recursos materiales y tecnológicos de las unidades administrativas de la CNBV, cuyas actividades están relacionadas con el cumplimiento de la Ley Fintech, de conformidad con las fechas establecidas en la misma. Como resultado del análisis se realizaron las gestiones ante la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para la autorización de la creación de las plazas necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de las nuevas atribuciones a cargo de la CNBV.

Certificación en la Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación

En el periodo que se reporta, la CNBV obtuvo la certificación en la norma, al participar en el mecanismo de adopción voluntario, el cual reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de los trabajadores.

Por lo anterior y como requisito de la norma, se creó el Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación de la CNBV (CILND-CNBV) para dar seguimiento a las denuncias interpuestas por el personal de la Comisión, en materia de acoso laboral, o en caso de ser objeto de algún acto discriminatorio.

Adicionalmente, se estableció la Política de igualdad laboral y no discriminación, cuyo objetivo es garantizar una cultura de respeto a la diversidad de todo el personal de la CNBV, en un ambiente laboral libre de discriminación y de cualquier otra forma de violencia.

Plataforma para la entrega de información de las emisoras en el estándar XBRL

Se continuó con las acciones realizadas en los últimos años, para que las emisoras de valores revelen y entreguen a la Comisión, su información financiera anual y trimestral en el estándar conocido como XBRL. En este sentido, se prosiguió con el proyecto implementado desde 2017, respecto a la actualización de la plataforma tecnológica para recibir, validar, almacenar, explotar y publicar dicha información en el mencionado estándar.

En el periodo reportado, la actualización a la plataforma ha permitido integrar catorce nuevas taxonomías, así como recibir más de 2,610 documentos de 221 emisoras de valores, en dicho estándar.

Con esto, la CNBV forma parte de las más de 450 organizaciones reguladoras y agencias gubernamentales que han implementado la estandarización de intercambio de información con XBRL, buscando que el público en general tenga un acceso más ágil a dicha información y que favorezca la toma de decisiones del gran público inversionista. Adicionalmente, estas taxonomías aseguran que la información presentada por las emisoras sea precisa, lo que permite su procesamiento de una manera estándar y comparable.

Asimismo, en el ámbito del proyecto, se actualizaron las herramientas de la plataforma (Sistema de nuevas emisiones (SNE), RNV y Sistema de transferencia de información de valores (STIV)), con el objetivo de cumplir con diversas modificaciones normativas, asegurar su interconectividad, y mejorar la explotación de la información para la toma de decisiones.

Oficios de respuesta a la autoridad de forma automática y con firma electrónica

Con el propósito de lograr eficiencias en el proceso de atención a las autoridades hacendarias, durante 2018, se desarrolló una herramienta que permite generar de forma automática los oficios de respuesta con firma electrónica.

Dicha herramienta se liberó en noviembre de 2018, y se espera que reduzca de forma significativa el tiempo de emisión, gestión y despacho de los oficios.

7.4 Actividades regulares

7.4.1. Recursos humanos, materiales y financieros

Recursos humanos

Acciones de capacitación

A fin de fortalecer las habilidades técnicas y gerenciales del personal de la CNBV, durante 2018 se dio seguimiento al Plan anual de capacitación integrado por nueve programas específicos y 4,767 acciones, del que destacan los resultados siguientes:

Programa	Objetivo	Acciones
Técnico sustantivo	Actualización de conocimientos técnicos y especializados, así como de las capacidades técnicas y administrativas estratégicas del personal de las áreas sustantivas, jurídicas, financieras, bancarias, bursátiles.	1,860 horas de capacitación en 93 cursos impartidos a 965 servidores públicos.
Capacitación internacional	Actualización de conocimientos técnicos y especializados derivados de los convenios de colaboración celebrados entre la CNBV y organismos homólogos internacionales.	25 acciones de capacitación en México y el extranjero en las que participaron 155 servidores públicos. 100 servidores públicos cursaron 1,219 tutoriales y 3,274 horas efectivas en línea, con 50 suscripciones a la herramienta especializada FSI (*Financial Stability Institute* / Instituto de Estabilidad Financiera).
Desarrollo humano	Facilitar la construcción de un plan de vida y carrera en el que se establezcan objetivos y acciones específicas para su logro, generando una visión positiva del futuro.	23 acciones de capacitación a 273 servidores públicos. 7 conferencias con la asistencia de 618 servidores públicos.
Protección civil	Fortalecimiento de la cultura de protección civil a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones críticas como sismos, incendios y primeros auxilios.	6 cursos teórico-prácticos para brigadistas con 77 asistentes.
Informática	Atención a las necesidades generales para la adquisición de conocimientos en materia de tecnologías de la información de los servidores públicos de la CNBV. En particular, desarrollo de habilidades especializadas requeridas para la explotación y manejo eficiente de tecnologías de la información de las direcciones generales de Informática, Análisis de Información y Supervisión de Riesgo Operacional y Tecnológico.	17 cursos de alta especialidad en desarrollo de software y explotación de información, con la participación de 91 servidores públicos. 37 cursos básicos con la participación 328 servidores públicos.
Inglés	Fortalecimiento del desarrollo integral de habilidades para hablar, comprender, interactuar, leer y escribir en idioma inglés, con el diseño de un programa de módulos por niveles, de metodología combinada dentro del marco europeo de referencia CEFR (*Common European Framework of Reference* / Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).	24 grupos divididos en dos módulos, con la asistencia de un total de 356 servidores públicos en los que se invirtieron 18,158 horas.
Acreditación en un solo examen del nivel medio superior	Proporcionar a los servidores públicos que no concluyeron su educación media o superior los conocimientos necesarios para acreditar el Examen Único del Nivel Medio Superior.	23 servidores públicos participaron en un programa de 72 horas, con una acreditación del 100%.
INAI	Poner a disposición de los servidores públicos cursos en línea gratuitos con respecto a la capacitación en materia de la cultura sobre la transparencia y apertura gubernamental, rendición de cuentas y protección de datos personales en la Administración Pública Federal a través del INAI.	1,754 servidores públicos participaron en acciones de capacitación sobre temas de transparencia, con lo que se obtuvo la certificación de institución 100% capacitada en la materia.
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)	Cumplir con la instrucción de la FEPADE de poner a disposición cursos de capacitación a fin de que los servidores públicos identifiquen la importancia de la correcta actuación y ejercicio de sus funciones en materia electoral y equidad en la contienda, reconociendo los delitos electorales en los que pueden incurrir y las sanciones que se imponen en caso de cometerlos.	1,415 servidores públicos se capacitaron en temas de prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda.

Con las acciones mencionadas se capacitó a un total de 1,590 servidores públicos, lo que representa 98% del personal. Estos invirtieron 98,926 horas en las sesiones de capacitación y demostraron un alto nivel de aprovechamiento con una calificación promedio de 96 puntos en una escala de 0 a 100.

Por otra parte, los Servidores Públicos de Carrera Titulares (SPCT) recibieron en promedio 79 horas de capacitación y el 93% de ellos cubrió al menos 40 horas.

Otras acciones

Con respecto a las actividades de certificación de los SPCT, así como la evaluación de desempeño del personal de mando y operativo de la CNBV, en el periodo que se reporta se dio seguimiento para cumplir con la normatividad correspondiente.

Con relación a los servicios de información de la biblioteca de la Comisión, se dio continuidad a las suscripciones y convenios inter-bibliotecarios para apoyar a los empleados en el desempeño de sus funciones y las actividades.

Actividad	Objetivo	Acciones
Certificación	Seguimiento puntual a los plazos establecidos para realizar los trámites, programar la presentación de exámenes y cumplir con la normativa vigente, de modo que el 100% del personal sujeto al SPCT obtuviera su certificación.	56 SPCT, lo que implicó la aplicación de 168 exámenes técnicos y de capacidades gerenciales.
Evaluación de desempeño del personal de mando	Realización de la evaluación para el período correspondiente de enero a diciembre de 2017, con base en la normativa en materia de evaluación del desempeño y en el modelo autorizado por la SFP.	994 servidores públicos fueron evaluados en enero de 2018, de los cuales, 313 corresponden a puestos de designación directa y 681 a SPTC.
Evaluación de desempeño del personal operativo	Llevar a cabo el procedimiento del personal operativo correspondiente al período de julio 2017 a junio 2018, en el marco de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	438 servidores públicos evaluados de nivel operativo, se otorgaron 32 estímulos y once recompensas.
Biblioteca	Apoyo en el desempeño de las funciones y las actividades de la CNBV, poniendo a disposición de los usuarios de manera oportuna información especializada y actualizada, en los ámbitos económico, bancario, financiero y de valores.	64,143 servicios a usuarios internos y 520 servicios a usuarios externos, a través de 151 suscripciones a medios de información nacionales e internacionales.t 12 convenios inter-bibliotecarios con instituciones académicas públicas y privadas.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-CNBV)

Durante el ejercicio, el CEPCI-CNBV ejecutó su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 conforme al tablero de control que emite la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP, obteniendo los resultados y acciones siguientes:

- Cumplimiento a los criterios y requisitos de evaluación del Código de Conducta de la CNBV.
- Actualización a los temas del CEPCI-CNBV conforme a lo que establece la UEIPPCI, en los temas siguientes:
  - Código de Conducta.
  - Buenas prácticas en materia de ética, integridad e igualdad laboral.
  - Aprobación de las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI-CNBV.
  - Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento a las denuncias que cualquier persona presente ante el CEPCI-CNBV.
  - Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
  - Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública
- Conmemoración del día por la integridad. El día nueve de cada mes se llevaron a cabo distintas acciones como: talleres, conferencias, entrega de un artículo promocional y cine debate.

- Adicionalmente se realizó un concurso de fotografía cuyo tema fue ¿Con cuál valor o principio del Código de Conducta de la CNBV te identificas?, en el que se invitó al personal de la CNBV y a sus familias a participar.

Igualdad de género

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante el periodo que se reporta, la CNBV dio continuidad a las acciones para cumplir con la estrategia transversal de perspectiva de género con respecto a los programas, acciones y políticas de gobierno.

Lo anterior, permitió reducir las brechas de desigualdad de género en torno a las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) y su Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (Pronaid), con el propósito de mantener una igualdad sustantiva al interior de la CNBV. Destacan las actividades siguientes:

- Realización de la cuarta edición de la semana de género e inclusión laboral.

- En octubre se capacitó a 406 servidores públicos en materia de género, inclusión laboral, violencia intrafamiliar, hostigamiento y/o acoso sexual y comunicación asertiva en el trabajo.

Resultados de encuestas de clima organizacional

Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)

En septiembre de 2018 se aplicó la ECCO, con una participación de 1,294 encuestados, lo que representó el 84% del total del personal.

Con base en los resultados obtenidos en la ECCO 2018 y con la finalidad de instrumentar estrategias que contribuyan a mejorar la vida institucional, se elaboraron las Prácticas de transformación de clima y cultura organizacional, mismas que fueron aprobadas por la SFP para su instrumentación en 2019. Los principales objetivos de dichas prácticas son:

- Reforzar el desarrollo del liderazgo en la organización y que el enfoque estratégico del personal se alinee con el Plan Estratégico de la Comisión.

- Innovar en el desarrollo de estrategias que refuercen el equilibrio de las responsabilidades familiares y laborales de los colaboradores de la Comisión.

- Promover las oportunidades de ascenso, promoción e ingreso de personal, basados en los principios de igualdad y no discriminación.

- Establecer acciones de retroalimentación y seguimiento sobre el desempeño de los servidores públicos de mando y personal operativo, para su desarrollo profesional.

- Difundir las áreas de oportunidad relativas a la cultura organizacional, a todo el personal.

Por otra parte, de acuerdo a la evaluación de las Prácticas de transformación 2017-2018, la Comisión registró el valor máximo otorgado por la SFP, y el segundo lugar en los órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal (APF).

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-CNBV)

Durante el ejercicio, el CEPCI-CNBV ejecutó su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 conforme al tablero de control que emite la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP, obteniendo los resultados y acciones siguientes:

- Cumplimiento a los criterios y requisitos de evaluación del Código de Conducta de la CNBV.

- Actualización a los temas del CEPCI-CNBV conforme a lo que establece la UEIPPCI, en los temas siguientes:

  - Código de Conducta.
  - Buenas prácticas en materia de ética, integridad e igualdad laboral.
  - Aprobación de las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI-CNBV.
  - Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento a las denuncias que cualquier persona presente ante el CEPCI-CNBV.
  - Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
  - Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública

- Conmemoración del día por la integridad. El día nueve de cada mes se llevaron a cabo distintas acciones como: talleres, conferencias, entrega de un artículo promocional y cine debate.

- Adicionalmente se realizó un concurso de fotografía cuyo tema fue ¿Con cuál valor o principio del Código de Conducta de la CNBV te identificas?, en el que se invitó al personal de la CNBV y a sus familias a participar.

Igualdad de género

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante el periodo que se reporta, la CNBV dio continuidad a las acciones para cumplir con la estrategia transversal de perspectiva de género con respecto a los programas, acciones y políticas de gobierno.

Lo anterior, permitió reducir las brechas de desigualdad de género en torno a las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) y su Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (Pronaid), con el propósito de mantener una igualdad sustantiva al interior de la CNBV. Destacan las actividades siguientes:

- Realización de la cuarta edición de la semana de género e inclusión laboral.

- En octubre se capacitó a 406 servidores públicos en materia de género, inclusión laboral, violencia intrafamiliar, hostigamiento y/o acoso sexual y comunicación asertiva en el trabajo.

Resultados de encuestas de clima organizacional

Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)

En septiembre de 2018 se aplicó la ECCO, con una participación de 1,294 encuestados (84% del total del personal).

Con base en los resultados obtenidos en la ECCO 2018 y con la finalidad de instrumentar estrategias que contribuyan a mejorar la vida institucional, se elaboraron las Prácticas de transformación de clima y cultura organizacional, mismas que fueron aprobadas por la SFP para su instrumentación en 2019. Los principales objetivos de dichas prácticas son:

- Reforzar el desarrollo del liderazgo en la organización y que el enfoque estratégico del personal se alinee con el Plan Estratégico de la Comisión.
- Innovar en el desarrollo de estrategias que refuercen el equilibrio de las responsabilidades familiares y laborales de los colaboradores de la Comisión.
- Promover las oportunidades de ascenso, promoción e ingreso de personal, basados en los principios de igualdad y no discriminación.
- Establecer acciones de retroalimentación y seguimiento sobre el desempeño de los servidores públicos de mando y personal operativo, para su desarrollo profesional.
- Difundir las áreas de oportunidad relativas a la cultura organizacional, a todo el personal.

Por otra parte, de acuerdo a la evaluación de las Prácticas de transformación 2017-2018, la Comisión registró el valor máximo otorgado por la SFP, y el segundo lugar en los órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal (APF).

Great Place to Work

En congruencia con el interés de la CNBV por su capital humano se realizó la valoración del clima organizacional mediante el modelo establecido por el Instituto *Great Place to Work®*, con el que se evaluó el nivel de la Comisión según las dimensiones de credibilidad, imparcialidad, respeto, orgullo y compañerismo, así como el liderazgo de los directivos y las prácticas en recursos humanos.

En ese sentido, en 2018 la CNBV se posicionó entre los diez mejores lugares para trabajar, en el sector de banca, seguros y finanzas, compitiendo con todas las instituciones de gobierno y del sector financiero que participan en este ranking.

El reconocimiento obtenido es el resultado de las acciones que se llevaron a cabo para el fortalecimiento del liderazgo y promoción de la cultura de equidad de género, entre otras. Las acciones y resultados logrados destacan un avance en la credibilidad, respeto, orgullo y compañerismo, que se ve reflejado en el desempeño de los colaboradores.

Fortalecimiento al capital humano

En el periodo reportado, se realizaron 153 nuevos ingresos de personal de los cuales, 61 correspondieron a designaciones de personal de mando, 38 a personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera (SPC) y 54 a personal operativo.

Así mismo, 321 servidores públicos de la CNBV resultaron beneficiados con promociones: 115 correspondieron a promociones de personal de mando, 79 a movimientos laterales de personal sujeto al SPC, 79 a ganadores internos de concurso y 48 a personal operativo.

En 2018, el índice de ocupación estuvo por encima de la vacancia, resultado obtenido por medio de un indicador mensual que mide la relación entre las acciones para la ocupación de plazas (nuevos ingresos, convocatorias y/o promociones) y la vacancia (bajas y vacantes por promoción).

Recursos materiales

Coordinación de archivo

En el marco del programa Fortalecimiento de los sistemas de archivos, del Archivo General de la Nación (AGN), y las acciones realizadas por la CNBV, en 2018 se logró la autorización del Catálogo de disposición documental (CADIDO) 2018 de la CNBV. En ese sentido, se realizó una sesión de capacitación y se inició la clasificación de expedientes con este nuevo instrumento archivístico.

Por otra parte, en continuidad con el esfuerzo para recuperar espacio en bodegas, así como de cumplir con la normatividad en materia de archivos y transparencia, en el periodo se presentaron trámites de solicitudes de baja de archivos ante el AGN, con lo cual se lograron resultados totales de recuperación por 80.12 metros lineales.

Recursos financieros

La administración de los recursos presupuestales 2018 de la CNBV, se realizó de forma eficiente, responsable y transparente. La observancia de su regularización, correcto funcionamiento y cumplimiento de las tareas encomendadas a la CNBV, se garantizaron con apego en todo momento a la normatividad establecida por la APF.

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante 2018:

- En cumplimiento con la Estrategia de Contratación Pública de la Presidencia de la República, se llevaron a cabo 125 procedimientos de contratación realizados mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, por un total de $418.28 mdp; mismos que se realizaron de manera electrónica mediante su difusión en el portal CompraNet de la SFP.

  Con lo anterior se promovió la participación de un mayor número de licitantes y se cumplió con el principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos, dando transparencia en los procesos de contratación y facilitando el acceso de los ciudadanos a la información relativa al uso de estos recursos.

Por otro lado, se realizaron contrataciones con dependencias, entidades y personas de derecho público en carácter federal y autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por un monto de $98.48 mdp.

Cabe mencionar que, de las contrataciones referidas, se adjudicó a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) la cantidad de $169.10 mdp.

- En cuanto a los ingresos, las entidades financieras sujetas a la supervisión y vigilancia de la Comisión, cumplieron con las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Derechos vigente, ya que cubrieron las cuotas que deben pagar como contraprestación por los servicios que reciben.

  Estos recursos fueron asignados a la Comisión para financiar su operación, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por la Junta de Gobierno y autorizado por la SHCP, así como a la Ley en comento.

- Destaca la atención de más de 5,200 solicitudes de pago de derechos por concepto de certificación de los auditores externos independientes y demás profesionales, y alrededor de 1,207 solicitudes de pago por renovación de dictamen técnico a SOFOM E.N.R., centros cambiarios y transmisores de dinero.

- En materia de cobranza a las entidades con adeudo, se emitieron los recordatorios de pago del ejercicio 2018 y requerimientos de pago de adeudos de los ejercicios anteriores. De la misma forma, destaca la cobranza de adeudos por más de $18.5 mdp.

- Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, en 2018 se administraron eficientemente los recursos asignados con base en prioridades estratégicas, con lo cual se garantizaron los recursos financieros suficientes. A continuación, se muestra el ejercicio presupuestal:

Ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2018

Capítulo	Presupuesto ejercido (mdp)
Servicios personales	$ 1,284.19
Materiales y suministros	$ 13.80
Servicios generales	$ 1,045.74
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$ 7.59
Total	**$ 2,351.32**

El registro contable y presupuestal de la Comisión se ha apegado a la normatividad aplicable, por lo que la CNBV estuvo sujeta a diversas auditorías tanto internas como externas, de las cuales no se detectaron observaciones, irregularidades o propuestas de mejora.

Como resultado de auditorías referidas, se concluye que los estados e información presupuestaria están preparados, en todos los aspectos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

- Por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones que tiene la CNBV con sus proveedores, durante el ejercicio 2018 se recibieron más de 2,800 solicitudes de pago destinadas a los diferentes capítulos de gasto, las cuales fueron atendidas en concordancia con los objetivos y las prioridades estratégicas de la institución.

7.4.2. Gestión de tecnologías de la información y comunicación (TIC)

Durante 2018, se proporcionaron los bienes y servicios informáticos requeridos por las unidades administrativas de la CNBV, además de mantener la actualización de los sistemas en uso, mejorar la infraestructura de TIC y fortalecer la seguridad de la información.

A continuación, se mencionan las actividades que destacan en infraestructura y seguridad de TIC, así como en la materia de gobernanza de la información:

Infraestructura de TIC

- Con el propósito de fortalecer la ciberseguridad y monitorear los sistemas de TIC de la CNBV, se realizaron mejoras en el servicio de seguridad perimetral y monitoreo del *Security Operation Center* (SOC) y del *Network Operation Center* (NOC), mediante la actualización de sus herramientas de monitoreo, detección y solución de vulnerabilidades.

- Para mejorar la comunicación móvil del personal, se habilitó un servicio que permite el uso de la extensión telefónica de la Comisión en dispositivos con sistemas operativos iOS y Android (teléfonos inteligentes (*smartphones*), laptops y tabletas). El servicio también permite realizar conferencias, transferencias y llamadas en espera.

- A fin de incrementar de forma dinámica las capacidades de cómputo en función de la demanda de las áreas de la CNBV, se actualizaron los componentes de procesamiento y almacenamiento de TIC utilizados para recibir, procesar, analizar y almacenar la información.

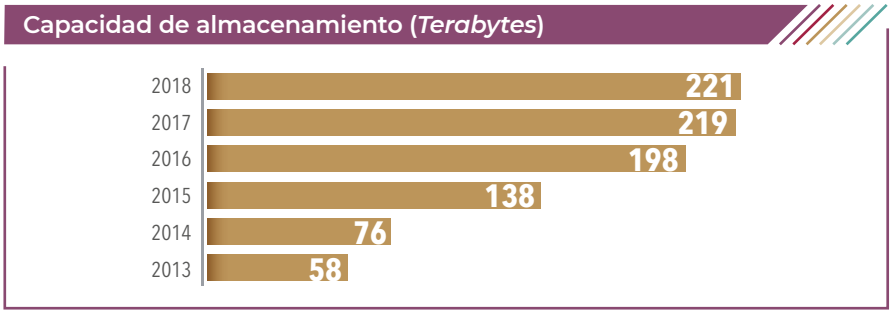

Servicios especializados de comunicaciones digitales

- Se impulsó el uso de una herramienta de servicios de colaboración (WebEx), para realizar teleconferencias y videoconferencias, tanto al interior como al exterior de las instalaciones de la Comisión, sin la necesidad de erogar gastos adicionales.

- Con la finalidad de garantizar la continuidad de las transacciones de las operaciones y sistemas que soportan los procesos sustantivos de la CNBV, se actualizó el servicio de comunicación interna de datos y monitoreo, el cual cuenta con mecanismos avanzados de alta disponibilidad y de seguridad para el control de acceso a red.

- Se implementó una plataforma especializada para la administración, actualización y monitoreo de la infraestructura de servidores de cómputo, a través de la instalación y configuración de diversas herramientas. Como resultado, se tiene información en tiempo real sobre la disponibilidad, rendimiento, capacidad, incidencias, inventarios y requerimientos de actualización de los servidores.

Seguridad de la información

Durante 2018, se dio continuidad en la mejora del Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), conforme a la normatividad vigente, mejores prácticas y estándares internacionales. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- Fortalecimiento de los procesos de seguridad de la información, incluyendo, entre otros, la creación de políticas, controles, estándares y procedimientos específicos, para la protección de los activos de información.

- Reforzamiento de las capacidades tecnológicas de ciberseguridad, mediante una arquitectura de seguridad por capas que permite prevenir, detectar y contener amenazas emergentes.

- Difusión de un programa de comunicación interna a los empleados de la CNBV, para generar conciencia y fortalecer la cultura de seguridad de la información, hábitos adecuados de seguridad y protección de la información.

Gobernanza de la información

En continuidad a la adopción del modelo de gobierno de la información en la CNBV, durante 2018 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Implementación del CADIDO 2005 para su uso en el Sistema institucional de gestión de archivo (SIGA); asimismo, la difusión del CADIDO 2018, para su implementación en todas las áreas de la Comisión.

- Constitución del Comité de Gobernanza de la Información (CGI) para aprobar, dar opinión y seguimiento sobre la instrumentación de la normatividad, políticas, procedimientos y mejores prácticas; así como para implementar el modelo de gobierno de la información y mantener su funcionamiento.

7.4.3. Estrategia 2014-2018

La CNBV plasmó en su plan estratégico los ejes y objetivos a alcanzar en el periodo de 2014 a 2018, con la finalidad de transformar a la institución en una autoridad moderna, con herramientas y capacidades suficientes para enfrentar los nuevos retos por presentarse en el sistema financiero en México, enmarcado en un entorno internacional en constante cambio, contribuyendo con esto al desarrollo del país y al logro de un México próspero.

A continuación, se presenta a manera de resumen, para cada eje estratégico y capacidades, los logros alcanzados y la planeación de las acciones para el sector fintech en 2018; así como la perspectiva para consolidar los logros alcanzados.

Eje 1. Fortalecer las labores sustantivas
Las labores sustantivas están fortalecidas con el cambio de un enfoque de cumplimiento a uno preventivo. Cada uno de los procesos sustantivos (supervisión, regulación, autorizaciones y sanción) fueron mejorados y automatizados.

Eje 2. Implementar la Reforma Financiera
La Reforma Financiera fue implementada mediante la emisión de la regulación secundaria correspondiente; adicionalmente se adecuó la estructura de la CNBV para atender las nuevas funciones conferidas por la Reforma. Posteriormente, se estableció un modelo para identificar el nivel de adopción, efectividad e impacto de la regulación en el sistema financiero.

Eje 3. Procurar la solidez y desarrollo de un sistema financiero incluyente, en línea con mejores prácticas internacionales
El desarrollo del sistema financiero se procuró de forma incluyente, incorporando la adopción de las mejores prácticas internacionales aplicables la regulación del sistema financiero.

En cuanto a las capacidades a desarrollar, se fortaleció tanto la estructura organizacional como el recurso humano, se establecieron sistemas de información y se mejoraron los servicios tecnológicos que apoyan labores sustantivas y de soporte de la CNBV.

En 2018 se realizó una sesión para revisión de la estrategia, teniendo como punto central la definición de las acciones necesarias para la implementación de la Ley Fintech en materia de regulación, autorizaciones, supervisión y adecuaciones a la estructura interna.

Dichas acciones incluyeron la emisión de regulación secundaria en los plazos que establece la Ley; la definición de los procesos y las herramientas de supervisión de las instituciones a que hace referencia; así como la actualización del proceso de autorizaciones y la elaboración de guías para las solicitudes.

Durante 2018 se continuó con la ejecución de los proyectos para consolidar el cumplimiento del Plan Estratégico de la CNBV.

7.4.4. Gestión de procesos

Respecto a la mejora de procesos, destaca en 2018 la coordinación de acciones para automatizar el proceso de las autorizaciones operativas más recurrentes, las cuales correspondieron a las solicitudes de autorización de metodologías para el cálculo de riesgos, inversiones en empresas de servicios e inmobiliarias, y adquisiciones o transmisiones accionarias.

En materia de documentación de procesos, se actualizó el proceso integral de supervisión y se documentaron los procesos relativos a inclusión financiera, estudios económicos, asuntos internacionales, estudio de impacto cuantitativo (QIS), ESC, administración de proyectos, indicadores institucionales, entre otros.

Lo anterior, ha permitido que la CNBV cuente con procesos documentados y de fácil acceso para las áreas, y que se fortalezca el control interno institucional.

7.4.5. Control interno

En 2018, la CNBV fortaleció su control interno mediante la atención de la totalidad de las acciones definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las cuales abarcaron tres procesos sustantivos (supervisión de SOCAP, PLD/FT, autorizaciones bursátiles (casas de bolsa)), y dos procesos administrativos (capacitación y desarrollo de sistemas).

Adicionalmente, como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, la CNBV obtuvo, de parte de la SFP un 97.5% de cumplimiento de los elementos de control, lo cual indica que la Comisión cuenta con un sólido control interno.

Administración de riesgos

La CNBV identificó quince riesgos institucionales, que pueden obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos. Para su atención estableció el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual constó de 27 acciones de control, enfocadas a atender los riesgos, las cuales se cumplieron en tiempo y forma.

Red Institucional de Control Interno (RICI)

Adicionalmente, la CNBV se apoyó en la RICI como mecanismo para mejorar el control interno y la administración de riesgos, tanto a nivel institucional como en lo específico en sus diversas áreas. Entre las acciones realizadas en la RICI en 2018, destacan la definición de los procesos prioritarios a evaluar y los riesgos que fueron incorporados en el PTAR.

La RICI tiene un enfoque integral en materia de control interno lo cual permite obtener los beneficios siguientes:

- Identificar oportunamente debilidades de control interno, así como riesgos.
- Orientar los trabajos en los riesgos de atención inmediata.
- Mejorar el seguimiento y cumplimiento del PTCI y PTAR.

A

ANEXOS

A Visitas

Visitas efectuadas por la CNBV en 2018

SECTOR	Programa de visitas original 2018			Programa de visitas ajustado 2018 [6]				Visitas ordinarias realizadas		Visitas especiales [7]	Visitas de investigación [8]			Total
	Por área de supervisión	Sólo en materia de PLD/FT	Revisiones áreas especializadas[5]	Por áreas de supervisión	Sólo en materia de PLD/FT	Total de visitas programadas	Revisiones de áreas especializadas	Total de visitas realizadas	Revisiones de áreas especializadas		Supervisión	Otras visitas [9]	Total de visitas de investigación	
Total de visitas a entidades supervisadas de manera integral	**296**	**16**	**37**	**282**	**16**	**298**	**36**	**298**	**36**	**23**	**12**	**37**	**49**	**370**
Sociedades controladoras de grupos financieros	9	0	0	9	0	9	0	9	0	0	0	0	0	9
IBM	31	6	23	30	6	36	22	36	22	7	1	0	1	44
IBD y entidades de fomento	10	0	1	10	0	10	1	10	1	0	2	0	2	12
SOFOM E.R.	15	0	3	14	0	14	3	14	3	3	0	0	0	17
OAAC [1]	7	2	0	7	2	9	0	9	0	0	0	0	0	9
Uniones de crédito	37	1	1	32	1	33	1	33	1	1	0	0	0	34
SOCAP	66	1	2	65	1	66	2	66	2	1	3	19	22	89
SOFIPO	23	1	1	19	1	20	1	20	1	1	4	0	4	25
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular [2]	4	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	0	0	4
Casas de bolsa	11	2	3	11	2	13	3	13	3	3	0	0	0	16
Fondos de inversión	18	1	2	17	1	18	2	18	2	1	0	0	0	19
Instituciones calificadoras de valores	4	0	0	4	0	4	0	4	0	0	0	0	0	4
Otros participantes del mercado de valores y de derivados[3]	20	0	0	19	0	19	0	19	0	6	2	0	2	27
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	6	0	0	6	0	6	0	6	0	0	0	0	0	6
Sociedades de información crediticia	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
Asesores en inversión	5	2	1	5	2	7	1	7	1	0	0	0	0	7
Oficinas de representación	24	0	0	24	0	24	0	24	0	0	0	0	0	24
Otras entidades supervisadas [4]	5	0	0	5	0	5	0	5	0	0	0	18	18	23
Total de visitas a entidades sujetas solo a revisión de PLD/FT	**0**	**38**	**3**	**0**	**36**	**36**	**3**	**36**	**3**	**0**	**0**	**35**	**35**	**71**
SOFOM E.N.R.	0	16	2	0	16	16	2	16	2	0	0	3	3	19
Centros cambiarios	0	18	0	0	16	16	0	16	0	0	0	32	32	48
Transmisores de dinero	0	4	1	0	4	4	1	4	1	0	0	0	0	4
Total de visitas	**296**	**54**	**40**	**282**	**52**	**334**	**39**[10]	**334**	**39**	**23**	**12**	**72**	**84**	**441**

Nota:

1 Incluye casas de cambio y almacenes generales de depósito.

2 Incluye federaciones de entidades de ahorro y crédito popular, fondo de supervisión auxiliar de SOCAP, fondo de protección de SOFIPO y de protección a sus ahorradores, y SOFINCO.

3 Incluye formadores del mercado de contratos de derivados, socios liquidadores participantes del mercado de contratos de derivados, operadores participantes del mercado de contratos de derivados, proveedores de precios, sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, cámaras de compensación del mercado de contratos de derivados y organismos autorregulatorios del mercado de valores, bolsas de valores y de contratos de derivados, contrapartes centrales de valores, instituciones para el depósito de valores, y emisoras.

4 Incluye empresas de servicios complementarios o conexos de grupos financieros, empresas de servicios complementarios o conexos de banca, empresas de servicios complementarios o conexos de organizaciones auxiliares de crédito, empresas de servicios complementarios o conexos de casas de bolsa, inmobiliarias bancarias, inmobiliarias de casas de bolsa, y otros (considera personas físicas y morales entidades no financieras).

5 Las áreas de supervisión especializada trabajan conjuntamente con las áreas de supervisión general para cubrir temas específicos en materia de PLD/FT, de riesgo operacional y tecnológico, de usuarios de SIC y de prácticas de venta.

6 Programa ajustado derivado de causas ajenas a la CNBV que implicaron la cancelación de visitas por falta de elementos a supervisar. En particular, se cancelaron dieciséis visitas programadas por las áreas de supervisión a las siguientes entidades: 1) Centro Cambiario Metales y Divisas Flores, 2) Credired Uno Unión de Crédito, 3) Unión de Crédito de Reynosa, 4) Unión de Crédito Progreso, 5) Unión de Crédito Agroindustrial, 6) Comercializadora Financiera de Automotores, S.F.P., 7) Ictineo Plataforma S.F.P., 8) Asigna Compensación y Liquidación, Fideicomiso No. F/30,430, 9) Unión de Crédito Costa Esmeralda, 10) Proyecto Coincidir, 11) Redfin, 12) CL Capital Centro Cambiario, 13) Impulsora de Fondos Banamex, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, 14) Bankaool, Institución de Banca Múltiple, 15) Crédito Real, Sofomer, 16) Devida Hipotecaria, S.F.P.
Asimismo, se canceló la participación conjunta de la DGSROT en la visita a Intercam Banco, S.A.; Institución de Banca Múltiple, ya que la Dirección General de Supervisión la reprogramó y el área especializada no pudo asistir en las nuevas fechas.

7 Visitas que se llevaron a cabo conforme a los supuestos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Supervisión.

8 Visitas que se llevaron a cabo en los términos previstos en el artículo 9 del Reglamento de Supervisión.

9 Se refiere a las visitas realizadas por la Dirección General de Visitas de Investigación.

10 Las 39 revisiones especializadas no incluyen dieciséis visitas de inspección ordinaria realizadas en materia de PLD/FT, ya que fueron consideradas dentro de las 52 visitas de inspección que se detallan en la columna "Solo en materia de PLD/FT".

B Observaciones, recomendaciones y medidas correctivas

Total, de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas emitidas de ene-dic 2018

SECTOR	Supervisión integral			PLD/FT			Total		
	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas
Entidades supervisadas de manera integral	**4,403**	**753**	**3,643**	**315**	**1,971**	**227**	**4,718**	**2,724**	**3,870**
Sociedades controladoras de grupos financieros	40	8	23	0	0	0	40	8	23
IBM	1,134	290	846	134	97	63	1,268	387	909
IBD y entidades de fomento	93	68	127	1	3	5	94	71	132
SOFOM E.R.	210	64	214	0	2	1	210	66	215
OAAC	137	21	127	24	18	21	161	39	148
Uniones de crédito	673	169	607	19	32	17	692	201	624
SOCAP	1,356	22	1,019	32	19	34	1,388	41	1,053
SOFIPO	484	36	389	19	10	7	503	46	396
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular	29	13	39	0	0	0	29	13	39
Casas de bolsa	110	21	91	37	27	24	147	48	115
Fondos de inversión	14	4	30	14	16	14	28	20	44
Instituciones calificadoras de valores	20	7	13	0	0	0	20	7	13
Emisoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolsas de valores y de contratos de derivados	1	2	11	0	0	0	1	2	11
Contrapartes centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones para el depósito de valores	2	1	0	0	0	0	2	1	0
Otros participantes del mercado de valores y de derivados	68	11	78	0	0	0	68	11	78
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	7	1	7	0	0	0	7	1	7
Sociedades de información crediticia	6	8	14	0	0	0	6	8	14
Asesores en inversión	0	0	0	35	1,747	41	35	1,747	41
Otras entidades supervisadas	19	7	8	0	0	0	19	7	8
Entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/FT	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**6,696**	**82,668**	**120**	**6,696**	**82,668**	**120**
SOFOM E.N.R.	N/A	N/A	N/A	5,274	48,512	60	5,274	48,512	60
Centros cambiarios	N/A	N/A	N/A	991	33,361	27	991	33,361	27
Transmisores de dinero	N/A	N/A	N/A	431	795	33	431	795	33
Total	**4,403**	**753**	**3,643**	**7,011**	**84,639**	**347**	**11,414**	**85,392**	**3,990**

Nota:
Se incluyen las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas derivadas de las acciones de supervisión prudencial, así como de las practicadas en materia de riesgo operacional y tecnológico, conducta de participantes del mercado, participantes en redes y las revisiones a los reportes regulatorios que entregan las entidades supervisadas.
N/A= No aplica.

C Nuevas entidades financieras, registros y reconocimientos

N.°	ENTIDAD	DETALLE
	SECTOR SERVICIOS DE FONDOS DE INVERSIÓN	
1.	**MEI Fondos, S.A. de C.V.**	Autorización para llevar a cabo la administración de un mecanismo electrónico de negociación de acciones de fondos de inversión, acreditando además contar con la infraestructura necesaria para llevar a cabo su objeto social, por lo cual se le comunicó a esa sociedad el inicio de sus operaciones.
	SECTOR SOCAP	
1.	**Cooperativa Suljaa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**	Autorización con un nivel de operaciones II y un nivel prudencial II, está integrada por 20,500 socios aproximadamente y opera con un capital social de $11,838 miles de pesos y activos equivalentes a 31,827 miles de Udis, en el Estado de Guerrero. Los principales productos que ofrece son créditos de consumo y comercial, captación a la vista y a plazo fijo, así como el servicio de distribución de seguros.
2.	**Caja Popular Ciudad Hidalgo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**	Autorización con un nivel de operaciones I y un nivel prudencial II, está integrada por 5,078 socios aproximadamente y opera con un capital social de $2,565 miles de pesos y activos equivalentes a 21,712 miles de Udis, en el Estado de Michoacán. Los principales productos que ofrece son créditos de consumo, comercial y vivienda, así como captación a la vista y a plazo fijo.
3.	**Caja Gonzalo Vega, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**	Autorización con un nivel de operaciones II y un nivel prudencial IV, está integrada por 143,385 socios y opera con activos equivalentes a $2,616,880 miles de pesos, en el Estado de Querétaro, San Luis Potosí y Aguascalientes. Los principales productos que ofrece son créditos de consumo, comercial, vivienda y nómina, así como captación a la vista y depósitos a través de tarjeta de débito.
4.	**Caja Solidaria Nuevo Ideal, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**	Autorización con un nivel de operaciones III y un nivel prudencial III, está integrada por 17,107 socios aproximadamente y opera con activos equivalentes a $590,790 miles de pesos, en los Estados de Durango, Coahuila, Guanajuato, Sinaloa, Zacatecas y CDMX. Los principales productos que ofrece son créditos refaccionarios, de comercio, de consumo y agropecuarios, así como captación a la vista y a plazo.
	REGISTRO DE CENTROS CAMBIARIOS Y TRANSMISORES DE DINERO	
1.	**Centros cambiarios**	38 inscripciones y 47 renovaciones
2.	**Transmisores de dinero**	2 inscripciones y 5 renovaciones

REGISTRO DE ASESORES EN INVERSIÓN

Personas morales		Personas físicas	
1.	Gye Investment Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V.	1.	Erick Mauricio López Martínez
2.	León Capital Inversiones Asesor Independiente, S.A. de C.V.	2.	David Palomares Palomino
3.	Kuspit Wealth, S.A.P.I. de C.V.	3.	German Eugenio Arana Rico
4.	Jaros Capital Asesor Independiente, S.A. de C.V.	4.	Alejandro Castor Vera Trejo
5.	G Family Group Asesor en Inversiones Independiente, S. de R.L. de C.V.	5.	Armando Casarín y Soto
6.	Quanta Shares By Intercam, S.A. de C.V.	6.	Jorge Israel Casares Zambrano
7.	Asesoría en Inversiones Independiente Its, S.C.	7.	Daniel Antonio Del Río Zepeda
8.	Corbut Administradora De Capital, S.C., Asesores En Inversiones Independientes		
9.	Ducit Capital, S.A. de C.V., Asesor En Inversiones Independiente		
10.	Avtem Asset Management Asesores Independientes, S.A.P.I. de C.V.		
11.	Blackbull Advisors, S.A. de C.V., Asesor En Inversiones Independiente		
12.	VIGM, S.A. de C.V., Asesor En Inversiones Independiente		
13.	Savenest de México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente		
14.	Administrando tu Mejor Versión, Asesor en Inversiones Independiente, S.A. de C.V.		
15.	WM Asesores en Inversiones, S.A. de C.V.		

D Reestructuras corporativas

N.º	ENTIDAD	DETALLE
	IBM	
1.	**Investa Bank**	Se autorizó la adquisición accionaria indirecta de más del 5% y más del 20% del capital social de esa institución de crédito a diversas personas físicas y morales.
2.	**Intercam Banco**	Se autorizó la adquisición accionaria indirecta de más del 5% del capital social de esa institución de crédito a diversas personas físicas.
3.	**Bankaool**	Se autorizó la adquisición accionaria del 100% del capital social de esa institución de crédito a tres personas físicas.
4.	**Banco Ve por Más**	Se autorizó la adquisición indirecta del 24.9% del capital social de esa institución de crédito a una entidad financiera del exterior.
	GRUPOS FINANCIEROS	
1.	**GF Banorte**	Se emitió opinión favorable para: 1) la fusión de Grupo Financiero Banorte como sociedad fusionante con Grupo Financiero Interacciones como sociedad fusionada que se extingue, 2) la fusión de las entidades financieras integrantes del grupo financiero, y 3) la modificación a los estatutos sociales de Grupo Financiero Banorte.
2.	**GF Interacciones**	Se emitió opinión favorable para: 1) la fusión de Grupo Financiero Banorte como sociedad fusionante con Grupo Financiero Interacciones como sociedad fusionada que se extingue, 2) la fusión de las entidades financieras integrantes del grupo financiero, y 3) la modificación a los estatutos sociales de Grupo Financiero Banorte.
3.	**GF Ve por Más**	Se emitió opinión favorable respecto de: 1) la incorporación a ese grupo financiero de una SOFOM a denominarse Ve por Más Vivienda, 2) la modificación a la cláusula segunda de los estatutos sociales de ese grupo financiero, y 3) la modificación al Convenio único de responsabilidades. Se emitió opinión favorable para que Banco Santander S.A. (Banco Santander España) adquiera de manera directa el 24.99% de las acciones serie "O" representativas del capital social de Grupo Financiero Ve por Más, con motivo del proceso de fusión de Banco Santander España como sociedad fusionante con Banco Popular Español como fusionada.
4.	**Intercam Grupo Financiero**	Se emitió opinión favorable para: 1) que diversas personas físicas adquieran directamente de manera individual, el 10% del capital social de ese grupo financiero, y 2) la modificación a la cláusula octava de los estatutos sociales de ese grupo financiero.
5.	**Afirme Grupo Financiero**	Se emitió opinión favorable respecto de la incorporación de UBS Bank (hoy Banca de Inversión Afirme), la modificación a los estatutos sociales del grupo financiero y al Convenio único de responsabilidades
6.	**Grupo Financiero Banamex**	Se emitió opinión favorable respecto de la separación de Impulsora de Fondos Banamex, la modificación a los estatutos sociales del grupo financiero y al Convenio único de responsabilidades
7.	**UBS Grupo Financiero**	Se emitió opinión favorable respecto de la separación de UBS Bank como integrante del grupo financiero y, como consecuencia de lo anterior, se revoque la autorización para la organización de esa sociedad controladora y constitución y funcionamiento del grupo financiero.
8.	**Grupo Financiero Base**	Se emitió opinión favorable respecto de la incorporación de Arrendadora Base, así como a la modificación a los estatutos sociales del grupo financiero y al Convenio único de responsabilidades.
9.	**Grupo Financiero Invex**	Se emitió opinión favorable respecto de: 1) la incorporación a ese grupo financiero de una SOFOM a denominarse Invex Consumo, 2) la modificación a la cláusula segunda de los estatutos sociales de ese grupo financiero, y 3) la modificación al Convenio único de responsabilidades.

N.º	ENTIDAD	DETALLE
	CASAS DE BOLSA	
1.	**Masari Casa de Bolsa**	Se autorizó la adquisición accionaria directa por parte de una persona moral e indirecta por parte de una persona física de más 30% del capital social de esa casa de bolsa.
2.	**Intercam Casa de Bolsa**	Se autorizó la adquisición accionaria indirecta de más del 5% del capital social de esa institución de crédito a diversas personas físicas.
3.	**Casa de Bolsa Ve por Más**	Se autorizó la adquisición indirecta del 24.9% del capital social de esa institución de crédito a una entidad financiera del exterior.
	SOCIEDADES OPERADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	
1.	**Monex Operadora de Fondos**	Se autorizó la adquisición de dos acciones Serie "A" representativas del capital social de la operadora a una persona física.
2.	**Intercam Fondos**	Se autorizó la adquisición accionaria indirecta de más del 5% del capital social de esa institución de crédito a diversas personas físicas.
3.	**Old Mutual**	Se autorizó la adquisición indirecta de las acciones representativas de su capital social, con motivo de una reestructura a nivel global del grupo al que pertenece.
4.	**Impulsora de Fondos**	Se autorizó la adquisición de la totalidad de las acciones representativas de su capital social, con motivo de la separación del grupo financiero al que pertenecía.
5.	**Operadora de Fondos de Inversión Ve por Más**	Se autorizó la adquisición indirecta del 24.9% del capital social de esa institución de crédito a una entidad financiera del exterior.
	SOFIPO	
1.	**Consejo de Asistencia al Microemprendedor**	Se autorizó la adquisición directa de la totalidad menos una de las acciones representativas de su capital social a una persona moral e indirecta por parte de cuatro personas físicas y tres personas morales de más del 5% en lo individual del capital social de dicha SOFIPO.

E Reformas a estatutos sociales

INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE					
Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Denominación social	Objeto social	Administración	Otros
Bansi	1				
Scotiabank Inverlat	1				1
Banco Sabadell	3				
Banco Regional		1		1	
Banco Ahorro Famsa	3				1
Banco Monex	1				
Banco PagaTodo	3				
Banco Ve por Más					1
Investa Bank	1	1			
Banco Interacciones	1				
Banco Mercantil del Norte	1				
Banca Afirme	2				1
CIBanco			1		
Intercam Banco	1				
Banamex		1			
Shinhan	1				
Banco Inmobiliario Mexicano	3				
Banco Autofin México	2				
Banca Mifel	1				
Bank of Tokyo-Mitsubishi		1			
HSBC México			1		
Santander	1	1			
Total (38 reformas)	26	5	2	1	4

CASAS DE BOLSA					
Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración	Otros
Bursamétrica Casa de Bolsa	3			1	
Value Casa de Bolsa	1				1
Casa de Bolsa Banorte	1	1			
Casa de Bolsa BBVA Bancomer	1			1	
Valores Mexicanos Casa de Bolsa					1
Interacciones Casa de Bolsa	1				
Citibanamex Casa de Bolsa		1			
Goldman Sachs				1	
Kuspit Casa de Bolsa	1				
UBS Casa de Bolsa		1			
Masari Casa de Bolsa	1				
Total (17 reformas)	**9**	**3**		**3**	**2**

SOFIPO					
Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración	Otros
Unagra	1				
Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural	1		1		
Nuestra Caja (NC Opciones de Negocios)			1		
Proyecto Coincidir	2				
Administradora de Caja Bienestar			1		
Solución ASEA			1		
Financiera T Agiliza			1		
Financiera del Sector Social			1		
Te Creemos			1		
Financiera Sustentable	1				
Grupo Regional de Negocios			1		
Crediclub	1		1	1	
Fincomún Servicios Financieros Comunitarios	1				
Sociedad de Alternativas Económicas	1				
Operaciones de Tu Lado	1				
Financiera Monte de Piedad	1				
Financiera Súmate	1				
Financiera Sofitab	1				
Total (22 reformas)	**12**		**9**	**1**	

SOCAP					
Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración	Otros
Caja Popular Arboledas			1		
Caja de Ahorro de los Telefonistas			1		
Caja Morelia Valladolid			1		
Caja de la Sierra Gorda			1		
Fesolidaridad			1		
Cooperativa Suljaa			1		
Caja Popular Chavinda			1		
Caja Popular Ciudad Hidalgo			1		
Caja Solidaria Tecolotlán			1		
Esperanza Indígena Zapoteca			1		
Caja San Isidro			1		
Caja Popular Manzanillo			1		
Caja Gonzalo Vega			1		
Caja Popular Mexicana				1	
Caja Solidaria Nuevo Ideal			1		
Total (15 reformas)			14	1	

UNIONES DE CRÉDITO					
Entidad	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Domicilio social	Régimen	Objeto social	Denominación social
Unión de Crédito Ganadero de Tabasco	1				
Unión de Crédito Esphera	1				
Unión de Crédito Agropecuaria, Industrial y Comercial de Huajuapan	1				
Unión de Crédito para la Contaduría Pública	1				
Unión de Crédito Santa Fe	1				
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí	1				
Unión de Crédito del Comercio e Industria y Servicios Turísticos de Occidente	1				
Unión de Crédito Regional del Norte de Veracruz	1				
Unión de Crédito Monarca	1				
Unión de Crédito Chihuahuense	1				
Unión de Crédito Avícola de Jalisco	1				
Total (11 reformas)	11				

FEDERACIONES					
Entidad	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Domicilio social	Régimen	Objeto social	Denominación
Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales			1		
Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular			1		
Total (2 reformas)			2		

OPERADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN, EMPRESAS DE SERVICIOS E INMOBILIARIAS BANCARIAS Y SOCIEDADES QUE ADMINISTRAN SOCIEDADES PARA FACILITAR OPERACIONES CON VALORES						
Sector	Entidad	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
		Capital social	Régimen	Objeto social	Denominación	Administración
Operadoras de fondos de inversión	Operadora de Fondos Banorte	2			1	
	Impulsora de Fondos	1			1	
	Operadora COVAF	1		1		
Empresas de servicios	Adquira México			1		
	Isban México			1	1	
	Cecoban					1
Inmobiliarias bancarias	Inmobiliaria Guatusi		1			
	Inmobiliaria Bisa		1			
	HSBC Inmobiliaria (México)		1			
	Inmobiliaria Grufin		1			
Sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores	Enlace Int	1				
Total (16 reformas)		5	4	3	3	1

COMISIONISTAS NUEVOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Sector	Entidad	Comisionistas nuevos	Prestación de servicios
IBM	Banco Santander	2	1
	Banorte	1	
	Consubanco	1	
	Fundación Dondé	1	1
	S3		2
	BBVA Bancomer		11
	Mizuho Bank		1
	Banco Compartamos		1
	Banco J.P. Morgan		1
	Banca A firme		1
	Sabadell		1
	Bank of China		1
	HSBC		7
	Volkswagen		1
	Banco Keb Hana México		1
	Banco Actinver		1
	Bank of Tokyo		1
	Banco Invex		1
	Banamex		6
	Banco Forjadores		1
IBD	Bancomext		1
SOFIPO	Akala	2	2
	Opciones Empresariales del Noreste	1	
	UNAGRA		1
	Financiera Monte de Piedad		1
	Sociedad de Alternativas Económicas		1
	Financiera Súmate		1
	Administradora de Caja Bienestar		1
SOCAP	Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán		1
SOFOM E.R.	Sofom Inbursa	2	
	Santander Consumo	4	2
	Tarjetas Banamex		1
Casas de bolsa	Citibanamex CB		1
	Actinver Casa de Bolsa		1
	Casa de Bolsa BBVA Bancomer		1
Oficinas de representación y agencias de bancos extranjeros	Barclays		1
	JP Morgan		2
Total		14	58

PROGRAMAS DE AUTOCORRECCIÓN					
Sector	Entidad	Autorizados	Improcedentes	No presentados	Modificados
IBM	Banco Santander	1			
	Banco Ahorro Famsa	1			1
	MUFG	1			
	ICBC	1	1	1	
Fondos de inversión	Principal Fondos	1	1		
	Old Mutual			1	
Bursátil	UBS Casa de Bolsa	1			
	Fitch México		1		
Empresas de servicios	Adquira México	1			
Uniones de crédito	Unión de Crédito General		1		
Ahorro y crédito popular	Apoyo Múltiple		1		
Total		7	5	2	1

INVERSIONES DE CAPITAL			
Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
IBM	Banco Santander	Isban México	Servicios
	Intercam Banco	Intercam Banco Internacional Inc.	Entidad Financiera del Exterior
	HSBC México	Global Payment	Servicios
Bursátil	Vector Casa de Bolsa	VectorGlobal WMG Canada Inc.	Entidad Financiera del Exterior
	Bolsa Mexicana de Valores	Latam Exchanges Data México y LATAM Exchanges Data, Inc.	Servicios

INCREMENTOS DE INVERSIONES DE CAPITAL			
Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
IBM	Banco Interacciones	Estrategia en Finanzas & Infraestructura	Servicios
		Inmobiliaria Interdiseño	Inmobiliaria
	Volkswagen Bank	Volkswagen Servicios	Servicios
	Banco Sabadell	SabCapital	SOFOM
	Banco Azteca	Banco Azteca el Salvador	Entidad Financiera del Exterior
	Banorte	Banorte Financial Services, Inc.	Entidad Financiera del Exterior
IBD	Nafin	Plaza Insurgentes	Inmobiliaria
Bursátil	Interacciones Casa de Bolsa	Inmobiliaria Interin	Inmobiliaria

DISMINUCIÓN DE INVERSIÓN DE CAPITAL

Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	**Denominación**	**Denominación**	**Actividad**
IBM	Banco Afirme	Cecoban	Servicios
	BBVA Bancomer	Financiera Ayudamos	SOFOM
	HSBC México	Inmobiliaria Guatusi	Inmobiliaria
		Inmobiliaria Bisa	Inmobiliaria
		HSBC Inmobiliaria (México)	Inmobiliaria
		Inmobiliaria Grufin	Inmobiliaria
	Bancoppel	Cecoban	Servicios

DESINVERSIONES DE CAPITAL

Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	**Denominación**	**Denominación**	**Actividad**
IBM	Banco Multiva	Savella Empresarial	Servicios
	BBVA Bancomer	BBVA D&A México, S.A. de C.V.*	Servicios
	Banorte	Banorte USA	Entidad financiera del exterior
Bursátil	Interacciones Casa de bolsa	Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	Sociedad operadora de fondos de inversión
		Interfinancial Services Ltd.	Entidad financiera del exterior
		Intertrading Holdings, Inc. e Intertrading USA Securities, Inc.	Entidad financiera del exterior

* Derivado de la desinversión, se dejó sin efectos la autorización para invertir en la empresa de servicios complementarios.

AUTORIZACIONES QUE QUEDARON SIN EFECTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Entidad financiera		Oficio	
Sector	**Nombre**	**Número**	**Fecha**
Sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores	Tullett Prebon México, S.A. de C.V.	312-1/66617/2018	16 de noviembre de 2018

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

Cambio de denominación	Bank of Tokyo Mitsubishi
Sustitución de representante	Societe Generale, Paris Francia, Representación en México
	Mizuho Bank, Ltd.
	Japan Bank for International Coporation

N.°	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPINIÓN
OPINIONES A LA SHCP DE BOLSAS DE VALORES, IBM Y GRUPOS FINANCIEROS		
1.	**Bolsa Institucional de Valores**	Se dio opinión respecto a la solicitud de confirmación respecto al inicio de operaciones como bolsa de valores.
		Se dio opinión respecto a la modificación de tenencia accionaria indirecta de esa bolsa de valores y la modificación de sus estatutos sociales.
2.	**Intercam Grupo Financiero**	Se dio opinión para invertir indirectamente en el capital social de una entidad financiera del exterior.
		Se dio opinión para que diversas personas físicas adquieran directamente acciones representativas del capital social de ese grupo financiero y la modificación a sus estatutos sociales, con motivo del aumento a su capital social.
3.	**Grupo Financiero Ve por Más**	Se dio opinión para la incorporación de una sociedad financiera de objeto múltiple, la modificación de los estatutos sociales de ese grupo financiero y al Convenio único de responsabilidades.
		Se dio opinión para que Banco Santander España adquiera de manera directa el 24.99% de las acciones Serie "O" del capital social de Grupo Financiero Ve por Más.
4.	**S.D. Indeval**	Se dio opinión para modificación de sus estatutos sociales.
5.	**Contraparte Central de Valores de México**	Se dio opinión para modificación de sus estatutos sociales.
6.	**Grupo Financiero Interacciones**	Se dio opinión para la modificación a los estatutos sociales de ese grupo financiero, relativa a su integración y al capital social.
7.	**Grupo Financiero Banorte y Grupo Financiero Interacciones**	Se dio opinión para llevar a cabo la fusión de esos grupos financieros y la fusión correspondiente de sus entidades financieras integrantes de dichos grupos financieros.
8.	**Bolsa Mexicana de Valores**	Se dio opinión para modificación a sus estatutos sociales.
9.	**Afirme Grupo Financiero**	Se dio opinión para que se autorice la incorporación de UBS Bank México a dicho grupo financiero, así como las reformas a sus estatutos sociales y Convenio único de responsabilidades.
10.	**Grupo Financiero Inbursa**	Se dio opinión para que ese grupo financiero aumentara el monto de su inversión en una empresa de servicios.
11.	**Grupo Financiero HSBC**	Se dio opinión para que ese grupo financiero adquiera la totalidad de las acciones de HSBC Inmobiliaria.
12.	**Grupo Financiero Mifel**	Se dio opinión para que ese grupo financiero reforme sus estatutos sociales y Convenio único de responsabilidades.
14.	**Banco Santander (México)**	Se dio opinión para la modificación al Manual de políticas y procedimientos de operación del socio liquidador de posición propia y del socio liquidador de posición de terceros.
		Se dio opinión sobre la autorización para invertir el 30% de su patrimonio mínimo, su excedente y los excedentes de las aportaciones iniciales mínimas en valores gubernamentales, por un plazo mayor al indicado en la CUB.
		Se dio opinión al Plan de liquidez
15.	**Scotiabank Inverlat**	Se dio opinión sobre la autorización para que los valores o reportos sobre estos, sean únicamente gubernamentales y tengan plazo de vencimiento de hasta 20 años, así como para que las inversiones de los socios liquidadores de posición propia y de posición de terceros incluyan sus patrimonios mínimos, los excedentes de los patrimonios mínimos, y los excedentes de aportaciones iniciales mínimas.
16.	**Banco J.P. Morgan**	Se dio opinión para que, derivado del contrato de compraventa con BMV, esta última adquiera una acción de MexDer y un certificado de participación de Asigna, Compensación y Liquidación.
17.	**BBVA Bancomer**	Se dio opinión para que los excedentes de las aportaciones iniciales mínimas sean invertidos en reportos sobre valores gubernamentales con plazo de vencimiento de hasta 20 años.
OPINIONES A LA SHCP DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO		
1.	**Argo Almacenadora**	Se dio opinión para que la almacenadora desinvierta en forma total su participación en el capital social de Servicios Administrativos Argo, S.A. de C.V.
2.	**Almacenadora Sur**	Se dio opinión con relación a la autorización para la adquisición de acciones representativas de su capital social.
3.	**Almacenadora Mercader**	Se dio opinión con relación a la autorización para la adquisición de acciones representativas de su capital social.
4.	**Logyx Almacenadora**	Se dio opinión con relación a su fusión, en su carácter de fusionada con Almacenaje Integral Logístico en su carácter de fusionante.

N.°	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPINIÓN
OPINIONES A LA SHCP DE CASAS DE CAMBIO		
1.	**Grupo Bursátil Mexicano**	Se dio opinión para la modificación al Manual de políticas y procedimientos del socio liquidador y operador posición de terceros GBM.
2.	**B y B Casa de Cambio**	Se dio opinión con relación a la autorización para la adquisición de acciones representativas de su capital social.
OPINIONES A LA SHCP CON RELACIÓN AL MERCADO DE CONTRATOS DE DERIVADOS		
1.	**Asigna, Compensación y Liquidación**	Se dio opinión sobre la modificación al esquema de comisiones que cobra por sus servicios de compensación y liquidación de contratos de derivados.
		Se dio opinión sobre la contratación de un despacho externo para que realice una auditoría contable externa.
		Se dio opinión sobre la modificación a su Manual de políticas y procedimientos.
		Se dio opinión sobre la modificación a las comisiones que cobra por sus servicios de compensación y liquidación del contrato de futuro sobre Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.
		Se dio opinión sobre la modificación a las comisiones que cobra por sus servicios de compensación y liquidación de contratos de futuro sobre el maíz amarillo y de opción sobre el contrato de futuro sobre el maíz amarillo.
		Se dio opinión sobre la modificación a las comisiones que cobra por sus servicios de compensación y liquidación.
		Se dio opinión sobre la aprobación para que los valores sobre los cuales celebre reportos, tengan plazo de vencimiento de hasta 20 años.
		Se dio opinión sobre la modificación a las comisiones que cobra por sus servicios de liquidación anticipada y sustitución de contraparte de las posiciones de contrato de intercambio de los clientes del mercado de contratos de derivados.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, respecto de lo siguiente: reconocimiento de la figura de proveedor de servicios para afirmación de contratos de derivados y modificaciones al plan de continuidad a fin de darle congruencia con lo establecido en las disposiciones que le son aplicables.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, con la finalidad de adoptar recomendaciones y estándares internacionales conforme a los principios aplicables a la infraestructura del mercado financiero.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, en materia de acuerdo de neteo, así como derogar de sus ordenamientos lo relativo a la liquidación anticipada y sustitución de contraparte de las posiciones de contratos de intercambio de los clientes del mercado de contratos de derivados.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos respecto de lo siguiente: liquidación extraordinaria y precisiones en materia de administración de riesgos.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, respecto de lo siguiente: liquidación anticipada y sustitución de contraparte de las posiciones de contratos de intercambio de los clientes del mercado de contratos de derivados.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, en materia de gestión de moras respecto de la liquidación anticipada y liquidación extraordinaria.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, respecto de lo siguiente: comisiones que cobra por sus servicios de liquidación anticipada y sustitución de contraparte de las posiciones de contrato de intercambio de los clientes del mercado de contratos de derivados.
2.	**MexDer, Mercado Mexicano de Derivados**	Se dio opinión sobre la contratación de un despacho externo para que realice una auditoría contable externa.
		Se dio opinión sobre la modificación a sus estatutos sociales.
		Se dio opinión modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, respecto de lo siguiente: liquidación anticipada de posiciones swap, el servicio de asistencia telefónica, ingreso al sistema electrónico de negociación y la precisión respecto de las evidencias que se deberán conservar de las instrucciones que giren los formadores de mercado.
		Se dio opinión sobre la modificación al Reglamento Interior y al Manual de políticas y procedimientos, respecto de los siguiente: operaciones de bloque y de profundidad, liquidación anticipada y sustitución, acceso al sistema electrónico de negociación y vigilancia de contratos de opción.

N.°	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPINIÓN
OPINIONES A BANXICO EN MATERIA DEL MERCADO DE CONTRATOS DE DERIVADOS		
1.	**MexDer, Mercado Mexicano de Derivados**	Se dio opinión respecto a las autorizaciones para modificar: Condiciones generales de contratación del contrato de futuro sobre Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal. Condiciones generales de contratación del contrato de intercambio sobre tasas de interés nominales fijas y tasas de interés nominales variables. Condiciones generales de contratación del contrato de intercambio sobre tasas de interés nominales fijas y tasas de interés nominales variables. Términos específicos de los contratos de futuro sobre Bonos específicos listados en esa bolsa de derivados. Términos específicos adheridos a las condiciones generales de contratación de los contratos de futuro sobre Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal. Condiciones generales de contratación del contrato de intercambio sobre tasas de interés nominales fijas y tasas de interés nominales variables, descontando con la curva de TIIE. Condiciones generales de contratación del contrato de intercambio sobre tasas de interés nominales fijas y tasas de interés nominales variables. Condiciones generales de contratación del contrato de intercambio sobre tasas de interés nominales fijas y tasas de interés nominales variables.
2.	**Asigna, Compensación y Liquidación**	Se dio opinión respecto a las autorizaciones para modificar: Metodología para el cálculo del requerimiento de aportaciones iniciales mínimas. El plan de liquidez. Condiciones para compensar y liquidar operaciones de contratos de intercambio sobre tasas de interés nominales fijas y tasas de interés nominales variables, descontando con la curva de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE). Valores sobre los cuales celebre reportos para la inversión de hasta el 10% y el excedente de su patrimonio mínimo, tengan un plazo al vencimiento de hasta 20 años.
AUTORIZACIONES A UNIONES DE CRÉDITO		
1.	**Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Nayarit**	Se autorizó para dejar de operar como unión de crédito.
2.	**Ficein Unión de Crédito**	Se autorizó para adquirir títulos representativos del capital social de una sociedad mercantil.
3.	**Unión de Crédito Agroindustrial del Valle de Culiacán, S.A. de C.V.**	Se autorizó para dejar de operar como unión de crédito.
4.	**Unión de Crédito Avícola de Jalisco**	Se autorizó para emisión de acciones preferentes.
AUTORIZACIONES SOFIPO		
1.	**Financiera Sustentable**	Se autorizó para la adquisición y transmisión de acciones representativas de su capital social.
2.	**Operaciones de Tu Lado**	Se autorizó para la adquisición y transmisión de acciones representativas de su capital social.
3.	**Crediclub**	Se autorizó para la realización de una operación adicional. Se autorizó para la adquisición de acciones representativas de su capital social por parte de una persona física.
4.	**Consejo de Asistencia al Microemprendedor**	Se autorizó para dar a conocer información confidencial. Se autorizó para la adquisición y transmisión de acciones representativas de su capital social.
5.	**Financiera Sofitab**	Se autorizó para dar a conocer información confidencial a un posible comprador. Se autorizó para la adquisición y transmisión de acciones representativas de su capital social.
6.	**La Perseverancia del Valle de Tehuacán**	Se autorizó para dar a conocer información confidencial a un posible comprador.
7.	**Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural**	Se autorizó para realizar operaciones pasivas específicas con un grupo de personas por montos superiores a los límites establecidos en las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND. Se autorizó para realizar operaciones pasivas específicas con un segundo grupo de personas por montos superiores a los límites establecidos en las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND.
8.	**Te Creemos**	Se aprobó su cambio de nivel de operaciones.

N.º	ENTIDAD	DETALLE
	AUTORIZACIONES SOCAP	
1.	**Esperanza Indígena Zapoteca**	Se autorizó para la aceptación de documentos de cobro inmediato en firme.
2.	**Caja Gonzalo Vega**	Se autorizó para otorgar a sus socios créditos a plazos superiores a 60 meses.
3.	**Caja Popular Río Presidio**	Se autorizó sin efectos para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo con motivo de su fusión en su carácter de fusionada con Caja Popular Oblatos en su carácter de fusionante.
4.	**Caja Santa Rosa**	Se autorizó sin efectos para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo con motivo de su fusión en su carácter de fusionada con Caja Cerro de la Silla en su carácter de fusionante.
5.	**Caja Buenos Aires**	Se autorizó para realizar una operación adicional.
	OTRAS AUTORIZACIONES DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	
1.	**Almacenes Generales de Depósito del Yaqui**	Se autorizó para exceder el límite de expedición de certificados de depósito negociables en locales habilitados.
2.	**Almacenadora Banorte**	Se autorizó para dar en arrendamiento uno de los locales propiedad de la almacenadora.
3.	**Almacenadora Sur**	Se autorizó para afectar la reserva de contingencia que tiene constituida.
4.	**Almacenadora Mercader**	Se autorizó para modificar su manual de evaluación de riesgos.
5.	**Almacenadora Banorte**	Se autorizó para exceder el límite de expedición de certificados de depósito negociables en locales habilitados.
	AUTORIZACIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A AHORRADORES	
1.	**Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección de Ahorradores**	Se dio opinión para la designación de un integrante de su Comité Técnico. Se dio opinión de aprobación a la forma de efectuar el cálculo de las cuotas periódicas correspondientes al seguro de depósito determinada por su Comité Técnico.
2.	**Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección de Ahorradores**	Se dio opinión de aprobación para modificar el manual del Comité de Supervisión Auxiliar de ese Fondo.
	AUTORIZACIONES A FEDERACIONES	
1.	**Federación Fortaleza Social**	Se dio opinión de excepción a la obligación de contar con auditor legal.
2.	**Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular**	Se dio opinión de aprobación modificación a su reglamento interior.
	AUTORIZACIONES A BOLSAS DE VALORES	
1.	**BIVA**	Se autorizó el reglamento interior. Se autorizaron los aranceles. Se autorizaron los formatos electrónicos.
2.	**BMV**	Se autorizó reglamento interior en materia de vigilancia de mercados y disciplinaria. Se autorizó modificación de aranceles de listado de fondos.

N.°	ENTIDAD	DETALLE
AUTORIZACIONES Y NEGATIVAS A CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES E INDEVAL		
1.	**Contraparte Central de Valores**	Autorización al reglamento interior efecto de implementar nuevas disposiciones aplicables al fondo de reserva.
		Negativa de autorización a los aranceles.
2.	**Indeval**	Autorización a aranceles.
		Autorización a aranceles.
		Autorización contrato de custodia global.
		Negativa de autorización a los aranceles.
AUTORIZACIONES PARA IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DISTINTO AL PREVISTO EN LA CUIFE		
1.	**Sofom Inbursa**	Se autorizó el procedimiento de liquidación distinto con TELMEX y TELNOR.
		Se autorizó el procedimiento de liquidación distinto con Tiendas Soriana (Hipermercado, Soriana Súper, Mercado Soriana, Soriana Express, Citiclub, Mega, Comercial Mexicana, Al precio y Bodega).
2.	**Santander Consumo**	Se autorizó el procedimiento de liquidación distinto con DSW.
		Se autorizó el procedimiento de liquidación distinto con Comercializadora Rápido.
SOLICITUDES PARA UTILIZAR TÉRMINOS RESERVADOS		
1.	12 solicitudes para utilizar términos reservados fueron negadas, con fundamento en la LFI.	
2.	Se autorizó el uso de un término reservado en la denominación de un asesor en inversión independiente.	

G Anexo G. Nuevas emisiones en el mercado de valores

ACCIONES		
Oferta pública	Sociedad	Monto aproximado de ofertas públicas (mdp)
Oferta pública de SPAC	Promecap Acquisition Company, S.A.B. de C.V.	$5,577.93
Total		**$5,577.93**

SOCIEDADES QUE LLEVARON A CABO OPA	
Sociedad	Descripción
Magenta Infraestructura, S.L.	Se realizó una OPA sobre las acciones de OHL México, S.A.B. de C.V.
GGI INV SPV, S.A.P.I. de C.V.	Se realizó una OPA sobre las acciones de RASSINI, S.A.B. de C.V.

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS	
Sociedad	Descripción
CKD	Se realizó la oferta pública inicial de quince emisiones de CKD por un monto total aproximado de $8,080 mdp; 52 llamadas de capital de certificados previamente colocados por un monto total aproximado de $23,291 mdp; cuatro colocaciones de series adicionales por un monto total aproximado de $3,547 mdp, tres llamadas de capital de series adicionales por $2,626 mdp y tres subsecuentes por un monto total aproximado de $133 mdp.

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS DE FIBRAS			
Oferta pública	Fiduciario emisor	Administrador	Monto aproximado de ofertas públicas (mdp)
Oferta pública inicial	Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	Operadora Upsite, S.A.P.I. de C.V.	$554
	Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	Fibra Educa Management, S.C.	$9,430
	CI Banco, S.A., I.B.M.	Self Storage Management, S. de R.L. de C.V.	$271
Total			**$10,255**

EMISIONES DE TÍTULOS OPCIONALES		
Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
BBVA Bancomer, S.A., I.B.M., Grupo Financiero BBVA Bancomer	170	$6,656
Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex	106	$12,935
Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	11	$450
Banco Santander (México), S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander	5	$136
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver	2	$31
Promecap Acquisition Company, S.A.B. de C.V.*	1	$0
Total	**295**	**$20,209**

* Se colocó con un valor de prima $0.00

VALORES ESTRUCTURADOS: BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS		
Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC	14	$705
Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	9	$3,767
BBVA Bancomer, S.A., I.B.M., Grupo Financiero BBVA Bancomer	3	$3,702
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte	1	$250
Total	27	$8,424

VALORES ESTRUCTURADOS: CERTIFICADOS BURSÁTILES ESTRUCTURADOS		
Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero (fiduciario) y Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. (fideicomitente)	3	$465
Total	3	$465

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CERPI)	
Sociedad	Descripción
Cerpi	Se realizó la oferta pública inicial de catorce emisiones de Cerpi por un monto total aproximado de $12,739 mdp; 1 llamada de capital de certificados previamente colocados por un monto total aproximado de $256 mdp.

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA (FIBRA E)			
Oferta pública	Fiduciario emisor	Administrador	Monto aproximado de ofertas públicas (mdp)
Oferta pública inicial	CI Banco, S.A., I.B.M.	CFECapital, S. de R.L. de C.V.	$16,388
	CI Banco, S.A., I.B.M.	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	$30,000
	Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V.	$6,136
Total			$52,524

MERCADO DE DEUDA: CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS		
IBM	Número de emisiones	al (mdp)
Banco Base, S.A., I.B.M. Grupo Financiero Base	1	$500
BBVA Bancomer, S.A., I.B.M., Grupo Financiero BBVA Bancomer*	2	$7,000
Banco Compartamos, S.A., I.B.M.	1	$2,500
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte	2	$4,533
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex	1	$3,000
Banco Inbursa, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Inbursa	1	$5,000
Banco Santander (México), S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander	2	$10,576
Consubanco, S.A., I.B.M.	1	$1,000
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC	2	$9,957
Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	1	$6,325
Volkswagen Bank, S.A., I.B.M.	1	$1,000
Total	15	$51,391

* Incluye Bono Bancario Verde por $3,500 mdp

MERCADO DE DEUDA: CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS		
Banca de desarrollo	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	1	$7,000
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.	2	$8,000
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.	2	$7,000
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.	2	$10,000
Total	7	$32,000

MERCADO DE DEUDA: CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS RESPALDADOS POR ACTIVOS				
Fiduciario	Fideicomitente	Tipo de activo	Emisiones	Monto (mdp)
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	Fovissste	Derechos de cobro de créditos hipotecarios	1	$12,000
Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.	Aportaciones FAM (fondo de aportaciones múltiples)	1*	$5,919
Total			2	$17,919

* Colocación adicional a la realizada inicialmente en 2015.

MERCADO DE DEUDA: OPERACIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS RESPALDADOS POR ACTIVOS			
Fiduciario	Emisiones	Tipo de activo	
Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	19	Derechos de cobro *	Cuentas por cobrar **
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex			
CI Banco, S.A., I.B.M.			
Total		$10,729	$27,143

* Comprenden contratos de crédito y de arrendamiento de activos muebles e inmuebles. Destaca la colocación de derechos de cobro derivados de portafolios inmobiliarios originados por Bienes Programados, S.A. de C.V. (HIR CASA), por un monto de $700 mdp.
** Comprenden ingresos derivados de tramos carreteros del Libramiento Elevado de Puebla, la Autopista México – Puebla, así como la Autopista Monterrey-Cadereyta.

EMISIÓN DE DEUDA		
Fiduciario emisor	Fideicomitente	Total
Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México *	$1,100

* Fideicomitente de los derechos de crédito simple celebrado con el Gobierno Federal (en el cual el Gobierno de la CDMX actúa como destinatario final del crédito y único beneficiario de los recursos).

MERCADO DE DEUDA: CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SIN CONSTITUIR VALORES RESPALDADOS POR ACTIVOS, COLOCADOS POR BANXICO				
Fiduciario	Fideicomitente	Tipo de activo	Emisiones	Monto (mdp)
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	SHCP	Oferta pública	6	$11,125
		Sin mediación de oferta pública (de corto o largo plazo)	14	$22,062
Total			20	$33,187

MERCADO DE DEUDA: CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SIN CONSTITUIR VALORES RESPALDADOS POR ACTIVOS, REALIZADAS POR FIDEICOMISOS		
Fideicomitente	Emisiones	Monto total (mdp)
Fibra Uno Administración, S.C.	2	$11,200
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (FIBRAHD)	1	$700
Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (FINN)	1	$2,000
Total	4	$13,900

H Sanciones

Sector	Resoluciones de sanción				Conductas sancionadas	Monto sanción impuesta (pesos)	Monto sanciones pagadas (pesos)
	Amonestación (A)	Multa (B)	Inhabilitación (C)	Total			
IBM	94	165	0	259	483	165,068,982	93,679,270
Personas físicas	14	32	7	53	71	58,251,010	3,386,752
SOFIPO	51	68	0	119	189	22,690,294	5,080,721
Emisoras	14	7	0	21	25	18,019,891	9,804,340
SOCAP	116	84	0	200	282	14,805,685	7,378,692
Casas de bolsa	30	17	0	47	78	13,027,659	20,990,495
IBD y entidades de fomento	16	6	0	22	37	9,156,353	2,055,537
SOFOM E.N.R.	117	238	0	355	365	8,968,936	1,858,905
Auditores externos	0	2	0	2	2	8,197,341	0
SOFOM E.R.	14	43	0	57	103	7,693,582	3,221,915
Uniones de crédito	74	41	0	115	130	6,605,509	4,322,112
Centros cambiarios	67	227	0	294	301	4,444,638	1,737,520
Fondos de inversión [1]	29	15	0	44	47	3,499,430	970,716
OAAC	20	25	0	45	66	3,047,564	1,465,256
Otros participantes del mercado de valores y de derivados	0	2	0	2	2	1,655,080	0
Instituciones calificadoras de valores	0	1	0	1	1	730,400	584,320
Transmisores de dinero	1	16	0	17	18	520,940	204,996
Sociedades controladoras de grupos financieros	0	6	0	6	9	342,020	66,297
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular	0	4	0	4	4	253,460	310,145
Otras entidades supervisadas	1	1	0	2	2	140,200	41,870
SIC	0	2	0	2	3	98,631	4,987
Personas morales	0	1	0	1	1	57,460	0
Personas en actividades irregulares	0	0	0	0	34	0	0
Asesores en inversión	1	0	0	1	1	0	0
Participantes en redes de medios de disposición	4	0	0	4	4	0	0
Total general	**663**	**1,003**	**7**	**1,673**	**2,258**	**347,275,064**	**157,164,846**

1/ Incluye: Sociedades distribuidoras (integrales, referenciadoras, de acciones de sociedades de inversión); fondos o sociedades de inversión (de capitales, de objeto limitado, de renta variable y en instrumentos de deuda); sociedades operadoras de fondos o de sociedades de inversión (de capitales y en instrumentos de deuda y de renta variable).

I Revocaciones

ENTIDADES FINANCIERAS REVOCADAS POR LA CNBV EN 2018 POR INFRACCIONES A LA LEY			
Entidad financiera		Oficio	
Sector	Nombre	Número	Fecha
SOCAP	Caja Solidaria Ayotl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	P091/2018	20 de marzo de 2018
	Caja Solidaria Huejuquilla S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	P092/2018	20 de marzo de 2018
Uniones de crédito	Unión de Crédito Agroindustrial, S.A. de C.V.	P093/2018	20 de marzo de 2018
	Unión de Crédito Vidacredit, S.A. de C.V.	P140/2018	21 de mayo de 2018
SOFIPO	Devida Hipotecaria, S.A. de C.V., S.F.P.	P189/2018	19 de julio de 2018
	Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional S.A. de C.V., S.F.P.	P294/2018	19 de octubre de 2018
	Batoamigo S.A. de C.V., S.F.P.	P295/2018	19 de octubre de 2018
	Proyecto Coincidir, S.A. de C.V., S.F.P.	P293/2018	12 de noviembre de 2018
	La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V., S.F.P.	P303/2018	30 de octubre de 2018

ENTIDADES FINANCIERAS REVOCADAS POR LA CNBV EN 2018 A PETICIÓN DE PARTE			
Entidad financiera		Oficio	
Sector	Nombre	Número	Fecha
Sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión	Fondika-Zur, S.A. de C.V.	312-2/66413/2018	18 de julio de 2018
Calificadoras de valores	DBRS Ratings México, Institución Calificadora de Valores, S.A. de C.V.	312-3/66602/2018	16 de noviembre de 2018
Oficinas de representación	Haitong Bank S.A.	310-76774/2018	21 de mayo de 2018
	Banco do Brasil, S.A.	310-76775/2018	21 de mayo de 2018
	JP Morgan Chase Bank, NA	312-2-66498/2018	11 de septiembre de 2018
	Lek Securities Corporation	312-2/66601/2018	14 de noviembre de 2018

J Lista de comités y grupos de trabajo internacionales en los que participaron funcionarios de la CNBV en 2018

COMITÉ / GRUPO
BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION (BCBS)
Group of Governors and Heads of Supervision (GHOS)
Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios (ICBS)
• BCBS
• Grupo de Trabajo de Pruebas de Estrés (WGST)
• Grupo de Implementación y Supervisión (SIG)
• Grupo de Trabajo sobre Fintech (TFFT)
• Programa de Evaluación de Consistencia Regulatoria (RCAP)
• Grupo de Riesgo de Mercado (MRG)
• Grupo de Trabajo de Resiliencia Operacional (ORG)
• Grupo de Desarrollo de Políticas (PDG)
• Grupo de Trabajo sobre el Estudio de Impacto Cuantitativo (QIS)
• Grupo de Trabajo de Capital (WGC)
• Grupo de Trabajo de Liquidez (WGL)
• Grupo de Trabajo sobre Grandes Exposiciones (LEG)
• Grupo de Expertos Contables (AEG)
• Grupo de Trabajo sobre Exposiciones Soberanas (TFSE)
• Grupo de Expertos de Anti-Lavado de Dinero (AMLEG)
INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS (IOSCO-OICV)
Consejo de IOSCO-OICV
• Repositorio de Información para Requerimientos de Compensación Centralizada
• Subgrupo para la Protección de Información
• Grupo de Trabajo Cibernético
• Red de Consulta sobre ICOs
• Grupo de Análisis de Información (DAG)
• Red de Consulta sobre Fintech
• Red de Consulta sobre Finanzas Sustentables
Comité de Contabilidad, Auditoría y Revelación de Información en Emisores (C1)
• Subcomité de Contabilidad
• Subcomité de Revelación de Información
Comité de Regulación de Mercados Secundarios (C2)
Comité de Intermediarios de Mercado (C3)
Comité de Cooperación Internacional e Intercambio de Información (C4)
• Grupo de Escrutinio
• Grupo de Monitoreo del *Enhanced Multilateral Memorandum of Understanding* (MMoU)
Comité de Fondos de Inversión y Administración de Activos (C5)
Comité de Agencias Calificadoras de Valores (C6)
Comité de Mercados de Derivados (C7)
Comité sobre Inversionistas Minoristas (C8)
Comité de Riesgos Emergentes (CER)
Comité Regional Interamericano (IARC) / Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA)
Comité de Mercados Emergentes y en Crecimiento
Steering Committee
Comité de Evaluación

GRUPOS TRANSECTORIALES

CPMI-IOSCO

- Grupo Permanente de Desarrollo de Política (PSG)
  - Grupo Consultivo (*Steering Group*)

BCBS-IOSCO

- Grupo de Trabajo sobre Requerimientos de Márgenes (WGMR)
- Grupo de Trabajo sobre Mercados de Bursatilización (TFSM)

BCBS-CPMI-FSB-IOSCO

- Grupo de Estudio sobre Interdependencias en CCPs (SGCCI)
- Equipo de Evaluación de Derivados (DAT) - incentivos para compensar centralmente a los derivados OTC

FINANCIAL STABILITY BOARD (FSB)

Comité Permanente sobre Cooperación en Supervisión y Regulación (SRC)

- Grupo de Trabajo sobre Marcos de Gobernanza

Comité Permanente sobre Implementación de Estándares (SCSI)

- Grupo de Contacto para el Monitoreo de Compensaciones (CMCG)
- Red de Monitoreo de Implementación (IMN)

Grupo de Banca Corresponsal (CBCG)

- WS1 sobre recopilación y análisis de datos
- WS2 para aclarar expectativas regulatorias
- WS3 sobre la creación de capacidad nacional en las jurisdicciones de origen de los bancos locales afectados
- WS4 sobre el fortalecimiento de las herramientas para la debida diligencia de la banca corresponsal

Grupo Consultivo Regional de las Américas (RCGA)

- Grupo de Trabajo de *Shadow Banking* de las Américas

ALLIANCE FOR FINANCIAL INCLUSION (AFI)

Grupo de Trabajo sobre Proporcionalidad de la Regulación Internacional (GSPWG)

Grupo de Trabajo de Financiamiento a PYMES (SMEFWG)

Grupo de Trabajo de Datos para la Inclusión Financiera (FIDMWG)

Grupo de Trabajo de Aprendizaje para Pares sobre Estrategias de Inclusión Financiera (FISPLG)

Grupo de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales (DFSWG)

Grupo de Trabajo del Consumidor y Conducta del Mercado (CEMC)

Iniciativa de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC)

FINANCIAL ACTION TASK FORCE (FATF-GAFI)

Reunión Plenaria de GAFI

Reunión Plenaria de GAFILAT

Asamblea Anual

Junta Directiva

- Comité de Auditoría

CONSEJO INTERNACIONAL DE ESTÁNDARES CONTABLES (IASB)

Consejo Asesor de IFRS

Autoridades del Consejo del IIMV

Conferencia Primavera | Otoño

Secciones de Trabajo

- Sección de Asesores de Inversión
- Comité de Asuntos Internacionales

COLEGIOS DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CRISIS DE BANCOS

BBVA Bancomer

- *General Meeting of Supervisors of BBVA – Joint Supervisory Team* (*European Central Bank*)
- Colegio de Supervisión (Banco de España)
- *Crisis Management Group* (Banco de España)

Santander

- *General Meeting of Supervisors of Santander* – Joint Supervisory Team (*European Central Bank*)
- Colegio de Supervisión – Colegio General de Supervisores (Banco de España)
- *Crisis Management Group* (Banco de España)

Bank of NovaScotia

- Colegio de Supervisión (Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI) Canadá)
- *Crisis Management Group* (OSFI - Canadá)

CitiGroup

- *Core College*
- Colegio de Supervisión (Controlador de la Moneda (OCC) / Reserva Federal de Nueva York – EUA)
- *US Crisis Management Group* (Oficina del Controlador de la Moneda (OCC) / Reserva Federal de Nueva York – EUA)

HSBC

- *HSBC College (Bank of England / Prudential Regulation Authority* (PRA) - Reino Unido):
  - *Core College*
  - *Global College*
  - *General College*
- *Crisis Management Group*

UBS

- *Supervisory College* – UBS (*Swiss Financial Market Supervisory Authority* FINMA – Suiza)

CREDIT SUISSE

- *Supervisory College* - Credit Suisse (*Swiss Financial Market Supervisory Authority* FINMA – Suiza)

COLEGIO DE SUPERVISIÓN DE AGENCIAS CALIFICADORAS DE VALORES (CRAS)

- *Standard & Poor's; Moody's* (SEC – EUA)
- Fitch (ESMA – Unión Europea)

ALIANZA DEL PACÍFICO / MERCADO INTEGRADO LATINOAMERICANO (MILA)

Encuentro de Supervisores

- Comité Ejecutivo
- Comité de Desarrollo del Proyecto
- Comité de Supervisión del MILA

Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GT-INF)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

Red Internacional de Educación Financiera (INFE)

Red Regional para la América Latina y el Caribe de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE/OCDE)

Comité de Gobierno Corporativo

GLOSARIO

SIGLA / ACRÓNIMO	NOMBRE
ABM	Asociación de Bancos de México
APF	Administración Pública Federal
AFI	*Alliance for Financial Inclusion* (Alianza para la Inclusión Financiera)
AGN	Archivo General de la Nación
AP	Alianza del Pacífico
APIs	*Application Programming Interface* (Interfaces de programación de aplicaciones)
APSR	Activos ponderados sujetos a riesgo
ASR	Activos sujetos a riesgo
ASRC	Activos sujetos a riesgo de crédito
ASRM	Activos sujetos a riesgo de mercado
Banjército	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
Banxico	Banco de México
BCBS	*Basel Committee on Banking Supervision* (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIVA	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
CADIDO	Catálogo de disposición documental
CAEDs	Canales de acceso electrónico directo
CB	Certificados bursátiles
CBF	Certificados bursátiles fiduciarios
CBFE	Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura
CBFI	Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios
CCL	Coeficiente de cobertura de liquidez
CDMX	Ciudad de México
CEFER	Calificación de entidades financieras con enfoque de riesgos
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFEN	Coeficiente de financiamiento estable neto

SIGLA / ACRÓNIMO	NOMBRE
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Cerpi	Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
Cinif	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera AC
CISO	*Chief Information Security Officer* (Oficial en jefe de seguridad de la información)
CKD	Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Conaif	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CUB	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos)
CUCB	Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa)
CUE	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras)
CUEACP	Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Circular única de entidades de ahorro y crédito popular)
CUFI	Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión)
CUIFE	Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Circular única de intermediarios financieros especializados)
CUOEF	Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Circular única de organismos y entidades de fomento)
CURP	Clave Única de Registro de la Población
CUSOCAP	Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Circular única de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
DOF	Diario Oficial de la Federación
EBR	Enfoque basado en riesgos
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
EPRC/CT	Estimaciones preventivas para riesgo crediticio/cartera de crédito total
ESC	Evaluación de suficiencia de capital
ESC-EI	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos
ESC-ES	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores
ETF	*Exchange-traded fund* (fondo de inversión cotizado)
EUA	Estados Unidos de América
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

SIGLA / ACRÓNIMO	NOMBRE
FGR	Fiscalía General de la República
Fibra E	Fideicomiso de inversión en infraestructura y energía
Fibras	Fideicomisos de infraestructura y bienes raíces
Fifomi	Fideicomiso de Fomento Minero
Fintech	Tecnología financiera
Fipago	Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Focoop	Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GAFI/FATF	Grupo de Acción Financiera Internacional (*Financial Action Task Force*)
GRI	Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información
IBD	Instituciones de banca de desarrollo
IBM	Instituciones de banca múltiple
ICAP	Índice de capitalización
ICOR	Índice de cobertura
IFC	Instituciones de financiamiento colectivo
IFP	Índice de fortaleza patrimonial
IFPE	Instituciones de fondos de pago electrónico
IFRS	*International Financial Reporting Standard* (Normas Internacionales de Información Financiera)
IHH	Índice Herfindahl-Hirschman
IIMV	Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores
IMOR	Índice de morosidad
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Indeval	Institución para el Depósito de Valores SD Indeval
Infonacot	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
ITF	Instituciones de tecnología financiera
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LMV	Ley del Mercado de Valores
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

SIGLA / ACRÓNIMO	NOMBRE
LRSIC	Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia
LTOSF	Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
LUC	Ley de Uniones de Crédito
Mafar	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios
mdp	Millones de pesos
MdPE	Medios de pago electrónicos
MILA	Mercado Integrado Latinoamericano
MIN	Margen financiero
mmdp	Miles de millones de pesos
Nafin	Nacional Financiera
Nicap	Nivel de capitalización
NIF	Normas de Información Financiera
OAAC	Organizaciones y actividades auxiliares de crédito
OEA	Organización de los Estados Americanos
OICV/IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores *(International Organization of Securities Commissions)*
OIFR	Organismos de integración financiera rural
OPA	Oferta pública de adquisición de acciones
OVD	Operaciones con valores y derivados
PAP	Plan de acción preventivo
pb	Puntos base
PC	Plan de capitalización
PES	Padrón de Entidades Supervisadas
PGR	Procuraduría General de la República
PFI	Pasaporte de fondos de inversión
PLD/FT	Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
pp	Puntos porcentuales
Prosofipo	Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
PTS	Plataforma tecnológica de supervisión
R^2A	*RegTech for Regulators Accelerator*
RI	Reporte Institucional
RICI	Red Institucional de Control Interno
RNIF	Reporte Nacional de Inclusión Financiera
RNV	Registro Nacional de Valores

SIGLA / ACRÓNIMO	NOMBRE
ROA	*Return on assets* (rendimiento sobre activos)
ROE	*Return on equity* (rendimiento sobre capital)
S.A.B.	Sociedad anónima bursátil
S.A.P.I.	Sociedad anónima promotora de inversión
SBR	Supervisión basada en riesgos
SEAOC	Sistema electrónico de autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de entidades
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
Siara	Sistema de atención de requerimientos de autoridad
SIC	Sociedades de Información Crediticia
Sipres	Sistema de registro de prestadores de servicios financieros
SNEF	Semana Nacional de Educación Financiera
SOCAP	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
SOFINCO	Sociedades financieras comunitarias
SOFIPO	Sociedades financieras populares
SOFOM E.N.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas
SOFOM E.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple entidades reguladas
SPAC	*Special purpose adquisition company* (Empresa de adquisición con propósito especial)
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPCT	Servidores Públicos de Carrera Titulares
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
Suptech	*Supervisory technology* (Tecnología de supervisión)
SWIFT	*Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* (Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales)
TDA	Tasa de deterioro ajustada
TIC	Tecnologías de la información y comunicaciones
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPV	Terminales punto de venta
UBVA	Unidad de Banca, Valores y Ahorro
Udis	Unidades de inversión
UEIPPCI	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
VaR	Valor en riesgo
XBRL	*Extensible business reporting language*

AGRADECIMIENTOS

Para la elaboración de este Informe Anual 2018, se agradece la participación de cada una de las unidades administrativas, las cuales contribuyeron activamente proporcionando la información acerca de las actividades más relevantes que tuvieron un impacto positivo en el sistema financiero en México.

Agradecemos también muy especialmente a los coordinadores de los distintos capítulos y a todas las personas que trabajaron directa e indirectamente para que este Informe fuera posible.

Equipo de trabajo

Coordinación, edición y publicación
Dirección General de Planeación Estratégica:
Viliulfo Gaspar González, Michelle Ivonne Chabert Mendoza, Mayra Ramírez Chávez y Jesús Moisés Morales Reyes.

Creatividad y diseño
Dirección General de Proyectos Especiales y Comunicación Social:
Ricardo Gómez Ortega y Tonatiuh Estrada Sandoval.

Fotografía
Bob Reyes y Ángel R. Mora Cornejo.

Coordinación de desarrollo de contenidos
Lydia Anzures López, M. Oswaldo Romero González, Esther Ramírez Bernabé, Verónica Quezada Gasca, José Antonio González Carranca, Brenda Calva Yañez, Jorge Jiménez Morales, Leonardo Molina Vázquez, Imelda Salado Carrera, Alejandro Guerrero Zepeda, Mario Barajas Boyzo, Aydee Juárez Bello, Rocío Robles Peiro, Juan Carlos García Fierro, Yearim Valles Arellano, Alejandro Haro Acosta, Ma. del Socorro Aguirre Manzanares, Luz Ma. Padilla Longoria, Blanca Luna Sierra, José Luis Ortiz Guzmán, Antonio José Luis Coello Cerino, Gerardo Palomo Ramírez, Alejandra Olivares Castorena, Ariadna García Cárdenas, Alain Fort López, René Franco Fano y Carlos Alberto Godínez Haro.

CNBV